

00182
3
2-8^a

DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO
FACULTAD ARQUITECTURA

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
D E M E X I C O

DOCTORADO EN URBANISMO

TEMA: REGENERACION URBANA-REGIONAL DE LA NUEVA ESPANA
DESARROLLO URBANO - REGIONAL VIRREINAL DEL SIGLO XVI

[Empty box]

SUSTENTANTE DEL EXAMEN DE GRADO

MARIO CAMACHO CARDONA

1 9 9 3

s i n ó d o

SINODALES PROPIETARIOS:
M. EN ARQ. XAVIER CORTES ROCHA
M. EN ARQ. JESUS AGUIRRE CARDENAS
DR. CARLOS CHANFON OLMOS
DR. FERNANDO GREENE CASTILLO
DIRECTOR DE TESIS:
M. EN ARQ. HORACIO LANDA CASTAÑEDA

SINODALES SUPLENTES:
DR. JOSE ANTONIO TERAN BONILLA
M. EN ARQ. RAFAEL LOPEZ RANGEL.

REVISION RAZONADA
M. EN H. ALICIA GOJMAN GOLDBERG.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

1993



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

INTRODUCCION.....	1.....	5
CAPITULO I: ANTECEDENTES.....	6.....	26
1. Marco teórico		
1.1. Marco histórico.....	6.....	19
1.1.1. Delimitación histórica del objeto 6		
de estudio.		
1.1.2. Las Instituciones sociales de 6.....		8
asentamientos humanos.		
1.1.3. Fundamentos filosóficos, 8.....		18
políticos y económicos de		
las Instituciones sociales.		
1.1.3.1. El Patronazgo Real español..... 10.....		13
1.1.3.2. Evangelización..... 13.....		15.
1.1.3.3. El Poder Seglar español..... 15.....		17
1.1.3.4. República de Indios 17.....		18
1.1.4. Instituciones sociales de los asenta- 18.....		19
mientos humanos.		
1.2. Marco Urbano - regional..... 20.....		23
1.2.1. Fenómeno urbano-regional 20.....		22
aspectos conceptuales y sustentaciones		
empíricas.		
1.2.2. La región y su conceptualización..... 22.....		23
1.2.3. Sistema de ciudades urbano-regional. 23		
1.3. Comentarios finales de capítulo. 24.....		26
CAPITULO II: LAS REGIONES DE NUEVA ESPAÑA. 27.....		42
REGENERACION URBANA EN LA NUEVA ESPAÑA		
2.1. Regiones geográficas 27.....		28
2.2. Regiones prehispánicas. 28.....		34
2.2.1. Grupos lingüísticos. 29		
2.2.2. Grupos, naciones, tribus y pueblos 29.....		30
prehispánicos.		
2.2.3. Estructuras político-administrativas 31.....		34
prehispánicas.		
2.2.3.1. Imperio Culhua-Mexica. 31.....		32
2.2.3.2. Territorios Purepechas. 32		
2.2.3.3. Señorios independientes 32		
rodeados del Imperio Culhua-Mexica		
2.2.3.4. Territorios de la alianza 32.....		33
confederativa Maya.		
2.2.3.5. Comunidades aisladas: Pames, 33		
Otomfes y Mazahuas.		
2.2.3.6. Chichimecas nómadas. 33		
2.2.3.7. Territorios ocupados por los 33		
Macro-Yumas.		
2.2.3.8. Territorios de tribus y 33.....		34
naciones Yutaztecas.		
2.2.3.9. Tribus Nadenes. 34		
2.2.3.10. Zona Centramericana de mezcla. 34		
2.3. Regiones virreinales del siglo XVI. 34.....		39
2.3.1. Empresas de conquistás y colonizaciones. 34.....		36
2.3.2. La organización eclesiástica y sus re- 36.....		37
giones.		
2.3.3. La organización Seglar Civil y sus regio- 37.....		39

nes y sistema de ciudades de la República de españoles.		
2.4. Comentarios finales de capítulo.	40	42
CAPITULO III: TIPOLOGIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS	43	69
VIRREINALES NOVO-HISPANICOS.		
3.1. Descripción general de los asentamientos.	43	47
3.2. Tipología de instituciones del Poder Eclesiástico:	48	50
3.2.1. Convento novohispánico.	48	49
3.2.2. Comunidades - hospitales.	49	50
3.3. Tipología de instituciones del Poder Real Seglar Civil español.	50	58
3.3.1. La capitulación.	50	
3.3.2. Encomienda.	50	
3.3.3. Mercedes.	50	53
3.3.3.1. Caballerías y Peoneras.	51	
3.3.3.2. Labor	51	52
3.3.3.3. Enclaves mineros.	52	53
3.3.4. Remates subastas y composiciones.	53	
3.3.5. Estancia	53	54
3.3.6. Inicio de la hacienda.	55	56
3.3.7. Cabildo.	56	
3.3.8. Corregimiento.	56	
3.3.9. Presidios e instalaciones militares.	56	58
3.4. Tipologías de instituciones de la organización indígena.	59	65
3.4.1. Instituciones sociales de asentamientos prehispánicos.	59	60
3.4.1.1. Calpuilli.	59	60
3.4.2. Tipología de Instituciones Indígenas virreinales.	60	65
3.4.2.1. Cacique.	62	
3.4.2.2. Cabecera.	63	
3.4.2.3. Reducciones.	63	64
3.4.2.4. Cabildo en pueblos Indígenas.	64	
3.4.2.5. Fundo Legal.	64	65
3.4.2.6. Ejido.	65	
3.4.2.7. Dehesa.	65	
3.5 Comentarios finales de capítulo.	66	69
CAPITULO IV: EL FENOMENO REGIONAL-URBANO DEL SIGLO XVI.	70	89
4.1. Totalidad social.	70	80
4.1.1. Las teorías que avalaron el desarrollo urbano.	70	73
4.1.1.1. El humanismo.	70	73
4.1.1.2. El mercantilismo	73	
4.1.2. Modelos de desarrollo económicos y políticos hispánicos y novohispánicos.	73	80
4.1.2.1. Políticas económicas hispánicas, novohispánicas y sus relaciones con el espacio urbano-regional.	75	
4.1.2.2. Relaciones de la fuerza de trabajo: Praxis y Políticas.	75	77
4.1.2.3. La producción de bienes de consumo.	77	78
4.1.2.4. Las actividades creativas y de distribución.	78	80

4.2. Las regiones de Nueva España en el siglo XVI.	81	
4.3. Desarrollo urbano regional.	81	86
4.3.1. Organización espacial : concepto	81	84
urbano-regional, estructura espacial y las instituciones sociales.		
4.3.2. Organización natural : población, estructura	84	85
geográfica y ecosistema humano.		
4.3.3. Proceso de urbanización y las Interacciones	85	86
entre: actuación social, instituciones sociales y ecosistema humano.		
4.4. Comentarios finales de capítulo.	87	89
CAPITULO V: CONCLUSIONES FINALES Y COMENTARIOS. 90.....	90	92
6.0.- ANEXO METODOLOGICO:	95	100
6.1. Descripción general de los métodos.	95	
6.2. Metodología fenomenológica.	95	98
6.2.1. Posición natural.	95	96
6.2.2. Reducción eidética.	96	97
6.2.3. Conciencia inmanente.	97	98
6.2.4. La evidencia apodíctica.	98	
6.3. Reducciones generales.	98	99
6.4. Esquema de categorías de segundo orden	99	
6.5. Métodos urbanos-regionales.	99	100
6.5.1. Fenómeno urbano.	99	
6.5.2. Regionalización de la Nueva España	99	100
en el siglo XVI.		
6.5.3. Sistemas de ciudades de la Nueva España del siglo XVI.	100	
7.0.- CONVENTOS DEL SIGLO XVI.	101	109
8.0.- GLOSARIO.	110	115
9.0.- BIBLIOGRAFIA.	116	121
10.0.- FUENTES DE TABLAS.	122	
11.0.- FUENTES DE PLANOS.	123	125

INTRODUCCION

El presente documento estudia las regiones de asentamientos humanos del siglo XVI en la Nueva España, así como las Instituciones sociales que las fundaron y desarrollaron; llegando a definir los tipos de asentamientos humanos que se crearon. Para hacer estos estudios se parte de las afirmaciones siguientes

AFIRMACION 1.- Las regiones son producto de sus antecedentes prehispánicos y sus tendencias de conquista o colonización hispánicas, que fueron impuestas por los intereses de los conquistadores. Sin embargo, las conquistas o colonizaciones hispánicas, tienen a su vez, antecedentes culturales - tecnológicos, que se originaron en las sociedades celtas - romanas - visigodas - árabes y judías que vivieron en la Península Ibérica y que forjaron la España del siglo XVI. Partiendo de lo anterior, se planteó un procedimiento que nos permitiera dar a conocer y explicar las regiones urbanas-regionales virreinales, siendo el que a continuación se menciona: Estudiar las condiciones geográficas del territorio, con el objeto de obtener un modelo regional geográfico, que contenga: a.- la hidrología, aspecto geográfico de gran importancia para la definición territorial de expansión de tribus, clanes o naciones. b.- la orografía como aspecto definidor de regiones homogéneas geográficas accidentadas, que dan territorios que se relacionan a las actividades de ciertas culturas o razas. c.- como aspecto concluyente las regiones ecológicas y sus ecotonos, que fundamentan las expansiones territoriales de los pueblos y las culturas.

Por sus condiciones homogéneas territoriales, se obtuvo un modelo regional homogéneo, que fue estudiado bajo tres aspectos importantes:

A.- ámbitos culturales: 1.- regiones lingüísticas y sus expansiones. 2.- territorios político - administrativo, como fueron imperios, reinos, señorios, tribus, clanes ..etc.

B.- ámbitos socio - económicos.

C.- ámbitos de estructura urbana y sus redes.

AFIRMACION 2.- La regionalización urbana del siglo XVI en la Nueva España, era producto de una dicotomía de acciones en muchos casos contradictorias, aún que, estas dos acciones emanaran de un sólo poder real, que las unificaba y ordenaba. En la operación estas facultades reales

crearon dos concepciones de regionalización, una basa en el sistema de ciudades de la República de españoles y la otra producto de la integración de las Repúblicas de Indios, que fueron sustentadas por las siguientes organizaciones:

A.- El Patronazgo español que posteriormente fue llamado Indiano y que permitió la formación de provincias eclesiásticas conformadas por la fundación de varias misiones o conventos; estas redes conventuales eran controladas por el poder real, gracias a la designación de los prelados que las organizaban. En el Patronazgo español participaron diferentes órdenes regulares mendicantes y no-mendicantes; de esta manera cada provincia eclesiástica tenía enseñanzas según la orden que la organizará. Combinando las acciones eclesiásticas con los diferentes aspectos culturales-étnicos de las naciones y tribus que habitaban cada región, apareciendo varias conceptualizaciones de región. La evangelización y aculturación hispánica que realizaron estas órdenes regulares, estaban inspiradas dentro de los modelos humanístico de la Reforma de Cisneros y posteriormente por los movimientos de restauración católica de la Contrarreforma en las órdenes regulares sobre todo en los jesuitas: Ideas practicadas en las diferentes naciones indígenas, de esta manera se conformaron regiones que respondían a la realidad virreinal. Se puede asegurar que las regiones, sobre todo en el Sur del virreinato y aún en la actualidad conservan sus identidades étnicas - nacionales - lingüísticas. La conformación de cada región fue cimentada por medio de redes provinciales de conventos y visitas evangélicas. En una misma provincia eclesiástica dirigida por una orden regular, se sumaban varias regiones indígenas, como es el caso de los dominicos en Oaxaca, con su provincia de San Hipólito de Oaxaca que sirvieron a las naciones de los: Mixes, Mixtecos, Zapotecos, Zoques ..ect.

Estas regiones indígenas sí se agrupaban en sí mismas, gracias a la institución de la República de Indios. Había algunos casos en que la nación indígena era dividida por dos provincias eclesiásticas, como es el caso de la Mixteca entre agustinos y dominicos. Sin embargo, la regionalización del patronazgo, tenía más fundamentos homogéneos, tanto geográficos, ecológicos, étnicos, culturales, y económicos, que la regionalización del Poder Civil Seglar español.

B.- El Poder Civil Seglar español, se enunció de esta manera, por ser las acciones de los súbditos españoles, que actuaban de manera: política, militar, económica e ideológica. Y que su principal objetivo se relacionaba a la gloria del Imperio Español, mane-

jando modelos económicos: mercantilistas, y de explotación de materias primas cuyas ganancias se iban a España. Creando varias ciudades y asentamientos humanos, que correspondían más a las necesidades del Imperio que a las regiones novohispánicas. Se denominó en su época a este conjunto de asentamientos "República de Españoles", fundándose de esta manera: ciudades audiencia, centros de cajas reales, ciudades control regional, centros cerealeros - tercелeros, centros defensivos españoles, centros defensivos indígenas, centros ganaderos, centros mineros, centros de intendencias, centros portuarios, etc.. Toda la red urbana de la República de españoles se comunicaba por caminos cuidados y protegidos, dado la movilidad económica que tenían.

AFIRMACION 3.- La regionalización de la Nueva España desde sus primeras gestaciones y durante su desarrollo en el virreinato, se dividió, en tres situaciones históricas, que son:

A.- La época de Regeneración urbana, entre 1521 hasta finales del siglo XVII, tiene incluida una época de reacomodo de los asentamientos humanos entre 1550 hasta 1700. Este análisis se realizó bajo las tres organizaciones sociales que participaron:

- Organización Eclesiástica, con sus Instituciones socio - urbanas, más significativas: convento regular, y hospital comunitario.
- Organización Real Seglar, o "República de Españoles" con su sistema de ciudades, y sus instituciones más significativas: audiencias, cabildos, encomiendas, corregimientos, enclaves mineros, etc.
- Organización Indígena, con sus instituciones socio - urbanas de "República de Indios" y cabildos, representadas espacialmente por las Cabeceras con barrios-estancias, y sujetos.

Dentro de la época de Regeneración existe una época de reacomodo de la misma, con sus instituciones socio-urbanas: las cajas de comunidades en el poder eclesiástico, y en el seglar; mercedes de caballerías, estancias ganaderas y/o agrícolas, así como los recursos de apropiación de la tierra como fueron; composiciones y declaratorias, en la organización indígena se dieron; las acciones de congregaciones, y las "Repúblicas de Indios" con sus gobernaciones y cabildos.

B.- La época de Transición 1700 a 1765, con las instituciones socio - urbanas: en lo eclesiástico con las cofradías, en lo seglar con haciendas y plantaciones, y en la organización indígena sin variaciones en las épocas anteriores.

C.- La época de Reconstrucción borbónica entre 1767 a 1821, con las instituciones socio - urbanas semejantes a la época anterior sólo que con otras concepciones legales y cambios sobre todo en lo eclesiástico.

En este estudio solamente analizó la época denominada de Regeneración urbana y sus desarrollo hasta fines del siglo XVI, con sus traslapes de reacomodo.

De esta manera dentro de las afirmaciones, I, 2 y 3, se estudiaron modelos regionales nodales para determinar las redes y fuerzas de los asentamientos, obviamente por medio de los bienes y servicios que prestaron las Instituciones socio - urbanas de las organizaciones, con dos cortes planteados 1550 y 1700. Esto quiere decir que se emplearon categorías de estudio socio - urbanas relacionadas al concepto de totalidad social, ayudándose por medio del método fenomenológico, para definir las categorías de estudio y sus redes esenciales entre ellas.

COMPARACION CON OTROS ESTUDIOS DEL VIRREINATO CON CIERTA RELACION REGIONAL

Los estudios realizados por otros investigadores con respecto a análisis tipo regional se pueden clasificar en tres tendencias, que son las siguientes:

1.- La histórica, con descripciones de conquistas y colonizaciones o crónicas de algunos desarrollos de conventos y presidios, sin embargo ninguno toca el tema del desarrollo urbano y regional, entre estos estudios están:

a.- cronistas como;

I.- Bernal Díaz del Castillo; "Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España" Ed. Porrúa 1977, que narra el descubrimiento de Yucatán, la situación encontrada y la guerra de conquista del Imperio Culhua - Mexica.

II.- Fray Juan de Torquemada; "Monarquía Indiana", 7 vols., Ed. UNAM México 1983, narra los tipos de pueblos con ciertas características culturales.

III.- Fray Antonio de Remesal; "Historia General de Las Indias Occidentales Particular de la Gobernación de Chiapas y Guatemala", Ed. Biblioteca "Gothemala" de la Sociedad de Geografía é Historia dirigida por el Lic. J. Antonio Villacorta O. volumen IV; 2a. edición; tomos I y II, 1934, Guat. Guat. Documento básico para el conocimiento de la historia de Chiapas y los países Centro Americanos, que permite definir datos de la formación de los conventos y sus desarrollos en el siglo XVI y principios del XVII, como también los

bienes y servicios que prestaron a las comunidades de aquellas épocas.

iv.- Bachiller Presbítero Domingo Juarros, "Compendio de la Historia del reino de Guatemala", Chiapas, Guatemala, San Salvador, Honduras, Nicaragua, costa Rica 1500-1800; Ed. Piedra Santa 1981, Guat. Guat. Documento básico que permite aclarar varios puntos de las regiones de Chiapas y centro América. Los datos de estos dos últimos libros permitieron definir cuantos conventos y visitas funcionaron en el siglo XVI, estos estudios se compararon con los realizados por Markman y datos obtenidos en INHA del estado de Chiapas y SeDuE también del Estado.

b.- Estudiosos modernos, como:

i.- Atanasio G. Saravia; "Obras, Apuntes para la historia de la Nueva Vizcaya", Ed. UNAM, México 1908, tratado de la Nueva Vizcaya que ayudó a definir varios asentamientos humanos y descripciones históricas eclesíásticas y del poder seglar.

ii.- Charles Gibson; "Los aztecas bajo el dominio español"; Ed. Siglo Veintiuno, México, 1977; considera los pueblos, encomiendas, población, administración, ect., de los que fue el Imperio Culhua-Mexica.

iii.- Enrique Méndez Martínez; "Índice de documentos relativos a los pueblos del Estado de Oaxaca"; Ed. SEP INAH, México, 1979, estudio de acopio de datos históricos relacionados con los pueblos del Ed. de Oaxaca.

iv.- Enrique Méndez Martínez; "Índice de ramo de tierras del Estado de Puebla"; Ed. SEP INAH, México, 1979; acopio de pueblos y tierras en el Edo. de Puebla.

v.- Diego G. López Rosado; "Curso de historia económica de México"; Ed. UNAM, México, 1981, estudios que sirvieron como base del desarrollo económico del siglo XVI y sus implicaciones históricas.

vi.- François Chevallier; "La formación de los latifundios en México"; Ed. FCE, México, 1976, estudia el desarrollo de las modalidades de la tierra y la formación de latifundios en todo la Nueva España de los siglos XVI y XVII, profundizando en los aspectos legislativos y administrativos de la tenencia de la tierra, y en la definición de varias de las Instituciones socio-urbanas-regionales.

vii.- George Kubler; "Arquitectura mexicana del siglo XVI"; Ed. FCE, México, 1983, este estudio fue de gran apoyo en la construcciones religiosas del siglo XVI, tanto en: conventos, hospitales-comunitarios, visitas evangélicas, ect., en relación con datos de: tamaño de construcción, fecha de fundación y sitios de ubicación, que sirvieron como base para las visitas de campo, comparando los datos con los de Elena

Vázquez Vázquez y los de Peter Gerhard, solamente en el reino de Nueva España y no en el virreinato del mismo nombre.

viii.- Giselda Von Wobeser; "La formación de la hacienda en la época colonial"; Ed. UNAM, México, 1983; libro que apoyó algunos análisis significativos de las modalidades de la tierra y la ubicación de las primeras haciendas.

ix.- Mario Colln; "Índice de documentos relativos a los pueblos del Estado de México"; Ed. Biblioteca del Estado de México, México, 1968; acopio de datos históricos jurídicos y de modalidades de posesión a tierra en los pueblos del Estado de México.

xii.- Luis Azcue y Mancera, Manuel Toussaint, y Justino Fernández; "Catálogo de construcciones religiosas del Estado de Hidalgo"; 2 volúmenes, Ed. SHCP, Talleres Gráficos de la nación, México, 1940; estudio que apoyó con datos, como de tamaño de las construcciones y los desarrollos de las poblaciones y datos históricos en las obras del Estado de Hidalgo.

xii.- Magnus Mörner; "La hacienda hispanoamericana: examen de las investigaciones y debates recientes"; Ed. CLACSO en: "Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina"; Ed. Siglo Veintiuno, México 1979; estudio que dió un panorama del desarrollo de la hacienda y de la integración de la dualidad de lo eclesíástico y lo civil en ella, como una consolidadora de las regiones en el siglo XVII.

xiii.- Manuel Toussaint; "Arte Colonial en México"; Ed. UNAM, México 1983; estudio que ayudó a la definición de sitios de monumentos y algunas características de ellos.

xiv.- Muller J.; "Dominican architecture in sixteenth century Oaxaca"; Ed. Printed by Ray Buse PreInting and advertising 1975; documento que ayudó a definir las tipologías de conventos en Oaxaca y sus sitios de ubicación.

xv.- Phillip W. Powell; "La guerra Chichimeca 1550-1600"; Ed. FCE, México 1977; describe las empresas de defensa, conquistas, colonizaciones y asentamientos alrededor de la guerra con la Gran Chichimeca.

xvi.- Enrique Florescano; "Colonización, ocupación del suelo y frontera en el norte de Nueva España 1521 - 1750"; en "Tierras Nuevas"; Ed. El Colegio de México 1973, explica como se realizó la colonización y expansión de los territorios a través del tiempo en la frontera norte; solamente describe los aspectos de expansión.

xvii.- René Barbosa Ramírez; "La estructura económica de la Nueva España 1519 - 1810"; Ed. Siglo Veintiuno, México, 1981; estudio que ayudó a los análisis económicos y relaciones de la totalidad social virreinal.

xviii.- Raymond Vernon; "El dilema del desarrollo

económico de México"; Ed. Diana S.A. México 1967, libro que ayudó a la definición de los aspectos económicos y los modelos de los mismos.

xix.- Sheburne F. Cook y Woodrow Borah; "Ensayos sobre historia de la población: México y el Caribe"; 2 vols. Ed. Siglo Veintiuno, México 1978; estudio de suma importancia en datos demográficos y de ubicación de sitios de asentamientos, en México en la zona de Meso América.

xx.- Sheburne F. Cook y Woodrow Borah; "Ensayos sobre historia de la población: México y California"; Ed. Siglo Veintiuno México 1980; estudio demográfico de México y California.

xxi.- Silvio Zavala; "Recuerdo de Vasco Quiroga", Ed. Porrúa México 1966, analiza las ideas humanísticas que sostuvieron el desarrollo de los pueblos hospitalares de Michoacán realizados por don Vasco de Quiroga.

xxii.- Silvio Zavala; "Las instituciones jurídicas en la conquista de América", Ed. Porrúa, México 1971; estudia las justificaciones de las conquistas y colonizaciones en América, así como las doctrinas jurídicas y filosóficas que sustentaron las exploraciones y conquistas de la penetración española en los indígenas.

xxiii.- Ward Barrett; "La hacienda azucarera de los Marqueses del Valle 1535 - 1910"; Ed. Siglo Veintiuno México, 1977; documento que permitió definir con mayor detalle los territorios del Marquesado del Valle de Oaxaca.

xxiv.- "Recopilación de las leyes de los reynos de las Indias" por Julian de Paredes 1681, rep. Madrid 1972, este documento definió las causas y razones de los desarrollos de los pueblos y las intenciones socio-urbanas, como un apoyo jurídico y de modalidad de la tierra.

xxv.- "Ciudades de Nuestro País, planos elaborados de los siglos XVI al XIX"; Ed. SPN, México 1966 boletín No. 6; documento que apoyó la ubicación dentro de la estructura urbana de las instituciones socio-urbanas.

xxvi.- "Planos de ciudades iberoamericanas y filipinas siglo XVII, Mapas antiguos del valle de México"; Ed. SPN México 1968 boletín No. 1; trabajo que permitió analizar las trazas y ubicar dentro de la estructura urbana las instituciones socio-urbanas.

xxvii.- S. David, Markman; "Architecture and Urbanization in Colonial Chiapas México"; Ed. The American Philosophical Society, Independence Aquare. Philadelphia, 1984. Este estudio sirvió para conformar el número real de conventos y sus condiciones arquitectónicas, con algunas descripciones urbanas de Chiapas, sin embargo no define con claridad las regiones, ni sus redes.

2.- Estudiosos de regiones homogéneas de un sólo tipo, como son:

i.- Antonio de Ciudad Real; "Tratado curioso y docto de las grandezas de Nueva España"; Ed. UNAM, México 1976; este estudio define las rutas y las redes conventuales y de visitas evangélicas de los franciscanos en la Nueva España del siglo XVI entre 1584 - 1589, describiendo las condiciones que tenían los conventos visitados por fray Alonso Ponce comisariado general.

ii.- Bernardo García Martínez; "Consideraciones corográfica" en "Historia general de México 1"; Ed. El Colegio de México, México, 1981; este estudio aclaró las regiones homogéneas geográficas a consideraciones generales, ya que a detalle no entra a definir; ni orografía, ni hidrología, solamente se utilizó para las grandes regiones geográficas.

iii.- Elena Vázquez Vázquez; "Distribución geográfica y organización de las órdenes religiosas en la Nueva España siglo XVI"; Ed. UNAM, México, 1965; este estudio es un acopio de los conventos del siglo XVI clasificándolos por órdenes y por provincias, definiendo fechas de fundación y sitio de ubicación, este estudio solamente sirvió para las visitas de campo y detectar si realmente existieron dichos conventos, datos a un 80 % verídicos y con 20 % de error.

iv.- José R. Bentez; " Historia gráfica de la Nueva España"; Ed. Cámara oficial española de comercio en los estados Unidos Mexicanos, México 1929; trabajo que ayudó en datos geográficos e históricos, pero no así regionales, ya que solamente es un acopio.

v.- Mauricio Swadesh; "Mapas de clasificaciones lingüística de México y las Américas"; Ed. UNAM México 1959, estudio que apoyó las definiciones de las regiones homogéneas lingüísticas y de la expansión de pueblos y naciones indias.

vi.- Peter Gerhard; "Geografía histórica de la Nueva España"; Ed. UNAM México 1986, este estudio describe durante todo el virreinato la organización política administrativa que tuvo en cada una de la épocas haciendo varios cortes. Cada una de las Intendencias definidas en 1786, las estudió analizando su historia y evolución en: encomiendas, gobierno, Iglesia, población y asentamientos y definió sus fuentes; este estudio se empleó para ser una guía de recorrido de campo en las provincias de las órdenes regulares, y como fuente de datos históricos, ya que desde el punto de vista regional solamente estudia las intendencias y normas del considerado Reino de la Nueva España o sea no toma todo el continente territorial del Virreinato de la Nueva España.

vii.- Walter Krickberg; "Etnología de América"; Ed.

INTRODUCCION

REGENERACION URBANA-REGIONAL S.XVI

FCE, México 1974, describe los aspectos culturales y profundiza en las regiones lingüísticas localizándolas geográficamente, este documento se consideró como una fuente para los estudios de regiones homogéneas lingüísticas y de expansión de pueblos.

viii.- de Acuña, Rene; todas las "Relaciones Geográficas del siglo XVI", con las fechas de 1982 hasta 1989 y para varias regiones, 10 vols. publicados por la UNAM.

ix.- Edición preparada por Mercedes de la Garza, Ana Luisa Izquierdo, M^a del Carmen León y Toltita Figueroa; "Relaciones histórico - geográficas de la gobernación de Yucatán", Mérida, Valladolid y Tabasco; 2 vols. Ed. UNAM, México, 1983; documentos de apoyo en datos históricos y de ayuda para ubicación geográfica.

3.- Estudios que describen los asentamientos humanos, sin definir claramente ni regiones, ni redes de ciudades. Estos estudios son:

i.- Fernando Chueca Goltia; "Breve historia del urbanismo"; Ed. Alianza, Madrid España 1985; libro muy general de urbanismo, y de la misma forma toma las ciudades americanas definiéndolas por su traza.

ii.- Luis Unikel y C. Ruiz Ch. y G. Garza V.; "El desarrollo urbano de México"; Ed. El Colegio de México, México 1978; documento muy general en relación a los asentamientos virreinales.

CLAVES

Las claves empleadas en este documento, se anuncian desde el principio para evitar nombrarlas con todo su enunciado cada vez que aparezcan.

AA	ARCHIVO DEL ANTIGUO AYUNTAMIENTO.
AC	ACTAS DEL CABILDO DE LA CIUDAD DE MEXICO
AGI	ARCHIVO GENERAL DE INDIAS.
AHCR	ARCHIVO HISTORICO DEL CONDE DE REGLA, M. CAMACHO CARDONA.
BAGN	BOLETIN DEL ARCHIVO DE LA NACION.
BNM	BIBLIOTECA NACIONAL DE MEXICO
CDIHE	COLECCION DE DOCUMENTOS INEDITOS PARA LA HISTORIA DE MEXICO.
NCDHM	NUOVA COLECCION DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA DE MEXICO, J.GARCIA ICAZBALCETA.
PNE	PAPELES DE LA NUEVA ESPAÑA.
CA	CIUDAD AUDIENCIA.
CCR	CIUDAD CONTROL REGIONAL.
Ccap	CIUDAD CAPITANIA.
Cec	CENTRO CEREALEIRO - TERCELEIRO.
Cede	CENTRO DEFENSIVO ESPAÑOL.
Cde	CENTRO URBANO DE ENLACE.
Cedi	CENTRO DEFENSIVO INDIGENA.
Ced	CENTRO GANADERO.
Cem	CENTRO MINERO: CeMp PRIMARIO Y CeMs SECUNDARIO.
CG	CAPITAL DE GOBERNATURA.
CI	CIUDAD DE INTENDENCIA.
CP	CENTRO PORTUARIO, CON: CPm MARITIMO Y CPl FLUVIAL.
F	FUERTE.
CV	CIUDAD SEDE VIRREINAL.
Pr	PRESIDIO.
CIF	CENTRO CON IGLESIA FORTIFICADA.
RI	REPUBLICA DE INDIOS.
	CITAS TEXTUALES DE OTROS AUTORES.
	PALABRAS DEL AUTOR DENTRO DE CITAS DE OTROS AUTORES.
	SUSPENSION DE PALABRAS EN CITAS.

1.1.- MARCO HISTORICO DE LAS INSTITUCIONES DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y SUS DESARROLLOS.

1.1.1. Delimitación histórica del objeto de estudio.

El problema de estudio se ubicó en el siglo XVI y dentro de la época denominada "Regeneración Urbana-regional de la Nueva España"¹

El virreinato novohispánico desde el punto de vista histórico urbano-regional, se divide en tres épocas, por las políticas de las casas reinantes en España, que fueron:

- 1.- La primera época se relacionó con la casa reinante de Austria o los Habsburgos, la cual se inició en España con el antecedente de los Reyes Católicos, hasta Carlos II, y ésta época en la Nueva España duró desde 1521 a 1700, iniciándose con la caída del imperio Culhua-Mexica, hasta el Gobierno de Carlos II. Esta época, novohispánica se subdivide a su vez en: a.- Regeneración urbana-regional de 1521 a finales del siglo XVI. b.- Reacomodo de los asentamientos humanos de 1550 a 1700, teniendo esta última cierto traslape con la anterior, por las integraciones de las diferentes regiones del virreinato, tanto: por las conquistas y/o colonizaciones.
- 2.- Epoca de transición de las políticas entre las dos casas reinantes, o sea de los Habsburgos a los Borbones, de 1700 a 1765 en España. Sin embargo en la Nueva España las reformas borbónicas no se implantaron antes de 1765, ya que fue el visitador Dn. José de Galvez, quien en 1765 a 1771 ejerció y promovió las mencionadas reformas².
- 3.- La época de reconstrucción urbana durante el gobierno de la casa de los borbones de 1765 a 1821.

1.1.2. Las instituciones sociales de asentamientos humanos.

El significado de la institución viene del lat. **institutio**, **-tionis** de **instiluo**, "de poner en, o fijar en", por lo tanto: "fundar o establecer una cosa"; siendo cada una de las organizaciones fundamentales de una sociedad. En el caso de este estudio, las instituciones sociales son organizaciones de carácter público o semipúblico, con un cuerpo humano que las operen y un edificio, o edificios o en sí un establecimiento físico, y tiene como destino o fin: realizar una serie de actividades con la intención de otorgar bienes y servicios a la sociedad satisfaciendo las necesidades fundamentales de la misma, de una manera reconocida y autorizada por el Estado imperante, en ésta categoría están: conventos mendicantes, presidios, enclaves mineros, hospitales comunitarios, fortificaciones ..etc. Siguiendo a Herbert Spencer, se pueden dividir en instituciones sociales: domésticas, sacras, políticas, profesionales, económicas ..etc.

Para el estudio a fondo de las Instituciones, se deben plantear tres niveles que son: 1.- el marco teórico o los pensamientos que fundamentan las acciones políticas, económicas y doctrinales, que dan existencia a las Instituciones. 2.- los indicadores prácticos de estudio, como son: a.- las actividades internas del personal que opera las Instituciones. b.- los bienes y servicios otorgados a la sociedad en una forma de vida determinada, como las acciones externas de las instituciones, tanto de manera: urbana como regional, en sí la acción social. 3.- Las formas de agrupación regional - urbana de las Instituciones en organizaciones sociales con una determinada estructura que da orientación a la planeación urbana- regional.

Las instituciones sociales de la Nueva España en el siglo XVI, se dividen en base a las organizaciones que las sustentaron, y fueron:

1 Las acciones generales de mejoramiento ambiental son: regeneración, consolidación, rehabilitación, restauración y renovación; sin embargo la regeneración urbana puede a su vez incluir a las otras cuatro acciones mencionadas. Regeneración urbana: es la acción de mejoramiento urbano general e integral, que significa volver a generar, y abarca programas: físicos, económicos, sociales, en sí todo el ambiente. Incluye en su haber a parte de las acciones generales, también las acciones particulares de mejoramiento como son: remodelación, reconstrucción, reestructuración, etc..

2 Las reformas administrativas y económicas borbónicas en relación con el Patronazgo Real, tuvo sus antecedentes en la casa de Austria: desde 1547, se trató de limitar la actividad mendicante, con la Cédula Real en cumplimiento del concilio de Trento, o sea se "sujetó a los mendicantes al control virreinal y diocesano en materia de nombramientos.. en 1583 se ordenó abiertamente un trato preferencial a favor del clero secular" Kubler, Jorge; "La arquitectura novo-hispánica del siglo XVI", Ed. Biblioteca de Cooperación Universitaria S.A.; México 1975 pág. 29

- Organización del Poder eclesiástico, con las siguientes instituciones: convento mendicante, y hospitales comunitarios de acción secular promovidos por el obispo Dn. Vasco de Quiroga. Si analizamos la acción misionera de las principales órdenes regulares en los siglos: XVI, XVII, y XVIII, encontramos lo siguiente:

Número de conventos en el virreinato de la Nueva España

Misioneros	total de	S.XVI	%	S.XVII	%	S.VIII	%
FRANCISCANOS	311	132	42.2	51	19.5	115	37
DOMINICOS	84	48	57.1	6	7.1	28	33.2
AGUSTINOS	89	100					
JESUITAS	234	23	9.8	110	47	101	43.2

-FUENTE: Tovar Pinzón, Herres; "Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina"; Simposio de Roma, organizado por CLACSO; Ed. Siglo Veintiuno, México D.F., México 179, pág. 136. Estos datos se modificaron con las cifras finales obtenidas por este estudio, que dieron 563 conventos en el siglo XVI, de las tres órdenes estudiadas en vez de 303 mencionados por Tovar Pinzón.:

TABLA 1

- Organización del Poder Civil Real, tanto, público como privado, con las instituciones: República de Españoles, con el sistema de ciudades donde vivían europeos, enclaves mineros, encomien-das, presidios, postas, corregimientos, etc. Las instituciones y recursos de cambio entre el siglo XVI al XVII, fueron: estancia ganadera o agrícola, ingenio, mercedes de caballería y peonadas, composiciones de tierra, declaratorias de tierra, compras a Indígenas. Llegando las instituciones a pleno siglo XVII, con la confirmación de: haciendas, ranchos, ect.
- Organización indígena con: cabildos en cabeceras tlatoani, con: estancias, sujetos, y barrios. Las instituciones de cambios fueron en los siglos XVI y XVII: las acciones de congregaciones, las Repúblicas de Indios, pueblos de Indios y villorrios, etc. Para estudiar las instituciones sociales que iniciaron los asentamientos humanos, se necesita comprender, cuales fueron las unidades de bienes y servicios que ofrecieron a las comunidades para su desarrollo y el bienestar de los pobladores. Estos elementos esenciales, se deban explicar, tanto en sus esencias internas, como en sus interrelaciones con el ámbito urba-

- no o regional, así como sus controles de autorregulación. Siendo que estas unidades de bienes y servicios que fueron definidas por las instituciones sociales de la época, al construirse vincularon el habitat, controlando y organizando las aglomeraciones humanas. Nuestro objeto de estudio es entender la morfología espacial y como se creó el proceso de crecimiento urbano-regional.

Estas unidades de bienes y servicios participaron en las organizaciones de varias totalidades sociales y permitieron su desarrollo, claro esta, con rasgos característicos según la región de servicio. Para comprender el fenómeno se analizarán los modelos de desarrollo económico, en sus aspectos, tanto: jurídicos, tecnológicos ..etc., los que nos darán las categorías del fenómeno de estudio, y la interpretación del desarrollo urbano.

En las primeras épocas virreinales, se desarrollaron varias empresas de conquista y de colonización, de donde se puede distinguir de manera hipotética diecisiete tipos de empresas, que fueron producto de la fusión de culturas opuestas, con intereses distintos. Cada empresa dió diferentes concepciones de región en ámbitos geográficos diferenciados y por ende distintos sistemas de asentamientos, con diferencias importantes en las unidades de bienes y servicios que los sustentaron, y estas fueron:

- 1.- la conquista del Imperio Culhua-Mexica.
- 2.- El reino Purepecha y la zona Pama.
- 3.- Los pueblos nómadas, como fueron: Guachichiles ..etc
- 4.- La Confederación Maya.
- 5.- La Marca de encomiendas en la frontera norte de Mesoamérica.
- 6.- Las regiones Mendicantes, áreas que posteriormente se integraron a Mesoamérica y el ex-reino Purepecha.
- 7.- Marquesado del Valle de Oaxaca
- 8.- Las provincias septentrionales.
- 9.- La expansión Jesuita, en: Sonora, Sinaloa y las Californias.
- 10.- Conquista de la Nueva Galicia, que integró a la región del ex-reino Purepecha.
- 11.- Red de enclaves y presidios en la frontera de la Gran Chichemecca.
- 12.- Conquista de las zonas Yutatzecas y su futura confirmación que fue parte de la expansión jesuita.
- 13.- Conquista de Nueva Vizcaya
- 14.- Conquista y colonización de Nuevo México.
- 15.- Conquista de Texas
- 16.- Conquista de la Alta California.

- 17.- Conquista de Guatemala y expansión en Centroamérica.

En el siglo XVI, las empresas fueron, las nombradas con anterioridad con los números: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, y 17. En su mayoría se combinaron.

1.1.3. Fundamentos filosóficos, políticos y económicos de las instituciones sociales.

En el siglo XVI los intereses de los conquistadores, se dividían en dos acciones dicotómicas y contradictorias en su mayoría de los casos, y ambas representaban los poderes reales, o sea: el Poder eclesástico representado por el Patronazgo Real, y el Poder Civil Real representado por las acciones públicas y privadas de los ciudadanos seglares. Ambas organizaciones otorgaban tutelas a los pueblos Indígenas, para que estos lograsen su madurez en un futuro. Estos conceptos de madurez se basaban en la tesis de la libertad sustentada por "Carranza, Cano, Covarrubias y Peña; -esta se basaba en dos conceptos: la igualdad y la soberanía de todos los pueblos y el derecho de intervención de los pueblos libres.. en los asuntos internos de los Estados soberanos para vengar los crímenes contra la humanidad y todo atentado contra los derechos fundamentales de los pueblos. Aunque se interviniera por medio de las armas, no era precisamente para castigar, vengar o coaccionar, sino, escuetamente para defender y garantizar los derechos de las personas y de los fieles cristianos. España tenía entonces obligación de intervenir, aún en contra de la voluntad de los oprimidos.. No podía esclavizarlos, sino que limitaba su libertad y soberanía para ser posible -el bien- social... el deber de instruirlos, organizarlos políticamente, administrándolos, hacer justicia y humanizar sus costumbres, España debía ejercer con ellos una función cultural legislativa administrativa, judicial y política. No explotar sus tesoros .. únicamente tenía derecho a exigir la indemnización necesaria .. Mechor Cano legitimó la ocupación en función de Tutela.³

En el siglo XVII fue la Hacienda la heredera de la estructura dual del siglo XVI.

La estructura política y de poder de la Nueva España se basaba en dos procesos Imperiales, los cuales correspondían, uno al Poder Real Seglar Civil y el otro al Patronazgo Real español eminentemente eclesiástico.

La estructura política del Poder Real Seglar Civil, se dividía en cuatro niveles: a.- peninsular; b.- novohispánico virreinal; c.- novohispánico provincial o de gobernatura, y d.- primera instancia o trato directo con el pueblo.

a.- El peninsular, tenía el nivel máximo que era el Rey, el cual, se apoyaba en los asuntos administrativos -judiciales en un cuerpo colegiado denominado el Real Consejo de Indias. El Real Consejo de Indias, es la evolución del Consejo Real de Castilla en su sección especial dedicada a las Indias, que en 1519 se separó convirtiéndose en el Consejo de Indias y en 1524 se llamó Consejo Real y Supremo de Indias dirigidó por cuatro personas. Fue en 1542 que se llamó Real Consejo y Junta de Guerra de Indias, y a través del tiempo quedó conocido como el Real Consejo de Indias, el cual se organizó por 35 personas que eran:

- El Presidente o Gran Canciller de Indias,
- 8 Consejeros Letrados,
- El Fiscal,
- 2 Secretarios,
- El Teniente de Gran Canciller,
- 3 Relatores,
- El escribano de Cámara de Justicia,
- 4 Contadores,
- El Tesorero General,
- 2 Solicitadores Fiscales,
- El Cronista Mayor y Cosmógrafo.
- El Tasador de los procesos.
- El Abogado, el Procurador de pobre
- El Capellán.
- 4 Porteros, y
- El Alguacil.

3 Trad. de las conclusiones de la obra "Misioneros de España en América", de, Luciano Peñafiel Vicente.

b.- nivel novohispánico virreinal, el poder máximo era el Virrey, quien gobernaba en nombre y autoridad del Rey, y su nombramiento era el siguiente: Virrey Gobernador y Capitán General de la Nueva España, Presidente de la Real Audiencia de la ciudad de México. El Virrey se apoyaba en la Audiencia en relación a los asuntos de gobierno, guerra y hacienda, y estas órdenes debían de ser ejecutadas y cumplidas por los gobernadores de las provincias. las Audiencias que tuvo el virreinato de Nueva España en 17 de abril de 1535, eran: 1.- La Real Audiencia de Santo Domingo, fundada el 5 de octubre de 1511, con sede en la ciudad de Santo Domingo, con dominio en las gobernaturas de: Isla Española, Cuba, Puerto Rico, Florida, y Venezuela. 2.- La Real Audiencia de México, fundada en 29 de noviembre de 1527, con sede en la ciudad de México, que gobernaba las provincias de: México, Tlaxcala, Puebla, Antequera, Michoacán y Yucatán - Tabasco - Campeche. 3.- La Real Audiencia de los Confines o Guatemala, fundada el 3 de septiembre de 1543, con sede en la ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala, que gobernaba a las provincias de: Guatemala - Chiapas - Verapaz, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Soconusco. 4.- La Real Audiencia de Guadalajara, fundada el 13 de febrero de 1548, con sede en la ciudad de Guadalajara, que gobernaba a las provincias de: Nueva Galicia, Nueva Vizcaya, Nuevo Reino de León, Nuevo México, Coahuila, y Manila. La Audiencia de la ciudad de México se integraba de la siguiente manera: El Presidente que era el Virrey, 8 Oidores, 4 Alcaldes del Crimen, el Fiscal de lo Civil, el Fiscal de lo Criminal, el Aguacil Mayor, el Teniente de Gran Cansiller, y los Ministros como también los Oficiales necesarios, y varios escribanos, relatores y otros funcionarios menores.

c.- El nivel novohispánico provincial o de gobernatura, era representado por el Gobernador, funcionario nombrado por el Rey, el cual se subordinaba al Virrey y a la Audiencia, pero que tenía autoridad de resolver los asuntos locales de su Gobernación. Los gobernadores tenían los títulos de: Gobernador, Capitán General y Presidente de la Real Audiencia que correspondiera a su gobernatura, como eran los casos de: Santo Domingo, Guatemala, y Guadalajara, en los demás casos restantes los gobernadores no tenían correspondientes audiencias ⁴.

d.- La primera instancia o trato directo al pueblo, se dividía en: 1.- un nivel medidor entre; el nivel alto virreinal - gobernadores, y los cabildos de los pueblos de trato directo con el pueblo. Este nivel se componía de los funcionarios denominados: Alcaldes Mayores y Corregidores. El Alcalde Mayor, nombrado por el Rey o por el Virrey, era el encargado de supervisar la labor judicial de los Alcaldes o Jueces de primera instancia de los cabildos municipales, como también vigilaba: el orden político, el cobro de impuestos y tributos, y oía las peticiones del pueblo, tanto de indios como de españoles. El corregidor era el funcionario administrativo con cierta autonomía local, que se encargaba de ejecutar las obras públicas, de vigilar el cumplimiento de las ordenanzas reales y virreinales, de determinar las contribuciones, y de regular: precios, pesos y medidades ⁵. 2.- Nivel de trato directo con el pueblo con los cabildos municipales y las encomiendas. ⁶

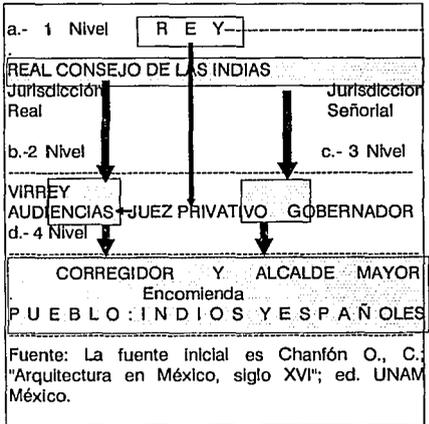


TABLA 2 ESTRUCTURA CIVIL REAL

La estructura del Patronazgo español o facultad real eclesiástica, se divide en cuatro niveles generales que son: a.- Nivel de la Santa Sede; b.- Nivel Peninsular Real; c.- Nivel novohispánico, y d.- Nivel de trato con el pueblo.

4 En el caso del Marquesado de Oaxaca, el Gobernador estaba subordinado al Marqués solamente.
 5 Cfr. con Corregimiento, en el inciso 3.3.8. de este documento.
 6 Cfr. incisos: 3.3.2. Encomienda y 3.3.7. Cabildo, de este documento..

- a.- Nivel de la Santa Sede, representado por el Santo Padre o Papa, al cual se le daba disciplina. Este Nivel Papal, quedó mediatizado por el Nivel Peninsular Real gracias a los derechos del Patronazgo Real Español, que fueron otorgados por varios papas a la Corona de Castilla, donde el Rey de Castilla era el Patrono de la Iglesia, y tenía control de los bienes de la misma, y disponía de: proponer y vigilar el nombramientos de prelados, enviar misiones, percibir diezmos encargándose de los gastos eclesiásticos .ect. ⁷ .
- b.- Nivel Peninsular Real, representado por el Rey como patrono de la Iglesia, el cual se apoyaba en el Regio Patronato Indiano que era la facultad real que regulaba las relaciones de la Iglesia-Estado, con respecto a los virrelnatos americanos. Esta facultad era la heredera del Patronazgo español, o sea de las serie de derechos sobre la Iglesia otorgados por los papas a los reyes de Castilla, que convertían a los reyes en patronos de la Iglesia. El Regio Patronato Indiano se incluyó dentro de la organización real y virreinal y controlaba al clero, tanto Secular como Regular.

- d.- Nivel de trato con el pueblo, eran los: conventos y parroquias, tanto de: españoles, Indios y castas.

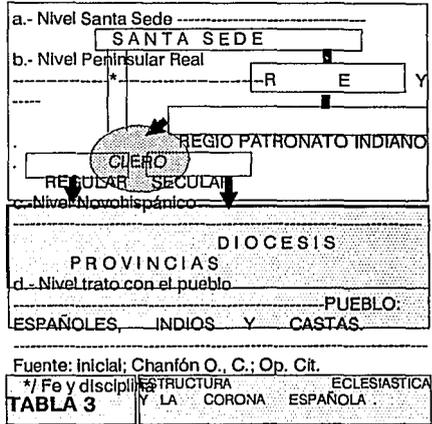


TABLA 3

- c.- El Nivel novohispánico se relaciona con: 1.- El clero secular y sus Diócesis, como eran: Carolense o de Tlaxcala - Puebla; México que se convirtió en Arquidiócesis en 1546, Antequera, Michoacán, Chiapas, Compostela o de Nueva Galicia, Yucatán. 2.- El clero regular con las provincias eclesiásticas de las órdenes religiosas: 2.1.- provincias de San Francisco, que eran; Santo Evangello de México, San Pedro y San Pablo de Michoacán, Santísimo Nombre de Jesús de Guatemala - Salvador - Honduras, San José de Yucatán, San Francisco de Zacatecas, Nuestra Señora de la Concepción de Jalisco, San Jorge de Nicaragua y Costa Rica, y Panuco. 2.2.- provincias de Santo Domingo o de predicadores, con: Santiago de México, San Vicente de Chiapas - Guatemala, San Hipólito de Oaxaca, y Puebla. 2.3.- provincias de San Agustín, con: Santo Nombre de Jesús de México, San Nicolás de Tolentino de Michoacán.

1.1.3.1.- El Patronato Real Español.

El Patronato Real español, eran los derechos de los reyes de Castilla de ser patronos de la Iglesia católica, permitiendo la ingerencia real en: a.- el nombramiento de prelados, obispos y otros dignatarios de la Iglesia. b.- ser dueños de los inmuebles religiosos que estuvieran realizados en el territorio de León y Castilla y posteriormente en el español. c.- permitir los envíos de misioneros a tierras de evangelización. d.- percepción de los diezmos ⁸ e.- cuidado de los enceres y necesidades de las Iglesias.

El patronato real español se convirtió en la organización eclesiástica que permitió a las Coronas de castilla y Aragón tener el control de las tierras que

7 Cfr. 1.1.3.1 El Patronazgo Real español, y 1.1.3.2. Evangelización.

8 La bula Eximiae devotioni sinceritas del papa Alejandro VI, que concedió a los Reyes Católicos la percepción de los diezmos en las Islas y provincias Indianas. Cada nueva diócesis se actualizaba el modelo decimal. Como explica Ronald escobedo Mansilla en su artículo "la Economía de la Iglesia americana", publicado en el libro de Borges, P., obra dirigida por; "Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas"; colección Mator No. 37, Ed. BAC; Madrid, España, pág. 101. En relación a la distribución decimal por órdenes reales, "... a su valores porcentuales: Obispos 25%, Cabildo..... 25%, rey 11.11 %, Beneficiales 22.22%, Fábrica de Iglesias 8.33 %, Hospitales ... 8.33 %.

se iban adquiriendo en la reconquista de los terrenos dominados por los árabes, ya que en estas adquisiciones se presentó una situación de doble problemática, o sea: 1.- los derechos de conquista, que las coronas tenían que ceder a los nobles y hombre libres que participaban en las contiendas contra los árabes y estos eran gracias a sus inversiones de orden económico y militar y sobre todo por el fomento de la colonización para consolidar, administrar un terreno unificado. 2.- la problemática de índole religioso, ya que las zonas conquistadas contenían poblaciones de diferentes ideas religiosas, que variaban entre: Islamismo, Judaísmo y el Catolicismo.

Para solucionar la problemática de la reconquista los reyes católicos apoyaron las reformas del Cardenal Francisco Ximénez de Cisneros, realiza principalmente en los sínodos de Alcalá (1497) y Talavera (1497), y que se pueden sintetizar en los siguientes objetivos:⁹

- 1.- el primero era educar religiosamente al pueblo letrado y poner a su alcance las traducciones teológicas más importantes de la religión católica.
- 2.- el segundo era reformar la moral y reglas de la orden de San Francisco, para favorecer la observancia apostólica y evangelizadora dentro de un marco de austeridad como orden

- mendicante, en vez de la cerrada forma de la vida conventual. La Corona reafirmó este objetivo gracias a los logros políticos relacionados con el Patronazgo, como fueron: la independencia papal en la designación de superiores generales de la orden, tanto de vicarios como de comaridos generales, de esta manera se creó un control real español eclesiástico. A este movimiento franciscano se unieron después las demás órdenes regulares.
- 3.- el tercer objetivo era el relacionado con el perfeccionamiento de la Reforma eclesiástica y la instrucción catequística mediante sínodos.
- 4.- era enseñar y educar adecuadamente a quien debía ser los futuros dirigentes de la Iglesia.¹⁰

Estas reformas cisnerianas inician una época en España que presenta dos aspectos diferentes: 1.- una élite en la Universidad de Alcalá.) 2.- en la gente común el movimiento de los alumbrados.)

El movimiento de los alumbrados es representado por Alcaraz, que fue condenado por el Supremo Tribunal de la Inquisición de Toledo, evitando la propagación de los reformistas Dexados, y aplastando la reforma a nivel popular. Apartir de este momento los movimientos reformistas españoles se orientan en la línea mística de Osuna y la élite de la Universidad de Alcalá, y también el movimiento de Contrarreforma de Ignacio de Loyola.

9 "Cisneros nació en 1436 y murió en noviembre de 1517, ocho días después de que Lutero proclamase su tesis en Wittenberg. Fue confesor de la reina Isabel, provincial de los franciscanos del reino de Castilla, Arzobispo de Toledo y primado de las Españas, Inquisidor general y en dos ocasiones regente del reino"; Nieto, José; "Juan de Valdés y los orígenes de la Reforma en España e Italia"; Ed. F.C.E.; Madrid 1970, pp. 96 a 99.

10 "Cisneros fué uno de los protagonistas de la humanística Philosophia Christi de la pre-Reforma en Europa. Tal como lo ha hecho notar Batallón, Cisneros trató de realizar la purificación del clero fortaleciendo la misión de la predicación y la austeridad de las órdenes mendicantes .. Entre los franciscanos, favoreció la obediencia, contra la rama conventual relajada de la orden. Parecidos movimientos internos de reforma aparecieron cerca de 1550 entre los dominicos, benedictinos y jerónimos. De aquí el enorme incremento de la población reformadora de los mendicantes, ocurrida en tiempos de Cisneros .. formando- una milicia espiritual en el Nuevo Mundo... los frailes estaban subsidiados por la Corona y por los encomenderos, según se determinó después de 1536, a fin de obtener las fundaciones religiosas dentro de su jurisdicción, la verdadera fuente de poder de los mendicantes no descansaba en este respaldo financiero, sino en los privilegios autocráticos concedidos por el Patronato Real en América .. Entre los dominicos, un movimiento observante tomó al finalizar el siglo decimoquinto con la fundación de nuevas casas en Granada, Avila y Valladolid. .. En México, la táctica de Batanzos consistió en introducir la observancia más estricta posible. Fué su deseo de establecer doce grandes conventos, cada uno con treinta frailes residentes, los que deberían salir en pares a administrar el distrito. Aunque nunca se realizó plenamente el deseo, Batanzos puede ser considerado, tanto como Martín de Valencia -general de los franciscanos- como instrumento de la reforma cisneriana"; Jorge, Kubler; "La arquitectura novo-hispánica del siglo XVI; Ed. Biblioteca de Cooperación Universitaria S.A.; México 1975; pp. 17 a 26.

Estas reformas a las órdenes regulares, crea un desarrollo físico regional en redes de monasterios, donde los reyes designaban hombres dignos de confianza para controlar una región, eran en sí unos señoríos eclesiásticos, que buscaban establecer la intervención de los intereses reales en los territorios de los nobles y los hombres beneficiados por la reconquista. Estos terrenos quedaban bajo una unidad religiosa y política y su fuerza radicaba en el Santo Tribunal de la Inquisición, de esta forma el Estado controlaba las acciones religiosas que partían de su derecho real de ser el patrono de la iglesia. Uniendo los reinos en una sola religión.

El Patronato español, y su implantación como organización se remonta a una antigua costumbre que gozaban los reyes de Castilla al consentir las elecciones de obispos y prelados¹¹, por considerarseles patronos de la Iglesia. Esta costumbre se legisló gracias a la Bula Intercaetera de Alejandro VI del 4 de mayo de 1493, que facultaba a los reyes a mandar misioneros a las tierras descubiertas y también con la Bula Eximiae Devotionis de Alejandro VI del 16 de noviembre de 1501, que permitió el derecho de percibir diezmos a cambio de hacerse cargo de los gastos eclesiásticos; más si unimos los derechos otorgados por la Bula Universalis Ecclesiae de Julio II del 28 de julio de 1508 que daba la autorización al rey para definir nombramientos para todo cargo eclesiástico y también la Bula Exponi Nobis Facisti de Adriano VI en 1524, que autorizaba al clero regular la impartición y administración de los sacramentos.

"N.730 Ley IV. Don Felipe II año 1565 ..Patronato Real de todas las Iglesias catedrales de estos reynos y presentación de sus Prelacias y Abadías consistoriales .. Por derecho y antigua costumbre, y justos títulos, y concesiones Apostólica somos Patrón de todas las Iglesias catedrales de estos reynos, y nos pertenece la presentación de los Arzobispados y Obispados, Prelacias y Abadías consistoriales de estos reynos, aunque en Corte de Roma. Ley 1, tít. 6, lib. 1, N. 731., Ley VI. D. Carlos I y Doña Juana en Toledo año de 1575 pet. 33 por

pragmática .. Presentación de S.M. necesaria para interpretar las Iglesias, Dignidades, Monasterios, Abadías, Beneficios y Capellanías de su Real Patronato .. Porque es cosa muy justa, que el nuestro Patronazgo Real sea guardado en todo tiempo; y algunas personas, así naturales de nuestros reynos como extrangeros dellos, en derogación de nuestra preeminencia y Patronazgo Real, se han hecho proveer por vía de Roma de algunas Abadías y Monasterios y Priorazgos, é Iglesias y Dignidades y Capellanías y Beneficios clesiásticos, y han molestado y molestan a las personas por Nos presentadas á las dichas Abadías y Priorazgos é Iglesias .. conforme a la costumbre en que Nos, y los Reyes nuestros progenitores habemos estado y estamos de hacer las dichas prestaciones y nominaciones, y á las bulas y privilegios que sobre ello por los sumos Pontífices pasados han sido concedidas .. nos sean osados por sí ni interpósitas personas, por vía directa ni indirecta, sin presentación y expreso consentimiento nuestro, de empretrar en ninguna ni en alguna de las Iglesias, Monasterios .. que fueren de nuestro Patronazgo"¹²

El Patronato fue reafirmado más a través del tiempo, sobre todo en la segunda Bula de Adriano VI, que permitió a Carlos V de Alemania y I de España, la facultad de enviar ministros a las Indias y dándole la autorización al clero regular para realizar actos epistolares de administración de los sacramentos para la conversión; estas facultades ya habían sido anteriormente concebidas por el papa León X. Fue Felipe II, quien estableció el Regio Patronato Indiano declarado en el libro I títulos 6 "Del Patronazgo del Rey" y 7 "De los Arzobispos, Obispos y visitadores eclesiásticos" de la recopilación de las leyes de Indias. Este Patronazgo abarcaba los aspectos de dirección, organización, legislación, sanción, selección de personal religioso; concluyendo en una Iglesia reglamentada por la autoridad seglar. De esta manera la Corona controló las tierras conquistadas y ejerció las tutelas de la enseñanza eclesiástica, que dieron origen a la regeneración social y urbana-regional más importante de la historia de México y sobre todo en materia de asentamientos humanos.

11 NOV. REC. Libro 1o. lib. XVII. Del Real Patronato y conocimientos de sus negocios en la cámara.. N. 729 .. Ley 1. D. Alonso en Alcalá de 1328 y 48, ley 3, tít. 3, y ley 2, tít. 6. libro 1 del ordenamiento .. Costumbre antigua en España, que los reyes de Castilla consentían las elecciones que se han de hacer de los Obispos y Prelados, por que los reyes son patronos de la Iglesia. Partida 1a. Lib. 1o. tít. XV. "Del derecho del Patronado.. Patronis in latin, quiere dezir en romance, coro el padre del ome, es encargado de fazienda del fijo, en criarlo, e en guardarlo, e en buscallo todo bien que pudiere; assi el que fiziere la Iglesia, es tenuto sufrir la carga della .. E patronadgo es derecho, o poder, que gana en Iglesia, por bienes que fazen los que son patronos della.."

12 R. Rodríguez de San Miguel, "Pandectas hispano-mexicanas"; UNAM pág. 337

El clero regular estaba clasificado en tres tipos de órdenes: los mendicantes, los hospitalarios y los no-mendicantes; de esta manera la acción no sólo fue de los mendicantes, sino de los otros dos tipos de órdenes regulares, haciendo mención que el clero secular no quedaba exento del Patronazgo, sobre todo en lo que se relaciona a la designación de preladados y control de propiedades.

Fue en el siglo XVI en la Nueva España en donde las órdenes regulares practicaban la conversión de millones de naturales a la religión católica. Los motivaban un idealismo humanístico inspirado por: Tomás Moro, Erasmo de Rotterdam y Luis Vives. Los resultados fueron una nueva estructura que regeneró y consolidó los asentamientos humanos para una nueva forma de vida, y un pueblo de Dios.

La intervención de las órdenes regulares evitó serios problemas con relación a los diferentes conceptos de propiedad de la tierra, o sea, la concepción privada del español y el colectivismo agrario del indígena; las órdenes regulares interpusieron sus ideas de comunidad cristiana matizada por el humanismo utópico de Tomás Moro, el cual sostenía que donde quiera que "exista la propiedad privada, donde midiese todo por el dinero, no se podrá conseguir que el estado Impere la justicia y la prosperidad .. mientras exista la propiedad privada .. la mayoría de los mortales, y entre ellos los mejores, conocerán las angustias de la miseria"¹³

El poder de los mendicantes estaba, como dice Jorge Kubler, " en los privilegios autocráticos concedidos por el patronazgo real de la Iglesia de América"¹⁴. Los privilegios que obtuvo la corona española al nombrar y enviar misioneros a tierras descubiertas, con la facultad de cobrar diezmos y recibir ayuda económica de la Corona, y sobre todo la autorización que las órdenes regulares dieran los sacramentos y el permiso de castigar a la persona que no cumpliera con los actos religiosos. Esta autoridad de las órdenes se reforzó con la acción espiritual, obteniéndose de esta forma los señoríos eclesiásticos de control regional-urbano, y si aumentamos que los frailes empezaron a tomar puestos del poder civil seglar, como fueron los cargos de corregidores y alcaldes, agravó más la situación de poder, provocando enfrentamientos entre las autoridades civiles y las eclesiásticas regulares. El problema aumentó cuando el clero

secular se enfrentó al clero regular, sobre todo cuando los obispos presentaron las erecciones de las diócesis y pidieron el derecho de cobrar el diezmo episcopal.

En la Nueva España llegaron las órdenes de los franciscanos, dominicos, agustinos, mercedarios, y jesuitas. Creando redes de monasterios bajo el criterio de radios de acción que se determinaban por la densidad de la población a servir, o sea, lo importante era dar servicio a la población. Estos monasterios se ubicaban principalmente en zonas pobladas en los cruces de caminos o en los cambios de regiones geográficas, paso de ríos y sobre todo tenían un criterio de lejanía uno del otro de un día de camino a ple sobre una ruta.

Las redes de conventos se agrupaban por órdenes religiosos regulares y se denominaban provincias, por ejemplo la orden de San Francisco integraba en su haber, las siguientes provincias: del Santo Evangelio de México, de San Pedro y San Pablo de Michoacán, del Santísimo Nombre de Jesús de Guatemala - Salvador - Honduras, de San José de Yucatán, de San Francisco de Zacateca, Nuestra Señora de la Concepción de Jalisco, San Jorge de Nicaragua - Costa Rica, y Pánuco.

1.1.3.2.- EVANGELIZACION

La evangelización se inició con la llegada a la Nueva España de los frailes franciscanos promovidos por la bula de León X del 25 de abril de 1521. Este documento le concedía a la orden de San Francisco, la autorización de predicar en tierras de infieles, así como dar la administración de los Sacramentos. Siendo los primeros frailes: Francisco de Angel y Juan Galapón, y otros cuatro compañeros. De esta manera Carlos V envió la primera partida de franciscanos, que llegaron a Tlaxcala en 1522.

Poco tiempo después llegó la partida de los "Doce apóstoles" al mando de fray Martín de Valencia, al cual se le dio el título de custodio de la orden.

Fue hasta 1535, cuando en el capítulo de Niza se erigió la provincia del Santo Evangelio de México, que incluía: Michoacán, Yucatán, Guatemala, Jalisco, Zacatecas, La Florida, Nicaragua y Perú; siendo electo en 1544 fray Jacobo Testera como Comisario General.

En 1565 Michoacán se separó de la provincia del Santo Evangelio. en 1533 se separó Yucatán, en 1561 Guatemala, en 1540 el Perú, en 1606 Zacatecas, en

13 Moro, Tomás; "Utopía"; 4 ed., Ed. Porrúa, S.A., México 1981

14 Kubler, J.; La Arquitectura mexicana del siglo XVI", Op. Cit.

1606 Jalisco, y en 1612 la Florida.

Los dominicos llegaron a Nueva España en 1526, gracias a Fray García de León que, siendo el Obispo de Osma y confesor del Emperador, en agosto de 1524 ocupó el cargo de Presidente del Consejo de Indias: envió doce frailes dominicos dirigidos por el Vicario General fray Tomás Ortíz. Tiempo después llegaron 24 frailes más al mando de fray Vicente de Santa María en 1528. Los agustinos llegaron en 1533 y después varias órdenes más fueron llegando paulatinamente.

En la Nueva España las reformas motivadas en las ideas humanistas europeas, encontraron apoyo en el Obispo Juan de Zumarrága, quien vela la acción humanística basada principalmente en la "Utopía" de Tomás Moro y en la "Epigrammata" de Erasmo de Rotterdam. Otra figura destacada en las ideas reformadoras humanísticas fue fray Vasco de Quiroga.

En 1531, La Audiencia de México comisionó a fray Vasco de Quiroga a establecer con los indios recién salidos de las escuelas un centro de adaptación y consolidación de la nueva estructura cultural aprendida; este centro se llamó "Santa Fe", y estaba planteado bajo el modelo de Tomás Moro, descrito en su Utopía. Bajo estas ideas fray Vasco de Quiroga, planteó las ordenanzas municipales de 1565. Siendo Obispo de Michoacán, promovió los denominados hospitales comunitarios (su nombre lo tomaron, por ser lugares de hospicio y vivienda).

Estos hospitales se convirtieron en comunidades bien definidas, en donde se desarrollaba una vida comunal equilibrada entre el trabajo y la religión; a cada comunidad-hospital se le daba una especialidad artesanal la que se convirtió en función urbana, por ejemplo: Santa Clara del Cobre, Pátzcuaro con trabajos de manta y telares...etc.

La Utopía de Tomás Moro se vio realizada y operada, y se puede aseverar que aún en la actualidad quedan reminiscencias de esas fundaciones hospitalares del siglo XVI.

Los hospitales de fray Vasco de Quiroga, eran las únicas fundaciones de asentamientos humanos en la Nueva España, que se pueden comparar a los realizados por el clero regular, aun cuando éstos los fundaron y operaron el clero secular. Geográficamente se localizaron en Michoacán, donde fray Vasco de Quiroga fue Obispo.

El Patronazgo Real como organización era el en-

cargado de las tutelas de: evangelización, educación y administración y operación de los bienes y servicios urbanos-regionales y sobre todo de la culturización occidental-hispánica.

La tutela religiosa, con sus principales actividades de evangelización y culturización occidental hispánica, creó un programa de regeneración social, tanto urbano como regional y modificó sustancialmente los asentamientos humanos.

La intervención de los órdenes regulares en la colonización de la Nueva España, partía de la idea de comunidad cristiana, matizada por el humanismo de Tomás Moro; por lo que las redes conventuales no sólo dependían de la variable de dominio regional, tan importante en el poder Real Seglar español, sino en el interés de realizar acciones religiosas, sociales, y culturales, de mejoramiento en los pueblos sometidos, y a la vez el compenetrarse con la región, para conocer de los nativos sus recursos, sus costumbres y lenguaje.

A las órdenes regulares, les interesaban conocer las necesidades de la comunidad que servían, para regenerarla y desarrollarla conforme el mejoramiento social y espiritual requerido, por lo que, cada red conventual en su totalidad, si como, cada uno de los conventos, tomaba las características regionales a las que daba servicio.

No existe un sólo prototipo de convento que caracteriza al siglo XVI. Sino que los prototipos conventuales corresponden a la región que sirvieron. Por ejemplo: podemos encontrar que los conventos de la Península de Yucatán tuvieron como elemento básico la enramada, dado a sus condiciones climáticas de bastante calor.

En 1508, Fernando el Católico organiza una sólida política religiosa con el Derecho del Patronato Indiano, que parte del modelo de la Iglesia granadina, y de las tres bulas Alejandrinas dictadas en 1493, que apoyaban la incorporación de las Indias a la Corona Castellana, y que fueron: "Inter coetera" de 3 de mayo 1943 con la donación de tierras descubiertas y concesión de soberanía, la "Inter coetera" de 4 de mayo 1493 que definía las zonas de conquistas y navegación entre Portugal y Castilla, que originó el tratado de Tordesillas, y la "Eximiae devotionis" de 3 de mayo de 1493 que daba privilegios en las Nuevas Tierras, y también estuvo la bula "Pils fidelium" del 25 de junio 1493, que planteaba el "deberés destinar", que concede a los reyes facultades de designación de misioneros con libertad de predicar y administrar sacramentos y fundar Iglesias ampliándose con la bu-

la Eximiae devotionis del 16 de noviembre de 1501 que permite a los Reyes católicos percibir el diezmo, ya que tenían que fundar, dotar y garantizar el funcionamiento de la iglesia indiana. En 1504 hubo un detenimiento del proceso con la muerte de la reina Isabel, uniéndose a este hecho la bula de Julio II "Illius fulciti praesidio" del 15 de noviembre de 1504, que erigía las tres primeras diócesis indianas sin tomar en cuenta al patronato real; pero en 1505 Fernando el Católico cuestiona estos nombramientos, pidiendo el Derecho del Patronato; respondiéndole el papa el 28 de julio de 1508 con la bula "Universalis Ecclesiae", concediendo el patronato sobre las iglesias de la Indias, documento básico del Derecho de Patronato real y base jurídica de la iglesia en las Indias, donde el rey tiene los derechos de: presentación de sujetos idóneos para obispos y beneficios, autorización para construir iglesias, capillas etc.; sumándose a la anterior la bula "Eximiae devotionis" del 8 de abril de 1510, donde el papa Julio II otorga a don Fernando y a su hija doña Juana y sus descendientes el derecho de percibir los diezmos a cambio de la construcción de iglesias y su dotación. Felipe II en Madrid el 4 de julio de 1574 emitió la "Cédula magna del Patronato regio", que abarcaba: provisión de los beneficios eclesíásticos y oficios religiosos, fundación de iglesias, conventos, etc.; presentación de religiosos de todo tipo con control, castigo y remoción; y sustentación de acciones misioneras, de esta manera se funda jurídicamente el Patronato.

Dentro del Patronato se buscó el mejor beneficio de las mayorías de las poblaciones, desde el emplazamiento geográfico y el sitio mismo, por ejemplo: fray Luis Villalpando en Campeche redujo varias poblaciones para que se establecieran en un mejor sitio. Todas estas acciones enmanaban de los deseos reales, como es el caso del principio de separación que no era otra cosa que la segregación racial de manera disfrazada, al separar al indígena de los europeos, con el deseo de agruparlos en centros, pueblos, sectores o barrios, para su evangelización.

En América Latina, los patrones tipológicos conventuales cambian con relación al resto del mundo cristiano, y particularmente a su vez regionalmente, hasta aparecer tipologías conventuales regionales, que hicieron variar a los centros conventuales, tanto en sus funciones arquitectónicas, como en sus funciones urbanas-regionales de bienes y servicios.

Hay una importante variable que se relaciona con las diferentes reglamentaciones internas de cada orden regular, así como, también sus características de modo de ser y el servicio que otorga a región.

De esta forma los franciscanos, los agustinos, los dominicos, los mercedarios y jesuitas, actuaron de manera diferente, y esas acciones dieron distintas concepciones de regeneración espiritual y social, en diferentes ámbitos geográficos.

Para comprender el estudio de los asentamientos humanos, se tendrá que conocer varias variables que participaron en la regionalización, tanto de las totalidades sociales de los conquistados, como las totalidades sociales impuestas por los conquistadores, bajo los intereses de las dos organizaciones de control regional, o sea, el Poder Real Eclesiástico y el Poder Real Secular.

El convento como unidad de bienes y servicios a la comunidad, tiene su evolución, del ámbito rural al urbano acciones iniciadas en el siglo X durante la Edad Media europea. Al principio el convento era eminentemente rural, pero en el siglo XV a razón del crecimiento poblacional de los asentamientos rurales en Europa se convirtió en parte de las trazas urbanas. En América, las redes conventuales de las órdenes regulares cubrían los ámbitos, tanto rurales como urbanos, creándose provincias evangélicas con vastas regiones administrativas.

1.1.3.3. EL PODER SEGLAR ESPAÑOL

El poder Secular español como organización, integró a un conjunto de instituciones sociales que se encargaban de otorgar en el siglo XVI en el virreinato de la Nueva España, las enseñanzas y las tutelas a los pueblos americanos en los aspectos: políticos, administrativos, económicos, militares y judiciales. Estas enseñanzas partían de un desarrollo dependiente de España, que llegaría a permitirle a la Nueva España, en un futuro inmediato, una madurez facultativa de planeación y organización de su destino como nación. Haciendo mención que esta acción fue popular, ya que vinieron de todo tipo de gente, de diferentes culturas y clases sociales. Aun cuando al principio se plantearon selecciones estrictas a los migrantes que vinieron a América, como comprobar su ascendencia de cuatro generaciones de raza blanca y originaría de León y Castilla, y sobre todo de religión católica: después, las necesidades de colonizar y conquistar, requirió aceptar todo tipo de persona.

Como medios urbanos-regionales para estas enseñanzas seglares se crearon varios centros de asentamientos humanos, los cuales controlaban las regiones conquistadas y permitieron la colonización hispánica de vastos territorios poblados, tanto: por naciones estructuradas, como por tribus nómadas y seminómadas. Estos núcleos de asentamientos, fueron fundados en su mayoría durante el siglo XVI, localizándose en aquellos lugares que facilitaron el control y el dominio de los pueblos prehispánicos recién conquistados. Por lo que, los conquistadores partieron de aprovechar los emplazamientos geográficos que ofrecían los patrones urbanos regionales de las naciones prehispánicas organizadas, así como también algunos sitios de fácil dominio y de seguridad en regiones geográficas definidas, sobre todo, donde no se encontraban pueblos estructurados en naciones. Los conceptos de seguridad - defensa de futuros ataques, así como el control regional, eran los símbolos que motivaban el carácter de las futuras construcciones, tanto de ciudades como de las viviendas. Estas fundaciones urbanas, no fueron planeadas, para prever futuros desarrollos económicos y ecológicos, como se había pregonado que sucedería gracias a los tutelajes, eran las bases de justificaciones de las acciones de conquista ante el mundo conocido. En síntesis los emplazamientos geográficos, urbanos, no tenían la intención de planeación de organizar las regiones, que se fueran consolidando a través del tiempo, sino que partían de intereses mercantilistas de desarrollos económicos y socioculturales sobre todo; donde había metales preciosos, zonas de buena producción de biomasa vegetal, y también donde hubieran oportunidades de fundar asentamientos que permitieron unir el virreinato con el gran Imperio español, los cuales operaban dentro del modelo económico de explotación de materias primas y metales preciosos, así como introducción de productos manufacturados bajo el control comercial español. Fuera de los intereses mercantilistas económicos de los mismos encargados de desarrollar las regiones económicas y culturales; era el poder real eclesiástico, la organización que planeaba los asentamientos humanos regionales. De esta manera apareció una doble estructura urbana regional de intencionalidad y desarrollo diferente y contradictorio, definiéndose históricamente estas estructuras como: República de españoles a la primera, y la República de indios a la segunda. Desde el punto de vista urbano regional los asentamientos humanos promovidos por el Poder Real Seglar, no sólo se ubicaban en la República de españoles, ya que los intereses de sus integrantes se abrían más allá de la red estructural de ciudades para

personas de origen europeo, también incluían los enclaves mineros, estancias de abastecimiento, presidios de control militar, postas de servicio de los caminos ..etc.

Los centros urbanos del Poder Real Seglar, sirvieron para que los europeos y sus descendientes se asentaran y se desarrollaran, consolidándose en las fundaciones urbanas originales, aún en contra de la realidad económica, sociocultural y ecológica que se desarrollaban en las regiones conlindantes a dichos centros de población, los centros urbanos de la llamada República de españoles se construyeron, desde el principio en forma muy permanente, con la intención de que los Indígenas vieran que los españoles no venían de paso, sino a quedarse y a desarrollarse en las tierras americanas.

Los centros de población de la República de españoles eran operados con una administración heredera del feudalismo español castellano, acción que residía en una organización grupal integrada por ciudadanos, la cual se denominaba "cabildo". La actividad de administración pública más relevante de los Cabildos, era el controlar la distribución de los bienes y servicios comunales, tanto en el centro de la población como en una determinada región de influencia, la cual se consideraba como zona de abastecimiento inmediato para la población, ya que los abastecimientos mediatos se obtenían de la red de caminos virreinales y los productos manufacturados, los cuales llegaban por medio de la red de comunicaciones del Imperio español, comercio controlado desde la ciudad de Sevilla España.

Las ciudades de la República de españoles, se formaron en base de una estructura urbana, integrada por medio de zonas étnicas, que partían del concepto de segregación racial, de tal manera que la ciudad blanca se diferenciaba de los barrios indígenas y de las zonas que habitaban las castas. Si unimos lo anterior a la concepción de traza urbana de tipo clásico de damero o tablero de ajedrez, con espacios destinados a plazas, donde se contenían los principales edificios del gobierno y religión, este concepto de traza urbana heredado del renacimiento tardío, se aplicaba principalmente en las zonas urbanas de raza blanca, ya que las zonas urbanas indígenas tendían en el siglo XVI, trazas a base de callejones y andadores de forma irregular, o sea, de tipo plato quebrado.

En sí los anteriores conceptos urbanos nos describen un espacio fragmentado por varias zonas de espacios comunales distintos, que a la vez se relacionan con los bienes y servicios urbanos, obviamente, sin la debida unidad producto de correspondencias a una imagen formal homogénea,

en sí son diferentes conceptos de pueblos con distintos trazos urbanos y diferentes formas de vida comunal¹⁵

El cabildo, órgano de administración urbana virreinal controlaba la distribución de los bienes y servicios comunes a la población, como eran: los usos y destinos de los terrenos urbanos y regionales, los valores de las mercancías que circulaban en los mercados, o sea, de una ciudad a otra variaban los costos de los productos y mercancías, creándose con esto serias disparidades regionales, por las diferentes formas de vida de cada región, la anterior situación se agudizaba más por el costo del transporte que era alto por las condiciones de los caminos reales y su poca seguridad para la movilidad, por encontrarse en zonas no pacificadas, de esta manera los costos de los productos y mercancías, se incrementan más y más, según se alejaban de la ciudad control, al grado de que un área de influencia de una ciudad con respecto a otra se marcaban tanto las diferencias, que en sí eran distintas regiones o más aún, como si fueran dos países distintos. Estas disparidades regionales eran más acentuadas en los dominios jurídicos y legislativos de las ciudades audienciarías y sus territorios de control.

Si nosotros empezamos a analizar las diferentes ciudades del sistema urbano virreinal, encontramos matices de alta importancia que nos separa de otros tipos de desarrollos urbanos en otras partes del mundo.

1.1.3.4. REPUBLICA DE INDIOS

La tercera institución, fue la República de indios, esta se relacionó a la manera de administración de los pueblos indígenas, como un organismo de presión a los abusos de los españoles, tanto del pueblo como de la autoridades; sobre todo en materia judicial y agraria. Con este organismo se pretendió continuar con los principales linajes indígenas, "se aconsejó que se respetaran los lugares y preeminencias de los señores tradicionales, procurando que fueran del grupo de caciques y princi-

pales, de donde se eligieron anualmente los gobernadores, alcaldes, regidores, aguaciles y demás dignidades de las repúblicas o pueblos"¹⁶

El modelo administrativo que siguió la república de indios, fue el de los cabildos de los pueblos españoles. La comunicación con el Virrey era a través de un proceso de funcionarios. Este proceso se iniciaba con un funcionario local denominado protector de naturales o procurador, ante quien se presentaban las solicitudes de los indígenas; este funcionario local llevaba las solicitudes a un apoderado en la Ciudad de México, a su vez, el apoderado tramitaba los asuntos a un fiscal de la Real Hacienda encargado de la protección legal de los naturales, para que éste último funcionario traspasara las solicitudes a su resolución final, ya sea al Virrey o a la Real Audiencia.

En relación a la conservación de los linajes indígenas en los cargos de gobernador o principales, durante el siglo XVI, se presentó una asimilación de mestizos y de otras castas, de manera lenta pero progresiva, hasta llegar, a que estos puestos perdieron su identidad étnica, y con ello se empezó a relegar y manipular: las demandas, los tributos y servicios de los grupos indígenas que supuestamente representaban y defendían.

La organización de la República de indios, era una defensa económica y social de la comunidad, sobre todo en el patrimonio en tierras y aguas. Gracias a la Cédula Real del 27 de febrero de 1538, se les permitió a los naturales formar repúblicas, o sea, "Los indios tenían la facultad de gobernarse a sí mismos en "Repúblicas" regidas por una policía. Era capaces de poseer colectiva o individualmente toda clase de bienes muebles o inmuebles, con el mismo título de los españoles ... Con mayor razón podían ejercer todos estos derechos cuando se habían convertido a la fe de Cristo".¹⁷

Con relación a la actual extensión territorial del Estado de Guerrero, existían "Para fines del siglo XVI, 213 repúblicas de indios de las cuales 35 estaban localizadas en la Costa Grande"¹⁸. "Los registros de las comunidades indican que los principales variaban en número de un lugar a otro pero que se reducían a

15 La fundación de Chalchihuites Zacatecas requirió cuatro distintos asentamientos, dentro del principio de separación, y fueron: 1.- Chalchihuites fundado en 1531 por Juan de Tolosa, y posteriormente declarado el 15 de octubre de 1555 por Martín Pérez de Uruza. 2.- El poblado tonalteca de San Francisco de Tonalá al Poniente de Chalchihuites.. 3.- El poblado tlaxcalteca denominado Barrio de Jalisco, al Poniente de San Francisco de Tonalá. 4.- Un poblado de zacatecos al Norte de Chalchihuites. Existiendo una calle denominada Guardarraya, hoy calle Independencia, ésta dividía el pueblo tlaxcalteca de los otros tres asentamientos y corre de Norte a Sur.

16 "Historia General de México"; Ed. El Colegio de México, Tomo I; Méx. 1981; pág. 438.

17 Chavaller, François; "La Formación de los Latifundios en México"; Ed. FCE; Méx. 1976 pp. 235 a 238.

18 Figueroa de Cotin, Esperanza; "Atlas Geográfico Histórico del Estado de Guerrero"; Ed. FONAPAS, Guerrero 1980, pág. 138.

una proporción del 2 al 10 por ciento de la población total.¹⁹

En 1538, por Cédula Real "expedida en Valladolid a 23 de agosto del mismo año, se previno que los Indios vivieran aislados de los europeos. Esta Cédula y otras posteriores merecieron su inclusión en la Recopilación de las Leyes de Indias, pasando a formar la Ley 19, Título 1, Libro VI, de este Ordenamiento... - la ley XIX dice-, Que los indios sean puestos en policía sin ser oprimidos... Para que los indios aprovechen más en Christlidad y policía, se debe ordenar, que vivan juntos, y concertadamente, pues de esta forma los conocerán sus preladados, y atenderán mejor a su bien y doctrina,..."²⁰, sin embargo en 1563, D. Felipe II, en Madrid a 2 de mayo, permitió que los "mestizos y zambaygos, que son hijos de las indias, nacidos entre ellos y han de heredar sus casas y haciendas", esta reglamentación permitía dos aspectos que hicieron variar las repúblicas indígenas, de que sus dirigentes pudieran ser de castas, o sea, permitir la herencia por línea femenina y también que esos hijos pudieran vivir en los poblados indígenas con los derechos de las madres, era permitir la destrucción de las repúblicas, desde el punto de vista del linaje y de los intereses de raza.

El Fundo legal de los pueblos indígenas, se estableció con la regla de 1567, en donde su majestad elevó "el límite inferior a 600 varas (504 m.), de límite de los fundos legales"²¹

El concepto de tierra comunal que tenía el indígena, producto de sus comunidades denominadas calpullis, se vio seriamente afectada, tanto por las autoridades civiles, como por las religiosas, cuando se promovieron las entregas de tierra a cada macehual, y se obligó a cultivarla, la vigilancia de la república indígena. Al grado tal, de que sino se trabajaba la tierra se quitaba el derecho a ella.

El sistema de ciudades, corresponde a las ciudades españolas, que se fundaron para controlar regiones, para explotar las materias primas y sobre todo poderlas transportar y sacarlas fuera del virreinato

hacia Europa, por lo que la red urbana del sistema de ciudades es la respuesta del dominio de un país a otro. Sin embargo, las regiones del virreinato donde se asentaban las poblaciones nativas y de castas, eran promovidas por el Patronazgo Real español, que era representado por las órdenes del clero regular, que busca concentrar la población y distribuirla para poder evangelizarla al catolicismo y culturizarla hispánicamente, y sobre todo practicar las tendencias filosóficas humanísticas de Tomás Moro y Erasmo de Rotterdam.

Definida las contradicciones de las instituciones españolas, los pueblos conquistados tuvieron una presencia organizada, que permitió otorgarles las tutelas para su desarrollo y civilización hispánica. En estos pueblos la población indígena mejoró; social, cultural, y religiosamente, conforme a los patrones españoles. A los nativos se les enseñó la organización municipal, basada en cabildos, de origen medieval español, se les permitió tener propiedades de muebles e inmuebles, se les convirtió al catolicismo, de esta manera la república tendría presencia ante las autoridades virreinales, se les conservó el concepto de propiedad colectiva, fomentándoles las cajas de las comunidades y los terrenos de los fundos legales, aun cuando fuera de esas modalidades de tierra si hubo repartición de tierra individual, con serlas normas para que fuera trabajada.

1.1.4. INSTITUCIONES SOCIALES DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.

De esta manera las tres organizaciones, tuvieron sus concepciones de bienes y servicios para lograr los asentamientos humanos. Para poder conocer los bienes y servicios que beneficiaron a los comunidades, se planteará un análisis de cada una de las instituciones sociales que integraron a las organizaciones. El estudio plantea un seguimiento de los antecedente de cada institución.

19 Gibson, Charles; "Los Aztecas Bajo el Dominio Español"; Ed. Siglo XXI, Méx. 1980, pp.159.

20 O'Gorman, Edmundo; Reflexiones Sobre la Distribución Urbana Colonial de la Ciudad de México"; ed. XVI Congreso Internacional de Planificación y de la Habitación, México 1938, pág. 21.

21 Chevallier, F.; Op. Cit. pág. 246; siguiendo con el mismo autor, con relación a las repúblicas indígenas... "Aunque nos hallamos frente a una cuestión de proporciones inmensas, podemos formarnos una idea de ella observando en primer lugar, como Silvio Zavala, que los indios contaban con una vía amplia y organizada para hacer llegar sus quejas y defender sus derechos ante la autoridad virreinal, la cual no le escatimaba amparo y favor (Zavala y Castello, Fuentes para la historia del trabajo, I, VI, p vi-vii) .. el virrey Mendoza dedicaba 2 mañanas cada semana a oír a todos los indios que se le presentaban, y en el siglo XVI la mayor parte de los virreyes parecen haber recibido personalmente a los querrellosos" .. pág. 252. Las relaciones de Virrey, con los gobernadores indígenas, era directa, como podemos ver, "Mendoza trató de mejorar los caminos .. El 16 de julio de 1550 envió órdenes al gobernador indio de Michoacán de que atendiera la apertura y reparación de caminos entre Zlitácaro y Acámbaro .. En 1555, .. de acuerdo con la petición, el Virrey concedió, al gobernador indio .. licencia para levantar una venta".

INSTITUCIONES SOCIO - URBANAS		
SITUACION HISTORICA	ORGANIZACION SOCIAL	INSTITUCION SOCIO-URBANA
<p>1.- REGENERACION URBANA REGIONAL EN LA NUEVA ESPAÑA. 1521 A FINALES DEL SIGLO XVI</p> <p>1.1.- EPOCA DE REACOMODO DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS 1550 A 1700</p> <p>2.- EPOCA DE TRANSICION 1700 A 1785 *3</p> <p>3.- EPOCA DE RECONSTRUCCION BORBONICA 1767 A 1821. *3</p>	<p>PODER ECLESIASTICO PATRONATO ESPAÑOL</p>	<p>CONVENTO MENDICANTE HOSPITAL COMUNITARIO *1</p>
	<p>PODER REAL SEGLAR</p>	<p>REPUBLICA DE ESPAÑOLES SISTEMA DE CUIDADES DONDE VIVIAN EUROPEOS ENCLAVES MINEROS ENCOMIENDAS Y CORREGIMIENTOS</p>
	<p>ORGANIZACION INDIGENA</p>	<p>REPUBLICA DE INDIOS CABILDO CABEZERA (BARRIOS Y ESTANCIAS) Y SUJETO</p>
	<p>PODER ECLESIASTICO</p>	<p>CAJA DE COMUNIDADES</p>
	<p>PODER REAL SEGLAR</p>	<p>MERCEDES DE CABALLERIA Y PEONERAS ESTANCIAS GANADERAS Y AGRICOLAS RECURSOS DE APROPIACION DE LA TIERRA COMPOSICIONES, DECLARATORIAS, ..ETC. ENCLAVES MINEROS REPUBLICA DE ESPAÑOLES ENCOMIENDA</p>
	<p>ORGANIZACION INDIGENA</p>	<p>CONGREGACIONES REPUBLICA DE INDIOS</p>
	<p>PODER ECLESIASTICO</p>	<p>COFRADIAS</p>
	<p>PODER REAL SEGLAR</p>	<p>REPUBLICA DE ESPAÑOLES ENCLAVES MINEROS HACIENDA PLANTACIONES</p>
	<p>ORGANIZACION INDIGENA</p>	<p>REPUBLICA DE INDIOS PUEBLOS INDIGENAS</p>
	<p>PODER ECLESIASTICO</p>	<p>COFRADIAS</p>
	<p>PODER REAL SEGLAR</p>	<p>REPUBLICA DE ESPAÑOLES ENCLAVES MINEROS HACIENDA PLANTACION</p>
	<p>ORGANIZACION INDIGENA</p>	<p>REPUBLICA DE INDIOS PUEBLOS DE INDIOS.</p>
<p>TABLA 4</p>	<p>*1.- HOSPITALES COMUNITARIOS, COMUNIDADES REALIZADAS POR EL OBISPO DE MICHOACAN, DON VASCO DE QUIROGA, BAJO LAS TENDENCIAS HUMANISTICAS DE TOMAS MORO Y SU TEORIA DE LA UTOPIA. ESTE TIPO DE COMUNIDAD SE EXTENDIO EN LA ZONA DEL ACTUAL ESTADO DE MICHOACAN, Y ES LA INSTITUCION DEL CLERO SECULAR QUE PUDO COMPETIR CON LAS MISIONES DE CLERO REGULAR.</p> <p>*2.- LAS ORDENES REGULARES TUVIERON QUE RETIRARSE DE LAS ZONAS YA EVANGELIZADAS PARA DEJAR EN SU LUGAR AL CLERO SECULAR, Y LAS MISIONES SE FUERON DESPLAZANDOSE MAS AL NORTE Y AL PACIFICO DEL VIRREINATO DE LA NUEVA ESPAÑA.</p> <p>*3.- EPOCAS FUERA DEL ESTUDIO DE ESTE DOCUMENTO.</p>	

1.2. MARCO URBANO-REGIONAL

1.2.1. FENOMENO URBANO-REGIONAL.

Para conocer la ciudad, el proceso de urbanización y la región, se presentan varias tendencias teóricas, las cuales se han dedicado a explicar como surgió la existencia y el origen de las ciudades. Estas serie de opiniones se pueden reunir en dos posiciones iniciales, que son:

a.- Los que opinan, como: O. Duhcan, Sjoberg, R.E. Dickinsen, Lewis Mundort, que la urbanización surgió al mismo tiempo que surgieron las ciudades, en sí al momento que las primeras agrupaciones humanas fueron aumentando de tamaño creándose las aglomeraciones, sobre todo al aumentar la oferta de productos agrícolas y facilitarse el transporte.

b.- Hay otros autores, entre: Edna F. Weber, Kingsley Davis, Rodolfo Quintero, Gerald Breese, Phillip N. Hauser, I.P. Schnore; que enfatizan, que hay que evitar confundir el proceso de urbanización con la existencia de las ciudades, ya que el proceso de urbanización es un producto de la Revolución Industrial, por que la industrialización concentró y aumentó a la población urbana sin precedentes anteriores, y dentro de un desarrollo continuo, dado que aumentaron las actividades económicas secundarias y terciarias, o sea, que hay una evolución de las actividades primarias a las manufacturas y a los servicios; dentro del proceso de urbanización, ésta posición plantea las etapas: protoindustrial, preindustrial, e industrial.

De las dos anteriores posiciones se han presentado cuatro tendencias que tratan de explicar el proceso de urbanización:

1.- El análisis historicista, es una presentación de los hechos que se dieron en la evolución cronológica de proceso de urbanización de las ciudades o regiones. Dentro de esta tendencia, se matizan otras tendencias ideológicas como son: esquemas clásicos, marxistas tradicionales, o marxistas revisionistas. Para que el análisis tenga validez es necesario correlacionar la evolución de la ciudad y región con los hechos de manera interdisciplinaria, o sea: histórico, filosófico, social, económico, demográfico y legislativamente.

2.- La conductista o sociológica, que llega a su máxima expresión dentro de un tipo ecológico humano, ya que ve a el espacio urbano y regional dentro de una interrelación: del hombre, su espacio dentro del medio cultural y el medio físico. La tenden-

cia conductista o sociológica, con su representante Luis Writh de la escuela de Chicago de sociología urbana, quien formuló una teoría urbanística basada en los grupos sociales, desde los puntos de vista de: vínculos de parentesco, de buena vecindad, afectos, tradiciones populares. En esta tendencia hay estudios de las estructuras ecológicas de las ciudades mexicanas de Floyd Dotson y Lillian Ota Dotson, y también en análisis de Ecología Humana por Amos H. Hawley. Dentro de las anteriores variables, y marcando los contrastes entre lo urbano y lo rural, se originó el enfoque ANTROPOLOGICO URBANO, basándose en la teoría de contrastes. Redfield presentó el "continuo rural-urbano", en donde el proceso de urbanización va transformando la situación social de los individuos, también está: el "folk-urbano" y la cultura de la pobreza de Oscar Lewis, estudios referidos a México, y en 1966 Rolnald Frankenberg en su estudio de "communities in Britain" presentó un "continuo morfológico" dentro de la teoría del cambio social, en donde se da un progresivo desarrollo histórico de lo rural a lo urbano, interviniendo activamente: la industrialización, la división del trabajo y la diferenciación de roles dentro de una teoría del rol; "la ciudad es una variable dependiente -que depende del mayor orden social o cultural"²². Una de las definiciones clásicas en esta tendencia es la que dice, "La urbanización significa el pasaje o mutación de un estilo de vida rural a un estilo de vida urbano; o bien, a un cambio gradual de una sociedad de tipo rural a una sociedad de tipo urbano. Este cambio, se dice, puede verificarse de dos maneras o en dos etapas: i.- el incremento de las ciudades existentes y la creación de nuevas ciudades, ii.- la extensión del estilo de vida urbana sobre las áreas rurales que las circundan"²³

3.- La posición estructural-funcionalista, dentro de un punto de vista económico, esta tendencia se refiere al movimiento de la población de las comunidades agrícolas hacia los centros urbanos, dentro de fases económicas que detectan el grado de urbanización. Child en su documento "The Urban Revolution", distingue los poblados modernos de los antiguos por el grado de especialidad económica, y el proceso de urbanización. Estas ideas de la especialidad económica llevaron a Brian Berry a medir el grado de proceso económico de un país y el grado de urbanización del mismo, de esta manera, se apoyó la opinión de Lampard, que dice, "el crecimiento de especialidades diferentes, pero funcionales integra-

22 Carter, Harold; "Estudio de la Geografía Urbana"; Ed. Inst. de Est. de Admon. Local; Madrid España 1974. pág. 39.

23 Doeselaer, Jaome y Gregory, Alonso; "La Urbanización en América Latina"; tomo 1, ed. Feres, Bogotá, Pág. 12.

das en localidades adecuadas" ²⁴. Dentro de las definiciones clásicas de esta tendencia, está la siguiente: "La urbanización consistiría en términos generales, en un proceso mediante el cual la población de una área determinada, y al mismo tiempo la propia área, se convierten en urbanas. Este cambio se manifiesta paralelamente en dos niveles: I.- en una concentración de la población en determinadas áreas, consideradas urbanas, que sobrepasarían la proporción que antes representaban en el total del país, y II.- por el surgimiento y desarrollo paralelo, de un modo de vida urbana que se difundiría a las restantes áreas no urbanas" ²⁵.

4.- La tendencia demográfica-ecológica, o estadística, ve a la urbanización como el proceso de concentración de la población, dentro de cierto modo de subsistencia y seguridad en un medio dado. Esta tendencia maneja cuatro variables importantes, que son: población con el crecimiento urbano, medio, tecnología con la industrialización, y organización social con la aparición de la clase media. Dentro de esta tendencia la definición de Hope T. Eldridge es la más aceptada, y esta plantea el proceso de urbanización, como "un proceso de concentración de la población a través de la multiplicación de puntos de concentración y el incremento en el tamaño de la concentración individual, a este punto de vista se le ha agregado, que es un proceso de concentración de población en virtud del cual aumenta la proporción de la población urbana en relación al total del territorio". ²⁶

5.- La tendencia latinoamericana, que presenta conceptos como:

- a.- dependencia concepto generalizado por varios autores, como algunos estudios de Paul Singer.
- b.- marginidad, conceptos que llegaron a tener combinaciones con los de dependencia, también muy generalizados, como son los estudios de Aníbal Quijano, de Nun, entre otros.
- c.- centro periferie este últimos basados en la urbanización bajo el capitalismo periférico, en este rubro están los estudios de David Sletter.

La definición de urbanización de Manuel Castells,

se refiere a "La constitución de formas espaciales de la sociedad humana, caracterizadas por la significativa concentración de actividades y población en un espacio restringido, como a la exigencia y difusión de un particular sistema cultural, la cultura urbana" ²⁷. De esta última definición de Castells, se presentan varias esencias más urbanas que las anteriores posiciones, sobre todo, en la pretensión de definir la constitución de las formas espaciales, que denota ya una intención de delimitar el fenómeno urbano dentro de su propia epistemología, evitando traspasos de otras áreas del conocimiento. De las demás tendencias descritas, se presentan varias confusiones que surgen de los traspasos de otras ciencias al urbanismo, ya que el espacio urbano-regional y su desarrollo o sea el proceso de urbanización no es otra cosa: que la existencia y desarrollo de un espacio significado, convertido en un contenedor espacial de un determinado número de población urbana en un emplazamiento geográfico, transformándolo en habitat humano por una serie de características tempo-espaciales exigidas por la complejidad que se presenta en las actividades humanas, por lo tanto, el espacio significado es una respuesta contextual de objetos materiales transformados y significados, por un sin número de procesos: económicos, sociales, políticos, e ideológicos, por lo que, la estimación del espacio significado humano, será dentro de los niveles de funcionalidad que lo relacionan, con la sociedad humana que lo habita y son: ónticos-materiales, pragmáticos, estéticos, semánticos, dialécticos existenciales, como los dialécticos compositivos.

Decía el maestro Luis Unikel, que "los efectos multidimensionales que se le atribuyen al proceso de urbanización; son más bien modificaciones originadas por los cambios en la estructura económica y no por la concentración de población que ella produce. De esta forma, la urbanización no es la "causa" de las modificaciones multidimensionales que se observan en la sociedad, sino más bien una de ellas. El proceso de desarrollo económico da origen al aumento de la concentración de la población en puntos demográficos definidos, es

24 Carter, H.; Op. Cit. pág. 40.

25 Muñoz, Carlos; "Tendencias teóricas en el análisis del proceso de urbanización en Latinoamérica"; Revista de la planificación, Universidad de Chile, No. 1, noviembre de 1970, pág. 14.

26 Unikel, Luis, en colaboración con: Ruiz Chiapetto, C. y Garza V., G.; "El Desarrollo Urbano de México; diagnóstico e implicaciones futuras, Ed. El Colegio de México, Méx. 1978, pág. 16.

27 Castells, Manuel; "Cuestión Urbana; Ed. Siglo XXI, México D.F., 1980, pág. 26.

posible pensar en ciertos matices que la urbanización impone al desarrollo dado que la relación de causalidad entre ambos procesos es de carácter necesario y recíproco".²⁸

Nuestra posición queda definida dentro de un análisis dialéctico, que ve al espacio urbano-regional como un espacio significado por el hombre, que debe estudiarse como una sumatoria de épocas que lo fueron formando y desarrollando. Cada época histórica, se tendrá que estimar por medio de una dialéctica espacial, valorada por esencias epistemológicas urbanas - regionales, las cuales parten de considerar al espacio significado urbano - regional como el contenedor de una totalidad social.

Cada totalidad social, se estudiará, en base a: su organización social, su axiología de valores, su modo de producción. Esta totalidad social coexiste dentro de una realidad cultural-tecnológica de organización espacial que corresponde al sistema humano, y a la vez ambas organizaciones anteriores estarán dentro de un medio ecológico - geográfico, del sistema natural.²⁹

1.2.2. LA REGION Y SU CONCEPTUALIZACION.

La región es el territorio geográfico connotado a ciertas determinaciones, que se tienen que definir. Por lo tanto la región desde su denotación geográfica es definible, gracias a su morfología terrestre, pero en relación a las determinaciones que pueda contener varía, lo anterior evita dar una conceptualización de región. Sin embargo para poder definir las determinaciones regionales se tendrán que plantear las variables explicativas que la connoten. Dentro de un aspecto genérico se puede

decir, que, "las regiones se clasifican en base los sentidos de denotación", y pueden ser los siguientes ejemplos:

- 1.- Región económica, parte de un complejo económico que la connota. Siendo la connotación la actividad dominante económica, y su valor el desarrollo que ha llegado en esa actividad.³⁰
- 2.- Región homogénea, se relaciona a una determinada connotación, y en sí toda región geográfica la contendrá, podría ser de los siguientes tipos: étnica, cultural, ..etc.
- 3.- Regiones de planeación, son áreas geográficas definidas dentro de horizontes de planeación, con ciertos fomentos y promociones, que le den posibilidades de conformación como región.
- 4.- Regiones nodales o polarizadas, se basan en los campos de fuerzas dependientes e interdependientes, eminentemente funcionales, de varias actividades distintas y complementarias, en que cada centro de población participará definido por una actividad, formándose con varios centros redes e interdependencia polarizada en diferentes polos en una misma región nodal.

El estudio regional del presente trabajo, se basa en un proceso de definición, que parte de determinar inicialmente las regiones de manera geográfica y posteriormente comprobar estas dentro de la concepción de región homogénea con el desarrollo de los tipos de culturas y asentamientos étnicos a través de las épocas históricas, en estas épocas participan también las empresas de conquistas y colonizaciones de los conquistadores españoles y los movimientos migratorios que se produjeron. Para confirmar los anteriores pasos se planteó la concepción de región de planeación, en los aspectos siguientes: evangelización y concentración de pobla-

28 Unikel, L.; "El Desarrollo Urbano de México"; Op. Cit. pág. 14.

29 Cfr. Marco metodológico en 6.2., 6.3. y 6.4. Reducciones eidéticas y Esquema de categorías generales de segundo orden.

30 Bassols Batalla, Angel; "México formación de regiones económicas"; Ed. UNAM, México 1983, dice en pss. 24 y 25... "Las ideas básicas de la regionalización son las siguientes: 1.- Las regiones económicas .. son producto de la interacción naturaleza-sociedad, del impacto del hombre sobre el medio físico y de éste sobre el medio social, a través de las relaciones determinadas de producción y usando medios concretos; lo cual se expresa en un modo socioeconómico predominante. 2.- Siendo un resultado del trabajo humano y de su acción sobre la naturaleza, las regiones reflejan en diversas formas las distintas etapas del desarrollo de ese modo de producción en un territorio concreto y en una época determinada. 3.- Como las condiciones físicas -situación, relieve, clima, suelos, vegetación, hidrografía superficial y subterránea, oceanografía...etcétera- son variables de una zona a otra, se estructuran sistemas. "Todos" naturales- diversos. los límites naturales son casi siempre franjas de transición. 4.- En ocasiones la región natural puede en general coincidir con la región económica, principalmente en los países de menor desarrollo económico relativo, donde las influencias de la naturaleza llega a ser decisiva... 5.- El hombre es el arquitecto de la región económica, pero no aislado sino en expresión social: formas de poblamiento a través de la historia; tipos de residencia -rural y/o urbana... 6.- Ahora bien, si las regiones se denominan en algún momento "económicas para planeación" es porque su aspecto esencial, el que las define, es un actual especialización productiva, dentro de una gama de actividades que integran el "todo" económico de la región... 7.- La especialización actual es resultado de la historia económica, es decir, de los procesos ocurridos en ciclos productivos, mismos que en su eslabonamiento a través del tiempo conforman hoy un determinado perfil regional - del espacio.."

ción para su conversión al catolicismo y culturización hispánica, creándose las Provincias Eclesiásticas de redes regionales de conventos, y también la aplicación de los modelos económicos de explotación, a base de redes de transporte y centros de producción y extracción de materias primas, así como los centros que permitan la salida de materias primas al exterior del virreinato. Y al último se comprueba finalmente la región de manera "nodal", hasta determinar las redes y fuerzas de los asentamientos, por medio de los bienes y servicios que los permitieron.

Para definir la región y dar su unidad y distinguirla de otra región tendrá que ser dentro de la dialéctica del espacio significado, explicada en inciso 6.4. y en el apéndice metodológico, en el esquema de categorías generales de segundo orden.

1.2.3. SISTEMA DE CIUDADES URBANO-REGIONAL.

Definidas las regiones dentro de la dialéctica del espacio significado, se pasará a definir sistemas de asentamientos: virreinales, que son las interdependencias de los centros de población que coexisten en un todo sistémico, y dentro del cual se valoran las interdependencias funcionales y su dinámica interna manifiesta en su ordenación estructural. Las Coexistencias de cada asentamiento se interrelacionan en la disposición que tiene dentro de una red urbana, esta ubicación es producto de la interrelación de: funciones urbanas de cada centro de población y su dimensión en población en número de habitantes dentro de modelos de gravitación.

Las especialidades funcionales que caracterizan a cada centro de población son producto de un sistema de actividades comunales, o sea, que una de las actividades que realiza la comunidad, es la que connota la función del centro, al unirse al tamaño de la misma, se obtiene su ubicación y permanencia en la red de asentamientos humanos.

La jerarquía urbana, que se da dentro de los eslabones de las series de centros urbanos y sus influencias regionales, que van dando mallas que integran la red urbana. Esta red y jerarquía estarán definidas desde las regiones, y en base de los bienes y servicios urbano-regionales.

1.3. COMENTARIOS FINALES DEL CAPITULO I

El interés de realizar una tesis relacionada con el siglo xvi, dedicada al urbanismo, radica en el deseo de conocer a México, y su desarrollo en asentamientos humanos. Como el tema era muy extenso y difícil de abarcar en un sólo documento, en este estudio se buscó solamente regionalizar a base los asentamientos humanos en el siglo xvi pero aún el siglo xvi, planteaba diferentes tipos de evolución dados los distintos países indígenas, y las variaciones de empresas conquistadoras y colonizadoras, esto planteaba una dificultad extrema, por lo que se buscó regionalizar dentro de la primera etapa de asentamientos humanos en el momento del encuentro de las culturas y su acomodo inmediato, que se le denominó regeneración urbana-regional de la Nueva España, que en algunas regiones duró hasta el siglo xvii y en otras no llegó a finales del siglo xvi. El marco teórico planteó tres grandes organizaciones sociales que participaron en la formación de las regiones, y que fueron: el poder eclesiástico, el poder segrar civil y las comunidades receptoras indígenas. Estas tres organizaciones permitieron desglosar la explicación en cada uno de sus rubros y poder estudiar las tendencias filosóficas que influyeron en las identidades regionales-urbanas; hasta llegar a comprender que la regionalización debería entenderse a través de estudiar las formas de vida en base a categorías: sociales, administrativas, económicas y urbanas. Sabiendo que cada región podría definirse con base en cualquiera de las variables descritas, fue necesario regionalizar por distintas variables hasta llegar a las conclusiones.

La regionalización no se explicaría con una sola profundidad espacial, sino que se amplió en algunas categorías de las formas de vida y sus variaciones por región, con el objeto de interiorizarse histórica, social y económicamente, hasta entender el porque de cada una de las regiones. Para ello se analizaron las instituciones sociales que permitieron el desarrollo regional, dentro del marco de las tres organizaciones, definiéndolas, acopiándolas y explicándolas en sus aspectos esenciales.

La realización de 563³¹ conventos de las tres principales órdenes mendicantes que participaron en la formación de la Nueva España, y que fueron las: franciscana, dominica y agustina, se logró gracias a

la fuerza que tenían, por el derecho del diezmo, las cantidades que le entregaban los encomenderos, y el dinero que les daba la Corona; así como, la posibilidad de castigar y de llevar asuntos a la inquisición.

Cada orden fomentó una forma de vida al pueblo que sirvió, creándose de esta manera las diferencias culturales que se enfatizaron más por las variaciones que marcaba cada nación y tribu indígena, formándose varias concepciones de vida que operaban en ámbitos territoriales definidos, por ejemplo tenemos las siguientes provincias eclesiolásticas:

Los dominicos en Oaxaca y Chiapas, dado su sistema de evangelización se ubicaban en sitios estratégicos que tenían mejores condiciones de habitabilidad. Lo característico de esta orden era ver la vida con mayor comodidad y pretender atraer a la población a sitios de asentamientos bien ubicados. Esto permitió que los indígenas gracias a la orografía de la región se encumbraran a las montañas, evitando el contacto con el español. Del anterior fenómeno se creo una situación de mayor conservación de las étnias con muy poca asimilación a la cultura hispánica, y con un alto grado de concepciones de santuarios en los sitios elegidos por los frailes. En Chiapas hubo una excepción con la nación zoque que sí se asimiló hasta confundirse con mestizos, sin embargo, las demás naciones no se asimilaron totalmente y aún conservan sus costumbres como es el caso de Tzotziles, Tzeltales, Mixes,..etc. El carácter regional con una elevada presencia de la filosofía indígena de convivir en armonía con la naturaleza y por consiguiente poco interés por los avances tecnológico se hace presente en estas zonas. Contrastando con las zonas de la nación Zoque y también las áreas del Soconusco que quedaron olvidadas y que posteriormente se repoblaron con nuevas étnias de alemanes y españoles.

En el caso de los dominicos en Morelos, se presentan diferencias dado que en esta zona sí hubo mucha actividad económica de los Ingenios azucareros y de la obtención de biomasa, haciendo que los náhuatl de la región se asimilaran más rápidamente en relación de las otras naciones. Ahí influyeron las características geográficas, dado que las montañas eran muy contrastadas con las zonas de valles templados de Morelos donde se pudo desarrollar más el dominico y con menor esfuerzo que en los casos de Oaxaca y Chiapas.

31 A principios del capítulo primero en el inciso 1.1.2. se citó a Tovar Pinzón, quien definió 280 conventos mendicantes, tanto: dominicos, agustinos y franciscanos en el siglo XVI, cuando en este estudio se definieron 563 conventos.

Los franciscanos en Michoacán, básicamente se dedicaron a la étnica dominante de los purepechas. Con las ideas de austeridad de los frailes, se pudo realizar una conservación cultural mezclada de las tradiciones implantadas por los franciscanos y la identidad de la nación purepecha. Aunadas a estas acciones misioneras estuvieron las de los hospitales-comunidades de Don Vasco de Quiroga, quien definió con más claridad la formación del actual michoacano, como un ser, que acepta su étnica, con gran laboriosidad en artesanías, con una alta concepción de raíces culturales.

Los agustinos en Hidalgo, tuvieron mucho contraste por los sitios geográficos que abarcaron, ya que la lucha en las zonas áridas era diferente que la vida de las zonas de la huasteca que estaba llena de riquezas de biomasa. El agustino imprimió un carácter a estas naciones sobre todo a la pame, de cierta austeridad que no llega al sacrificio como en el caso de los franciscanos, y que si se asimiló a la cultura hispánica, perdiéndose el sentido de la identidad nacional étnica indígena, tanto de los nahuas, mayas-huastecos, y macro-yumas de la región como de los pames. Los avances tecnológicos no fueron muy empleados por estas naciones, sin embargo si se les dió el sentido de aceptarlos.

En el caso de poblaciones en donde se asentaron varias étnicas, se hacía presente una división fuerte de segregación principalmente de la raza blanca y los indígenas y posteriormente dentro de los indígenas con sus diferentes étnicas, como es el caso de la ciudad de Oaxaca, donde se presentó inicialmente una frontera de la Nueva España con el marquesado de Oaxaca y posteriormente con las étnicas indígenas, produciéndose cuatro villas indígenas y dos europeas. El sitio original era una guarnición Mexica denominada Huayáacac dentro de lo que fue el reino mixteco de Coyolapan o Cuilapan en mixteco Sahuayuco, y cerca estaban un pueblo zapoteca libre llamado Tecuilabacoya en zapoteco Esdánayoo, en sí las cuatro villas indígenas eran: Cuilapan, Etla, Guaxaca y Tecuilabacoya. También existieron las villas europeas del marquesado y la ciudad de Antequera. Con el tiempo las dos étnicas indígenas principales, los mixtecos y los zapotecos se concentraron unos en el lado del marquesado y los otros del lado de Antequera respectivamente.³²

En el caso de Antequera como el de muchas ciudades fundadas por la república de españoles que buscaban controlar una región (CCR) y se ubicaron

en un lugar estratégico con el mejor clima en relación a la región a controlar y un sitio más sano, se crearon sin tomar en cuenta las necesidades de las regiones en qué gravitaban de manera que su desarrollo era diferente de la evolución de su área de influencia, este fenómeno se fue agravando hasta llegar a la actualidad en que muchas veces estas ciudades de herencia virreinal difieren con su región y no corresponden al desarrollo de la misma. Si aunamos, que los cabildos virreinales definieron y controlaron; normas, precios y valores de las mercancías, usos y destinos del suelo dentro de su región de influencia y crearon concepciones distintas y aisladas formando las disparidades regionales que aún subsisten.

El sistema de ciudades donde vivían europeos que actualmente son las principales del país, en las cuales varias de ellas causan serias confusiones en los ecotonos y zonas homogéneas ecológicas, produciendo grandes impactos a la ecología natural y a la ecología humana del habitat y ambiente de las naciones indígenas que están acostumbradas a vivir en armonía con la naturaleza.

También se presenta un centralismo en lo que fue la Nueva España, en relación a la ciudad de México, que desde épocas prehispánicas era ya una ciudad con primacía en todo el Imperio Culhua-Mexica y a la cual los españoles convirtieron en ciudad audiencia y en urbe con preeminencia, sede del virreinato de la Nueva España, centro defensivo español, y ciudad de control regional agravándose esta primacía inicial prehispánica en preeminencia urbana virreinal hasta convertirla en la actual macrocefalia urbana que vivimos. También en la zona del occidente se gravitó en la ciudad de Guadalajara, asentamiento humano fundado en el siglo XVI y convertido en ciudad audiencia, ciudad de control regional, ciudad de gobernatuura y centro defensivo español (CA y CCR y Ccap y CeDE), y que a llegado a ser la segunda ciudad del actual México. Sin embargo, intermedia entre estas dos grandes ciudades está la zona de Michoacán con una serie de poblaciones en un sistema de rango tamaño, claro está sin considerar a la ciudad de Valladolid o actualmente Morelia. Lo que se hizo en el México independiente fue solamente aumentar la situación de la contradicción de como se formó la Nueva España, de las regiones ecológica - económicas - culturales contra el sistema de ciudades donde vivían europeos que se regían por intereses económicos pero no de las regiones sino del Imperio

32 La ciudad de Oaxaca, en el virreinato se llamó Antequera, aun cuando la villa del marquesado llegó a tomar el nombre de Oaxaca.

español en su totalidad, o sea no correspondían a la Nueva España, sino a España. Esto quiere decir que las bases regionales aún siguen operando con pequeñas modificaciones, si tomamos las consideraciones que los pueblos y naciones más atrasadas se rigen más por el medio ambiente y que las más desarrolladas lo modifican hasta adaptarlo a sus necesidades, podemos decir que México solamente ha adaptado pocas ciudades de herencia virreinal y que la mayoría de su territorio se conserva en cierto atraso, sin embargo este territorio que en una época fue relacionado a tribus y naciones indígenas muy dadas a la convivencia con la naturaleza, hoy se ve afectado con serios impactos producto de la mala adaptación tecnológica y la destrucción de las étnias y de sus propiedades.

2.1. REGIONES GEOGRAFICAS.

Las regiones geográficas, se definen a base de las limitantes orográficas, y los límites fluviales, como también, los ecosistemas, como son; lagos, pantanos ..etc. Para el estudio de las regiones geográficas de México, se tomó en cuenta las "Consideraciones corográficas"³³ de Bernardo García Martínez, publicadas en la Historia general de México del El Colegio de México, y también los estudios regionales de Bassols Batalla y los análisis de Claude Bataillon³⁴

La orografía de México se puede considerar, como la continuación de las grandes cordilleras norteamericanas, que se inician en Alaska y que plantea una acción tectónica del mesozoico o era secundaria, en el interior de esta zona, quedan ubicadas áreas semiplanas como son: la Meseta de México o Altiplano del Norte y las partes centrales del México Nuclear, que integran: los valles fríos y las regiones del Bajío. Quedando dos partes de formaciones diferentes, que son: la primera, la costa del Golfo de México, que es una continuación de una plataforma atlántica que se inicia en el paralelo terrestre 40 latitud Norte y concluye en Costa Rica en el paralelo 10 latitud Norte. Estas tierras son de formación cenozoicas y neozoicas³⁵. La segunda parte es una pequeña zona ubicada entre los Estados de Nuevo León y Tamaulipas, al Norte de ambos, y que es el final de una gran plataforma primitiva de núcleo cratógeno sin cobertura, que da origen a las praderas Norteamericanas.

La división que hay entre el altiplano norteño de México y el México nuclear, es la Sierra Madre Occidental en la zona de Zacatecas, aproximadamente en el paralelo terrestre de 23 grados Norte, donde se inician las Isoyetas de: 400 mm al Noroeste y la de 700 a 800 mm. al Noroeste.

El México Nuclear, se divide internamente por las condicionantes orográficas, como son: El eje volcánico, que sigue en forma aproximadamente paralela el paralelo terrestre de 19 grados latitud Norte, dejando al Sur de él; la Vertiente del Pacífico y al Norte los valles fríos. Este eje volcánico se inicia al Este con el volcán denominado Citlatepetl de 5,700 m. de altitud y termina con el volcán llamado el Nevado de Colima de 4,330m. de altitud integrando

en su recorrido otros volcanes como son: la Malintzin de 4,460 m., el Itacchuatl de 5,326 m., el Popocatepetl de 5,452 m., Ajusco de 3,952 m., el Nevado de Toluca de 4,559 m., el Parícutín de 2,771 m., etc.

La Sierra Madre Oriental, divide el México Nuclear, al Noreste con la Vertiente del Golfo y al Suroeste con el México Central. El México central se divide por las altitudes, quedando las tierras altas y frías al Sureste y las tierras templadas y más bajas al Noroeste del parteaguas de despreciones.

La geografía de México se puede dividir, en las siguientes regiones geográficas, las que a continuación se nombran:

1.- México Nuclear. El México nuclear, se relaciona con el México central de los valles fríos y valles templados, y las dos vertientes que van hacia las costas, tanto: del Golfo de México, como la del Océano Pacífico. Estas regiones se describirán en seguida:

1.1.- México Central, se compone de tierras de la época terciaria, delimitándose por el eje volcánico, presentándose dos porciones, que son: 1.1.1. - los valles fríos centrales, que son: A.- Puebla-Tlaxcala, con una altitud que varía al pie de la Malintzin 2,400 a Tehuacán a 1,600 m., considerándose con un promedio de 2,000 m. 2.- Anáhuac o México, con un promedio de 2,250 m de altitud. Este valle es el central de los tres, quedando delimitado, de la siguiente manera: al Este con la Sierra Nevada, elevación que divide el valle de Puebla-Tlaxcala con el valle del Anáhuac. Al Oeste con la Sierra de las Cruces, elevación que divide el valle de Toluca con el Valle del Anáhuac. Al Norte el valle del Mezquital y el plan de San Juan. Al Sur el eje neovolcánico elevación que divide el valle del Anáhuac con los valles templados de Morelos y 3.- valle de Toluca con 2,600 m. sobre el nivel del mar. 1.1.2.- la porción occidental, que integra: el Bajío, el Bajío moreliano, la Meseta tarasca, los Altos de Jalisco y la región tapatía, también la región de Aguascalientes y la región de Yahualica.

1.2.- Vertiente del Golfo de México, se limita al Norte con el río Pánuco y al Sur con el río Coatzacoalcos, integra: la llanura costera del Golfo, y la Sierra Madre Oriental. Esta última con las regiones de: Jalapa, Orizaba, las Cañadas y las sierras de: Zongólica, Norte de Puebla, y en Hidalgo la Huasteca hidalguense.

33 Corografía etm. gr. chora "comarca", y graphos "describir". Descripción de un país o región

34 Bassols, Batalla, Angel; "México formación de regiones económicas"; Ed. UNAM, México 1983; Bataillon, Claude; "La ciudad y el campo en México Central"; Ed. Siglo Veintiuno, seg.ed., México 1972.

35 Cenozoica. Los terrenos que están ubicados en la parte superior de las tres en que se divide la corteza terrestre. Neozoica era cuaternaria de la tierra.

1.3.- Vertiente del Pacífico, se dividió en dos partes:

1.3.1.- la Oriental, compuesta por el actual Estado de Guerrero y parte de los Estados de Morelos, Oaxaca y Michoacán, integrando las siguientes zonas geográficas: las costas Chica y Grande, Valle y vertiente del río Balsas, regiones de los ríos Atoyac y Necaxa, región de Zitácuaro y río Cutzamala, la Mixteca baja y la Sierra Madre del Sur en su parte guerrerense.

1.3.2.- la Occidental, compuesta de los actuales Estados de Michoacán y Jalisco, que integra las siguientes zonas: costas de Michoacán y Jalisco, Sierra Madre del Sur en su parte michoacana y jaliscense, tierra caliente de Michoacán, zona de Sayula, región de Tepic y valles colimenses.

2.- Vertiente del Norte.

2.1. Clima mediterráneo, en la región de Tijuana.

2.2. Baja California, que integra a la Península, tanto en sus zonas desérticas como la región de la Paz.

2.3. Noreste, con los actuales Estados de Tamaulipas y parte de Nuevo León, integrando la costa del Golfo y la Sierra Madre Occidental en sus secciones tamaulipecas.

2.4. Noroeste, con los actuales Estados de Sonora, Sinaloa y Nayarit, integrando: las costas y el desierto de Sonora.

2.5. Altiplano del Norte, con los actuales Estados de Durango, Chihuahua, Coahuila, y parte de Nuevo León, integrando: el Altiplano Central del Norte, los bolsones y salados, y la Sierra Madre Occidental en su parte correspondiente.

3.- Sureste.

3.1. Yucatán, con los actuales Estados de: Yucatán, Campeche, y Quintana Roo, integrando: las zonas selváticas, y la meseta yucateca noroccidental.

3.2. Tierras aluviales del Golfo y la selva chiapaneca.

3.3. Tierras chiapanecas, que integran: los valles centrales, la Sierra Madre en su parte correspondiente y los altos chiapanecos.

3.4.- Franja costera del Pacífico, desde el Xoconusco a Nicaragua, envolviendo los lagos de Nicaragua.

3.5. Oaxaca, con: la costa, región zapoteca, y la mixteca alta y oriental.

3.6.- El Petén.

3.7.- Franja costera atlántica, desde: Guatemala hasta Costa Rica, tomando en cuenta: las barrancas de Honduras y la zona costera de Nicaragua.

3.8.- Zona montañosa de Honduras y Nicaragua, con valles y barrancas.

3.9.- Istmo de Cosa Rica, con: zona de montañas central y bajadas de playas, tanto atlántica, como pacífica.

Las regiones delimitadas por las condicionantes hidrológicas, que determinan ríos, lagos, lagunas, en sí cualquier cuerpo de agua, ayudaron de manera gráfica planimétrica a definir con mayor precisión las regiones geográficas, sobre todo, dado que las culturas prehispánicas, se les detectó, que los ríos y lagos o lagunas, eran muy importantes en su desarrollo y crecimiento y a la vez se convertían en verdaderas fronteras entre naciones o pueblos. Esta afirmación de que los cuerpos de agua, eran los limitantes o fronteras entre culturas, pueblos o naciones, se comprueba en los planos explicativos. Por ejemplo el nomadismo del siglo XVI de los pueblos chichimecas blancos, se definió como frontera norte de México Central, por medio de los cuerpos de agua: del río Lerma y el lago de Chapala en el occidente, a la altura de San Juan del Río, el río Lerma dejó de ser la frontera para convertirse en esta la ribera norte del río Moctezuma afluente del río Pánuco, y más al Norte en la Vertiente del Golfo la frontera fue el río Verde también afluente del río Pánuco.

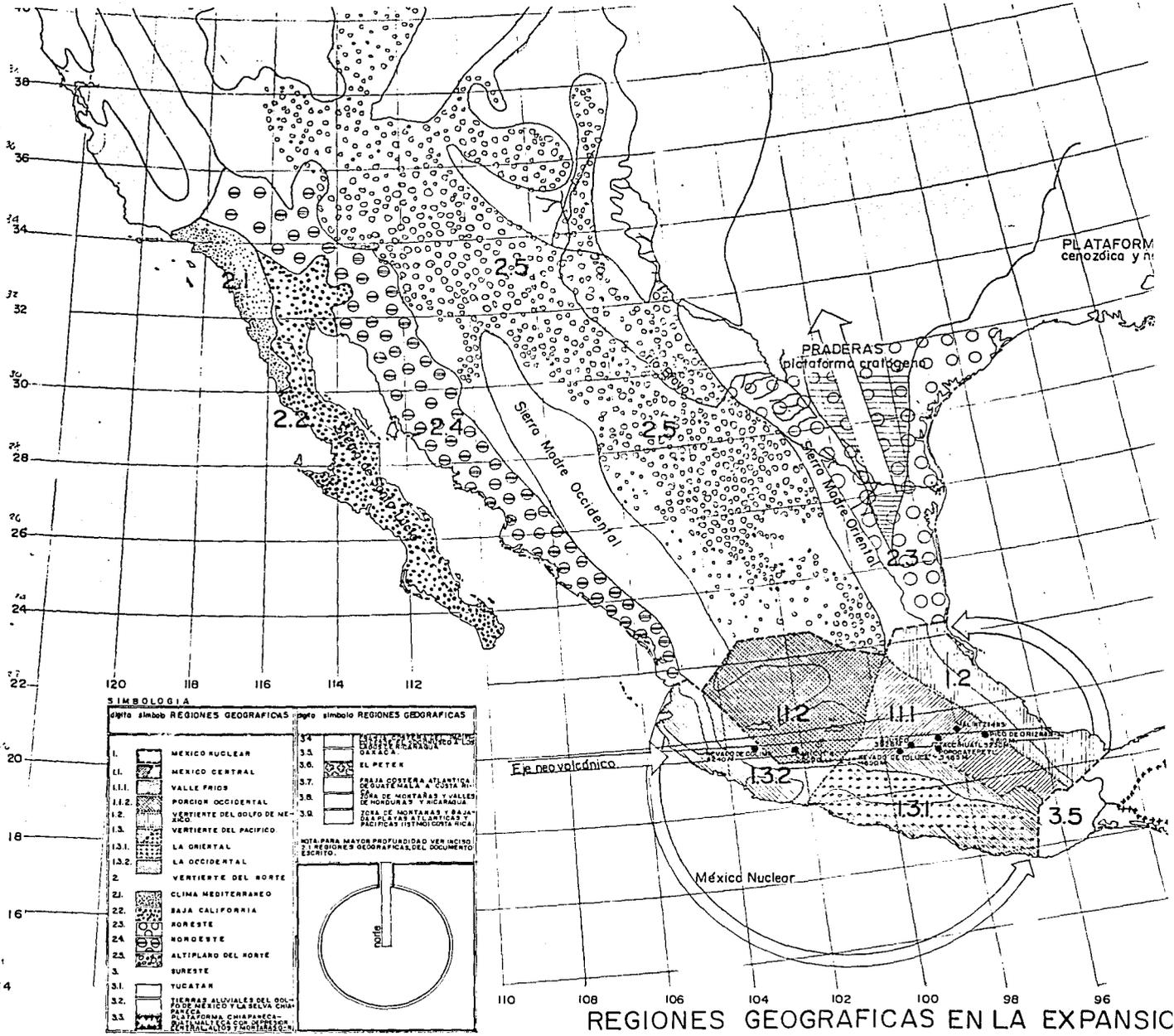
Las regiones ecológicas, se emplearon para afirmar las condiciones del medio físico, y dejarlas como variables a considerar en los siguientes ajustes de las regiones. Entre las regiones ecológicas principales están los ecosistemas: bosque tropical denso, bosque tropical caduco, bosques y asociaciones de montaña, chaparral bajacaliforniano, vegetación típica desértica y subdesértica y estepa de arbustos y cactáceas³⁶, combinando los anteriores datos con las zonas de aridez, como son: árido y muy árido, semárido y transición, y húmedo y subhúmedo³⁷.

2.2 REGIONES PREHISPANICAS

Las regiones prehispánicas, se estudiaron en base el método regional homogéneo, que consiste en dar una connotación que estará definida en toda una región geográfica, para estos análisis son: 1.- grupos lingüísticos, 2.- los grupos, naciones, tribus y pueblos. 3.- estructuras político - administrativas y

36 Bassols Batalla, A.; Op. Cit. pág. 62.

37 Bassols B, A.: Op, Cit. pág. 59.



PLATAFORMA cenozoica y n

PRADERAS plataforma cratogena

Sierra Madre Occidental

Sierra Madre Oriental

Eje neovolcánico

México Nuclear

REGIONES GEOGRAFICAS EN LA EXPANSION

P-1

PLATAFORMA ATLÁNTICA
cenozóica y neozóica

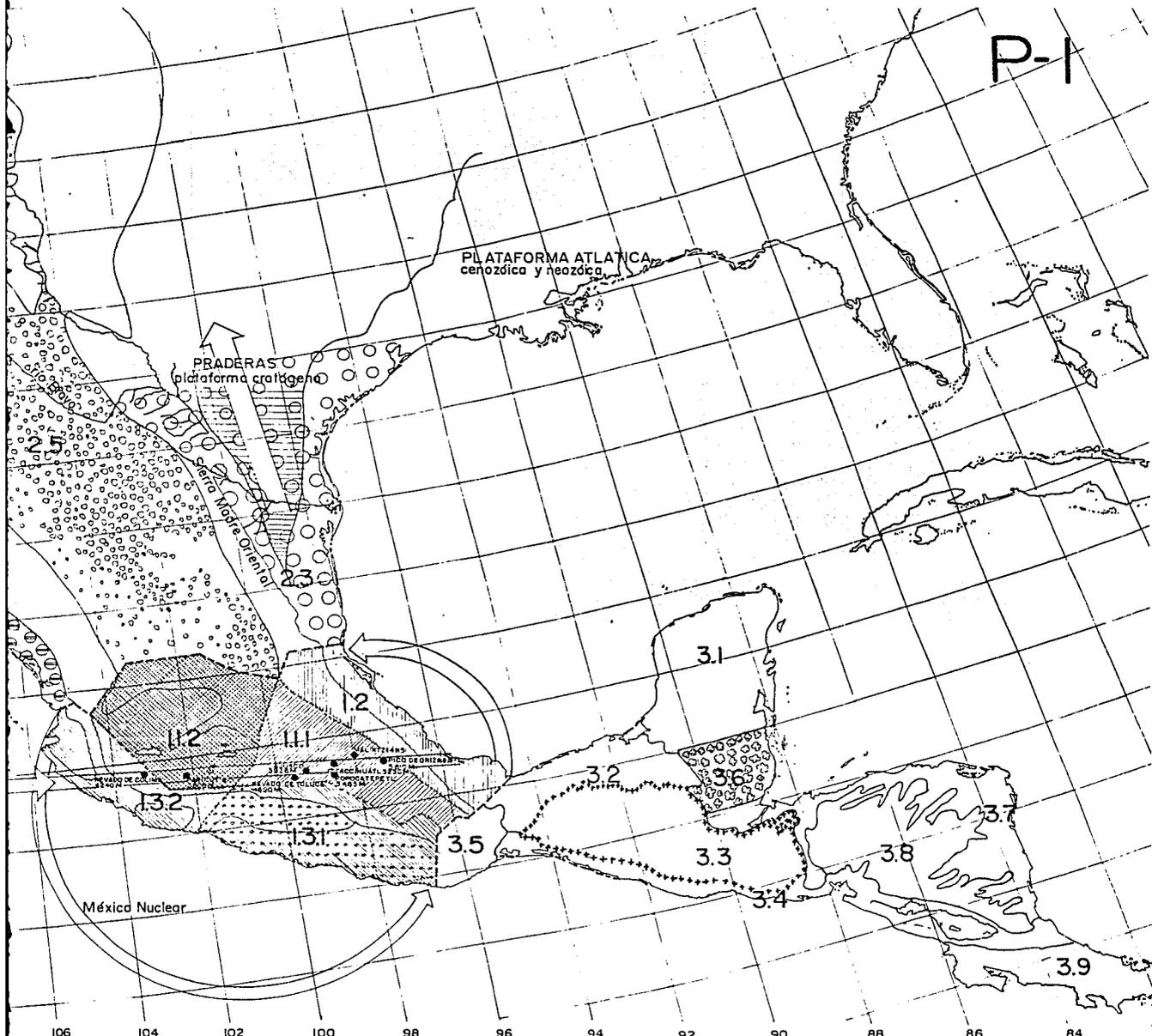
PRADERAS
plataforma cratogénica

Mar del Norte
Océano Atlántico

México Nuclear

106 104 102 100 98 96 94 92 90 88 86 84

GIONES GEOGRÁFICAS EN LA EXPANSIÓN DE LA NUEVA ESPAÑA DEL SIGLO XVI.



su explicación por medio de su desarrollo urbano-regional.

2.2.1. GRUPOS LINGUISTICOS.

Las ubicaciones de los grupos lingüísticos que se analizan en este estudio son los analizados por Mauricio Swadesh³⁸. Estos estudios se basan en los fenómenos de dialectología analizados por Swadesh, quien consideran una clasificación aprovechando las medidas de siglos mínimos "sm" de la gloto-cronología léxico-estadística de 50 sm., que da una escala de grupos de primer orden, los grupos de segundo orden es de 40 sm. Dándoles siete grupos lingüísticos en América. Los siglos mínimos se calculan: por medio de dos listas diagnósticas de dos idiomas, y se saca el % de cognotadas o palabras que vienen de un mismo origen, el % de cognotadas al total se convierte en "siglos mínimos" mediante una tabla de equivalencia, el método marca hasta 80 sm., sólo que entre más se acerca a los 80 sm. más errores puede tener.

siglos	separación			
	completa	de75%	de50%	de25%
5	86 %	89 %	93 %	96 %
10	74 %	80 %	85 %	93 %
15	74 %	71 %	80 %	89 %
20	55 %	63 %	74 %	86 %
25	47 %	57 %	69 %	83 %
30	40 %	51 %	64 %	80 %
35	35 %	45 %	59 %	77 %
40	30 %	40 %	55 %	74 %
45	26 %	36 %	51 %	71 %
50	22 %	32 %	47 %	68 %

TABLA 5

Los estudios de Swadesh³⁹ llegaron a demostrar la relación entre las regiones geográficas y las afinidades lingüísticas, en el caso de México, Swadesh se basó en los estudios de: Miguel Othón de Mendizábal, Wigberto Jiménez Moreno y Evangelina Arana Osnaya.

En el territorio de la Nueva España, se presentaron 5 agrupaciones lingüísticas -1.-Nadene, 2.-Tarascos, 3.-Huave, 4.-Macro-chibcha, 5.-Yutazte-

ca.-, con sus interrelaciones quedando 13 agrupos, que son: 1.- Nadene. 2.- Tarascos. 3.- Otopame. 4.-Huave. 5.- Macro-mixteca. 6.- Chinanteca. 7.- Manguño. 8.- Macro-chibcha. 9.- Maya. 10.- Zoque. 11.- Totonaco. 12.- Yutazteca. 13.- Macro-yuma.

Los grupos lingüísticos corresponden a las regiones geográficas y más aún alas del medio físico, incluyendo ya las ecológicas. Por ejemplo: la expansión más consolidada del Imperio Culhua-Mexica corresponde a la región geográfica del México Nuclear, y su expansión en áreas de tributación y comercio corresponden a la región geográfica del Suroeste, en sí, ambas regiones corresponden a la zona cultural de Mesoamérica; con mayor precisión encontramos que el centro de poder del imperio era el México Central en la zona de los Valles fríos y más explícitamente en el valle del Anáhuac. Desde el punto de vista de grupos lingüísticos la lengua del imperio era el Náhuatl del grupo Yutazteca y la expansión tributaria y de comercio al Sureste estaban las lenguas Macro-Mixtecas y más al Sur las Zoques legua emparentada con el maya. En Yucatán se desarrolló el idioma maya, que se extendió hasta Chlapas y Guatemala.

En sí, la región geográfica del Noroeste y el Altiplano del Norte, que consideradas como las zonas altas de montaña y de acción volcánica, se desarrollaron dos grandes grupos lingüísticos, que fueron: 1.- los chichimecas blancos nómadas en el Altiplano del Norte zona desértica, con tribus o naciones como: Guachichiles, Laguneros, Tobosos, Cacaxtes, ..etc. 2.- los grupos lingüísticos yutaztecas se desarrollaron en las zonas de montaña de la Sierra Madre Occidental y en las playas del Océano Pacífico, con tribus o naciones como: Zacatecos, Tepehuanes, Tarahumaras, Acaxeos ..etc.

2.2.2. GRUPOS, NACIONES, TRIBUS Y PUEBLOS PREHISPANICOS.

La ubicación regional o zonal de cada una de las tribus o naciones indígenas se basó en los estudios etnológicos de varios autores como son: Walter Krickeberg, Frederick Johnson, Ralph L. Beals, Miguel Othón de M., Wigberto Jiménez M. y Evangelina Arana O. Llegándose ha concluir que

38 Swadesh, Mauricio; "Mapas de clasificación lingüística de México y las Américas"; Ed. UNAM, México 1959.

39 "Las afinidades relativas entre grupos se muestran por la proximidad de dos cuadrillos, procurando en lo posible, mostrar los contactos entre 51 y 80 sm. después de la corrección, y correspondiendo a 51-65 sm. en el cálculo bruto, con versiones anteriores al diagrama. El tamaño y la forma de las figuras no tiene significado, obedeciendo solamente a la necesidad de mostrar sus mutuos"; Swadesh, M.; Op. Cit., pág. 13.

existían 287 naciones o zonas territoriales de tribus indígenas. Los 287 territorios de tribus o naciones prehispánicas que se pueden identificar y convertir en zonas homogéneas, se agruparon en regiones de mayor afinidad definiéndose, 21 regiones, que eran las siguientes:

Región 1.- 14 naciones o tribus Yutaztecas del Norte-Oeste, que se integraron de: Paviotso, Shoshoni, Bannock, Wind-River, Ute, Goslute, Panamint, Mono, Tubatulabal, Kawaiisu, Serrano, Cahulla, Luiseno, Gabrielino.

Región 2.- 51 naciones o tribus Yutaztecas del Pacífico, que se integraron de: Papagos, Pima, Opata, Sabalbos, Tebacas, Ocorónis, Navome, Jumano, Concho, Tarahumara, Chinlpa, Cahitas, Tubares, Zuaques, Baticuaris, Comoporis, Ahomés, Tepahué, Conicare, Macoyahuí, Guazapar, Temori, Hultes, Nío, Mocorito, Zoés, Balmenas, Sinaloas, Varohios, Guasave, Tahue, Acaxee, Xiximés, Tepehuan, Zacateco, Hulchol Cora, Totorame, Tepecano, Teco-Tecoquin, Cazacan, Jova, Vecora, Nebone, Baciroa, Oquera, Comanito, Bamoa, Culiacan, Achire, Piastra y Chamelta.

Región 3.- 10 naciones o tribus Yutaztecas de Mesoamérica, que eran: Azteca, Tamaulípeco y tribus dominadas, como fueron: Tollmecca, Cuilatlaca, Mazateca, Iztzacos, Matlanes, Tepuztecos, Yopes, y Tlapanecas.

Región 4.- 9 naciones o tribus Yutaztecas del Norte-Este, que eran: Piro, Isleta, Queres, Tewa, Jemez, Taos, Tano, Kiowa y Comanche.

Región 5.- 14 tribus o naciones de diferentes leguas y rasgos étnicos conformaron una región de mezcla, que se salpicaron entre los Yutaztecas del Pacífico en la zona de los actuales Estados de Jalisco y Colima, como fueron: Cacoma, Tlaltempaneca, Cucharete, Xocoteca, Pampuchín, Tomateca, Zoyateca, Chamelteca, Mazateca de Jalisco, Zapotlaneca, Tene, Zapoteca de Jalisco, Tiam, y Cochín.

Región 6.- 5 naciones o tribus Tarasca-Otopames, que eran: Tarascos, Otomíes, Mazahuas, Matlatzingas-oculteca y Pames.

Región 7.- 21 naciones o tribus Penuti, que son: Maldú, Washo, Miwok, Yokuts, Costano, Chastacosta, Tolowa, Karok, Chilmarioko, Hupa, Yurok, Wiyot, Yuki, Wallaki, Pomo, Wappo, Klamath, Achomawi, Yana, Wintun, y Olamentke.

Región 8.- 2 naciones o tribus M-Algonquinos, que eran: Arapaho, y Cheyenne.

Región 9.- 14 naciones o tribus Macro-Yuma del Norte-Oeste, que eran: Salinas, Chumash, Diegueno,

Kamla, Cocopa, Yuma, Halchidchoma, Mohave, Walapal, Havasupal, Yavapai, Maricopa, Polate, y Seris.

Región 10.- 18 naciones o tribus Macro-Yuma del Norte-Este, que eran: Coahuilteco, Cotoname, Comecrudo, Hueyquetzal, Bobol, Abayo, Contotor, Bausarigame, Cabeza, Cataara, Alazapa, Borrado, Aguata, Pelón, Tortuga, Icaura Ayancurau, Hualahuls y Carrizo.

Región 11.- 9 naciones o tribus Nadene del Sur, que eran: Hopi, Navaho, Zuni, Acoma, Jicarilla, Coyotero, Chiricahua, Manso, y Mescalero.

Región 12.- 4 naciones o tribus Irocána, que eran: Kiowa - Apache, Wichita, Caddo y Pawnee.

Región 13.- 19 naciones o tribus Macro-Siou, que eran: Quapaw, Biloxi, Acolapissa, Natchez, Huma, Atakapa, Tonakawa, Teton, Krankawa, Crow, Osage, Kansa, Oto, Missouri, Omaha, Ponca, Arikara, Mandan y Hidatsa. Nota: estas naciones salen del que fue dominio español, y estuvieron dentro del dominio francés de Luisiana; pero sin embargo participaron en las épocas de conquista.

Región 14.- 8 naciones o tribus nómadas del centro, que eran: Lipan, Lagunero, Guachichile, Janambre, Tecuexe, Cuyuteca, Tomacolteca y Cuaucomeca.

Región 15.- 3 naciones o tribus nómadas de la Península de California, que eran: Pericú, Gunicura o Guaycura, Cochimíes o Laymón.

Región 16.- 23 naciones Maya-Zoques de Mesoamérica, que eran: Maya, Huasteco, Lacandón, Chol, Chontal, Chontal de Oaxaca, Tzeltal, Tzotzil, Chañabal, Ixil, Chuj, Jacalteca, Mame, Tapachulteca, Chicomucelteca, Motozintleca, Quiche, Uspanteco, Pokonch, Kekchi, Zoque, Mixe y Popoloca.

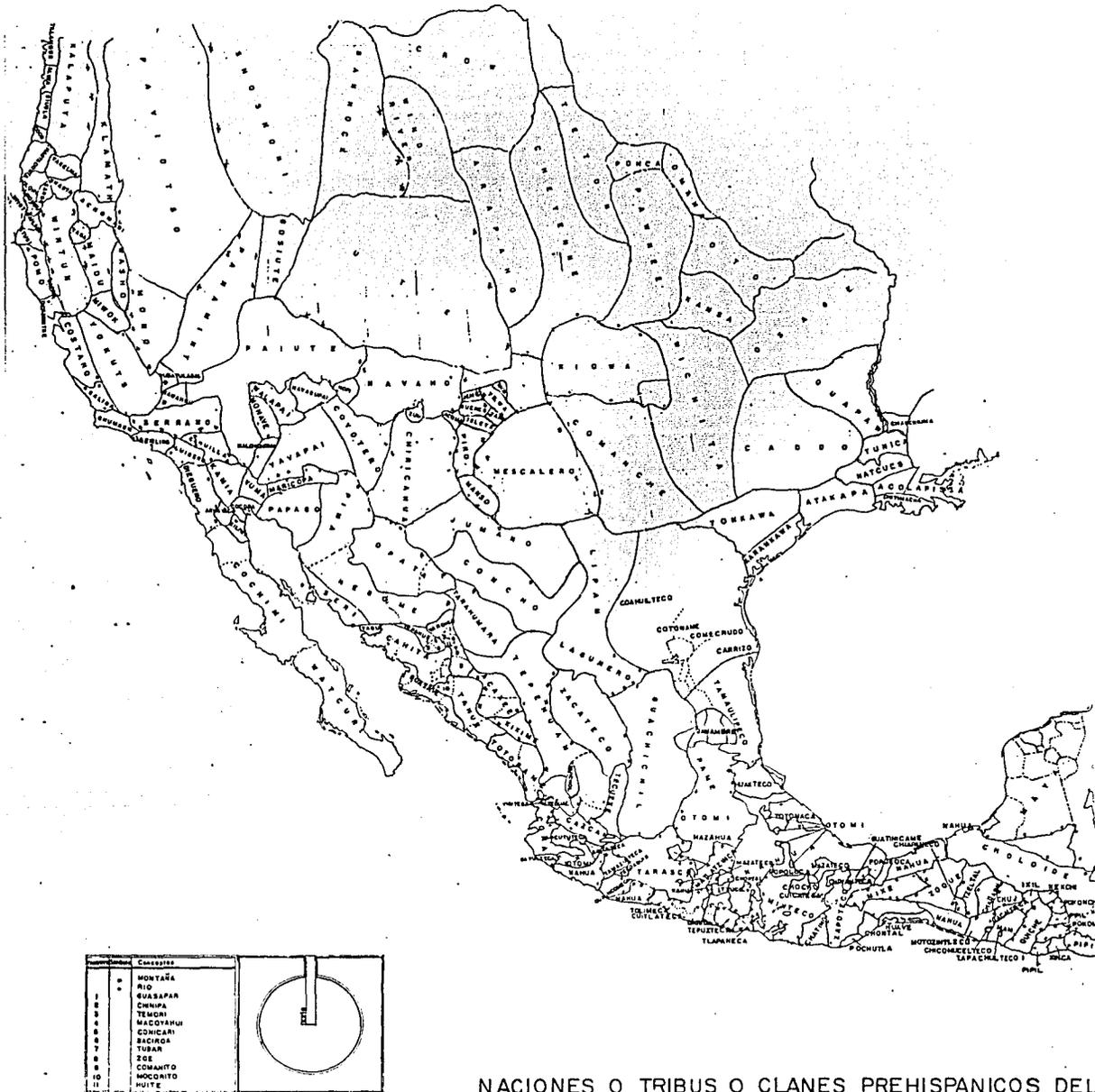
Región 17.- Nación Totonaca.

Región 18.- 20 naciones o tribus Macro-Mixtecas, con: Mixteco, Chinantec, Chuchón, Trique, Ixcateca, Chatino, Pochutla, Amusgo, Tlapaneca, Cxlcateca, Popoloca, Zapotec, Tequistlateco, Huave, Zapotec, Mangué Oaxaqueño, Mangué Ncarahuense, Nicarao, Subtiaba y Tecacho.

Región 19.- 5 naciones o tribus Macro-Yuma de centroamérica, con: Pill, Jicaque, Pokoman, Chortí, y Lenca.

Región 20.- 3 naciones o tribus Yutaztecas náhuas en centroamérica: Xinca, Cholulteca y Nahuatlato.

Región 21.- 34 naciones o tribus Chibcha, con: Paya, Mam, Wanki, Balam, Twira, Mísquito, Kabo, Panamaka, Kú Slim, Terraba, Tawahka, Maribichicoa, Yosco, Matagalpa, Boa, Prinzo, Ulva, Rama, Corobclí, Desaguadero, Suerre, Orosi, Orotiña, Bagaces, Nicoya, Guetar, Talamanca, Pocosí, Taraca, Cabecar, Bribri, Burucaca, Quepo, y Boruca.

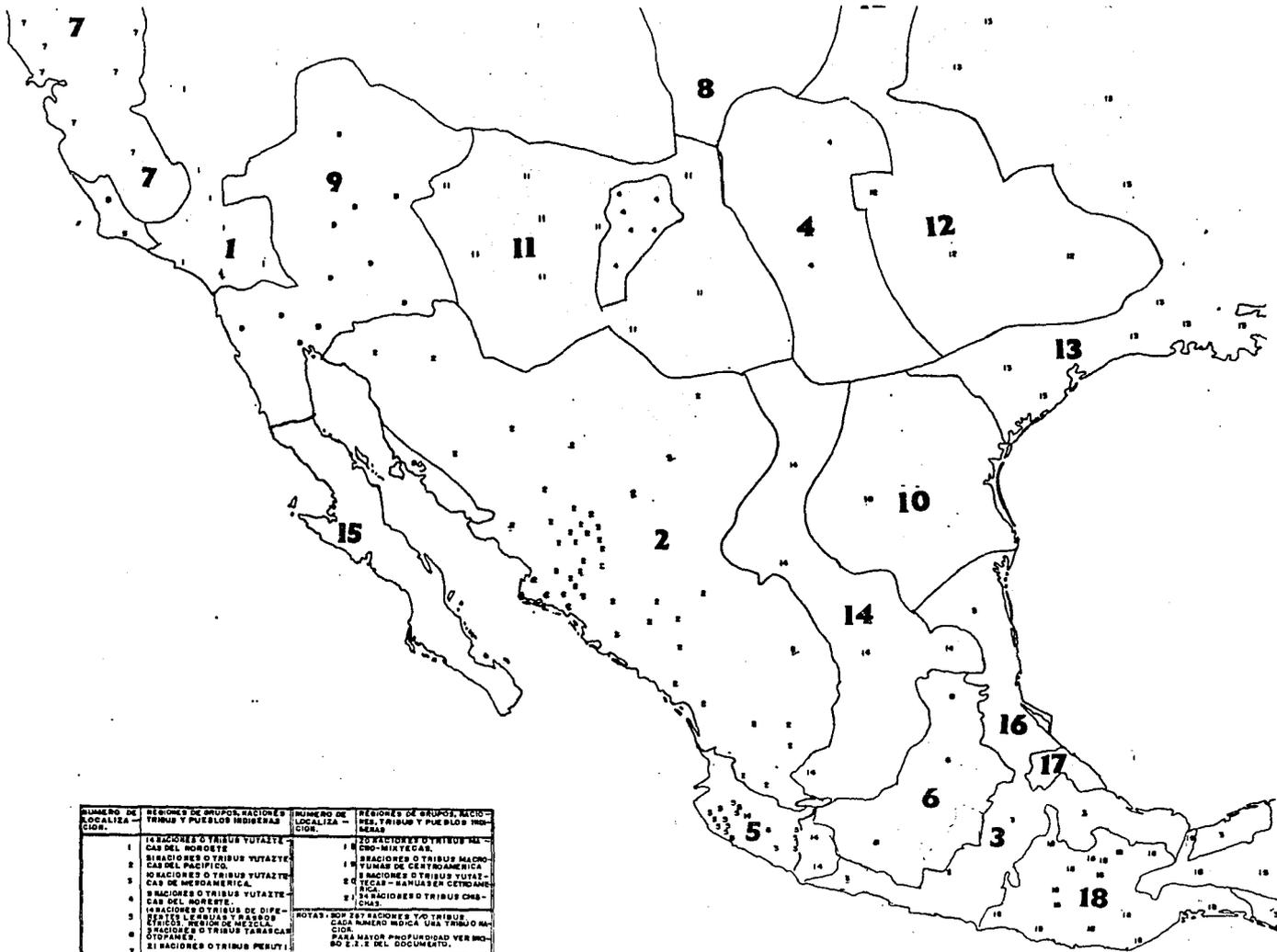


NACIONES O TRIBUS O CLANES PREHISPANICOS DEL

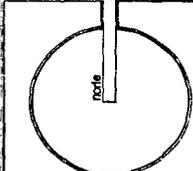
P-2



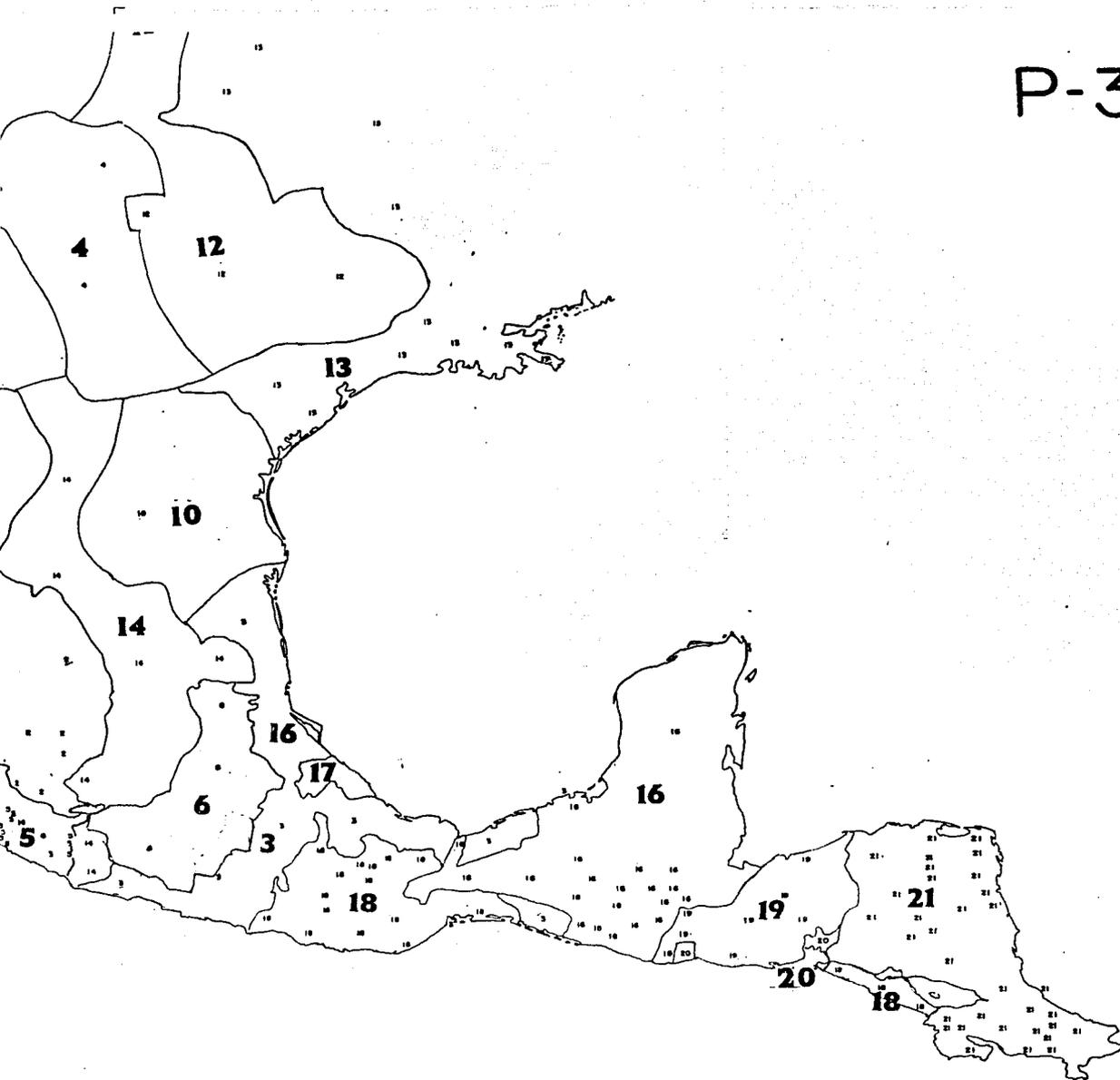
NACIONES O TRIBUS O CLANES PREHISPANICOS DEL SIGLO XVI 1517-1540



NUMERO DE LOCALIZACION	REGIONES DE GRUPOS, NACIONES Y PUEBLOS INDIGENAS	NUMERO DE LOCALIZACION	REGIONES DE GRUPOS, NACIONES, TRIBUS Y PUEBLOS INDIGENAS
1	18 NACIONES O TRIBUS TUTATECAS DEL NOROCCIDENTE DEL PACIFICO.	20	20 NACIONES O TRIBUS MAYAS DE CENTROAMERICA
2	18 NACIONES O TRIBUS TUTATECAS DE MESAAMERICA.	21	18 NACIONES O TRIBUS MAYAS DE CENTROAMERICA
3	8 NACIONES O TRIBUS TUTATECAS DEL NOROCCIDENTE.	22	22 NACIONES O TRIBUS MAYAS DE CENTROAMERICA
4	8 NACIONES O TRIBUS TUTATECAS DEL NOROCCIDENTE.	23	23 NACIONES O TRIBUS MAYAS DE CENTROAMERICA
5	18 NACIONES O TRIBUS DE DIFERENTES LENGUAS Y GRUPOS EN LA REGION DE MEXICO OTOMANES O TRIBUS TABASCO.	24	24 NACIONES O TRIBUS MAYAS DE CENTROAMERICA
6	18 NACIONES O TRIBUS MAYAS DE CENTROAMERICA	25	25 NACIONES O TRIBUS MAYAS DE CENTROAMERICA
7	18 NACIONES O TRIBUS MAYAS DE CENTROAMERICA	26	26 NACIONES O TRIBUS MAYAS DE CENTROAMERICA
8	18 NACIONES O TRIBUS MAYAS DE CENTROAMERICA	27	27 NACIONES O TRIBUS MAYAS DE CENTROAMERICA
9	18 NACIONES O TRIBUS MAYAS DE CENTROAMERICA	28	28 NACIONES O TRIBUS MAYAS DE CENTROAMERICA
10	18 NACIONES O TRIBUS MAYAS DE CENTROAMERICA	29	29 NACIONES O TRIBUS MAYAS DE CENTROAMERICA
11	18 NACIONES O TRIBUS MAYAS DE CENTROAMERICA	30	30 NACIONES O TRIBUS MAYAS DE CENTROAMERICA
12	18 NACIONES O TRIBUS MAYAS DE CENTROAMERICA	31	31 NACIONES O TRIBUS MAYAS DE CENTROAMERICA
13	18 NACIONES O TRIBUS MAYAS DE CENTROAMERICA	32	32 NACIONES O TRIBUS MAYAS DE CENTROAMERICA
14	18 NACIONES O TRIBUS MAYAS DE CENTROAMERICA	33	33 NACIONES O TRIBUS MAYAS DE CENTROAMERICA
15	18 NACIONES O TRIBUS MAYAS DE CENTROAMERICA	34	34 NACIONES O TRIBUS MAYAS DE CENTROAMERICA
16	18 NACIONES O TRIBUS MAYAS DE CENTROAMERICA	35	35 NACIONES O TRIBUS MAYAS DE CENTROAMERICA
17	18 NACIONES O TRIBUS MAYAS DE CENTROAMERICA	36	36 NACIONES O TRIBUS MAYAS DE CENTROAMERICA
18	18 NACIONES O TRIBUS MAYAS DE CENTROAMERICA	37	37 NACIONES O TRIBUS MAYAS DE CENTROAMERICA



REGIONES DE GRUPOS, NACIONES, TRIBUS Y PUEBLOS INDIGENAS



2.2.3.- ESTRUCTURAS POLITICO-ADMINISTRATIVAS PREHISPANICAS.

A la llegada de los españoles a Mesoamérica, se encontraban varios tipos de patrones de asentamientos, que eran sustentados por las formas políticas administrativas de las estructuras sociales que los habitaban, siendo estos:

- Patrones de dominación Culhua-Mexica ⁴⁰.
- Territorios Purepechas.
- Señoríos independientes dentro de los territorios Culhua-Mexicas.
- Territorios de la confederación Maya.
- Comunidades aisladas: Pames, Otomíes y Mazahuas.
- Tribus chichimecas nomadas.
- Tribus macro-yumas.
- Tribus y naciones Yutaztecas.
- Tribus Nadenes.

2.2.3.1. IMPERIO CULHUA-MEXICA.

Los patrones de dominación del Imperio originado y sostenido por el triunvirato de las ciudades estado de: Tenochtitlan, Texcoco y Tlacopan. A la llegada de los españoles Tenochtitlan estaba gobernada por el Emperador Moctezuma.

Los señores tributarios y nobles del Imperio, deberían estar cerca del emperador, y cuando salían a visitar sus señoríos dejaban rehenes, que en la mayoría de los casos eran hijos o hermanos. El centralismo era la forma de control del Imperio Culhua-Mexica, por lo que la ciudad de Tenochtitlan se convirtió en una área urbana capaz de sostener a 300,000 hab. entre población y población flotante, esta última se consideraba cercana a 150,000 hab. La ciudad de Tenochtitlan tenía una marcada primacía urbana en mesoamérica, esta estaba basada en el dominio y explotación de los derechos de conquista por medio del tributo.

Las tres ciudades estado se ubicaban en la meseta del Anáhuac, emplazamiento geográfico de extraordinario clima templado por ser tropical de altura. El dominio de Tenochtitlan abarcaba del Norte desde el río Pánuco, y los límites con el reino de los Purepechas, al sur llegaba con la meseta de Chiapas y Guatemala. En el dominio Mexica se estimaba en 1518 una población de 25 millones de habitantes

según fuentes de Borak y Cook; Batallón nos comenta que la "organización política Azteca del centro permitió preservar y difundir altas densidades campesinas en el centro .. las tierras frías, libres de malaria y con una organización comercial y política que permitió el crecimiento demográfico" ⁴¹

Los Aztecas permitían en la mayoría de los casos conservar la cultura y costumbres a los conquistados, el interés del Imperio era exigir tributos que se concentraban en las ciudades estado del triunvirato. De esta forma nunca se logró una unidad en el Imperio, pero sin embargo, sí se obtuvo la primacía urbana de la ciudad de Tenochtitlan. La disparidad regional empezaba en el mismo valle del Anáhuac, ya que la liga federativa del triunvirato sólo se establecía en asuntos de guerra más no planteaba ningún dominio ni superioridad entre Tenochtitlan, ni Texcoco, ni Tlacopan, sino al contrario cada Tecuhtli conservaba su independencia y autonomía y a su vez definía su dominio en determinados territorios propios y conquistados.

La dominación era semejante a la feudal, ejemplo la ciudad de Texcoco dominaba a 9 pueblos en su mayoría cercanos a ella, al Noreste y Este del valle del Anáhuac, y fuera de él, como es el caso de Cuauhnáhuac hoy Cuernavaca, dentro de los nueve pueblos estaba Teotihuacan, este recibía tributos de pueblos más pequeños, convirtiéndose en una cadena tributaria que ligaba a pueblos como centros regionales con la ciudad estado conquistadora. Los tributos se pagaban 4 veces al año dentro del año azteca, distribuidos en los 18 meses de esta forma: 5 meses, 4, 4, 5 meses, lo cual obligaba a una organización administrativa de recaudación de impuestos.

Había tres maneras diferentes de operación dentro de la organización tributaria, que marcaba la acción política administrativa de cada pueblo, estas eran las siguientes:

- 1.- Los pueblos que se integraban en forma pacífica al Imperio, sólo llevaban su tributo y tenían su completa autonomía.
- 2.- Los pueblos que tenían recaudadores del Imperio pero tenían libertad en designar su Tecuhtli y conservar su independencia.
- 3.- Los que recibían señor por nombramiento imperial y no conservaban su independencia.

40 *Los Culhua y su ciudad Colocán o Culhuacan, existían ya antes de la destrucción de los toltecas, si se toma la genealogía Culhua de la crónica manuscrita de los franciscanos; una nos da la siguiente lista: Nauhyotl que muere en Coatolo en 1124; Cuatexepollátlán rey de Culhuacán en 1139 .. estos pueblos dominaban el lago dulce obligando a los tepanecas a extenderse en los Ixmiqués" Cfr. "México a través de los siglos t. II pág. 56

41 Battallión, Claude; "La Ciudad y el campo en México Central"; Ed. Siglo XXI, pág. 41.

De La Triple Alianza del Anáhuac, alianza efímera y que no ligaba la organización ni los intereses locales de los tres pueblos, alianza que por lo mismo quedaba expuesta a romperse en cualquier momento.

2.2.3.2. TERRITORIOS PUREPECHAS.

Los territorios purepechas estuvieron en un principio poblados por la raza monosilábica pero en épocas remotas fueron invadidos por las tribus Mecas pertenecientes a la civilización Nahoia y en esta fusión se dió el origen de la civilización tarasca.

El reino tarasco era poderoso y sumamente poblado, y se distinguía por una organización e integración como nación, su unidad territorial estaba en los actuales Estados mexicanos de: Michoacán, Jalisco, Querétaro, Colima y parte de los Estados de: Guerrero y Guanajuato. El asentamiento humano se distinguió por ser homogéneo e integrado en todo el territorio, gracias a su organización política administrativa y sobre todo por una cultura definida. Este equilibrio regional ha sido tan marcado, que aún se ve en el actual Estado de Michoacán sede inicial del reino Purepecha. El desarrollo urbano se basaba en una red de rango tamaño, la cual consistía en una distribución de los asentamientos humanos en todo el territorio, fenómeno que aminoraba las disparidades regionales. No existían ciudades de marcada primacía, sólo centros regionales. El asentamiento original de Tzintzuntán o de Colibri al orilla del lago de Pátzcuaro permitió la creación de una red de asentamientos alrededor de las zonas lacustres.

El origen urbano de los Estados de Michoacán y Guanajuato se conservó hasta la actualidad con sus excepciones respecto a la estructura urbana rango tamaño, y paso a ser una estructura intermedia.

2.2.3.3. SEÑORIOS INDEPENDIENTES RODEADOS DEL IMPERIO CULHUA-MEXICA.

Los señoríos independientes dentro de los territorios de la dominación Culhua-Mexica, eran zonas que conservaron su independencia y su soberanía, aun cuando fueron continuamente asediados por los Aztecas. En sí, son varios los principales señoríos de este tipo, fueron los que a continuación se mencionan:

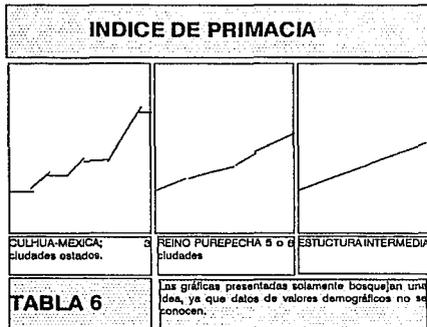
- Los señoríos del valle Puebla-Tlaxcala, que eran: Tlaxcallan o Tlaxcala, Huexotzingo, Cholollan, Tliluhquitepec y Zacatlán, así como otros más pequeños como Tlaxco, Tecocoac, y Atlahuiztla; donde ellos presentaban una defensa ante el Imperio Culhua-Mexica.
- Los de Metztlán y Tototepec en Hidalgo.
- El de Yopitzingo de Guerrero.
- El de Coatlcamac en Oaxaca.
- Los señoríos mixtecos de; Teotitlán y Tototepec en Oaxaca.
- de Xoconochco en Chiapas.

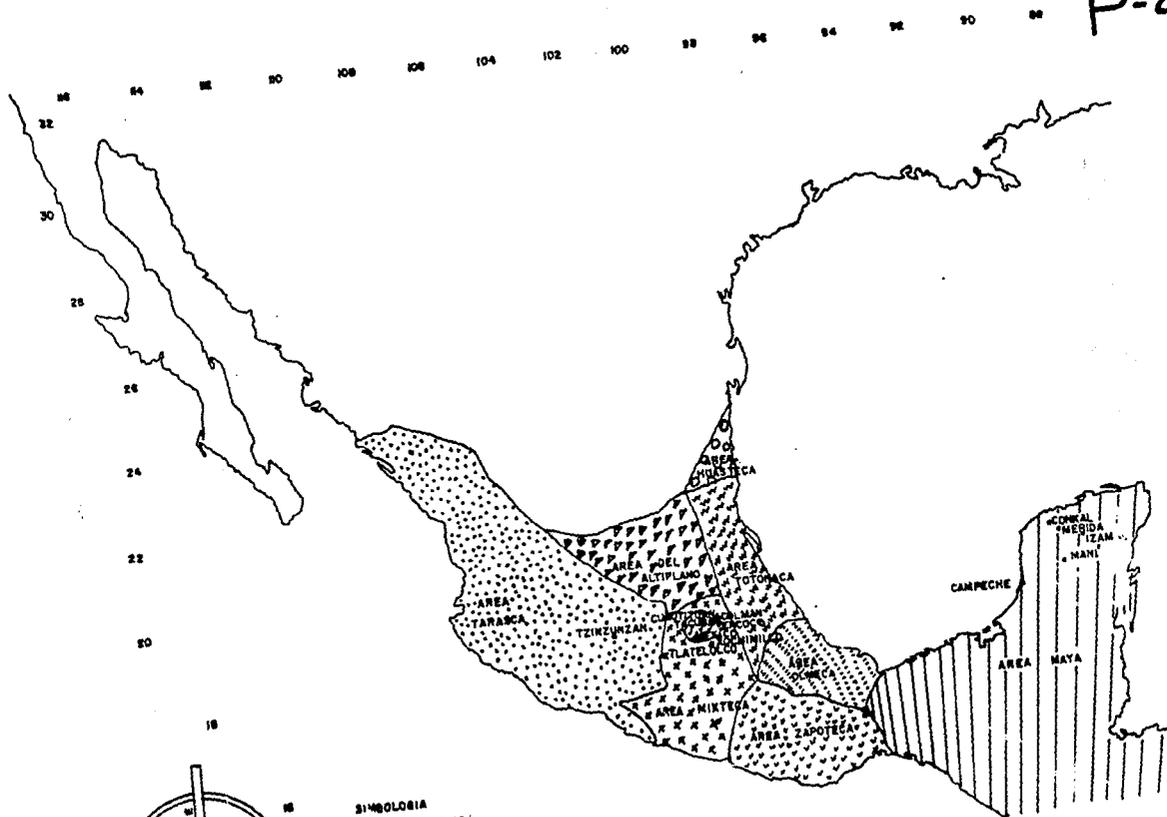
Todos los tipos de señoríos presentaron estructuras urbanas defensivas con aglomeraciones concentradas. Tuvieron situaciones geográficas que les permitieron tener independencias a la región circundante.

Entre los más importantes de los señoríos era el Tlaxcala, que se ubicaba en el Valle de Puebla en el actual ámbito del Estado de Tlaxcala a 2200 m de altitud sobre el nivel del mar y se limitaba por los bordes geográficos que son: la Sierra Nevada al Oeste y al Este el volcán de la Malintzín y las colinas de Tlaxcala que separan el valle de Puebla con los llanos de Apan. Este señorío se integraba como república, por cuatro señoríos, que eran: Tepeticpac, Ocotelolco, Tizatlán, y Quiahuitlan.

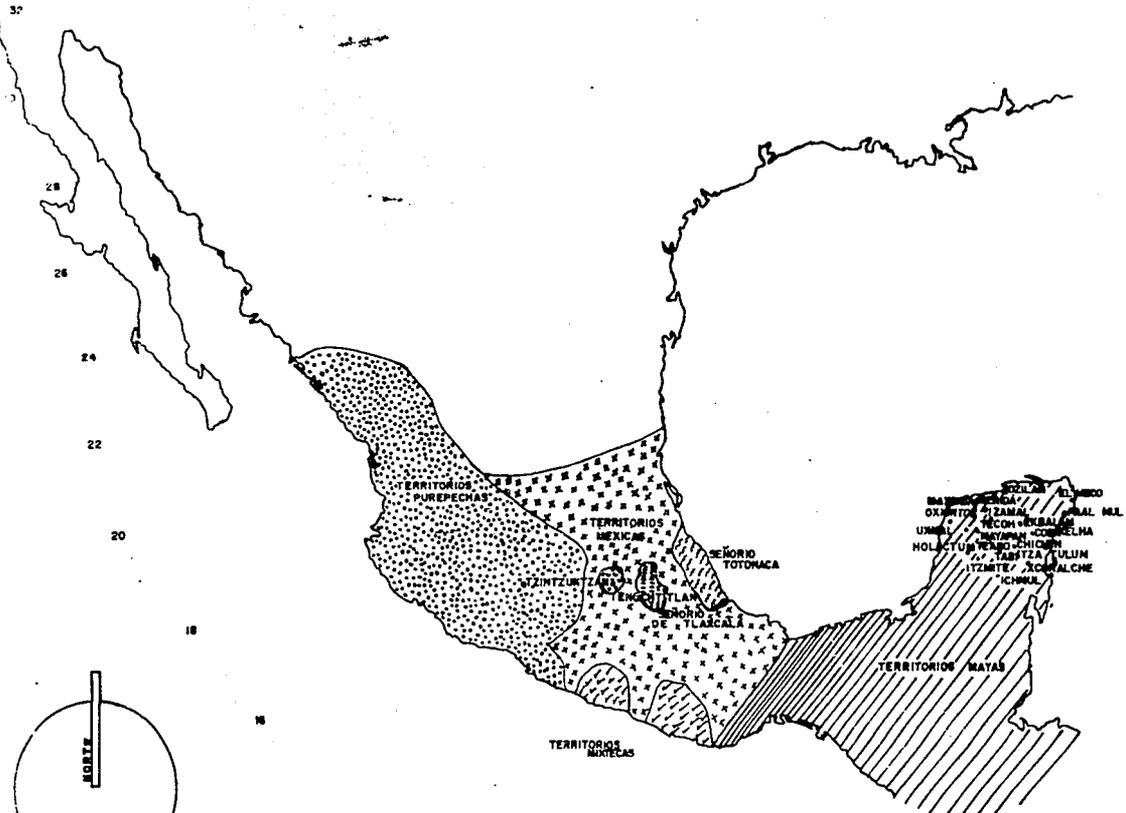
2.2.3.4. TERRITORIOS DE LA ALIANZA CONFEDERATIVA MAYA.

Los mayas se organizaron en base de una red de ciudades estado dentro de una distribución de centros urbanos de rango tamaño, que en su última época se integró en una segunda teocracia con sede en la ciudad de Mayápan, la cual sostenía una alianza con las ciudades de Uxmal y Chichén-Itzá. Desde Mayápan se daba un predominio en base el sacerdocio y se extendía en una red de 12 ciudades por medio de centros religiosos, que dependían del sumo sacerdote May. Sin embargo la península presentaba ya una división con los Itzaes, que se unieron a los invasores Tutil Xiu, los cuales se apoderaron de Mayápan en 1300 y de Uxmal en 1420.

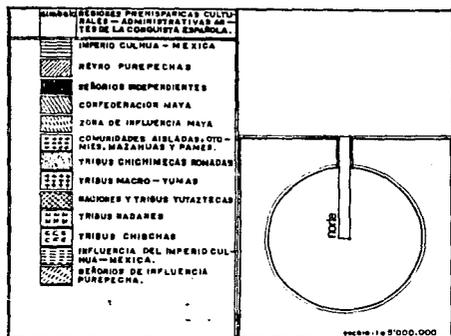
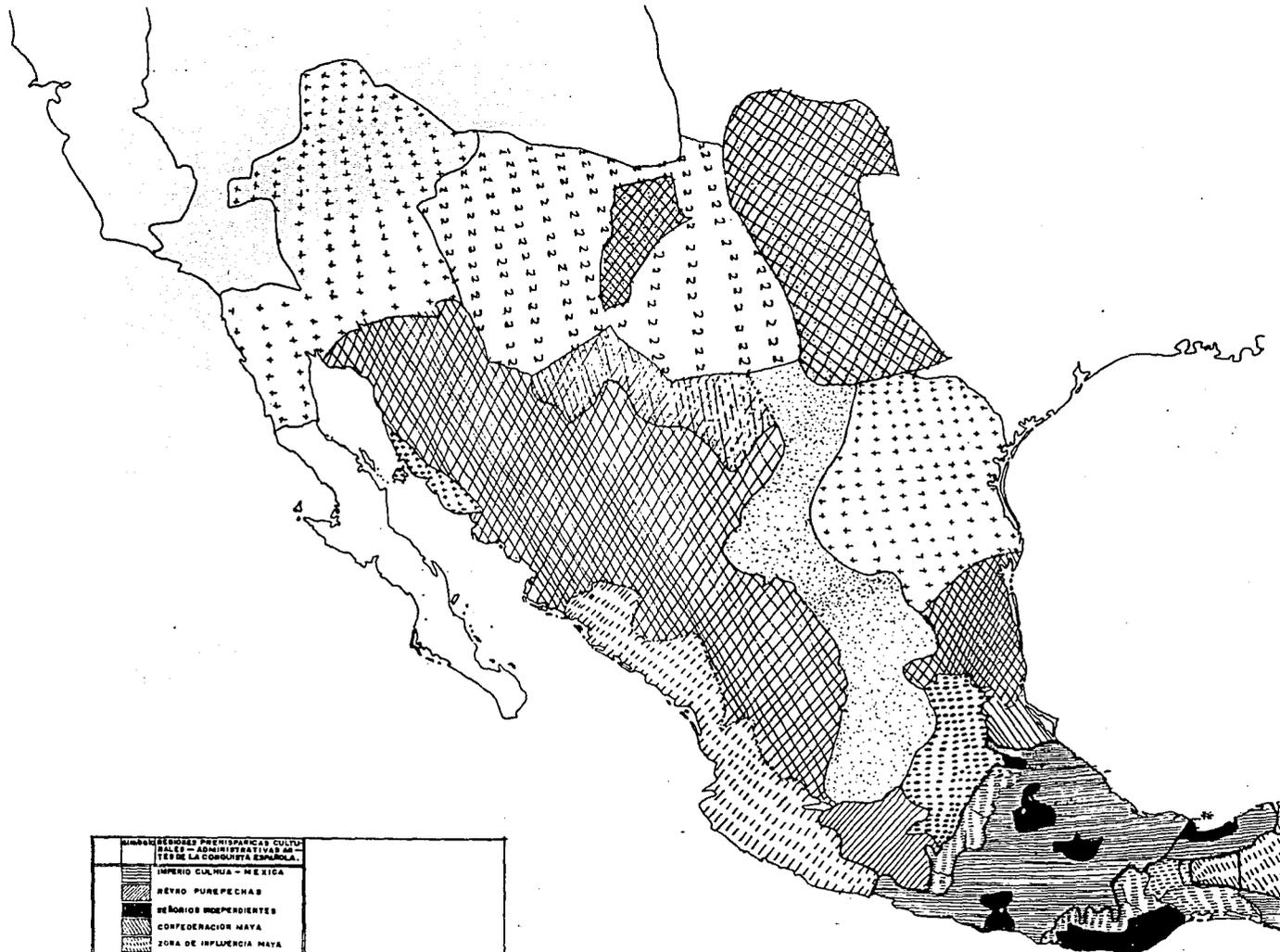




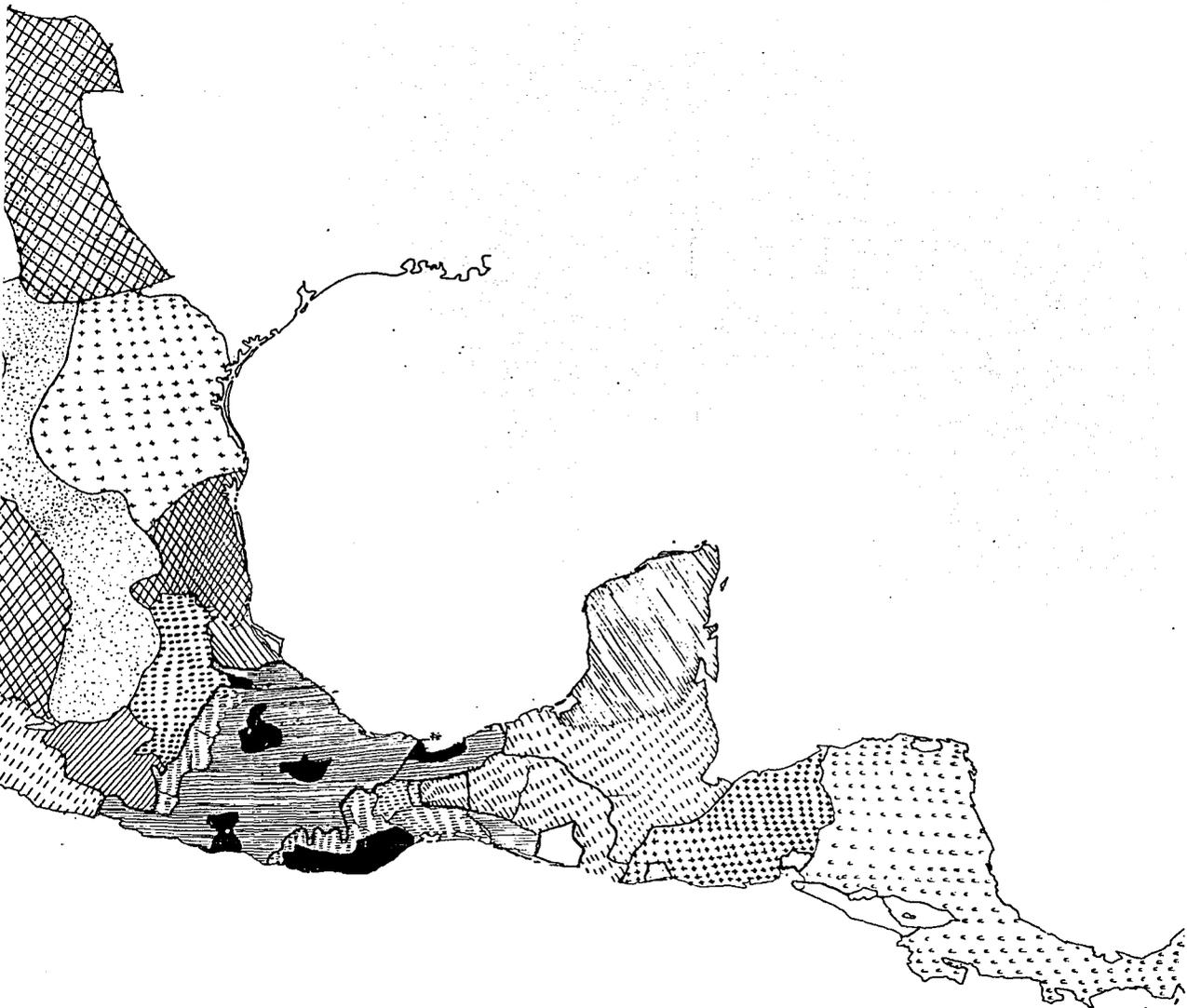
116 114 112 110 108 106 104 102 100 98 96 94 92 90 88



FUENTE: SOLANOS M. RAUL, HISTORIA PATRIA, ED. NAPELUX.
 LOPEZ AUSTIN A., TARASCOS Y MEXICAS, ED. SEP 88.



REGIONES CULTURALES - ADMINISTRATIVAS PREHISPANICAS



La distribución de la red de centros urbanos de rango tamaño subsiste hasta nuestros días, con excepción de las ciudades de control españolas de Mérida, Valladolid y otras.

Los mayas se extendieron desde las zonas centroamericanas hasta la Península de Yucatán, absorbiendo los actuales países centroamericanos de: Guatemala, Belice, y Honduras y también los Estados mexicanos de: Chiapas, Quintana Roo, Tabasco, Campeche, Yucatán y parte de Oaxaca. Los grupos lingüísticos zoques se integran a la zona maya, como son: mixes, zoque, chontales, tzeltales, etc.

2.2.3.5. COMUNIDADES AISLADAS: PAMES, OTOMIES Y MAZAHUAS.

Los grupos Otomíes y Mazahuas pertenecen junto con los Pames, el grupo lingüístico Otopame, sin embargo son los Otomíes y Mazahuas los que presentan características de asentamientos en pequeñas comunidades aisladas autóctonas que no llegan a integrarse en una estructura definida como nación.

"El valle de Toluca, al -Norte es Otomí y al centro-es Mazahua. La lengua castellana no penetró en esas zonas; -o sea- la masa campesina otomí o mazahua resistió globalmente a la hispanización. Son grupos marginados -desde- el imperio Azteca"⁴². Su resistencia a la estructuración tanto de la cultura Azteca o española, fue lograda por su manera de vida, o sea, que su organización social rudimentaria y su aislamiento en pequeños grupos de organización política y administrativa autóctona e independiente, ha hecho que en la actualidad siga siendo una población dispersa y marginada de la estructura nacional, como otra cultura, otro pueblo dentro del territorio nacional. Los pueblos otomíes y mazahuas distribuidos en pequeñas cuadrillas o aldeas autóctonas en sí mismas y sólo con una cohesión étnica y lingüística.

2.2.3.6. CHICHIMECAS NOMADAS.

Diez grupos integran las tribus de chichimecas nómadas, y son: Guachichiles, Laguneras, Tobosas, Cacaxtes, Tecuexe, Guamares, Mancheños, Janambres, Bocalos y Horrados, como también algunos yutatzecas, como fueon: Conchos, Chizas, y Chinomos. Estos grupos se desarrollaron en las zonas desérticas del actual Bolsón de Mapimi al norte

y en la región lagunera y al sur la zona desértica de San Luis Potosí. Estas tribus tenían como afinidad las lenguas del tronco Macro-Chibcha y también algunos rasgos culturales; eran conocidos como los nomadas chichimecas.

Entre estas tribus la que más se distinguió por su bravura y prolongada resistencia a la dominación española, fueron los Guachichiles. Las tribus de chichimecas nómadas se ubicaban en una zona que colindaba al Sur con el reino purepecha y las zonas pames, y al Oeste con las zonas pobladas por yutatzecas de la familia nahua, que dominaban en la sierra Madre Occidental y las playas del Océano Pacífico, o sea, el territorio nómada era una franja central que corría al Sur desde el actual Estado de Colima, hacia el norte llegaba hasta los Estados de Nevada y Colorado de Estados Unidos; esta franja sólo era interrumpida por los territorios ocupados por tribus de lengua Nadene y Macro-Yumas, en las zonas desérticas de los Estados de Arizona y Nuevo México.

2.2.3.7. TERRITORIOS OCUPADOS POR LOS MACRO-YUMAS.

Los Macro-Yumas, son grupos con herencia nómada, que se ubican en tres partes diferentes; una en la zona norte de la República mexicana cerca del Golfo de México, entre ellos: Hualahuls, Icaura ayancuara, Cuahuiltecos etc.

En el Mar de Cortés o Golfo de California, en una zona del estado de Sonora, con las tribus Seris, y otros.

Las agrupaciones al Norte de Baja California Norte, como fueron: Juma, Mohave, Kanlas y Diagueños.

2.2.3.8. TERRITORIO DE TRIBUS Y NACIONES YUTAZTECAS.

Entre los grupos lingüísticos Yutazteca se consideran a los nahua, pero dentro de este análisis de asentamientos no los agruparemos entre las naciones yuatzecas, ya que estos integraron el imperio Culhua-Mexica, estructura social política con asentamientos más definidos. Entre las tribus y naciones, que estudiaremos del tronco lingüístico de la zona Yutazteca, son las que se localizan en las playas del Océano Pacífico y la sierra Madre Occidental, siendo varios grupos, que se asentaron en los actuales Estados mexicanos de: Jalisco, Colima, Nayarit, Sinaloa, Sonora, Durango y parte de Chihuahua. A los anteriores grupos se sumaban o-

tros más, en varias entidades de los Estados Unidos, como: Nuevo México, Arizona, Colorado y parte de California, y algunos grupos como los Comanches, Kiowas del Estado de Texas.

Las tribus y naciones Yutaztecas, de las playas del Océano Pacífico, eran en su mayoría tipo principados o señoríos, que se estructuraron bajo la copia del reino Purepecha, ya que la máxima extensión de este reino llegó hasta el actual Estado de Sinaloa.

2.2.3.9. TRIBUS NADENES.

Tribus nómadas que se ubicaron en los actuales Estados Unidos: Texas, Nuevo México y una parte de Arizona, y también parte del Estado mexicano de Chihuahua. Estos grupos solamente limitaron las zonas de expansión novohispánica del siglo XVI, eran: Utes, Navahos, Jicarillas, Acomas, Isletas, Queres, Tanos, entre otros.

2.2.3.10.- ZONA CENTROAMERICANA DE MEZCLA.

Centroamérica con tres zonas, ya definidas, en las regiones lingüísticas, como fueron: tribus y naciones Yutaztecas, tribus y naciones Macro-yumas y las naciones o tribus Chibchas.

2.3.- REGIONES VIRREINALES DEL SIGLO XVI.

2.3.1.- EMPRESAS DE CONQUISTA Y COLONIZACIONES.

Cuando hablamos de la formación de la Nueva España, en el siglo XVI, tenemos que referirnos en primer lugar a la sumatoria de diferentes tribus y naciones nativas americanas prehispánicas, las cuales fueron integradas por medio de conquistas y colonizaciones realizadas por los conquistadores, tanto: españoles como tlaxcaltecas, en diferentes épocas y por distintas empresas privadas.

Estas empresas variaban en magnitud y en forma, ya que no fue lo mismo la conquista del Imperio Culhua-mexica, con una estructura organizada, que la conquista larga y tediosa de las tribus Guachichiles y sus aliados, que duró 40 años de combates sangrientos. Las empresas de conquista y colonizaciones, se pueden explicar en primer término, por medio de la características producto de los intereses privados que las promovieron y en segundo término por la fusión de las totalidades sociales actuantes. Estas concepciones son genéricas y requieren de diferenciarse por los ámbitos geográficos humanos en donde se desarrollaron los hechos, siendo estas las que a con-

tinuación se nombran:

1.- La conquista de Mesoamérica, tanto del Imperio Culhua-mexica, como de los señoríos independientes, acción que duró de 1521 hasta 1524, y abarcó el México Nuclear y las zona del Sureste, como son: Oaxaca, las llanuras aluviales y el mosaico chiapaneco, hasta las Higueras y Guatemala. Y al Norte hasta el río Pánuco.

2.- La conquista pacífica del reino Purepecha en 1530.

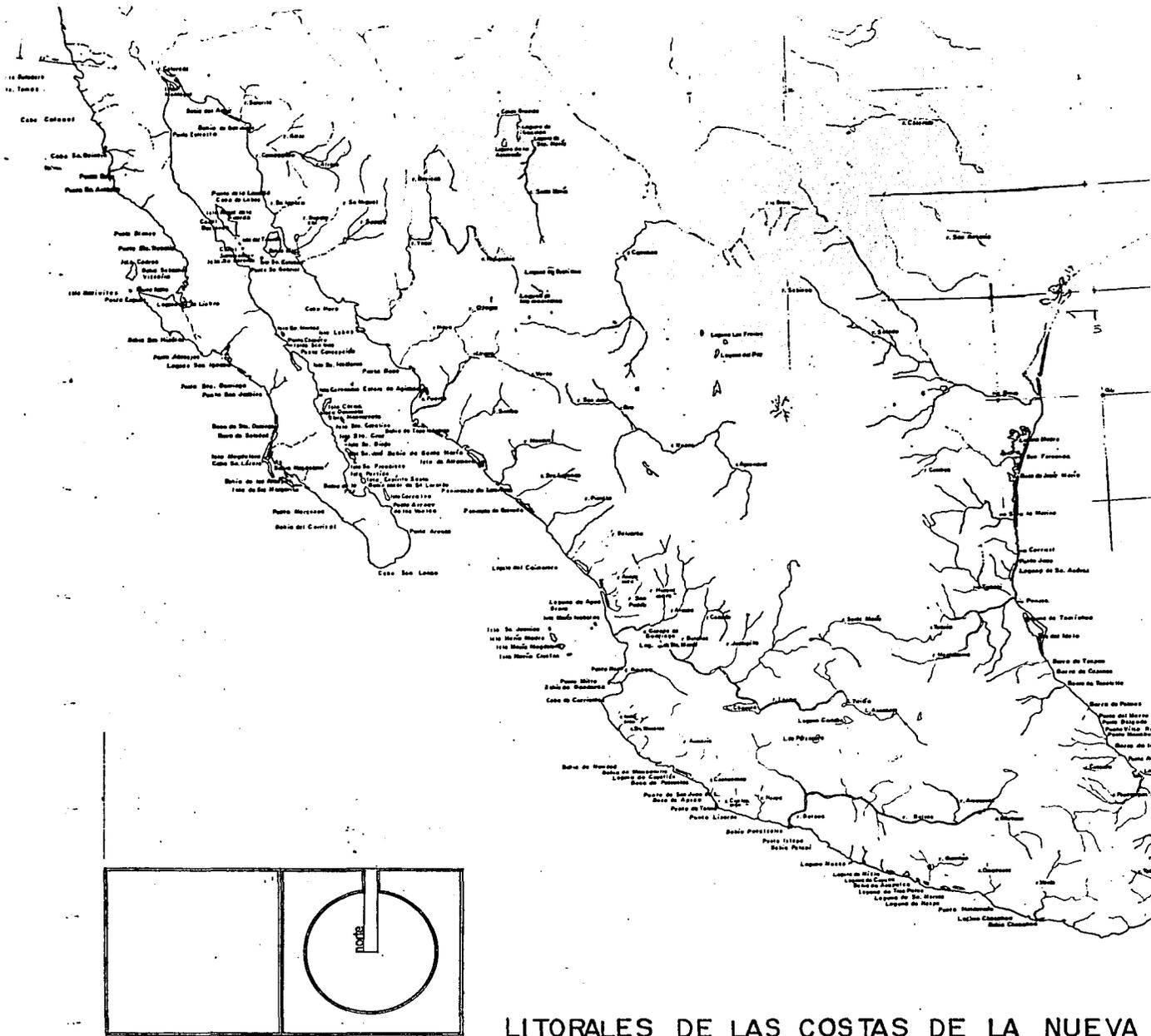
3.- La conquista de los pueblos nómadas de la Gran Chichimeca, que duró 1550 a 1590, por medio de colonos y perdidos en constante guerra, hasta que el Capitán Caldera hizo en bien pactar la paz y fundar San Luis Potosí.

4.- La conquista de la confederación Maya, empresa guerrera que duró de 1527 a 1547. El 18 de diciembre 1526 el emperador Carlos V aceptó como Adelantado de Yucatán a Montejo, siendo ésta empresa realizada por la familia Montejo.

5.- La conquista y colonización de la Marca de encomiendas, en la frontera Norte de los reinos de Nueva España y Nueva Galicia entre 1542 a 1544.

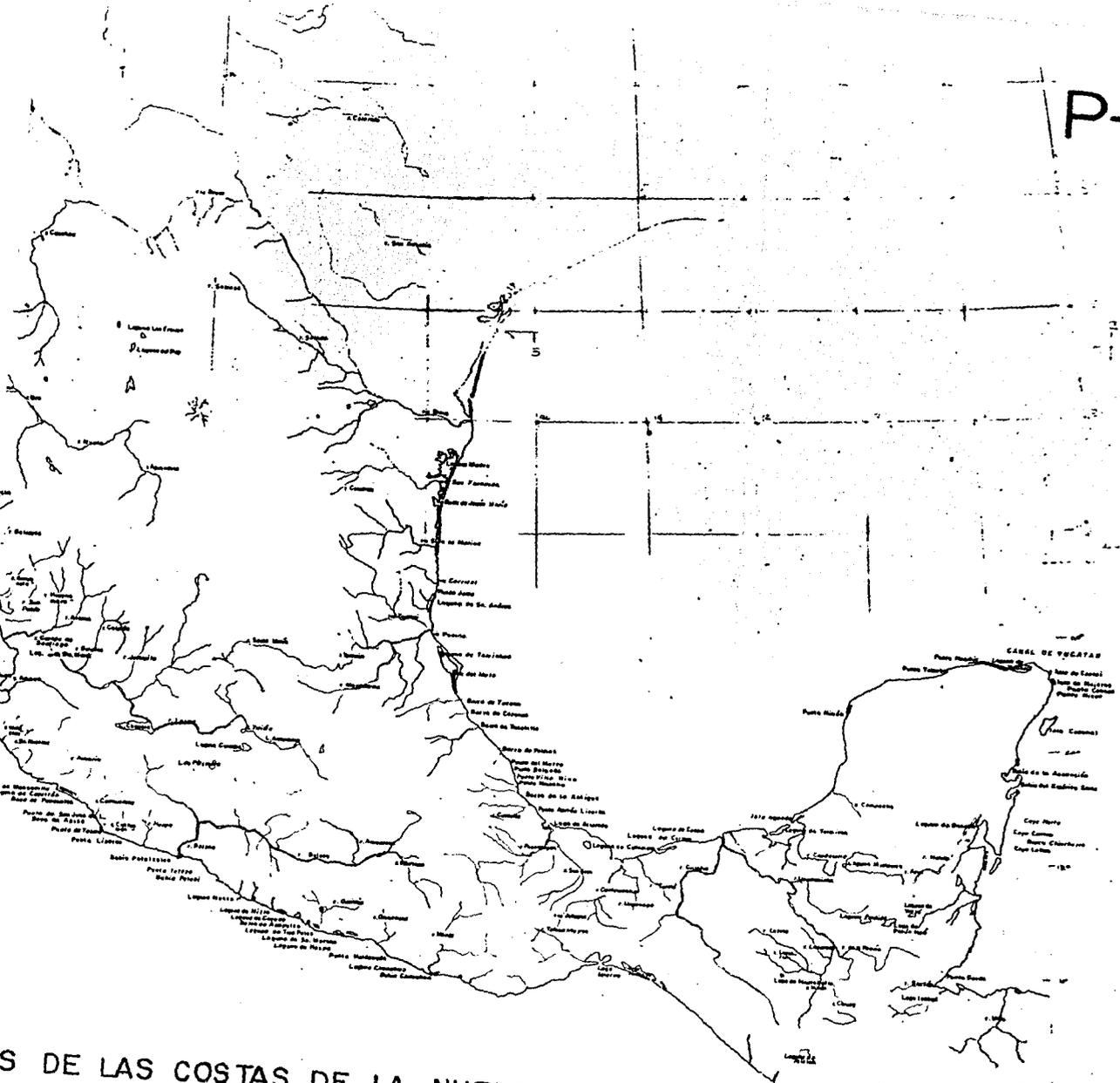
Entre los encomenderos más importantes fueron: a.- Los franciscanos que actuaron en la ribera Sur del río Verde en la nación Pame, siendo los personajes más destacados; fray Andres de Olmos, también fray Avarrada. Los franciscanos entraron con sólo la palabra religiosa; en la ribera Norte del río Verde circulaban chichimeca blancos nómadas de difícil sometimiento. b.- La otra parte de la nación Pame al Sur del río Verde se les encargó a la orden de los agustinos, que iban del Mezquital hasta Xilitla, y duró la encomienda de 1543 a 1550. c.- Al Norte del reino de Nueva España en Jilotepec se le encomendó al conquistador Juan Jaramillo, por ser una zona de continuas guerrillas contra los chichimecas blancos, de 1590 a 1610. d.- La encomienda de Hernán Pérez Bocanegra y Córdoba, en al zona de Querétaro y Acámbaro, fundada 1542; a lado de ésta estuvo la encomienda de Juan de San Miguel fundada en 1532, y al Norte la encomienda de Bernardo de Cossin fundada en 1600 a 1610, en San Miguel Guanajuato. e.- Por la zona de Pénjamo se fundó 1544 la encomienda de Villaseñor, esta cerraba ambas fronteras Nortes, tanto: la del reino de Nueva España como de Nueva Galicia. f.- Las encomiendas de la frontera Norte de Nueva Galicia fueron varias, entre las que estaban: la de Jaun de Infante en la montaña de Comanja, las encomiendas de Juchipila, Nochistlan al Sur de la conquista de enclaves mineros de Zactecas, entre otra muchas encomiendas.

6.- Las provincias de las órdenes religiosas, fueron



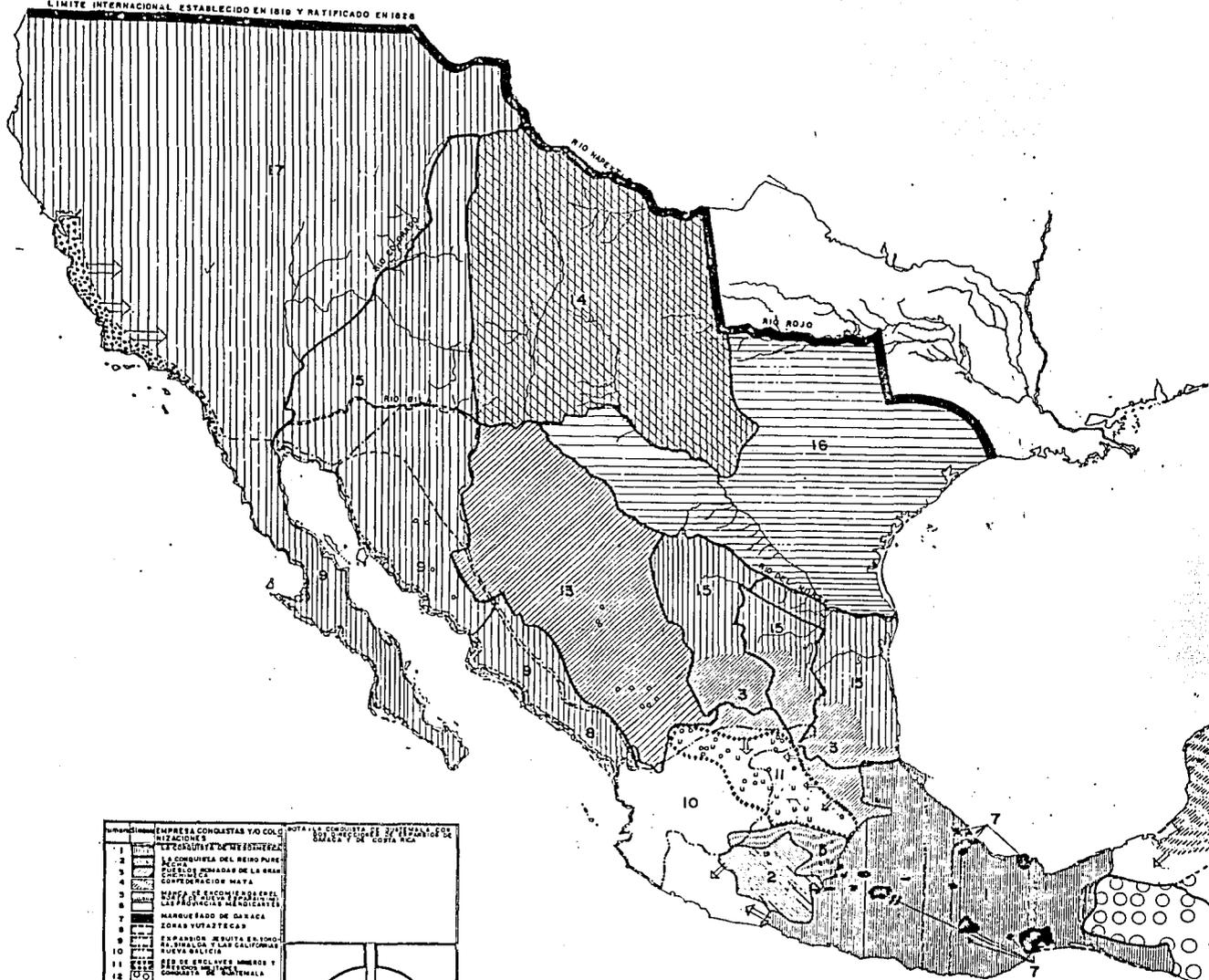
LITORALES DE LAS COSTAS DE LA NUEVA

P-7



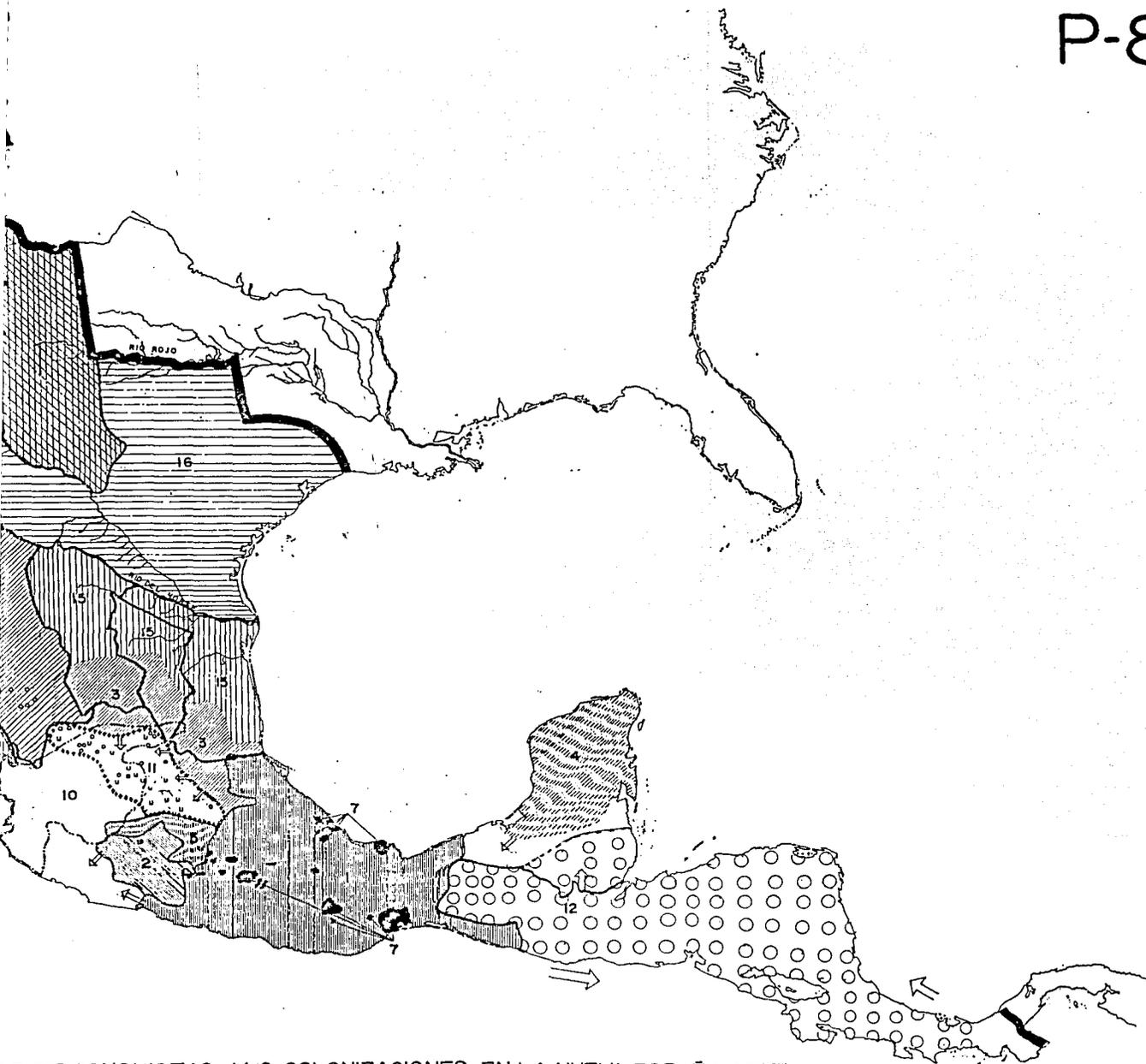
S DE LAS COSTAS DE LA NUEVA ESPAÑA DATOS DEL SALTO XVI

LIMITE INTERNACIONAL ESTABLECIDO EN 1819 Y RATIFICADO EN 1828



Numero	Descripción	Nota
1	EMPRESA CONQUISTAS Y/O COLONIZACIONES	NOTA: LAS CONQUISTAS SE REPRESENTAN EN COPIAS Y DE COPIA NCA.
2	LA CONQUISTA DE MEXICOTEC	
3	LA CONQUISTA DEL REINO PURISQUE	
4	LA CONQUISTA DE LOS REALES DE GUANAJUATO Y DE LA SIERRA DE GUANAJUATO	
5	LA CONQUISTA DE LAS PROVINCIAS MICHICANES	
6	LA CONQUISTA DE LAS PROVINCIAS MICHICANES	
7	LA CONQUISTA DE LAS PROVINCIAS MICHICANES	
8	LA CONQUISTA DE LAS PROVINCIAS MICHICANES	
9	LA CONQUISTA DE LAS PROVINCIAS MICHICANES	
10	LA CONQUISTA DE LAS PROVINCIAS MICHICANES	
11	LA CONQUISTA DE LAS PROVINCIAS MICHICANES	
12	LA CONQUISTA DE LAS PROVINCIAS MICHICANES	
13	LA CONQUISTA DE LAS PROVINCIAS MICHICANES	
14	LA CONQUISTA DE LAS PROVINCIAS MICHICANES	
15	LA CONQUISTA DE LAS PROVINCIAS MICHICANES	
16	LA CONQUISTA DE LAS PROVINCIAS MICHICANES	
17	LA CONQUISTA DE LAS PROVINCIAS MICHICANES	

EMPRESAS DE CONQUISTAS Y/O COLONIZACIONES EN LA I



las zonas que se consolidaron las colonizaciones en base las acciones de los órdenes mendicantes, en el siglo XVI y abarcaron los reinos de Nueva Galicia, Nueva España y las partes Sur de los reinos de: Nueva Vizcaya y Nuevo León.

7.- La colonización y consolidación del Estado del Marquesado de Oaxaca, que en su primera época fue de 1529 a 1567. La concesión la obtuvo Cortés en base las Cédulas Reales de: 6 de julio de 1529 y otra posteriormente en el mismo año. Curiosamente este título de Marqués debería ser para la frontera Norte de Mesoamérica, pero a Cortés no le llamó la atención y prefirió zonas más pobladas como eran: ambos lados del Istmo de Tehuantepec, el Valle de Oaxaca, el Valle de Toluca, tierras en Coyoacán, Cuernavaca, la antigua Vera Cruz, varias zonas azucareras y varias minas. Todos estos sitios se ubicaban salpicados en toda Mesoamérica. Los terrenos del Marquesado permanecieron en la familia durante el virreinato.

8.- Conquista y sometimiento de las zonas Yutatzecas de la Sierra Madre Occidental y las playas del Pacífico. Las exploraciones se iniciaron con Cortés por mar en 1539, en 1540 y 1542 se exploró por órdenes de virrey Mendoza, y por tierra por: Nuño de Guzmán. Sin embargo, en el mismo siglo XVI se iniciaron varias rebeliones como fueron los: Huaynamota y Guazamota en 1539, zuaques y ocoróns en Sinaloa en 1585, los acaxées en Topica en 1591, los tehucos en Sinaloa en 1597, los indios de Bavonia y Matapán en Sinaloa en 1598. La pacificación de la región permitió la expansión jesuita.

9.- La expansión Jesuita en : Sinaloa, Sonora, y las Californias, de 1596 a 1767, la última fecha corresponde a la expulsión de la Orden Jesuita de los dominios españoles. Esta expansión fue una empresa: religiosa, industrial y comercial, llegando a formar una concepción de Provincias Jesuitas.

10.- Conquista de Nueva Galicia, que duró 1530 a 1542, incluyendo la guerra del Mixtón, o sea la rebelión de los Cazcanes. En 1530 Nuño Beltrán Guzmán conquistó la nación cazcan que se ubicaba en los actuales Estados de Zacatecas y Jalisco, fundando la ciudad de Espíritu Santo de Guadalupe. En 1540 los cazcanes se negaron a pagar tributo y el 1541 atacaron acabando con la villa de Guadalupe y matando a Pedro de Alvarado. El virrey Mendoza derrotó a los cazcanes en Nochistlán y estos se refugiaron en cerro del Mixtón, donde volvieron a derrotar a los españoles, finalmente el virrey Mendoza terminó arrasando a Teulinchán ciudad sagrada de los cazcanes.

11.- Red de enclaves mineros y presidios militares al Sur y Oeste de la Gran Chichimeca, en 1546 se asentó

el enclave minero de Zacatecas que se consolidó con la región en 1590. Con la apertura de Zacatecas, y otros centros mineros en la zona como: Charcas, Fresnillo, etc., se inició una serie de caminos de comunicación con: la ciudad de México y las zonas agrícolas del Bajío, y también otros caminos con la ciudad de Guadalajara. Colateralmente a los caminos se fundaron una serie de presidios militares, sobre todo en el camino México - Bajío - Zacatecas, con el objeto de proteger los movimientos de materias primas, tanto: minerales como agrícolas.

12.- Conquista de Guatemala y la expansión en Centroamérica. En 1543 se creó en reino de Santiago de Guatemala, que abarcó de Soconusco Chiapas hasta el extremo de Centroamérica.

13.- Conquista de Nueva Vizcaya, de 1561 a 1563.

14.- Conquista y colonización de Nuevo México, de 1596 a 1610.

15.- Las provincias Septentrionales, iniciadas a fines del siglo XVI y confirmada hasta finales del siglo XVII. La colonización se dio por medio de enclaves mineros y áreas de ganaderías y agrícolas. Los enclaves mineros, se desarrollaron cerca de Monterrey y Saltillo, en Chihuahua y en Parral, con un sin número de áreas tributarias agrícolas y ganaderas, que apoyaban al desarrollo minero de la zona.

16.- Conquista de Texas de 1716 a 1836.

17.- Conquista de la Alta California, de 1769 a 1848.

El sistema urbano colonial español, se organizó, para colonizar y consolidar las conquistas, lográndose de esta manera la base de los asentamientos en donde se practicarán las tutelas que se iban a otorgar, a los pueblos americanos, para que llegaran a su madurez como naciones organizadas y autónomas. Estas enseñanzas o tutorías fueron otorgadas por dos instituciones, bien definidas, que eran: 1.- el poder seglar, y 2.- el patronato español (posteriormente patronato indiano).

Ambas instituciones dicotómicas en acciones, se unían para realizar colonizaciones y conquistas, convirtiéndose en las actividades de la espada y la cruz, sin embargo, en la formación de regiones de asentamientos urbano/rurales, se gestaron contradictoriamente dos sistemas, que son: 1.- la República de españoles, conformada por un sistema de ciudades, donde se encontraban el asiento de las dos instituciones, con un marcado carácter mercantilista y dentro de un modelo de explotación de materias primas en favor de la organización imperial con sede en España. 2.- las regiones provinciales rurales fomentadas y organizadas por las órdenes regulares eclesíásticas, que eran repre-

sentantes del humanismo europeo y que seguían las concepciones Utopías, de Tomás Moro y Erasmo de Rotterdam, en estas regiones se dieron: inicialmente la encomienda, las congregaciones de poblaciones, posteriormente la república de Indios, la hacienda, la plantación, la estancia ..etc.

2.3.2. LA ORGANIZACION ECLESIASTICA Y SUS REGIONES.

La denominada tutoría religiosa dentro de la regeneración social-urbana de la Nueva España es una de las más importantes acciones, ya que despertó en Europa un espíritu de renovación, bajo las ideas del humanismo de Tomás Moro y Luis Vives. En el siglo XVI en la Nueva España fue una época en donde las órdenes regulares pudieron practicar la conversión de millones de americanos a la religión católica. Como también la acción de los mendicantes en relación a las diferencias del concepto de propiedad privada del español y el colectivismo agrario del indígena y las ideas de comunidad cristiana matizada con el humanismo utópico de Tomás Moro.

En la Nueva España llegaron las órdenes regulares de los franciscanos, agustinos, dominicos, mercedarios y jesuitas. Creando varias provincias eclesásticas, cada provincia se componía de una red de conventos e iglesias, que daban servicio a la comunidad. La red de monasterios se basaba en un criterio de radios de acción que se determinaba por la distancia, densidad y fricción del espacio, y la ubicación urbana o rural, ejemplo:

Por distancia, se planteaba que cada convento estuviera a una separación con otro de un día de camino a pie.

Por densidad, en cada convento había dos frailes mínimo, y el aumento del número de ellos, sería directamente proporcional a servicio que se prestaba a la comunidad, llegando a tener: 40 frailes en el convento de San Francisco de la ciudad de México, 20 en el convento de San Francisco de Antigua Guatemala, 16 en el convento de San Francisco en Guadalajara; también había excepciones como es el caso del convento de San Francisco en Hecelchacán o Hecelchacán Campeche que tuvo un servicio de un sólo fraile, razón por lo que se ha dudado de su concepto de convento.

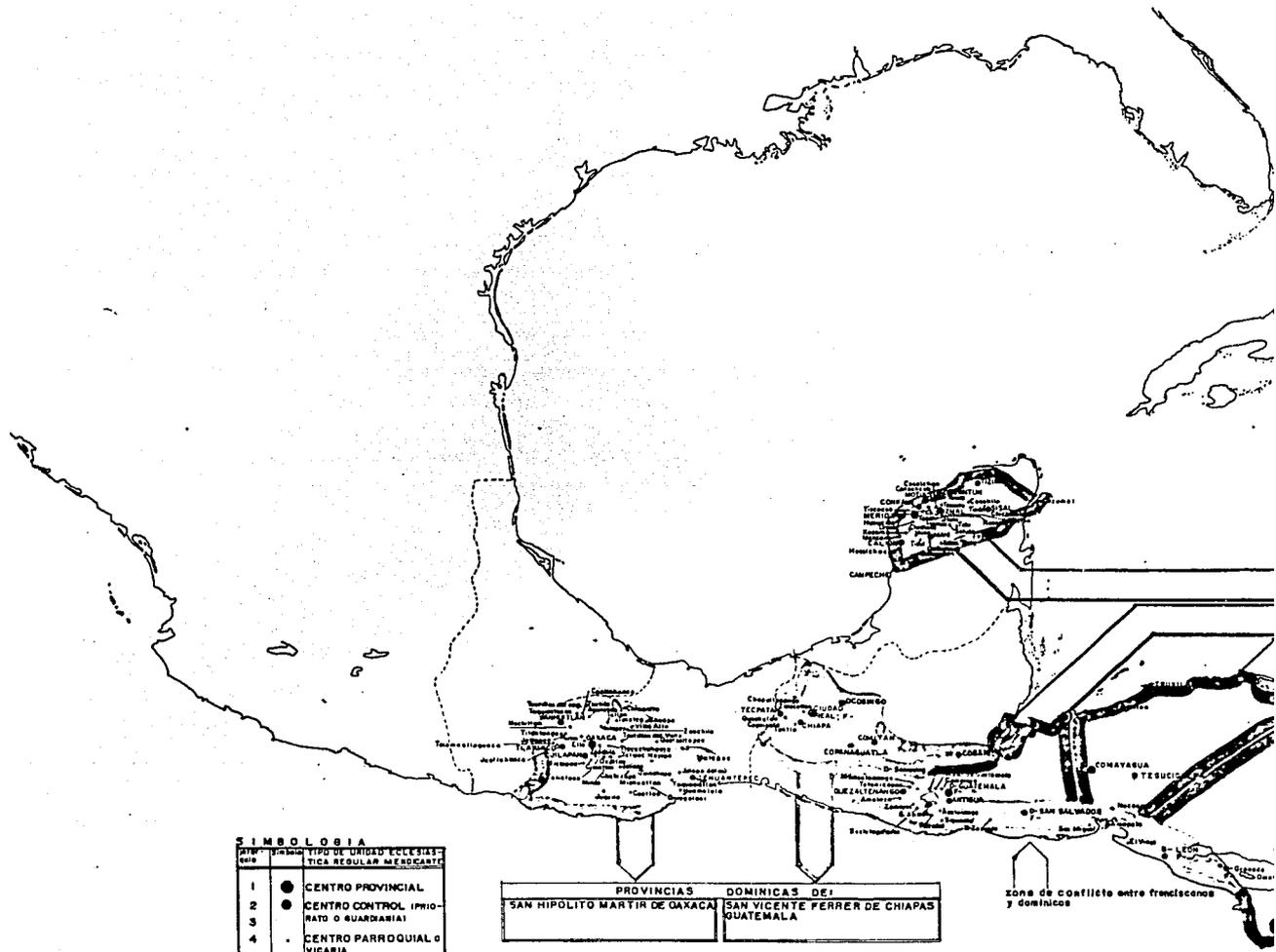
Por fricción del espacio, dado que la orografía de México es muy accidentada, se obligaba a pasar los caminos por zonas con pendientes medias o suaves, por ejemplo la orden de Santo Domingo en Oaxaca, siguió las grandes barrancas y el valle de Oaxaca para el desarrollo de su red conventual. Teniendo serios problemas para la conversión de la población

que se remontó en la Sierra.

Los conventos y monasterios en sus orígenes cristianos, se concibieron en las campiñas, con el objeto de buscar aislamiento para llevar una vida contemplativa, sin embargo estos conjuntos rurales en el crecimiento de la población muchos se absorbieron en áreas urbanas. En Nueva España, las órdenes regulares se les permitió impartir los sacramentos, y tener una vida de evangelización según las reformas cisnerianas, y de esta manera los conventos novohispánicos se convirtieron en urbanos y rurales, pero siempre buscando a la población y a la vez haciendo uso de las leyes de separación reales, congregaban población indígena para su conversión.

Los conventos tenían funciones que se convertían en la especialidad dentro de la red conventual de una provincia, éstas era: 1.- centros de educación y preparación de frailes para las misiones conventuales y la evangelización. 2.- centros de control provincial, en su mayoría se localizaban en las ciudades audiencia y en donde estaba los obispos y la diócesis. 3.- centros urbanos, de control de zonas, ubicados en su mayoría en ciudades control del la República de españoles, donde gravitaban varios conventos. Estos centros llegaron a tener bienes y servicios más urbanos, como eran: bancos, Instituciones de crédito, escuelas de educación básica y media especializadas por sexos, etc. 4.- centros control zonales, que eran conventos consolidados en zonas evangelizadas, como prioratos y guardanías, que otorgaban bienes y servicios urbanos - regionales, en proayuda a la comunidad que servían en una región determinada. 5.- centro parroquial con funciones de enlace regional, daba bienes y servicios a una población-cabecera, a sus barrios y sujetos. 6.- centro de enlace regional, con funciones dentro de la red para enlazar rutas, se buscaba consolidarlos con población. 7.- centros misioneros, que eran conventos que cumplían con misiones de iniciar la evangelización, o labo misionera. Estos centros de introducción dependían inicialmente de la red provincial cercana, hasta formar su nueva red provincial. 8.- casas eclesásticas, tanto las llamadas habitaciones pobres como las iglesias palistas que tenían funciones conventuales. 9.- visitas evangelizadoras, sitios en donde se construía un recinto religioso que era visitado periódicamente.

Cada orden mendicante tenía varias Provincias eclesásticas, eran las principales las siguientes: Franciscanas: 1.- Santo Evangelio de México, 1535. 2.- San Pedro y San Pablo de Michoacán, 1565. 3.- Dulcísimo Nombre de Jesús de Guatemala, Salvador y Honduras, 1578. 4.- San José de Yucatán - Cam-

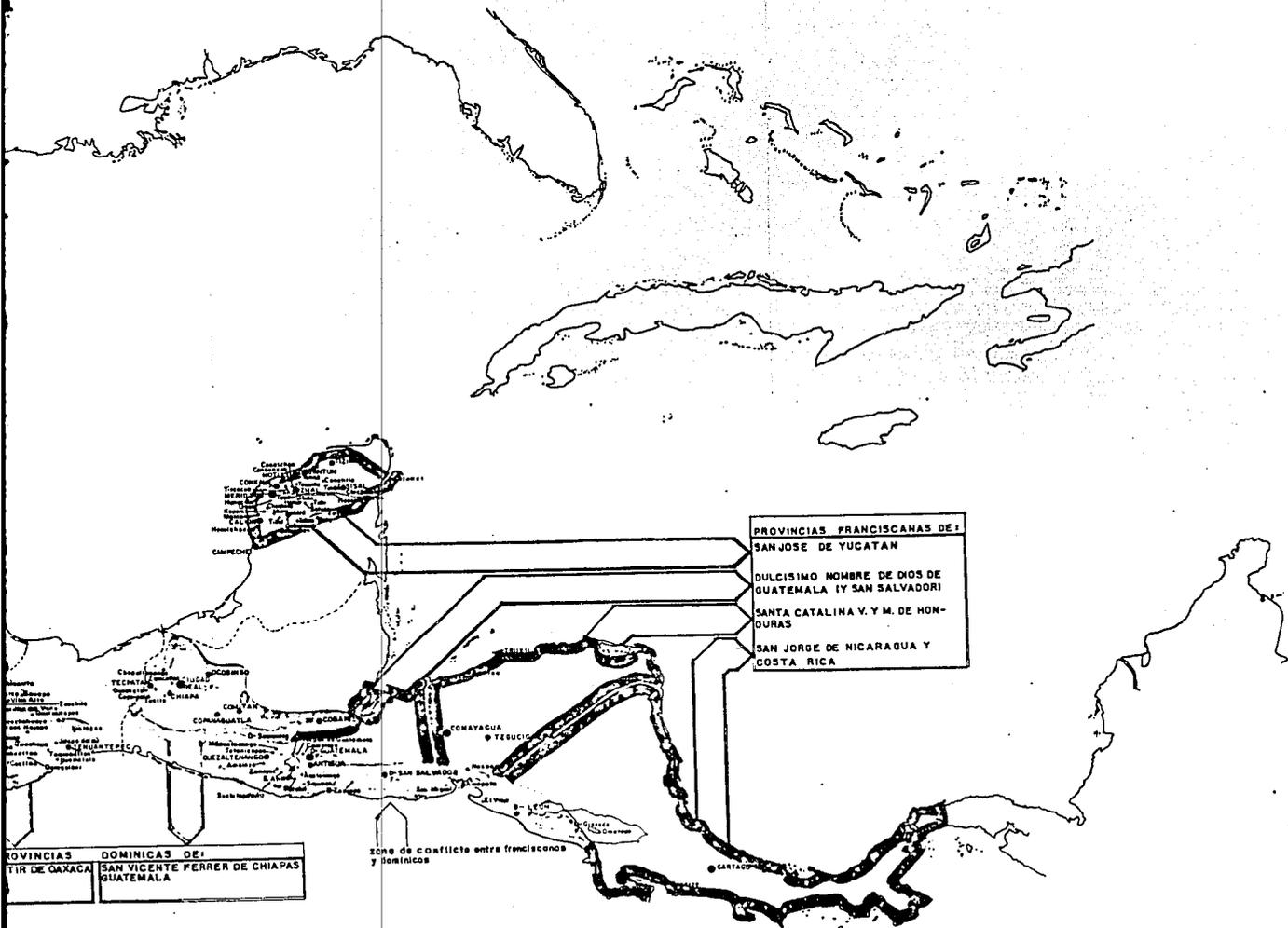


SIMBOLOGIA		
NUM.	SÍMBOLO	TIPO DE UNIDAD ECLESIASTICA REGULAR MENDICANTE
1	●	CENTRO PROVINCIAL
2	●	CENTRO CONTROL (PRIORATO O GUARDIANIA)
3	●	CENTRO PARROQUIAL O VICARIA
4	●	CENTRO DE ENLACE
5	●	CENTRO MISIONERO
6	●	CASA ECLESIASTIA

PROVINCIA	DOMINICAS DE:
SAN HIPOLITO MARTIR DE GUAXACA	SAN VICENTE FERRER DE CHIAPAS GUATEMALA

Zona de conflicto entre franciscanos y dominicos

PROVINCIAS MENDICANTES AL SURESTE DE LA NI



peche, 1533. 5.- Nuestra Señora de la Concepción de Jalisco, 1606. 6.- San Jorge de Nicaragua y Costa Rica, 1577. 7.- Santa Catalina V y M de Honduras, 1586. 8.- San Francisco de Zacatecas, 1604. y 9.- Provincia del Panuco, 1621.

Agustinas: 1.- Del Santo Nombre de Jesús de México, 1568. 2.- San Nicolás de Tolentino de Michoacán, 1602.

Dominicas: 1.- Santiago de México. 2.- San Hipólito Martir de Oaxaca, 1592. 3.- San Vicente Ferrer de Chiapas y Guatemala, 1551.

Estas Provincias eclesíásticas de las órdenes regulares se combinaban en el espacio de una región y sus radios de acción formando un mosaico que cubría el territorio del virreinato, aun cuando las provincias se repetían como es el caso de la provincia franciscana de San Pedro y San Pablo de Michoacán fundada en 1565, con la provincia agustina de San Nicolás de Tolentino de Michoacán fundada en 1602, y aún más con la Diócesis de Michoacán fundada en 1536 que planteó los hospitales - comunidades. En realidad las combinaciones de varias provincias de diferentes órdenes regulares y más aún con el clero secular, se debía a las densidades de población y a la presencia de un región anterior prehispánica estructurada, como eran los casos: del Imperio Culhua-Mexica en el valle del Anáhuac y la zona de los lagos michoacanos sede del reino Purepecha.

Un convento novohispánico tenía varlos bienes y servicios que otorgaba a la comunidad, como eran:

Para ver las tablas que enlistan los conventos y sus provincias y que marcan algunas características, es necesario referirse al apéndice al final del documento.

2.3.3. LA ORGANIZACION SEGLAR Y SUS REGIONES, SISTEMA DE CIUDADES DE LA REPUBLICA DE ESPAÑOLES.

Las tutorías que otorgaba el Poder Seglar, eran de los tipos: político - administrativas, jurídicas y de control militar; las cuales se organizaban por medio del sistema de ciudades denominado la **República de Españoles**, que se integraba de un sistema de centros de población que controlaban regionalmente a unas áreas geográficas en base las acciones tutelares antes nombradas. En la mayoría de los casos se aprovecharon los asentamientos urbanos existentes transformándolos, como fueron los casos de: a.- el Imperio Culhua-Mexica. b.- los territorios del reino Purepecha. c.- los señoríos independientes del imperio Culhua-Mexica. d.- las confederación de territorios Mayas. Sin embargo, en otras regiones no encontraron asentamientos urbanos organizados, si no extensas zonas de dominio nómada, estos fueron los casos de: a.- las tierras de tribus nómadas, en zonas áridas y semiáridas del Altiplano del Norte. b.- tierra de tribus seminómadas de las zonas montañosas de la Sierra Madre Occidental, ..ect.

En el sistema urbano regional de la República de Españoles correspondió a las Ideas mercantilistas del momento, por lo que les interesaba el modelo de desarrollo económico de explotación de materias primas. Por lo cual, esta red urbana-regional se sobrepuso a las regiones indígenas prehispánicas, llegando a ser en algunos casos contradictoria a las regiones consolidadas y regeneradas por las órdenes del clero regular. En sí no existió un modelo económico - social de desarrollo urbano - regional que considerará las regiones a través del tiempo, ya que interesaba a los españoles desarrollar el Imperio español, convirtiendo el territorio novohispánico en un ámbito productor de materias primas que se expulsaban fuera de él, y aún más, en sí, el territorio de la Nueva España se convirtió en enlace y comunicación entre la metropol imperial de la península Ibérica con Oriente.

El interés mercantilista y de explotación de materias primas a favor del Imperio español fue muy agravado en relación a los metales preciosos, y obviamente de manera recíproca aumento el interés en los aspectos de abastecimiento, sobre todo en alimentos que permitían a la fuerza de trabajo sostenerse y reproducirse.

Las áreas urbanas o centros de población de la Re-

FUNCIONES COMO NUCLEO DE SERVICIOS.	ESPACIOS CONVENCIONALES
Creación y consolidación de centros urbanos.	Acción basada en las leyes de organización reales, que obligaban a concentrar a los naturales, en pueblos, pectoros o barrios.
Funciones de equipamiento religioso. Funciones de represación proayuda social, en defensa de naturales. Funciones de alhondiga o almacén para épocas de escasez, dada las grandes distancias y la flicción de espacio, se obliga a cierta autarquía regional.	Templo, bautisterio y oficinas religiosas. Acciones de protección a los naturales. Almacenes de diferentes tipos, según temperaturas de guardado de los alimentos. Hornos de pan.
Funciones que permitían la integración social.	Ateneas de conservación de alimentos. Pozos de agua, norias, y fuentes para tomar agua. Zona de mercado o tianguis. Locales de reunión para actividades sociales y familiares, como: ramadas, portales y atrio.
Funciones de equipamiento educativo, para lograr la integración de las personas a la sociedad.	Aulas de educación: básica, media y superior.
Funciones de equipamiento de salud. Funciones de hospedaje temporal.	Hospitales de españoles, indios y castas. Manicomios, asilos, etc. Puntos de peregrinos como viviendas temporal, también locales interiores de hospedaje.
Funciones recreativas-religiosas.	Atrio, vía crucis y locales, donde se realizan representaciones teatrales y eventos adicionales como danzas, ..ect.
Funciones de trabajo en pequeñas industrias y artesanas.	Locales para pequeñas industrias y artesanas, tanto: para enseñarlas como para produciras.
Funciones de vida contemplativa monástica.	Claustró, refectorio, biblioteca, comedor, ect.

TABLA 7

pública de Españoles se llegaron a consolidarse, según las funciones urbanas de control regional y de explotación de materias primas, formando una red urbana - regional, en la que se presentaban las siguientes funciones urbanas: 1.- Jurídica. 2.- administrativa como sedes de gobiernos. 3.- de explotación de materias primas. 4.- de comunicación y enlace. 5.- de control militar. 6.- de control regional geográfico a pueblos y naciones indígenas.

LA FUNCION URBANA - REGIONAL JURIDICA - ADMINISTRATIVA

Las ciudades de control jurídico y/o administrativa, que se analizan en este documento, fueron estudiadas en base sus funciones urbanas, de tal manera que cada función se le asignó una clave, mediante la cual se nombrará de aquí en adelante, tanto en el escrito, como en los planos. Los tipos de ciudades jurídicas y/o administrativas que se definieron son las siguientes:

- las Reales Audiencias con la clave "CA"
- las Intendencias con la clave "CI".
- la sede virreinal con la clave "Cv".
- las gobernaturas con la clave "Cg".
- capitanías con la clave "Ccap".

Las funciones urbanas de Audiencia "CA", Capital de Gobernatura "Cg" y Capitanías Generales "Ccap", del virreinato de la Nueva España en el siglo XVI, se presentan en la siguiente tabla:

El Virreinato de la Nueva España se declaró en Abril de 1535, integrando cinco audiencias, que a continuación se describen:

AUDIENCIA	GOBERNATURA / CAPTANIA GEN.	SEDE	CAPITAL / Centro Urbano	Fecha Funda.
Santo Domingo.	Santo Domingo Cuba. Puerto Rico La Florida Venezuela	Santo Domingo	Santo Domingo Santiago de Cuba. Jesús San Cristóbal de la Habana. San Juan Puerto Rico San Agustín de la Florida. Santiago de León de Caracas Venezuela en 1718- 1740 pasó a formar el Virreinato de Nueva Granada.) La Audiencia en	5-X-1511
México	Virreinato de la Nueva España Yucatán	México	México integró a las provincias de México, Tlaxcala, Puebla, Antequera, y el reino de Michoacán. Mérida Integró las provincias de Yucatán, Tabasco, y Campeche	29-XI-1527
Guatemala	Guatemala	Santiago de los Caballeros.	La Audiencia en Santiago de los Caballeros integró a las provincias de Guatemala, Chiapas y	3-IX-1543

	Honduras Nicaragua Costa Rica Veraguas Socunusco		Verapaz. Valledorid de Comayagua. León de Nicaragua Castigo Huehuetlán
Guadalupe	Nueva Galicia Nueva Vizcaya Nuevo Reino de León Nuevo México Coahuila y Texas.	Guadalupe	la Audiencia en Guadalupe asiendo final Guadalupe (Durango) Monterrey Santa Fe Santiago de Monclova
Manila	las Filipinas.	Manila	la Audiencia de Manila.

TABLA 8

FUNCION URBANA - REGIONAL ADMINISTRATIVA GUBERNAMENTAL

Para centros de gobierno administrativo, V.: Gobernaturas "Cv" y Capitanías "Ccap" en la tabla anterior.

FUNCION URBANA - REGIONAL DE EXPLOTACION DE MATERIAS PRIMAS

Centros urbanos de explotación de materias primas, como fueron según sus funciones urbanas:

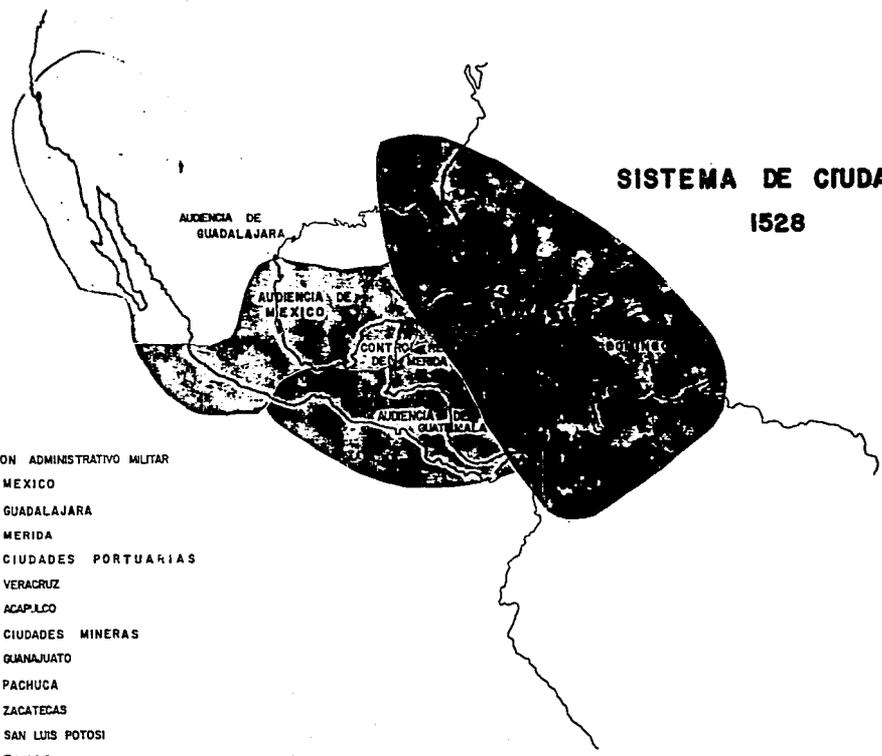
a.- enclaves mineros o centros mineros con la clave de identificación en este documento "CeM", los cuales se dividen en primarios y secundarios. Los primarios con la clave de identificación "CeMp" eran como; Guanajuato -1548-, Pachuca -1551-, Zacatecas -1548-, San Luis Potosí -1576-, Taxco -1549-, Zaculpan-Sultepec-Temascaltepec y Talpujahuá -1549-, entre otras. Los de nivel secundario, con clave de identificación en este documento "CeMs", fueron: Fresnillo -1566-, Charcas -1574-, San Martín, Chalchihuites y Mazapil -1568-, Sombrerete -1558-, Sabino, Topica y Durango -1563-, Santa Bárbara al sur de Chihuahua -1567-..etc.

b.- centros de explotación agrícola con la clave de identificación en este documento "CeC" o sea centros cerealero - tercealero, por ejemplo la zona del Bajío, como eran: Irapuato -1547-, Aqualulco Jal. -1539- ..etc.

Centros de explotación ganadera, con la clave en este documento de "CeG". estos centros podían ser de ganado: vacuno, porcino, ovino, bovino, caprino, equino, y avícola.

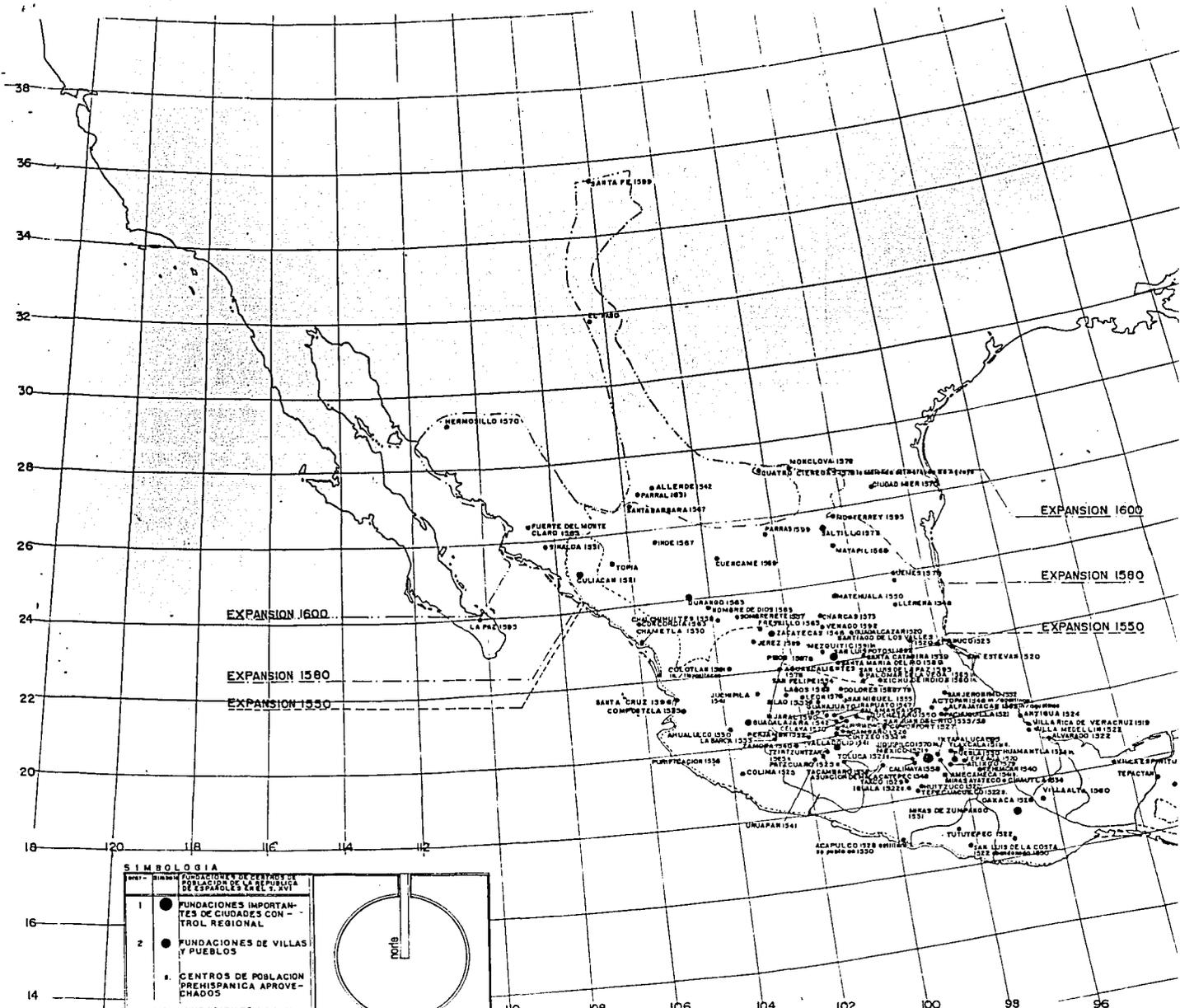
FUNCION URBANA - REGIONAL DE COMUNICACION Y ENLACE.

Puertos con la clave de identificación "CP", eran los centros urbanos que permitían el contacto con todo el Imperio español, y se apoyaban en el Interior del



**SISTEMA DE CIUDADES
1528**

- FUNCION ADMINISTRATIVO MILITAR
- MEXICO
 - GUADALAJARA
 - MERIDA
 - CIUDADES PORTUARIAS
 - VERACRUZ
 - ACAPULCO
 - CIUDADES MINERAS
 - GUANAJUATO
 - PACHUCA
 - ZACATECAS
 - SAN LUIS POTOSI
 - TAXCO

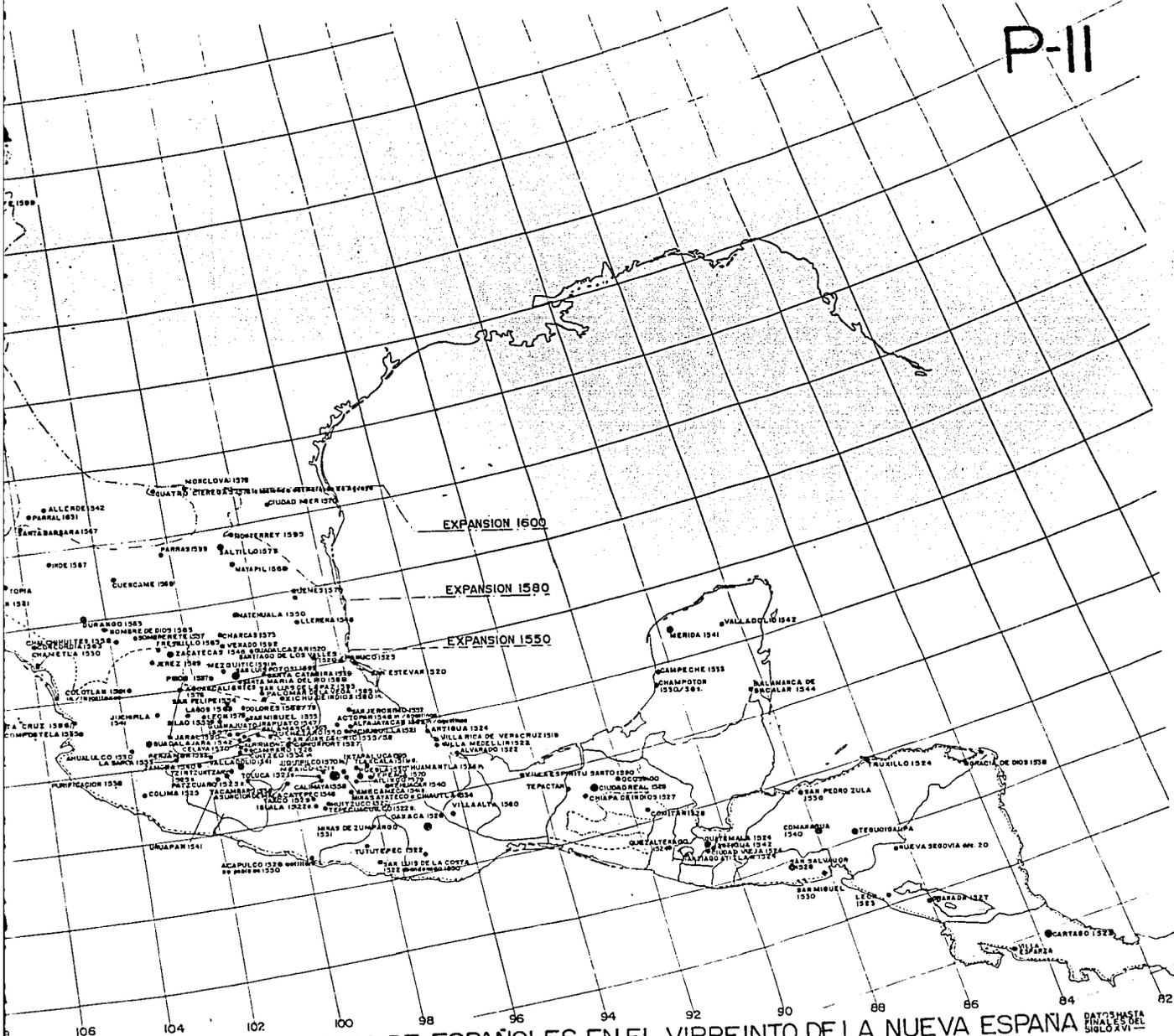


SIMBOLOGIA

1	2	3	4
●	●	○	○
FUNDACIONES IMPORTANTES DE CIUDADES CON CONTROL REGIONAL	FUNDACIONES DE VILLAS Y PUEBLOS	CENTROS DE POBLACION PREHISPANICA APROVECHADOS	FUNDACIONES DE CENTROS DE POBLACION POR INDIOS, TOMADAS EN CUENTA EN EL ESTUDIO.

1:2500,000

ASENTAMIENTOS DE LA REPUBLICA DE ESPAÑOLES E



ESTABLECIMIENTOS DE LA REPUBLICA DE ESPAÑOLAS EN EL VIRREINATO DE LA NUEVA ESPAÑA DATOS HASTA FINALES DEL SIGLO XVI.

continente con los centros urbanos de enlace "CeE", formando caminos, durante el virreinato se tuvo dos ejes comerciales que interaban a la Nueva España con el Imperio, y estos eran: a.- México - Puebla - Orizaba - Veracruz, para conexión con el Océano Atlántico. b.- México - Cuernavaca- Iguala - Chilpancingo - Acapulco, con el Océano Pacífico. También existían puertos secundarios como: la ciudad amurallada de Campeche, Tampico .etc. En el Caribe tenemos: la Habana, Santo Domingo, San Juan Puerto Rico, .etc.

Dentro de los "CP" centros portuarios, había distinción entre: marítimos CPm y fluviales con CPF.

FUNCION URBANA - REGIONAL DE CONTROL MILITAR.

Las ciudades de control militar, del poder real seglar español, se localizaban en las zonas de conflicto o guerra, sobre todo en las fronteras de las expansiones novohispanicas, y estas podían ser de los siguientes tipos:

"Cpre" Presidios, como fue el sistema defensivo de presidios en la frontera norte de Mesoamérica con la Gran Chichimeca, que se fundaron y desarrollaron durante las décadas de 1570 a 1580, siendo los siguientes: Portuelo, Ojuelos, las Bocas, Ciénega Grande, Palmillas, Jofre, Cuicillo, Celaya, Guajuato, Palmar de Vega, el Encinal del Río Santa Catalina, el Jaso, Aguascalientes y Maxcala.

"CeDE" Centros defensivos de españoles y "CeDI" los centros de población defensivos de indígenas, como son los casos de la frontera norte de Mesoamérica con la Gran Chichimeca: CeDI de San Pedro Anyahol, Tecozantla, Santiago Caltepanitla, etc. y los CeDE como: Celaya, Villa de León en el valle de Huastalillos, Charcas, Tepetzala, .. etc.

"IF", centros con iglesias fortificadas, como son los casos de las pertenecientes al sistema defensivo de la frontera norte se Mesoamérica con la Gran Chichimeca: Yuriria, el convento de Meztlilán, el de Izmiquilpan, entre otros.

FUNCION URBANA - REGIONAL DE CONTROL REGIONAL GEOGRAFICA A PUEBLOS Y NACIONES INDIGENAS

Las ciudades de control regional del poder real seglar español, se localizaban en emplazamientos geográficos estratégicos, con el objeto de controlar a las naciones o tribus indígenas americanas, de esta manera, se relacionaba cada centro de población a una región como se ve en la siguiente tabla No. 9 (la letra "s." después de la fecha de fundación significa sucumbió ante las fuerzas conquistadoras.

TABLA 9		CIUDADES CONTROL REGIONAL EN LA NUEVA ESPAÑA		
Nación o tribu indígena.	Emplazamiento geográfico	Ciudad Control	Año de fundación	
Imperio Mexica.	Valle de México	Ciudad de México	1521 s.	
	Valle de Puebla	Ciudad de Puebla	1530	
	Valle de Toluca	Ciudad de Toluca, somo- ca el nombre de Matcingo.	1521s.	
Territorios pures- pechas	Zona lacustre michoaca- na entre montañas.	Ciudad de Pátzcuaro. De- ser barrio de Tzintzun- zán en 1538 se convirtió en sede del gobierno de Michoacán.	1538	
	Zona baja lacustre michoacana.	Ciudad de Tzintzunzán, Villa de Granada Ciudad de Morelia o Valladolid. El Virrey Men- doza la fundó para ser sede del gobierno de Michoacán.	1525s. 1533 1541	
Señorío Tlaxcala * * Totonaca	Meseta Occidental de la frontera en el reino de Nueva Galicia	Ciudad de Guadalajara, con sus tres asentos: Villa de Espíritu Santo, luego el Valle de Tlaco- pan y por último en el Valle de Atemac.	1530 1533 1542	
	Norte del reino purepe- cha, frontera este con es- Bejío.	Las ciudades de: Culitzo- acón, San Miguel Allien- dy y Azamburo.	1570 1505	
	Valle de Querétaro	Sanillego Querétaro, ciu- dad fundada en sus ricios por indios.	1550	
Territorios Mayas	Zona de dominio * Totonaca	Ciudad de Tlaxcala	1519s.	
	Zona de dominio Valle de Oaxaca.	Ciudad de Jalapa Ciudad de Antequera- Oaxaca	1519s. 1528	
Territorios Yutla- zecas del Pacífico	Centro de dominio	Ciudad de Mérida Ciudad de Valladolid Ciudad de Salamanca de Baselar.	1541 1542 1544	
	Frontera Este	Ciudad de Campeche Ciudad de San Pedro de Champotón.	1533 1530/38s.	
	Al Sur En Sinaloa	Ciudad de Compostela Ciudad de San Sebastián y Concordia 1583, San Miguel de Culacán Espíritu Santo de Chama- rilla.	1535 1520 1521	
Territorios Chichi- mecas.	El reino de Colima	Sanillego de los Caballe- ros de Colima Ciudad de San Luis Potosí	1525 1550	
	Zona Guachichile	Ciudad de Malehualla	1592	
	Zona lagunera	Ciudades de: Saltillo, Parras 1577 y Monterrey; primero ciudad de León 1577 y en 1595 Santa Lucia.	1575 1505	
Territorios Macro- Chibcha, O. Calif.	Zona Tepehuana	Ciudad de Guadilán (Du- rango).	1563	
	Zona Concho	Ciudad de Atlande	1542	
	Zona Guaycura	Duas ciudades en otras naciones: Monclova 1578, Pachuquilla 1521, Santa Fe N. Méx. 1590, ject.	1565	
Territorios empa- zentados con ma- yas en Chiapas.	Zona Zoque, Tzentz y Tzotzil	Ciudad de la Paz	1528	
	Zona Chiapas	Villa de Tepicán Ciudad de San Sebastián Comilán Coscingo Chiapa de indios Tuxtla	1528 1529	
Territorios de ori- gen Tolteca y Ma- ya en Guatemala.	Zona Quiche, Zulageles, Kadriques.	Quetzaltenango Sanillego Atitlán Ciudad Antigua Ciudad Vieja	1524 1524 1524	
	Zona Pii Jicoque	Guatemala Comanyagua Trujillo	1524 1540 1540	
Territorios Macro- Chibchas	Zona Tawahka Jivas	Trujillo Bracía de Dios San Pedro Zulia	1524 1538 1538	
	Talamancas Orotinas	Teguclupé El Salvador San Miguel Villa de Nueva Segovia Ciudad Cartago	1528 1528 1522	
Terr. Mangues.	Zonas Nicaraa y Mangue	Villa Esperza Ciudad León Granada.	1527 1527	

COMENTARIOS FINALES DE CAPITULO II.

Al regionalizar geográficamente y ecológicamente en zonas homogéneas, se logró concluir que el México nuclear aparte de presentar una variabilidad de climas y ecosistemas en distancias cortas, también permitió la existencia de zonas fuera de las enfermedades tropicales, como son: los valles fríos y la porción occidental, donde se dieron lo más importantes culturas prehispánicas. En la vertiente Norte en su mayoría desértica estaba poblada por tribus y naciones nómadas poco evolucionadas en comparación con el México nuclear; en la vertiente Sur selvática y tropical se encuentran también zonas altas y frías, que permitieron repetir la misma situación de Mesoamérica, como el caso de la plataforma alta de Chiapas y Guatemala, marcada en el plano de regiones geográficas con los números 3.3. y en la explicación con los mismos dígitos. En el caso de Yucatán, plataforma calcárea de poca altitud y ubicada en el paralelo 20 norte, en el trópico, con gran calor, se dió una gran cultura rompiendo con las anteriores conclusiones de las zonas frías y templadas permitieron el desarrollo cultural.

En relación las naciones, tribus y grupos indígenas, en este estudio se concluyó que existían 287 naciones indígenas con identidad lingüística - cultural en el ámbito territorial de la Nueva España; éstas naciones al regionalizarse conformaron 21 regiones lingüísticas homogéneas. En sí, el país tuvo una continuidad náhuatl desde Nuevo México hasta el Soconusco, ubicándose en la vertiente norte pacífica y el México Nuclear, dejando las zonas áridas del altiplano del norte a los grupos nómadas. Del Istmo de Tehuantepec a Guatemala y Salvador la presencia dominante de los mayas, y los quichéos 43 que se pueden clasificar lingüísticamente como macro-yumas emparentados con los seris lingüísticamente, y de Honduras a Costa Rica las naciones Chibchas.

En la regionalización cultural - administrativa, se hacen presente cinco grandes organizaciones: la purepecha como reino, la Culhua-mexica como Imperio de ciudades estado, la confederación maya, las comunidades autóctonas de otomíes - mazahuas,

y las tribus nómadas de la gran chichimeca; las demás sigieron los anteriores modelos. La regionalización por los intereses de conquistas y colonizaciones siguió el mismo patrón de las regionalización cultural - administrativa prehispánica, o sea: el ámbito del Imperio Culhua- Mexica y el territorio chibcha fueron las primeras identidades que se sometieron, o sea, en mesoamérica y al Sureste del virreinato se inició la conquista, siguiendo después la porción occidental de México nuclear y la plataforma chiapaneca - guatemalteca, para posteriormente seguir al norte con interés de metales preciosos, contra tribus más sanguiarias como los Caxanes, Guachichiles, Zacatecos, ect. Por último la Verapaz y el Petén en Guatemala; los Nadenes, Macro-Yumas y Yutatzecas en el norte.

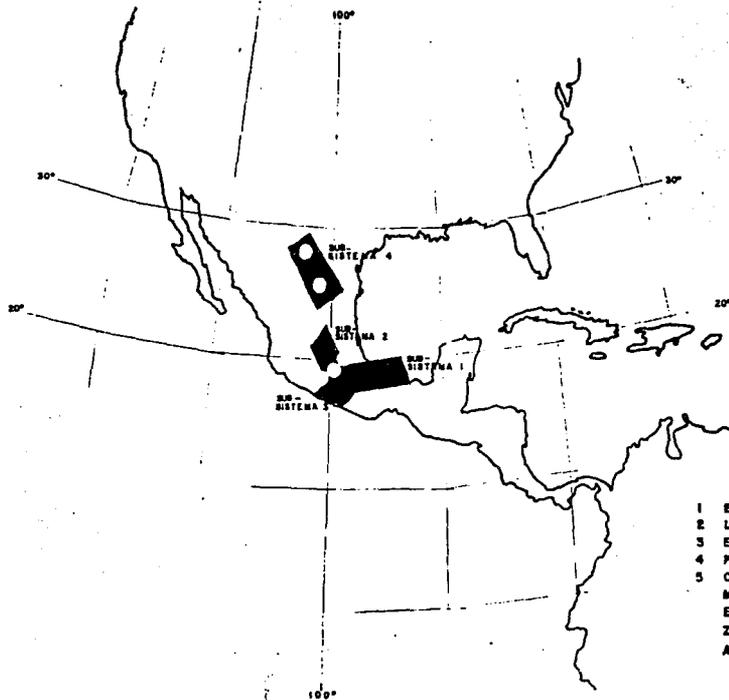
La regionalización de las provincias eclesiásticas siguió una marcada identidad de las naciones que sirvieron, las cuales se fue depurando a través del tiempo, definiendo los ámbitos de acción misionera, como eran: mixtecos, zapotecos y mixes, en la provincia dominica de San Hipólito Mártir de Oaxaca, la zonas de influencia maya - chiapaneca y guatemalteca con los pueblos: Zoques, Tzeltales Chiapanecos, Quichés, Mames, ect. con la provincia dominica de San Vicente de Ferré de Chiapas y Guatemala, y en Guatemala la provincia franciscana del Dulcísimo Nombre de Dios de Guatemala - San Salvador, y en la zonas Pipil y Ulvas de la provincia franciscana de Santa Catalina V. M. de Honduras, y en la zonas chibchas la provincia franciscana de San Jorge de Nicaragua y Costa Rica. En Yucatán, Campeche y Tabasco, con la confederación maya, la provincia franciscana de San José de Yucatán. ..ect.

En el caso de las zonas territoriales con densidades altas y con mezclas étnicas, como fueron: el valle del Anahuac, y la porción occidental del México nuclear en sus zonas donde confluían varias étnicas, como son los valles y llanos regados por el río Lerma-Santiago y el lago de Chapala 44, emplazamiento cercano a las zonas lacustres de Michoacán hoy Guadalajara y su región. Se mezclaron las acciones misioneras de varias órdenes como fueron: franciscanos, dominicos, agustinos, jesuitas y mercedarios, y aún el clero secular, creándose zonas que tuvieron varias enseñanzas misioneras de diferentes concepciones de vida y obviamente en esta polivalencia social se

43 Según el Presp. Domingo Guarro, origen de los quichés es tolteca de Tula, que migraron a Guatemala y fundaron tres naciones, cuyo origen común fue el rey Mimiquiché, quien a su tres hijos dió tres naciones, que son: al primogénito Jitumel la nación Quiché, a su segundo hijo Acxiagua la nación Kadriqueles y a su tercer hijo la nación Zutegues o Atlián.

44 Étnicas como fueron: caxcanes cocas, caxcanes tecuexes, coyutecos, otomíes, guarmates, tepehuauas, guachichiles, soyultecos, purepechas, tecales, entre otros de menor importancia. obviamente las étnicas importantes de las nombradas son: purepechas, guachichiles y caxcanes.

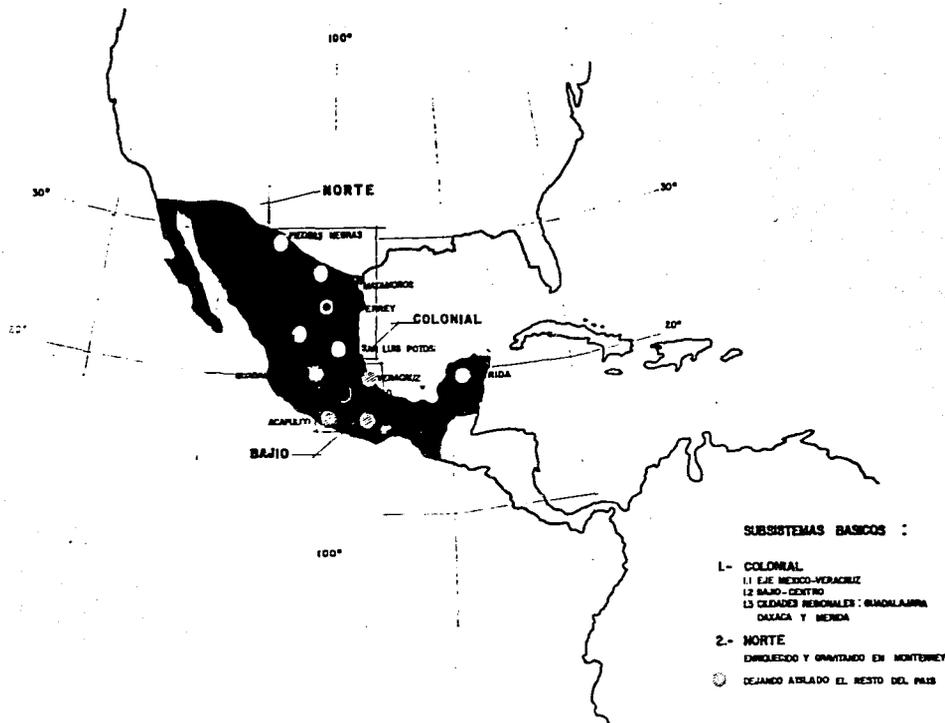
P-12



- 1 EL EJE COMERCIAL MEXICO-VERACRUZ
 - 2 LAS PEQUEÑAS CONCENTRACIONES DEL BAJO
 - 3 EL EJE COMERCIAL MEXICO-ACAPULCO
 - 4 PRINCIPIOS DEL SISTEMA DE CIUDADES DEL NORTE
 - 5 CIUDADES CON DOMINIO REGIONAL:
MEXICO, GUADALAJARA, OAXACA, PUEBLA, ORIZABA-CORDOBA
- ENCLAVES MINEROS :
ZACATECAS, SAN LUIS POTOSI, TAXCO, PACHUCA
AMUASCALIENTES .

SISTEMA DE CIUDADES 1750

P-12



EPOCA INDEPENDIENTE
 SISTEMA DE CIUDADES 1880 P-13

dan mayores posibilidades de adaptación y avance en un sentido metropolitano y mundano, lo que se ha venido viendo a través de los siglos, con la creación de las zonas de mayor desarrollo moderno. En contraste con lo anterior están las zonas donde solamente hubo una orden misionera, y sus pobladores tuvieron una cosmovisión más reducida basada en sus concepciones tradicionales y las enseñanzas culturales-evangelizadoras de una orden, lo anterior produjo un situación que permitió conservar el aislamiento regional, al grado que actualmente se puede todavía ver las etnias y las costumbres de sus antepasados, con poco desarrollo moderno tecnológico y económico.

Si analizamos los intereses mercantilistas de la época del siglo XVI- XVII y los comparamos con los actuales, veremos que los cambios existentes han sido producto de las necesidades de la época moderna, sobre todo los relacionados con el petróleo y las zonas de las grandes presas, entre otras, pero en general las regiones conservan un alto porcentaje de funciones relacionadas con las actividades tradicionales.

El sistema de ciudades virreinales de la República de españoles que heredamos, lo hemos conservado y aumentado, convirtiéndolo en la base de nuestro actual sistema de ciudades, siendo nuestras ciudades metropolitanas y ciudades intermedias las mismas de la colonia. Aun cuando, éste sistema de ciudades fué para aplicar el modelo de explotación de metales y biomasa que practicaban los españoles de los siglos XVI y XVII, y que les permitía controlar una región conquistada y sacar parte de estas materias primas rumbo a España, nosotros lo conservamos y acrecentamos; ello sin tomar en cuenta que éste sistema de ciudades era contradictorio al desarrollo regional socio-económico. En sí, se nota que no hemos desarrollado en toda la plenitud una regionalización moderna y por ende un sistema de ciudades moderno que corresponda a esa regionalización, o sea que conservamos y hemos acrecentado la contradicción que se planteó en el siglo XVI entre las repúblicas de españoles y las de indios, hoy llamadas las zonas urbanas y las rurales en su mayoría.

También conservamos las vías importantes regionales de enlaces que dejaron esa mentalidad mercantilista conquistadora y que les permitió sacar con rapidez y control los metales preciosos, ésta

situación se conservó sin modificación hasta el porfiriato, época en que se desarrolló el ferrocarril, integrándose un poco más el país, sobre todo las olvidadas regiones del Océano Pacífico. También hace cinco décadas se comenzó a realizar más enlaces regionales carreteros, sin embargo estas vías de comunicación son poco usadas, y solamente se han incrementado el tráfico en aquellas vías que van a la frontera del norte. Esto demuestra el poco desarrollo regional que hemos realizado en el México independiente. Por ejemplo en Chiapas hay más comunicación de exportación vía marítima de los productos que se obtienen en el Soconusco al extranjero que a México, lo mismo sucede en Yucatán, estados poco comunicados con el resto del país, y aún entre ellos sus comunicaciones son deficientes. En contraste están ampliados los ejes tradicionales de México- Veracruz y México - Acapulco, el primero rumbo a Tierra Blanca y Villahermosa y el segundo a las zonas turísticas de Zihuatanejo - Ixtapa. La falta de caminos que unen al Sureste mexicano demuestra la desconexión de esta zona con el país, y sobre todo a nivel económico ya que sus productos no se intercambian con los del resto del país, permitiendo el mayor intercambio de productos con extranjero.

La línea de defensa de varios presidios en el siglo XVIII, en las zonas septentrionales del virreinato se convirtió en la frontera del actual México, dado que no se había confirmado el dominio en la zona norte que perdió nuestro país en la guerra de 1836 con Tejas y en 1847 con los Estados Unidos de Norteamérica, la falta de intereses mercantilistas de los conquistadores en los extensos territorios del norte de la Nueva España y el desinterés de los gobiernos mexicanos independientes por las mismas regiones permitió la pérdida de esos territorios, esto deja ver que el sistema de ciudades virreinales no tomó en cuenta las zonas del norte y sin embargo sí creó una línea de 12 presidios defensivos para contener a las tribus ubicadas más al Norte (piel roja) para impedir que entraran a las zonas en las que sí tenían intereses.

Se nos plantea una situación interesante que invita a un gran análisis, y que está relacionado con una serie de dudas, que son:

Si se conservaran las etnias indígenas como tales con su cosmovisión, ¿se provocaría un realce del equilibrio ecosistema humano - naturaleza, y en co-

45 Con excepciones de las ciudades fronterizas como son: Mexicali, Tijuana, Cd. Juárez, Nuevo Laredo, etc., que se desarrollaron provocados por las cercanías de los E.E.U.U., y sobre todo por las necesidades de diversión, tanto en los tiempos de la Ley Seca de los años 30, como por las cercanías de bases militares norteamericanas que pedían recreación, y posteriormente por la mano de obra más baratas en maquilas, que otorgaba México como atractivo a los Norteamericanos.

tra se provocaría un retraso del desarrollo tecnológico del campo.?

Si se dieran fomentos regionales que reforzaran las vocaciones naturales de los pobladores según su tradición y formas de trabajo, y si solamente se incrementara el desarrollo tecnológico en su hacer, ¿aumentaríamos la retención de la población en su sitios, disminuyendo los desequilibrios en disparidades regionales?

En este rubro es interesante recordar a los países que conservaron sus étnias, como en España: que aún siguen los vascos y catalanes, planteando su independencia cultural y económica de España, más aún, los países como Yugoslavia y Checoslovaquia que artificialmente se formaron de varias étnias y que actualmente buscan sus independencias. En contraste se encuentran los Estados Unidos de Norteamérica donde sí se ha dado una mezcla de étnias, pero ¿no será que en E.E.U.U. ha habido una raza dominante anglo-sajona y otras en segundo término.?

¿Sería mejor provocar impactos tecnológicos de gran desarrollo a las regiones y sus polos de población para lograr un desarrollo integral del país, obviamente educando e instruyendo a la población para tales efectos, para evitar la inadaptación a estos avances?

Lo que se puede concluir en este documento en relación a las étnias, es que en México existen e insisten en seguir viviendo dentro de sus culturas y sus relaciones hombre - naturaleza, y en el sentido profundo dentro de la ecología. Estas ideas tienen una razón, pero dentro del desarrollo económico y tecnológico moderno no, y dado a que son la minoría con respecto al resto del mundo, se considera que sus acciones ecológicas pierden valor.

3.1. DESCRIPCION GENERAL DE LOS ASENTAMIENTOS.

3.1.1. LOS ASENTAMIENTOS EN LA NUEVA ESPAÑA.

Los sitios de las fundaciones, que se realizaron en el siglo XVI, según Antonio García Cubas fueron 79, en el México nuclear y las zonas del Norte, en ésta clasificación no se consideró el mosaico chiapaneco ni las zonas de centroamérica.

Cada sitio de fundación se recomendaba que fueran tierras saludables y fecundas, bajo un cielo claro y benigno y un aire puro y suave; que la comarca sea abundante en agua, pastos, montes y arboladas .. que si fuera una población en las costas del mar, se escoja un sitio alto, abrigado y sano .. en el continente, no se escogan lugares muy altos por las molestias de los vientos...⁴⁶ Sin embargo, en las fundaciones de varias ciudades novohispánicas no se observaron estas recomendaciones, más bien se buscó como ya se analizó antes; ciudades control regional o centros de explotación de materias primas y metales preciosos.

Si hubiera un número de diez casados podían hacer una nueva población; "se les dé licencia y se les fije término y se les dé territorio para la fundación de dicha población nueva, y tengan facultad para elegir entre sí mismos alcaldes ordinarios y consejales que deberán renovarse cada año"⁴⁷ "Si la disposición de la tierra diere lugar para poblar alguna villa de españoles, con consejo de alcaldes ordinarios y regidores, y hubiere persona que tome asiento para poblarla se haga la capitulación con estas calidades: Que dentro del término que le fuere señalado, por lo menos tenga treinta vecinos, y cada uno de ellos una casa, diez vacas de vientre, cuatro bueyes, o dos bueyes y dos novillos, una yegua de vientre, una puerca de vientre, veinte ovejas de vientre de Castilla, y seis gallinas y un gallo; así mismo nombrará un clérigo que administre los Santos Sacramentos, que la primera vez será a una elección, y las demás conforme a nuestro real patronazgo; y proveerá la iglesia de ornamentos y cosas necesarias al culto divino, y dará fianza de que la cumplirá dentro del dicho tiempo; y si no lo cumpliere, pierda lo que hubiera edificado, labrado granjeado, que aplicarnos a nuestro real patrimonio y más incurra en pena de mil pesos de oro para nuestra Cámara; y si cumpliere su obligación, se le den cuatro leguas de término y territorio, cuadrado o prolongado, según la cuatro leguas en cuadrado; con call-

dad de que lo menos disten los límites del dicho territorio cinco leguas de cualquier ciudad, villa, o lugar de españoles que antes estuviere poblado, y no haga perjuicio a ningún pueblo de Indios, ni de personas particulares"⁴⁸

Las anteriores leyes marcan que si el empresario cumple con el contrato se le den cuatro leguas en cuadrado o sea cuatro leguas por lado o sea una superficie de 16 leguas cuadradas. En el caso de la población en general, se marcaba dos leguas del límite al centro, partiendo como sitio central la Iglesia, dentro de las dos leguas quedaba fundo legal y exlido.

3.1.2. INFLUENCIAS DE LOS TRATADISTAS URBANO - ARQUITECTONICOS EN LOS ASENTAMIENTOS DE LA NUEVA ESPAÑA.

Este inciso tiene como objetivo describir los desarrollos urbanos en la Nueva España del siglo XVI y sus relaciones con los tratadistas urbanos - arquitectónicos. Principalmente en los tratados de: Vitruvio, y Alberti.

Las influencias de la formación de los modelos americanos de asentamientos humanos hispánicos, se pueden englobar en las siguientes tendencias:

- Tipos de asentamientos Indígenas y sus tradiciones que dan diferencias regionales a la fundación y regeneración de los asentamientos.
- Tipos de asentamientos hispánicos altamente practicados en la Reconquista española de las tierras árabes, con claras influencias romanas y medievales.
- Tipos de controles de encomiendas y repartimientos Iniciales que dieron origen a Instituciones urbanas posteriores de rasgos regionalistas, que se fueron perfeccionando a través del tiempo.
- Tipos Idealistas de las teorías del renacimiento italiano, promovidas por los tratadistas como Alberti y el renacer de las Ideas de Vitruvio.
- Tipos de asentamientos inspirados por las Ideas humanísticas de Tomás Moro, Erasmo de Rotterdam y Luis Vives. Estas Ideas tuvieron su desarrollo en el virreinato de Nueva España en el siglo XVI, y sobre todo en la regeneración de regiones Indígenas, por las concentraciones que promovían los frailes para lograr la evangelización y culturización de los nativos.

46 Leyes 1 y 2a. Título 5o. Libro IV; Recopilación de Indias. Leyes 1a, 3a, 4a, 5a, y 6a. Título 7o. Libro IV de la misma recopilación.

47 Leyes 7ª, y 10ª, Título 5o. Libro IV Recopilación de Indias.

48 Ley 6ª. Título 5o. Libro IV; Recopilación de Indias.

En este trabajo nos interesa resaltar las influencias que hubo de los asentamientos en su mayoría del sistema de ciudades denominadas República de Españoles o en si el sistema urbano de ciudades de control regional para europeos; y estas son, las influencias del renacimiento italiano, sobre todo de los tratadistas.

3.1.2.1. MARCUS LUCIUS VITRUVIUS POLLIO

El trazo de ciudades nuevas novohispanicas del siglo XVI, fue descrito de manera resumida, en leyes y recomendaciones de manera posterior a las realizaciones en La Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias, el Libro IV en los títulos: V "De las poblaciones", VI "De los descubridores, pacificadores y pobladores", VII "De la población de las Ciudades, Villas y Pueblos; VIII "De las Ciudades y Villas".⁴⁹

En estas ordenanzas se ve una clara influencia romana en relación a las proviciones que se tomaban para fundar una nueva población, estas proviciones están descritas en los tratado de Marcus Vitruvius Pollio en el Libro primero en la sección de "Elección de los lugares sanos, la construcción de murallas y torres, la División y distribución de las obras dentro de las murallas y la Elección de los lugares apropiados para uso común de la ciudad".

George Kubler encuentra relación con el trazado de las ciudades hispanoamericanas y lo explicado por Vitruvio. Esta relación se acusa más en los mandatos de las Leyes de Indias de 1573, sin embargo podría haber cierta continuidad a través de la Edad Media entre Vitruvio y las ciudades americanas por medio de las Bastidas, asentamientos humanos diseñados por el hermano de San Luis rey, Alphonse de Poitiers, desde 1233 para las guerras albiguenses, aun cuando estos asentamientos tenían la función urbana de ser bastiones, también tenían población dedicada a: agricultura, pequeña industria y comercio. Actualmente existen en Francia más de 100 bastidas.

En gran parte de su libro I de su De Architectura de Vitruvio, y más específicamente en los capítulos 4 a 6, están dedicados a la selección del emplazamiento y a la construcción de la ciudad. Con respecto al emplazamiento recomienda:⁵⁰

1.-Que sea un lugar alto, dentro de una zona llana con ligera inclinación para asegurar un correcto drenaje. Si se situaba cerca de un río, que tuviera una altura mayor del nivel del mismo, para evitar futuras inundaciones.

2.-Que tenga un clima templado, o sea: que no sea demasiado cálido o demasiado frío.

3.-Que tenga un buen abastecimiento de agua.

4.-Que se puedan obtener buenos alimentos, para eso, se hacían análisis de hígados de animales, con el objeto de conocer lo salubre del lugar.

5.-Exámenes del lugar, para detectar posibles sitios de agua estancada o pozos, que fueran focos de infecciones.

6.-Que tenga buena comunicación, con buenas carreteras o fluvial.

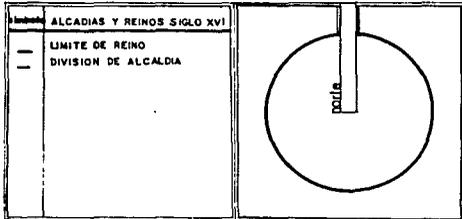
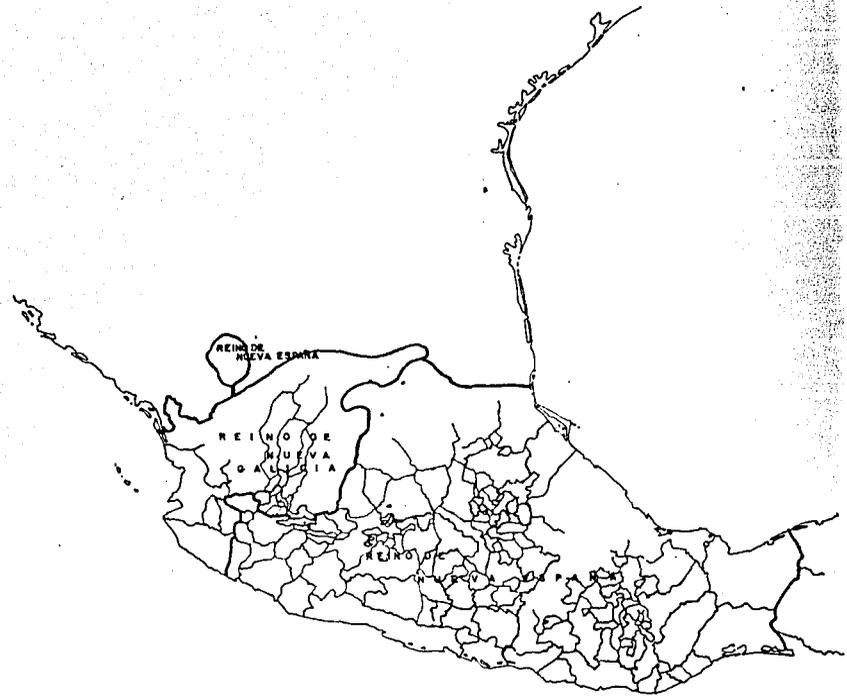
7.-El trazado de las calles se evite cuanto sea posible el efecto del viento.

En la elección del emplazamiento las Leyes de Indias especifican detalladamente las acciones a seguir, en Lib. IV tít. quinto DE LAS POBLACIONES, Ley primera:

"Que las tierras y Provincias, que fe eligieren para poblar, tengan las calidades, que fe declaran. Ordenamos que havlndote resuelto de poblar alguna provincia, ó comarca de las qeitan á nuestra obediencia, ó despues fe defcudrieren, tengan los pobladores confideracion y advertencia á que el terreno sea faludable, reconociendo si fe confervan en él hombres de mucha edad, y moços de buena complexion, diltipocion y color: si los animales y ganado son sanos, y de competente tamaño, y los frutos, y mantenimientos buenos, y abundantes ... el Cielo es de buena y feliz confitelacion, claro y benigno, el ayre puro y tuave, sin impedimentos, ni alteraciones: el temple sin excesso de calor, ó frío.. ". En la ley segunda marca que tenga buenas entradas y salidas por mar y tierra, de buenos caminos de navegacion. En Lib. IV, Tít. VII, DE LAS POBLACIONES DE LAS CIUDADES, villas y pueblos, en la ley primera, plantea: que el futuro asentamiento este en sitio elevado, sano y fuerte, teniendo consideración el abrigo, fondo y defensa del Puerto y si es posible no tenga el mar a mediodía, ni poniente ... -el reparto de las plazas, calles y solares a cordel y regla, comenzando de la plaza mayor y

49 Cfr. De Paredes, Milan; "Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias"; mandadas imprimir, y publicar por su magestad católica del rey Don Carlos II; Madrid 1681, reproducción en facsímil, Ediciones Cultura Hispánica, Madrid 1973.

50 El libro I se divide: 1.- Qué es Arquitectura y qué debe saber los arquitectos. 2.- En que consiste la Arquitectura. 3.- Partes en que se divide la Arquitectura. 4.- Elección de los lugares sanos. 5.- Construcción de murallas y torres. 6.- División y distribución de las obras de las murallas. 7.- Elección de los lugares apropiados para uso común de la ciudad; Cfr. Chanfón Omos, C., Tratadística arquitectónica; Facultad de Arquitectura UNAM, 1989, pág. 18.



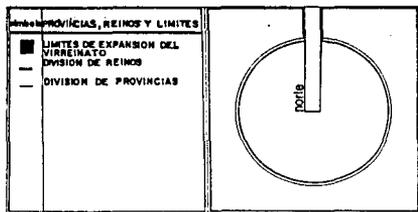
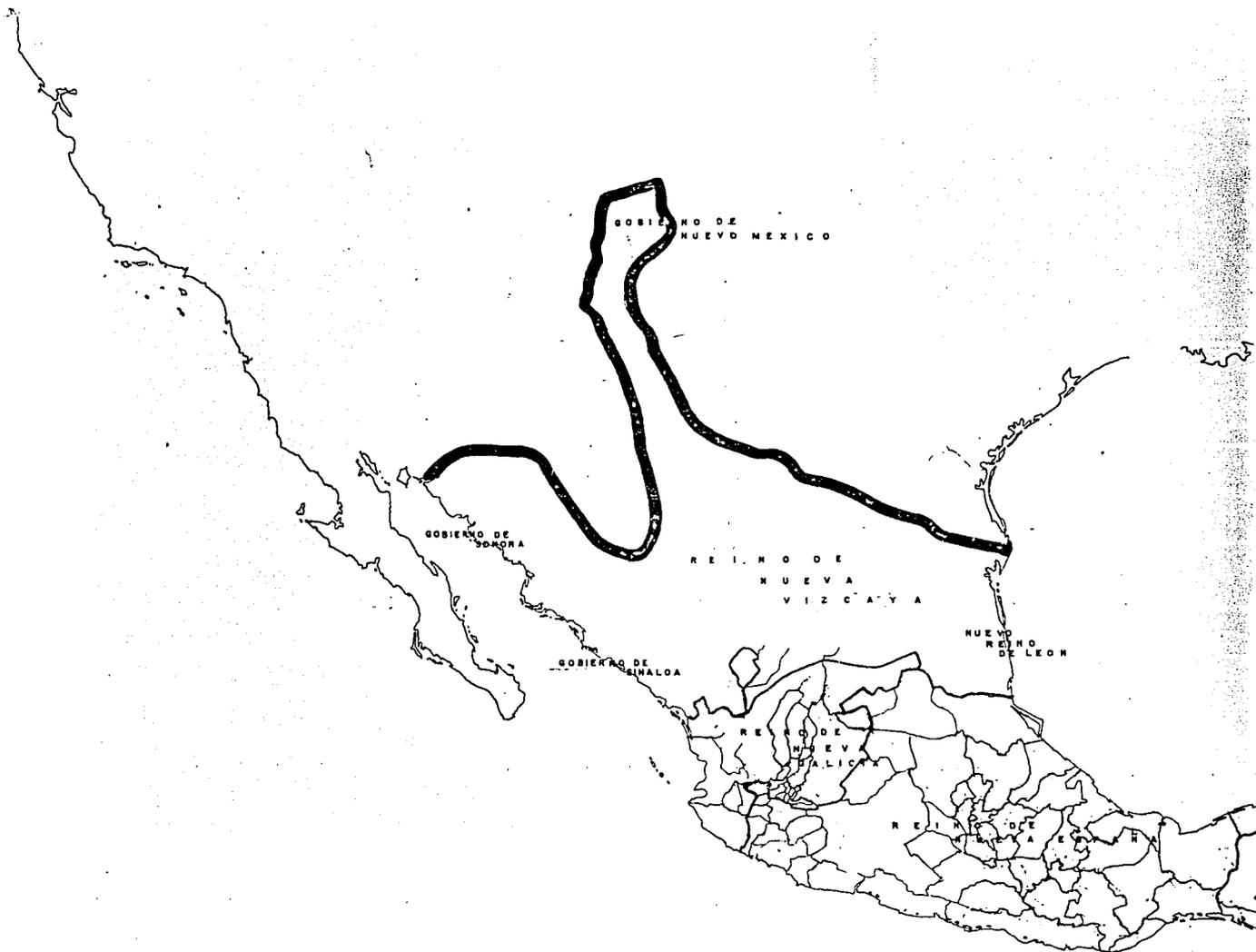
REINOS DE NUEVA GALICIA Y NUEVA ESPAÑA CON SU DIVISION POLITICA DEL VIRREINATO DE LA NUEVA ESPAÑA



NUEVA GALICIA Y NUEVA ESPAÑA CON SUS ALCALDIAS

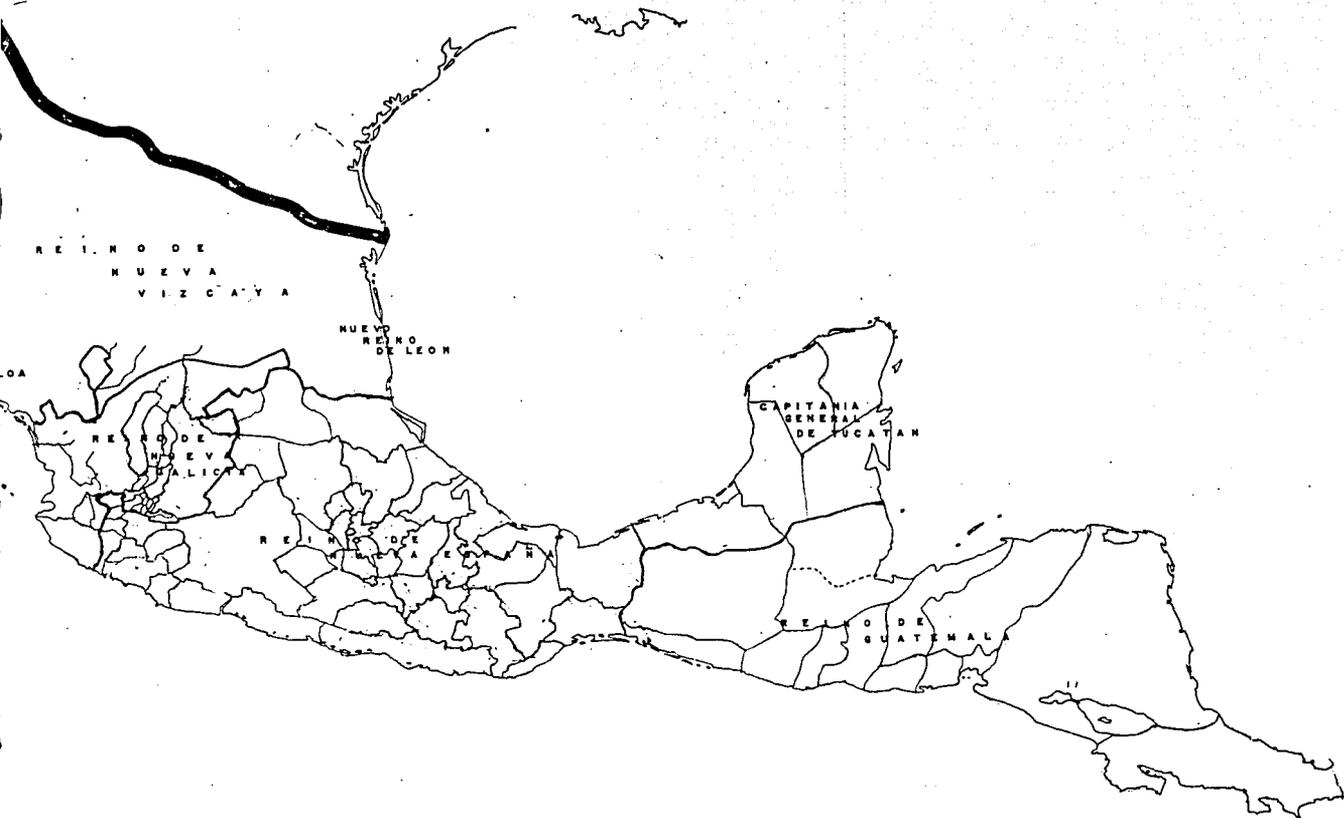
ADMINISTRATIVA DEL VIRREINATO DE LA NUEVA ESPAÑA A FINALES DEL SIGLO XVI





DIVISION DE LAS PROVINCIAS DEL VIRREINATO DE LA

NO DE
NUEVO MEXICO



... No elijan sitios para poblar en lugares muy altos, por la molestia de los vientos .. ni en lugares bajos, porque suelen ser enfermosos." En sí, el libro IV de las Leyes de Indias sigue teniendo demasiada influencia vitruviana, que nos obligaría a analizar casi todas sus leyes y recomendaciones, lo que se puede decir que estas Recopilaciones que se realizaron después de muchas fundaciones, demuestran que los conquistadores y colonizadores españoles tenían una herencia romana, que podría haber sido rehabilitada a través de los escritos de Vitruvio.

Lo que sí se puede aecerar, es que los Castellanos era un pueblo con un alto ejercicio en la conqulsta y la colonización de tierras, producto de la reconquista española de las tierras árabes. Con relación a las influencias vitruvianas a las Leyes de Indias, tiene como antecedente la publicación traducida al español de 1526 con el título "Medidas del Romano", sin olvidar los documentos en latín.

mingo fundado por Nicolás de Ovando en 1502, este asentamiento se planeó con una plaza central, con calles rectas pero no paralelas, por lo que el resultado no es de damero. Para 1516 la corona envió a los Jeronimitas a la Española para la creación de pueblos dispuestos ordenadamente para los Indios. La política de la Corona española era que los nativos americanos fueran reunidos en centros, que permitieran el control y la evangelización de los naturales, y también la administración y distribución de mano de obra.

Las primeras Ordenanzas de Pobladores de 1573, redactadas en los bosques de Segovia el 13 de Julio, son reproducidas en el Cedulaario Indiano de Diego de Encinas, y son reafirmadas por la Real Ordenanza expedida por Felipe II en San Lorenzo del Escorial el 3 de mayo de 1576, con el nombre de "Ordenanzas para descubrimientos, poblaciones y pacificaciones"; en este documento interesan las cláusulas 110 a 137, que definen los conceptos vitruvianos, como eran: de calles en damero, la existencia de una plaza central, con edificios públicos alrededor de ella. Todos estos preceptos pasan a las Leyes de Indias de 1680, en el lib. IV en los títulos II a VII.

3.1.2.2. LEON BATTISTA ALBERTI

La ciudad de México en sus Inicios en enero de 1522, se definió: su estructura urbana, se partió en definir los sectores urbanos en base de especificar el tipo de población que debería tener, ya sea: indígenas o europeos, plantandose un principio de Separación. Este principio de Separación se justificaba en la necesidad de culturación hispánica. acción dirigida por los frailes y que partía de la evangelización a el fe católica a los naturales del Anáhuac, y conllevaba la separación racial y de forma de vida. En realidad los españoles ya habían practicado el principio de separación desde la reconquista española y su convivencia con los: Judíos, árabes y moros ⁵¹

El principio de Separación fue visto como una solución de estructura urbana por León Battista Alberti, quien encontró que la partición de congregaciones sería los sectores de una ciudad, ideas que retomó de las épocas clásicas greco - romanas y las siguió a través de la historia. ⁵²

LEYES ESPAÑOLAS	TEXTO ESPAÑOL	TEXTO VITRUVIANO
Leyes de Carlos II 1680	La plaza mayor donde se ha de comenzar la población, siendo en esta de mar, se deberá hacer al desembarcadero del puerto, y si fuera lugar mediterráneo en medio de la población su forma en cuadro prolongada, que por los menos tenga de largo una vez y media de su ancho	Establecidos los callejones y las plazas, deben escogerse las áreas para el uso común de la ciudad en cuanto a los edificios sagrados, el foro y otros lugares públicos. Si los muros de la ciudad locaran el mar, el área para construir el foro debe elegirse próxima al puerto, al contrario si están tierra adentro...
Ley de Felipe II, 3 junio 1573.	La plaza debe ser rectangular, sirviendo así mejor para los espectáculos públicos, con relación a sus lados uno a uno y medio preferiblemente 400 x 300 pies.	La magnitud del foro debe ser según la cantidad de hombres, para que el espacio no resulte mezquino o por el contrario que el foro, por razones de la población no parezca enorme. El ancho debe determinarse en modo que divida en tres partes la longitud, deben darsele dos. En esta manera la forma será oblonga y ajustada al uso de los espectáculos.
TABLA 10		

El primer centro urbano español en América fue la Española, fundado por Colón, pero tuvo corta existencia. El siguiente asentamiento fue Santo Do-

51 La Cédula real del 23 de agosto de 1538, en Valladolid, y también en La Recopilación de las Leyes de Indias en Tit. 1, Lib. 6; presentan el principio de Separación, que permite agrupar indígenas alrededor de centros de evangelización. Después la Ley 21, Tit. 3, Lib. 6; se marca la prohibición que negros y mulatos y mestizos vivan entre Indios, exceptuando mestizos y zambayos hijos de Indias y nacidos entre ellos podían heredar sus casas y haciendas.

52 Tovar y de Teresa, G.; "AntONIO de Mendoza y el urbanismo en México"; publicado en; Cuadernos de arquitectura vtruvinal"; No.2, Ed. UNAM, facultada de Arquitectura, noviembre de 1985, pág. 5; "Y por tanto repetimos que ayan tentido del dituldr la congregación de los hombres aquellos antiguos varones y experimentados ordenadores de los cofas publicas y las leyes... Los Athenienses tuvieron por principales entre fi los varones exercitados en ciencia y vfo de los cofas. Enci segundo lugar a los oradores ...Romulo diuidido los caulleros y los fenadores del vulgo...."

El sector urbano europeo se ubicó en una área central de lo que fue la gran Tenochtitlan, que dando esta rodeada de cuatro barrios indígenas, en sí, la minoría española vivía rodeada de la mayoría indígena, convirtiéndose en un problema de seguridad. La única separación física que existía de los sectores indígenas al sector español era una acequia o canal, claro está que la calzada de Tacuba que conducía de la Isla a tierra firme también se convirtió en un sector largo de asentamientos españoles.

La traza de la ciudad de México consistió en realizar una distribución de solares manzaneros a los europeos, en la zona central de lo que fue la gran Tenochtitlan, como un símbolo del dominio cultural hispanico a la cultura subyugada azteca.

A fines del siglo XVI el 3 de noviembre de 1592, se funda la ciudad de San Luis Potosí, y para 1593 se presenta en un plano el asentamiento de San Luis, con una plaza cuadrada rodeada de unas diecinueve manzanas y a una milla se ubicó el pueblo indígena denominado Tlaxcaltila hoy barrio Tlaxcala, asentamiento indígena alrededor del convento de San Francisco. En el siglo XVI se consideraban a los españoles y tlaxcaltecas como fuerzas conquistadoras, en la fundación de San Luis se ve claro el principio de Separación. En el caso de San Luis la separación de pueblos puede ser también a al exigencia de los tlaxcaltecas de vivir separados.

Hay que hacer notar, que la herencia de la traza de damero con un plaza al centro tiene más influencia de las teorías Italianas del renacimiento, que de las herencias de las bastidas y del campamento de Santa Fe en Granada, sin embargo no se puede negar que las teorías Italianas no tengan un antecedente común con las bastidas, ya que los trazos clásicos grecos-romanos surgieron de las teorías de Hipodamo de Mileto, punto común entre ambos desarrollos. Indiscutiblemente los teóricos del renacimiento como Alberti retomaron datos clásicos greco-romanos.

Las plazas mexicanas nos marca George Kubler, "no tienen antecedentes europeos, salvo raras excepciones. Su forma fue sugerida por la teoría arquitectónica italiana de los siglos XV y XVI .. La relación entre los espacios abiertos y las manzanas de edificios en la traza Ideal de las ciudades fue objeto de constante estudio por hombres como Leone Battista Alberti, Antonio Averilino Filarete y el autor de los ensueños urbanos de la Hyperotomachia Poliphili."⁵³. Las plazas mexicanas sugieren influen-

cias prehispánicas combinadas con las teorizaciones Italianas renacentistas

CONCEPTOS DE ALBERTI

- 1.- las edificaciones son concebidas bajo una actividad cívica.
- 2.- cada detalle de una construcción bajo concepciones de: utilidad social y utilidad estética.
- 3.- la ciudad debe contar con espacios abiertos para juegos de niños y nodrizas.
- 4.- las plazas rodeadas de galerías o portales abiertos, para que los ancianos vieran a la juventud.
- 5.- la plaza Ideal debería tener lo doble de largo que de ancho.
- 6.- los edificios municipales se colocarían en los paramentos de la plaza principal.
- 7.- todas las plazas y calles deberán seguir un mismo estilo: con un mismo ancho de calle y todos los volados o cornisas seran uniformes y continuas.
- 8.- las cornisas y las molduras serían uniformes, continuas.
- 9.- la plaza debía de ser simétrica y decorada armónicamente.

TABLA 11

ORDENANZAS Y SU DEFINICION O ORDEN VIRREINIAL	ACTA DE CABILDO	FECHA	GOBIERNO VIRREINIAL
AMPLIACION DE LA TRAZA	14 de enero y 22 de febrero	1527	D. Martin Enriquez Almazán (1588-1580)
SITIOS DE VENTA			
ALREDEDOR DE AL CIUDAD NO HAYA INDIOS A TIRO DE BALLESTA Y SE FORTIFIQUE LA CIUDAD	5 de octubre	1537	D. Antonio de Mendoza.
DEBILICACION DE CERCAR SOLARES	21 de agosto	1585	Arzo. D. Pedro Moya de Contreras
SEÑALAMIENTO DE LA ACCION DE POLICIA Y LA TRAZA	24 de noviembre	1599	D.Gaspar de Zúñiga y Acevedo Conde de Montorey.

TABLA 12

En relación al principio de Separación o partición de congregaciones ampliamente mencionado por Edmundo O'Gorman, plantea Guillermo Tovar y de Teresa, una relación producto de Influencias de las lecturas de un ejemplar de Alberti, sobre todo en el Capitulo I de su libro IV que citó a Platón, Diógenes

53 Kubler, G.; "Arquitectura mexicana del siglo XVI"; ed. FCE, México 1982, pág. 104.

y otros autores. Guillermo Tovar y de Teresa concreta que el Principio de Separación tiene su origen en la República de Platón, y conlleva esta influencia a través de D. Antonio de Mendoza, que siendo este un gobernante; conecedor del humanismo y de la ciudad ideal de Alberti, aplica en sus políticas urbanas las ideas del principio de Separación.

Tovar y de Teresa plantea que el Virrey de Mendoza toma en cuenta el "eje del Mundo", o sea el eje térmico de una ciudad y aplica estos conceptos en la ciudad de México variando el trazo original de Alonso García Bravo, diciendo "La ciudad prehispánica y la de Hernán Cortés tienen sus ejes trazados en forma rectilínea pero no se cortan para formar un damero. La ciudad de Mendoza, la descrita por Cervantes de Salazar y representada por la Santa Cruz, es otra cosa: los ejes que la cortan y la atraviesan, están orientados según la posición astronómica de la ciudad".⁵⁴

Nota Tabla 13: Ideas propuestas por Guillermo Tovar y de Teresa; "Antonio de Mendoza y el urbanismo en México"; Op. Cit. pss. 5 a 19⁵⁵

La ciudad ideal de Alberti, marca una uniformidad en alturas y en estilo, siguiendo parámetros un paño con marcada perspectiva en el fugamiento de las calles, esto es ampliamente mencionado en la ciudad de México modificada por el gobierno del Virrey de Mendoza, hechos que se revelan en las descripciones de Robert Tomson (1555) y Cervantes de Salazar (1554). Esta Imagen urbana fue lograda por varias minutas del consejo municipal.

Mendoza fue nombrado Virrey el 17 de abril de 1535, y vino a la Nueva España, convirtiéndose en un personaje que colaboró en las actividades arquitectónicas y urbanas, de manera activa aun cuando no era un profesional del ramo, entre sus acciones están: la concertación con fraltes franciscanos y agustinos de realizar construcciones de conventos y fundar pueblos con traza que se consideró moderada. Entre las fundaciones de ciudades en su época están: Valladolid, Guadalajara y Querétaro, y también las acciones de remodelación que ordenó a otros centros de población como: México, Puebla y Oaxaca. También promovió a las personas que seguían el humanismo como era el caso de: Vasco de Quiroga con tendencias de Tomás Moro, y Zumárraga con ideas de Erasmo. Se considera que promovió una concepción de estilo que se advierte en las edificaciones de su época, que es un eclecticismo entre lo mudéjar, gótico e italizante, esta afirmación la planteó Diego Angulo en 1945, y la reiteró Tovar y Teresa.⁵⁶

CONCEPTO	TRAZA DE GARCIA BRAVO	MODIFICACIONES DE LA TRAZA POR MENDOZA
SITIO: FRIO, HUMEDO Y MAL CUENTE.	ORIENTACION DE LA TRAZA PERMITE ACCESO DE VIENTOS FRIOS Y HUMEDOS	CAMBIO A MAYOR ASOLARIMIENTO Y VENTILACION MAS ADECUADA EN CALLES CONSTRUCCIONES.
CATEDRAL METROPOLITANA.	ORIENTACION ORIENTE PONIENTE Y AISLADA ENTRE PLAZAS.	ORIENTACION NORTE SUR Y SIN AISLARSE ENTRE PLAZAS
LOS PALACIOS DE MOCTEZUMA.	SE TRAZO LA CIUDAD A PARTIR DE ESTOS LOTES, TRAZANDOSE UNAS CUANTAS CALLES A CORDEL DE MANERA REGULAR Y SUJETANDOSE A FORMAS PREEXISTENTES.	CIUDAD IMPERIAL RENACEN- TISTA EL CASTRUM ROMANO Y EL DAMERO FORTIFICADO CON CALLES ANCHAS.
TABLA 13		

- 54 Tovar y de Teresa, G.; Antonio de Mendoza y el urbanismo en México; Cuadernos de arquitectura virreinal"; No. 2, Facultad de arquitectura UNAM. pág. 8
- 55 Tovar y T., G.; "La Utopía del Virrey Mendoza"; publicada en; "Vuelta 108"; noviembre 1985, México pss. 22, y 23; Nos plantea; "hubo tres momentos de la Ciudad de México entre 1500 y 1550. El primero corresponde a la Ciudad Mexica, descrita por Hernán Cortés y Bernal Díaz del Castillo ... La Ciudad de Tenochtitlan tenía sus ejes rectos en cruz de noventa grados y los canales también seguían líneas rectas ... El segundo momento, la ciudad en los años inmediatos a la conquista, correspondería a una etapa de transición. La Ciudad de Hernán Cortés aprovechó los ejes de México - Tenochtitlan y sus ... calles son rectas y se cruzan en ángulos rectos, no conforman un damero exacto, debido a que calles al este y al norte de la plaza central no guardan completa correspondencia. Aparentemente no se realizó el trazado de damero debido a que Cortés deseaba conservar tanto el antiguo como el nuevo palacio de Moctezuma ... El tercer momento de la ciudad se produce en el gobierno de Don Antonio de Mendoza ... La Ciudad de Mendoza se concibe como ciudad imperial. Es la ciudad renacentista, el castrum romano, el damero."
- 56 Tovar y de T., G.; "La Utopía del Virrey Mendoza", publicado en "Vuelta 108" 9o. Aniversario; revista mensual año IX, noviembre de 1985, México. Nos afirma, que el Virrey Mendoza entre sus documentos traía un ejemplar del tratado De reedificatoria de León Batista Alberti impreso en París en 1512, y se considera que lo leyó en 1539, dado que en la última hoja escribía en latín "Hunc librum legi Mexico anno 1539. Men. Jun", o sea: Este libro fue leído en México el o 1539, mes Junio. Por lo que se considera que aplicaba los conocimientos del tratado en bien de la arquitectura y el urbanismo, y nos presenta el siguiente pensamiento: "El mismo Virrey dice: 'En lo que toca a edificios de monasterios y obras públicas, ha habido grandes yerros, porque ni en las trazas ni en lo domós no se hacía lo que convenía, por no tener quién los entendiese, ni supiese dar orden en ello. Para remedio desto, con los religiosos de San Francisco y San Agustín concerté una manera de traza moderada, y conforme a ella se hacen todas las casas', y en cuanto a la conciencia que Mendoza tenía de su acción urbanística se desprende de su afirmación, hecha en 1544, cuando al emperador le dice que: "esta ciudad y las demás que están debajo de mi gobernación podrá saber V.M. que así en edificios como en número de vecinos están más de tres tantos acrecentadas de lo que era cuando yo vine a esta tierra"

3.2.- TIPOLOGIAS DE INSTITUCIONES DEL PODER ECLESIASTICO.

3.2.1. CONVENTO.

Convento tiene por etimología latina **conventus**, us de conuenlo, "congregación, comunidad de ciudadanos romanos establecidos en una ciudad de provincia; colonia romana". Edificios destinados a la vida en comunidad de religiosos regulares o monjes o monjas, que aceptan una misma regla.

Los conventos son habitados por el clero regular o sea las órdenes regulares católicas, las cuales se dividen en: 1.- mendicantes. 2.- hospitalarios. y 3.- no-mendicantes.

Los conventos tuvieron varios cambios arquitectónicos y urbanístico, a través de su desarrollo histórico, estos fueron basados conforme a la realidad de la época, que les tocó participar, presentándose los siguientes tipos que a continuación se describen.

La vida monástica se originó con el "monaquismo" en Egipto, en base de la forma de vida de ermitaños, sin embargo la vida organizada conventual, se dió con la concepción de San Pacomio en 346, cuando los monjes vivían solos, como ermitaños y distribuidos en una área, teniendo como áreas comunes: la capilla y el refectorio, este concepto espacial es el cenobio, basado en la vida solitaria dedicada a Dios.

El partido del monasterio o convento medieval, se debe, a la expresión de la regla de la orden de los benedictinos, establecida por San Benito, en Montecassino en el siglo IV, de esta concepción está un proyecto realizado para San Gallen de Suiza en el año de 820, donde se nota que los conjuntos de la época eran amplios y muy superiores a los castillos medievales y contenían: claustro, capilla, dormitorios, refectorio, iglesia, almacenes, enfermería, hosterías, cocina, cervercerías, panadería, estanque, molino, talleres, cuadras, etc.

A través del desarrollo medieval se llegó a dos concepciones de conjuntos eclesiásticos básicos:

A.- el conjunto conventual, de los siglos X a XV que se dedicaba a las actividades agrícolas. Desde el siglo XIII, ya existían redes sistémicas conventuales que cubrían provincias eclesiásticas en determinados territorios. Hay que hacer notar, que desde el siglo X se organizaban grupos de artesanos dirigidos por un maestro, dándose los principios a servicios de aglomeraciones más urbanas tipo burgo.

B.- el conjunto catedralicio, que durante los siglos X a XIV, tenía derecho a la posesión de tierras laborales, convirtiéndose en centros de poder que lentamente

fueron absorbidos por las casas nobles. El recinto empezó a crecer por medio del adosamiento de casas a la catedral, hasta obtenerse aglomeraciones urbanas. Posteriormente durante el siglo XVI, demolieron las casas cercanas a las catedrales, quedando estas como centros de culto y gobierno de la diócesis, sin embargo, ya existían los centros de población creados por ellas.

Desde el siglo XII al siglo XV, se fomentaron conjuntos conventuales urbanos, como una contestación al desarrollo urbano de las ciudades europeas, pero este cambio requirió una serie de reformas a las órdenes, basándose en cambios de las reglas. Los monasterios cambiaron la forma de vida conventual regular, al concepto de órdenes mendicantes, apostólicas y evangelizadoras. Las primeras órdenes que se modificaron fueron los franciscanos, dominicos, agustinos y los dieguinos, después siguieron: los carmelitas (1245), los ermitas de San Agustín (1256), los servitas (1424) y posteriormente: los terciarios franciscanos, los mínimos, los trinitarios, los mercedarios, los jerónimos, los juanicos, los penitenciaros ..ect.

A finales de la Reconquista Española fines del siglo XV, surge el movimiento español, encabezado por el cardenal Francisco Ximénez de Cisneros, que fue expresado en los sínodos de Alcalá y Talavera de 1497 y 1498 respectivamente, en estos espacios se volcaron las ideas del programa reformista, que consistían en los siguientes puntos: 1.- educar religiosamente al pueblo letrado, poniéndole a su alcance traducciones teológicas. 2.- reformar la moral y las reglas de la orden franciscana, para la misión de predicar, dentro de la austeridad, siguiendo el modelo de la vida de Jesucristo. 3.- perfeccionar la reforma eclesiástica y la instrucción catequista mediante los sínodos. 4.- educar a los futuros dirigentes de la Iglesia. Cerca de 1550 aparecieron movimientos internos semejantes, entre los: dominicos, benedictinos, y jerónimos. Este movimiento eclesiástico español, que se enriqueció con las ideas humanísticas de Tomás Moro y Erasmo de Rotterdam, quienes se hicieron presentes desde las conferencias de Valladolid en 1527 convirtiéndose en una "Invasión erasmica a España". De esta manera llegaron a América los órdenes mendicantes, con el objetivo de predicar y evangelizar a los naturales americanos, dando origen a un concepto de convento muy rico en bienes y servicios a la comunidad, promotor de la creación de regiones y fomentador de desarrollos urbanos, desde la fundación de los mismos. A continuación se presenta una comparación de acciones, entre los conjuntos conventuales medievales europeos y los americanos del siglo XVI, y estos últimos como centros de bienes-servicios a las comunidades tanto: rurales, como

urbanas, que sirvieron a grandes cantidades de población.

sa, como una urbanización y planeación basada en conceptos humanísticos- cristianos. Estas comunidades, en su concepción genérica fueron realizadas por todas las órdenes mendicantes en la Nueva España dentro de las actividades misioneras. Sin embargo, la concepción más clara del hospital comunitario fue lograda por el obispo de Michoacán don Vasco de Quiroga en la zona lacustre de Michoacán, donde sus ideas promovieron la fundación de una serie de poblaciones dentro de un patrón de distribución de rango tamaño, de tal forma, que cada poblado tenía un número de pobladores y este se ubicaba a ciertas distancias equilibradas con relación a los otros poblados, estas ideas urbanas fueron motivadas por las concepciones de la Utopía de Tomás Moro, obteniéndose como conclusión asentamientos humanos, que se organizaron y operaron de la siguiente manera; la propiedad era comunal, y se ejercía una cuidadosa división y distribución del trabajo, tanto urbano como rural, también se realizaba una supervisión por las autoridades del hospital de todas las actividades, incluyendo las artesanales e industriales. En las horas libres, se realizaban actividades recreativas de manera comunal, y estas, eran dedicadas a las actividades religiosas, como si fueran una serie de acciones monásticas generalizadas a todos los miembros de la comunidad, en sí, estas comunidades tenían una justa distribución y organización de los bienes materiales y de las acciones espirituales. Las comunidades realizadas por Quiroga en Michoacán, aún siguen funcionando con algunos principios que las originaron, sobre todo en lo relacionado a las actividades de trabajo y artesanales, como también en una serie de tradiciones y costumbres, que siguen teniendo presente los ideales del Obispo don Vasco de Quiroga (Tata Quiroga, como es conocido actualmente en la región mencionada.)

Los hospitales comunitarios realizados tanto: por las órdenes regulares mendicantes, como por el clero secular promovidas por Quiroga, se presentaron dos fenómenos urbanos/regionales, que fueron: 1.- la fundación del asentamiento y de su futuro desarrollo a través del tiempo, y 2.- las acciones de regeneración urbana/regional de asentamientos ya existentes a la llegada de las órdenes regulares o de don Vasco de Quiroga. Ambos procesos fueron dentro de las tendencias humanísticas de Tomás Moro y su teoría de la UTOPIA, así como también de las ideas de Erasmo de Rotterdam, sin olvidar las ideas educativas del ilustre catalán Luis Vives.

En sí, las Instituciones hospitalarias de Vasco de Quiroga, fueron las que pudieron competir, con las que pudieron competir, con las comunidades orga-

FUNCIONES DEL CONVENTO MEDIEVAL EUROPEO	FUNCIONES DEL CONVENTO AMERICANO COMO NUCLEO DE BIENES- SERVICIOS.
1.- ORGANIZADOR DE ASENTAMIENTOS EN AREAS RURALES.	1.- CREACION Y CONSOLIDACION DE CENTROS DE POBLACION BASADOS EN SERVICIOS A LA COMUNIDAD, TANTO RURALES COMO URBANOS.
2.- ACCIONES RELIGIOSAS A LA POBLACION RURAL.	2.- FUNCIONES DE EQUIPAMIENTO RELIGIOSO.
3.- DEFENSA DEL PUEBLO CONTRA EL SEÑOR FEUDAL.	3.- INSTITUCION DE PRO-AYUDA AL INDIGENA CONTRA LA REPRESION ESPAFOLA.
4.- ORGANIZACION DE ACTIVIDADES AGROPECUARIAS PARA LA AUTOSUFICIENCIA DEL SITIO.	4.- FUNCIONES DE EDUCACION E INSTRUCCION DEL HACER AGROPECUARIO, COMO TAMBIEN DE ALMACENAJE Y ABASTO EN EPOCAS DE ESCASES. PRODUCTO DEL MISMAMIENTO POR FALTA DE TECNOLOGIA DE COMUNICACIONES A GRANDES DISTANCIAS.
5.- ORGANIZACION DE PEQUEÑAS INDUSTRIAS Y ARTESANIAS.	5.- CENTROS DE ACTIVIDADES FABRILES Y ARTESANALES Y DE TRANSFORMACION DE LA MATERIA PRIMA.
6.- CENTRO CULTURAL DE ESTUDIOS Y ENSEÑANZA A NIVEL FRAILES.	6.- CENTROS SOCIALES, CULTURALES- EDUCATIVOS Y DE RECREACION A TODO PUBLICO.
7.- AUXILIO AL PEREGRINO, ENFERMO Y PERSEGUIDO.	7.- FUNCIONES DE SALUD CON HOSPITALES, VIVIENDA TEMPORAL, ETC.
8.- SITIO DE PERFECCIONAMIENTO ESPIRITUAL.	8.- FUNCIONES DE EVANGELIZACION Y CATEQUESIS, ASI COMO SITIOS DE PERFECCIONAMIENTO ESPIRITUAL.

TABLA 14

COMPARACION TIPOLOGICA ESPACIAL	
CONVENTO MEDIEVAL EUROPEO	CONVENTO NOVHISPANICO DEL SIGLO XVI.
TEMPLO	TEMPLO
CLAUSTRO	CLAUSTRO
SERVICIOS	SERVICIOS
MUERTO	MUERTO
TIERRAS LABORALES	TIERRAS LABORALES
LUGARES DE PEREGRINOS	ATRIO; con área para: representaciones artísticas y religiosas. a. CAPILLAS POSAS. b. COLEGIOS PUBLICOS. c. MERCADO O AREA DE TIANGUIS. d. FUENTE DE AGUA, ESTANQUE, O ALGIBE. e. ALMACEN Y BODEGAS. f. HOSPITAL DE INDIOS. g. HOSPITAL DE CASTAÑO. h. ENRAMADA. i. PANTEON. ETC. j.
ABASTOS Y TRANSFORMACION A LA COMUNIDAD INTERNA:	ABASTO Y TRANSFORMACION A LA COMUNIDAD. k. MOLINO. l.

TABLA 15

Notas: * a/ Servicios a todo público.

3.2.2. HOSPITAL COMUNITARIO

La raíz etimológica del hospital comunitario, viene del latín *hospitium*, il , que significa "alojamiento". Los hospitales comunitarios son totalidades sociales completas, que convivían dentro de una vida religio-

nizadas por las órdenes regulares mendicantes dentro de la estructura administrativa-jurídica del Patronazgo Español en la Nueva España del siglo XVI.

3.3. TIPOLOGIAS DE INSTITUCIONES DEL PODER REAL SEGLAR CIVIL

3.3.1. CAPITULACION

La capitulación o asiento, consistía en los contratos que se realizaban entre particulares y la Corona, para fomentar empresas privadas de descubrimientos y conquistas, en donde los particulares invertían financiando las mismas. En las capitulaciones la Corona llegó a conceder privilegios que controlaban las futuras organizaciones sociales, políticas y económicas de las regiones conquistadas. El título que se daba era el de Adelantado con una vigencia vitalicia y heredable, de tal manera que este personaje, tenía la facultad de repartir tierras, solares, permisos para "erigir fortalezas y gozar vitalicia o hereditariamente de ellas; y además de estos privilegios de carácter marcadamente señoriales, el jefe de la expedición recibía como premio grandes extensiones de terreno en el área descubierta o conquistada. Un ejemplo de estos contratos es la capitulación celebrada con Francisco de Montejo en 1526 para la conquista de Yucatán."⁵⁷

3.3.2. ENCOMIENDA

La palabra encomienda viene de la raíz latina de **encomendar**, que significa; "encargo, protección, amparo". Al final de la República Romana, durante los siglos IV a VI, la fórmula se dio, con las personas que se encomendaban a la protección de un poderoso, la situación se presentó con dos roles de actuación social, que eran: los patronos y los clientes, de donde, los patronos podían ser: señores nobles o religiosos y los clientes eran en su mayoría campesinos. Este tipo de relaciones obligaba a los señores patronos a defender judicialmente a sus encomendados y a su vez los encomendados pagaban la protección mediante contratos espaciosos, relacionados con ciertas entregas de cantidades de tierra y la producción de las mismas a los patronos, de tal manera, que los que no poseían tierras o propiedades ingresaban a el **obsequium** y **servicium**, o sea al servicio personal del señor patrono, de esta manera se formaron dos instituciones sociales, que eran los **poseedores** y

los **commendatis**. En la Edad media la encomendación, también llamada: **commendati, inframitici**, en Francia **forasmitici** o **forenses**, y en Italia **fatzli** y **definsi** .. ect. En todas ellas eran maneras de entrar en Patronio. En las fórmulas francas carolingias, aparecen las Instituciones de: **commendatis** y **obsequium**. En España visigoda, los patrocinados quedaban a margenes de la acción del Estado, ya que "el encomendado debía seguir a su señor incluso en sus delitos y en consecuencia de ella eximieron de culpa a los clientes que formaban parte en las acciones criminales de sus señores."⁵⁸

Los godos aceptaron las concepciones de la encomienda y la Instrumentaron con algunas variantes como fueron: los **bucelarios**, que en realidad eran patrocinados que vivían en obsequium, en donde las deudas eran pagadas, a través de las generaciones, aún por los hijos de los patrocinados, también en las instituciones godas se siguió el concepto de **commendati**, sometido a la protección del señor.

En América, sobre todo en los virreinos de: la Nueva España y Perú, se implantaron después de las conquistas, la institución de la encomienda, con el objeto de que los españoles guiaran a los indígenas dentro de un sentido de culturación hispánica, siendo el patrono la persona que ayudarla a: evangelizar y educar al indio, como también enseñarle a organizarse y administrarse, dentro de un estado de derecho. Las relaciones de la institución encomendera en el Imperio Español, no eran relaciones de esclavitud, sino que seguían las antiguas fórmulas romanas y godas, de patrocinar en protección y ayuda a los encomenderos.

Los encomendados pagaban los servicios del encomendero con tributos en mercancías y con fuerza de trabajo y a partir de 1545, solamente se aceptaba el pago de tributos. En 1542 el Consejo de Indias dictó las Nuevas Leyes, que prohibían la transmisión hereditaria de las encomiendas, lográndose bajo estos conceptos una serie de limitaciones a la encomienda en los virreinos españoles.

3.3.3. MERCEDES

Las mercedes reales fueron una manera de repartición de la tierra, dado que los alimentos españoles eran de diferente dieta que los americanos. Los españoles no tuvieron buenos satisfactores alimenticios, entre ellos les faltaba la

57 Florescano, Enrique; "Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México" 1500-1821"; Ed. Era, México sexta ed. 1983, pág. 27.

58 Sánchez - Albornoz, Claudio; "Estudio sobre las Instituciones Medievales Españolas". Ed. UNAM, México 1965, pss. 30 y 31.

carne de res y el trigo. La repartición de la tierra siguió las concepciones de la Reconquista española del Andaluz, se planteó que la tierra baldía no explotada por indígenas, pasa a pertenecer a la Corona, la cual se repartía posteriormente en base a mercedes reales, de los siguientes tipos:

- a.- Para actividades agropecuarias, como eran: caballerías, peoneras, criaderos de ganado mayor o menor, ingenios, estancias, plantaciones, haciendas ..etc.
- b.- Para vivienda, como eran: solares urbanos y huertas.
- c.- Para explotación y transformación de las materias primas, no agropecuarias: minas, molinos, ventas, obrajes, postas ..etc.
-

El procedimiento para la obtención de las mercedes reales, se basaban en: 1.- en la confirmación de que efectivamente eran tierras baldías, para eso: se enviaba una solicitud al virrey especificando las tierras y la petición. El virrey pedía una investigación del sitio por medio del alcalde o corregidor correspondiente, funcionario que determinaba si eran baldías las tierras en base de testigos tanto indios como españoles. 2.- el corregidor o alcalde elaboraba un mapa del sitio, marcando colindancia y características del terreno, este documento se enviaba al virrey. 3.- el virrey era el encargado de otorgar la merced real en nombre del rey. 4.- la toma de posesión del nuevo propietario, nombrando al rey, y quedaba sancionando de no vender las propiedades antes de seis años y posteriormente no venderlas a ningún representante de la Iglesia o a ella misma. 5.- el último paso era la conformación real, en el caso de no obtener este paso se debería llegar al recurso administrativo de composiciones de tierra.

Las mercedes se otorgaban a españoles e indígenas, siempre y cuando manejaran el procedimiento antes descrito, por lo que la mayoría de las mercedes fueron de españoles por ser conedores del recurso administrativo, así como varios caciques y nobles indígenas más familiarizados en la nueva estructura jurídico - administrativa novohispánica.

3.3.1. CABALLERIAS Y PEONERAS

Las caballerías, se denominan a razón "de caballero". Porción de terreno, otorgado por Merced Real a los

caballeros que participaban en una conquista o colonización. La repartición de la tierra de labranza conquistada, tenía dos formas tradicionales que ya estaban establecidas desde la reconquista española de Andaluz, que fueron: peoneras y caballerías, estas Mercedes de tierra se diferenciaban por la forma de combatir, ya sea a pie o a caballo.

En la Nueva España, se empleó el concepto de caballería para repartir las tierras de labranza que estaban libres o baldías inicialmente esta concepción se relacionó con el rendimiento del terreno a razón de 10 fanegas de sementa de trigo, o sea, de 6 a 7 has., siendo cinco veces más grandes que las peoneras. Dado que la definición del área esta relacionada a diferentes rendimientos de la productividad de la tierra, no se podía generalizar ninguna norma, dado las diferencias de rendimientos en los distintos terrenos; fue, hasta 1536 que el virrey Mendoza estableció las dimensiones de las Mercedes Reales de repartición de tierra, tanto: las estancias de ganado mayor, las estancias menor, como las unidades agrícolas denominadas caballerías, estas últimas se definieron de la siguiente manera: 1,404 por 552 Var. Cast. en el Libro IV, Título V, ordenanza 103, de las Leyes de los reynos de Indias se marca, las cantidades de mercedes de labranzas que se deberían otorgar como máximas: "ni de cada uno de los pobladores, más de cinco peonías, ni más de tres caballerías, según la distinción".

En 1555 en la villa de San Miguel, se otorgaban a cada vecino o habitante: terrenos para edificar casa, terrenos para huerto, una o dos caballerías de tierra de labor y un terreno de pasto para carneros. En los pueblos fundados en el Norte a cada colono se le daba los siguientes terrenos: una o dos caballerías, una hortaliza, y huerta y otro para edificar la casa.

Los primeros títulos virreinales encontrados datan de 1537, pero hasta 1542 se establece el primer registro de mercedes, para 1542 "aparece la vieja cláusula medieval que prohíbe ceder o enajenar la tierra en favor de "yglesia ni monasterio ni hospital ni persona eclesiástica", tal como lo especifican las ordenanzas del rey.⁵⁹

3.3.3.2. LABOR

Es la pequeña propiedad explotada por sus mismos

59 Chevallier, François; "La formación de los latifundios en México"; Ed. FCE, México, 1975, pág. 87; cita 26: Títulos del 2 de febrero de 1537 (transcrito en 1555) y de 23 de julio del mismo año (transcrito 1544), en el AGN, Mercedes, T IV, fol. 135 Vto., T II, fol 295, etc. Los primeros títulos registrados se encontraban Ibid. T I. Véase también una carta de Jerónimo López (1543) en Paso y Troncoso, Epistolario de Nueva España, T IV, pss. 71-72 y cf Apéndice Núm. 4.

dueños españoles, que contrastaba con la gran propiedad y la encomienda. Esta modalidad de tenencia de la tierra se inició a los alrededores de la ciudad de Puebla por el año de 1531, eran normalmente una caballería o caballería y media, cuando estas tenían una dimensión de 6 a 7 ha.

Las pequeñas propiedades labor se agrupaban formando conjuntos, normalmente ubicados cerca de ríos o cuerpos de aguas, que permitían obras hidráulicas, como también otros tipos de instalaciones y mercedes, como eran: zonas cerealeras, y molinos de trigo. El patrón de asentamientos era una vivienda rodeada de su terreno de trabajo.

3.3.3.3. ENCLAVES MINEROS

La minería fue una actividad, que al principio tuvo, una legislación confusa, la cual se fue aclarando por Ordenanzas dibujadas por el Tribunal General de Minas, que publicó las Ordenanzas de la Minería de la Nueva España. En sí, la concepción de la legislación partió del Título V, que decía en sus artículos: artículo I, Las minas son propias de mi Real Corona, así por su naturaleza y origen, como por su reunión dispuestas en la ley IV, Título XIII, libro VI de la Nuestra Recopilación. La Corona permitía cederlas en posesión para que puedan ser: vendidas, permutadas, arrendadas, donadas; siempre y cuando cumplan dos condiciones: una que den la contribución en metal marcada por la Real Hacienda, y dos que sigan las Ordenanzas.

Los impuestos, eran de un diezmo más el 1 % del mismo y "el de amonedación y señorío. Este último derecho, establecido en 1566 por una ley de Felipe II y aumentado a fines del siglo XVIII, ascendía a 3 2/5 reales por marco de plata, siendo 68 reales los que se señalaban el marco real de gastos, quedando al dueño 64 reales.⁵²

En derecho de diezmo	\$ 160,000
Derecho del 1 %	16,000
Derecho de amonedación y señorío	86,750

	total: \$ 262,750

Fuente: López Rosado Op. Cit. pág. 103: la cantidad total es un 16.4 %, menos los descuentos de la Casa de Moneda, quedaba que los mineros pagaban un 13%.

Dentro de la legislación, el Título XIX de "descubrimiento y labor de minas" del libro IV de la Recopilación de Leyes de Indias, decía: "Mandamos, que los mineros, y todos los demás, que cogieron oro en minas, ríos, quebradas, u otras cualesquiera partes, conpadezcan ante el Gobernador, y Oficiales Reales, y juren, que lo vendran a manifestar y declarar a la fundición personalmente: y para descubrimientos de minas, y hostiales de perlas hayan de tener licencia del Gobernador, él cual haga Junta particular sobre esto con los Oficiales Reales, y allí acuerden lo que convenga al bien cobro de nuestra Real hacienda"⁵³

La fundación de la ciudad de Zacatecas que fue el 20 de enero de 1548, año en que se descubrieron en la zona varios yacimientos mineros y entre ellos los más importantes, por ejemplo, el 1 de marzo se descubrió la mina de San Benito parte de la Albarrada, y así sucesivamente se fueron encontrando vetas durante este año. Para 1549 el licenciado Hernán Martínez de la Mancha, uno de los cuatro oidores de la Audiencia de Guadalajara, llegó a la ciudad de Compostela, para después ir 1550 a visitar a Zacatecas, quien la encontró en tal desorden, aun cuando en 1549 se había nombrado a Pedro Mejía Alcalde Mayor del centro minero. Ante la situación de desorden y violencia el licenciado de la Mancha planteó dos series de Ordenanzas:

La primera expedida el 20 de abril 1550. era para regularizar las denuncias, así como, la forma de registrar la mina antes de trabajarla, y de esta manera poder trabajarla a una profundidad de tres "estados" o sea cinco y medio metros con 80 varas de largo y 40 fr ancho, cuando eran denuncias de primera instancia. Pero si, eran denuncias segundas estas serían de: 60 por 30 varas.⁵⁴

La segunda, serie de ordenanzas, las dictó ocho días después de las primeras, y se relacionaban al trato de los trabajadores indígenas "y a otros problemas relativos a la mano de obra y a la explotación de las minas."⁵⁵

52 López Rosado Op. Cit. pp. 102 y 103.

53 Libro IV, Título XIX, de las Leyes de Indias.

54 La vara con una equivalencia actual de 83.6 centímetros.

55 AGI Guadalajara 5. La segunda parte de este legajo es un volumen encuadernado en pergamino intitulado "Averiguaciones hechas por el llustre licenciado Contreras y Guevara, oidor y Alcalde Mayor de la audiencia mayor del Nuevo Reino de Galicia y el más antiguo, sobre lo tocante a la visita del Real Consejo de Indias, fechado el 10 de marzo 1570 1579 - que en adelante abreviaremos en las referencias a "Averiguaciones . Contrera y Guevara .. 1570", los ff. 105-14 contienen las Ordenanzas mineras de la Mancha; los ff. 115-21, las Ordenanzas para el trato de los indios", citado por: Bakewell, P.J.; "Minería y sociedad en México Colonial Zacatecas 1546-1700"; ed. FCE México 1976; es el pleo de página No. 39 del Capítulo I, "Descubrimientos y colonizaciones", pág. 33.

La otra parte principal de los asentamientos mineros eran las Reales Cajas, que eran las "casas de fundición", eminentemente de actividad económica secundaria por que transformaban la materia prima metálica en lingotes y monedas. En el caso de Zacatecas, se designó a esta ciudad para ser sede de la Real Caja de Nueva Galicia, mediante la Real Cédula expedida en 1552. En esta Caja se fundían la plata en lingotes, y de ella se enviaban los impuestos que correspondían a la Corona a ciudad de México, para ser posteriormente enviados a España.

CAJAS REALES EN EL QUINQUENIO 1785-1798		
CAJAS REALES	PRINCIPALES CENTROS MINEROS	MILES DE MARCOS DE PLATA
Guajuato	Guajuato	2,569
San Luis Potosí	Catorce, Charca, San Luis Potosí.	1,515
Zacatecas.	Zacatecas, Fresnillo y Sierra de Pinos	1,205
México.	Taxco, Zacapulcan y Sultepec.	1,055
Durango	Chihuahua, Parral, Guarieme y Cosahuilá	622
Rosario	Rosario, Cosalá, Copala y Alamos.	603
Suwałajura	Hostolpuequillo, y Asiento de Ibarra	509
Pachuca	Real del Monte y Morán	455
Bolaños	Bolaños	384
Sombriete	Sombriete.	320
Zimapan	Zimapan y Doctor.	248

TABLA 16

Nota: Fuente López Posaada, Diego G.; "Curso de historia económica de México"; Ed. UNAM México 1981, pág. 93. Los marcos de plata son 8 onzas o sea 230 gramos.

3.3.4. REMATES, SUBASTAS Y COMPOSICIONES.

Las composiciones, las mercedes a través de subasta pública, son los procedimientos que se dieron para regular la tierra a finales del siglo XVI de 1591 a 1616, y consistían en que toda merced debería ser confirmada de manera real, procedimiento implantado por la Real Cédula de Felipe II del 1 de noviembre de 1591, que decía: "Mi don Luis de Velasco, mi Virrey, Gobernador y Capitán General de la Nueva España. Por otra cédula de la fecha de ésta, os ordeno que me hagáis restituir todas las tierras que cualesquier persona tienen y poseen en esas provincias sin justo ni legítimo título, haciéndolos examinar para ellos por ser mío y pertenecer todo ello; y como quiera que justamente pudiera ejecutar lo que contiene en la dicha cédula por algunas causas y consideraciones, y principalmente por hacer mer-

ced a mis vasallos, he tenido y tengo por bien que sean admitidos en algunas acomodada composición, para que sirviéndome con lo que fuere justo, fundar y poner en la mar una gruesa armada, para asegurar estos reinos... y esto mismo que me restituyeren lo concederéis de nuevo a quien os lo pidiese y quisiere mediante la dicha composición, en la forma de uso declarada, y todo lo que así compusiereis y concediereis de nuevo, yo por la presente lo apruebo, confirmo y concedo, siendo conforme a lo que en esta cédula va declarado, lo cual es mi voluntad que vaya incorporada en los títulos, confirmaciones y despachos que diereis en dichas tierras, para que mediante los dichos recaudos se tenga por verdaderos señores y legítimos poseedores de lo que no son ahora".⁵⁶

De esta manera durante 1591 a 1616, se realizaron, subastas públicas al mejor postor de las senonimadas aún mercedes reales de tierra, como también gracias a las composiciones de tierra se podían regularizar las compras irregulares a indios, y otras acciones ilegales. El procedimiento de legalización de la tierra, era pagar el fisco y convertir la posesión en legal, dentro de las "cláusulas de firmezas". De esta forma la Corona permitió y fomentó, que se especulará con la tierra y que apareciera el acaparador de grandes latifundios, fomentando la formación de las grandes haciendas de cultivo, los latifundios ganaderos y las grandes propiedades de la iglesia. Las operaciones de compra y venta de la tierra con la Iglesia eran prohibidas durante la anterior época de regalías de tierras a conquistadores y colonos por medio de las mercedes reales, sin embargo gracias a la época de las composiciones, la Iglesia pudo confirmar y adquirir tierra y formar sus grandes latifundios.

3.3.5. ESTANCIA

La voz estancia significa el sitio donde los hombres ponen fin a las andanzas del ganado nómada. En México se denomina a un sitio dedicado para el ganado. La estancia es una modalidad de la tierra que evolucionará hasta formar el concepto de hacienda ganadera. Las mercedes de estancias ganaderas, eran: ganado mayor de 1,500 pasos y de ganado menor de 1,000 pasos, los pasos se medían de un

56 Gonzalo Aguirre Beltrán; "El señorío de Cuauhtochco. Luchas agrarias en México durante el virreinato"; Ed. Frente Cultural, México 1940; pp. 83-84. Cit. por Florescano, Enrique; "Origen y desarrollo de los problemas agrarios en México 1500-1821"; ed. Red, México sexta ed. 1983, pág. 33.

centro a todas direcciones⁵⁷. Por lo que la estancia normalmente era cuadrada como también podía ser circular. Para la mitad del siglo XVI las estancias ganaderas eran de forma cuadrada y tenían: la de ganado mayor 5,000 varas por lado o sea 3,000 pasos geométricos y la de ganado menor 3,333 varas o sea 2,000 pasos geométricos.

Según las ordenanzas de 1530 "los vecinos deseosos de dedicarse a la cría de ganado deberían recibir una autorización del ayuntamiento, el cual les reconocía un "sitio" o "asiento" determinado. El beneficiario tenía entonces el derecho de prohibir a cualquier otro dueño de ganado que se estableciera el centro de una nueva explotación a menos de una legua a la redonda, si se trataba de vacas u ovejas, y de media legua si la cría era de cerdos. Por el contrario, un labrador podía ser autorizado a cultivar campos en el interior de uno de esos círculos, con tal de que los protegiera con cercados; los ganaderos no podían establecerse a menos de media legua de las tierras cultivadas anteriormente por indígenas labradores. Por supuesto, no era posible impedir que los rebaños se mezclasen sin distinción de "sitios" individuales, y por esta razón cada particular, registrado ante el escribano del ayuntamiento"⁵⁸

En las mercedes de estancias ganaderas, normalmente se impedía que se construyeran casas permanentes, por lo general eran jacales, estas consideraciones diferían de las haciendas, sitios en donde se requerían varias construcciones con un sin número de funciones. Sin embargo la estancia ganadera fue la institución de infiltración en varias regiones. Claro está que la ganadería se estimulaba para el abastecimiento de los mercados, por lo tanto no era un resultado de la evolución de las formas primitivas ganaderas, sino que es un fenómeno independiente y autónomo, pero desde, el punto de vista de población en el sitio de producción se tenía una escasa densidad de 1 a 10 habitantes por hectárea.

57 Von Wobeser, Gisela: "La formación de la hacienda en época colonial"; ed. UNAM, México 1983; pág. 28; con el ple de página; "Los pasos geométricos también se llamaban salomónicos, 1,500 pasos geométricos correspondían a 2,500 varas y 1,000 pasos a 1,600 varas".

58 Chavallier, F.: Op.Cit. pág. 123.

3.3.6. INICIO DE LA HACIENDA.

A finales del siglo XVI, se inició una franca expansión de las diferentes modalidades de tenencia de la tierra, tanto agro como pecuarias, formándose la concepción de hacienda.

La voz hacienda viene del latín *fundus, i*, "relacionado a territorio, según Cicerón y Quinto Horacio es, "heredad, finca rústica, posesión, propiedad". En América latina y principalmente en Nueva España del fines del siglo XVI, se generalizó el concepto de hacienda, como la propiedad grande rústica y rural, dedicada a las actividades agropecuarias, como son agrícolas y/o ganaderas.

La hacienda en la Nueva España, se inició como institución y modalidad de tenencia de la tierra a fines del siglo XVI y más precisamente en 1579, cuando apareció el nombre de hacienda en la zona de Zacatula en el actual Estado de Guerrero, y llegó a generalizarse ya en el siglo XVII. Convirtiéndose en la heredera de la estructura dual de las organizaciones sociales que creaban las instituciones de asentamientos del siglo XVI, integrándolos en su institución única y estos eran: el Poder eclesástico representado por el Patronazgo Real Español y el Poder Civil Real representado por los ciudadanos seglares. Ambas instituciones otorgadoras de tutelas a los Indígenas para que estos llegaran a una madurez como sociedad.

Durante el siglo XVII y parte del siglo XVIII, fueron las órdenes del clero regular desalojadas de varias regiones del país, cuando sus actividades misioneras habían sido cumplidas, consolidándose, favorablemente de este desalojo, la hacienda, como la heredera de la estructura dual y controlando las regiones. De esta manera, la hacienda acentúa las regiones incluídas por las congregaciones poblacionales y la estructuración del patronazgo español y las encomiendas, dentro de un fenómeno de consolidación de las estructuras sociales a todos los niveles, tanto: sociales, económicos, eclesásticos, políticos ... etc. Siendo la principal fomentadora de la hacienda la Corona española, con sus acciones de promoción de tierras por adquisición, y limitando las tierras que habían sido otorgadas por derechos de conquistas.

La encomienda del siglo XVI, recibía tributos por el tutelaje de la población indígena y estos tributos eran en géneros de mercancías, los cuales se les entregaban a los encomenderos, este último tenía que convertirlos en economía monetaria e integrar estos ingresos a la economía del Imperio Español, de tal manera que la encomienda al no ser dueña del territorio caía de manera factual y no controlada en una economía natural. La hacienda al ser dueña de

la propiedad entraba de manera formal en la dualidad económica mencionada, convirtiéndose en la institución que controlaba una región, ayudada esta por: a.- los cabildos de los pueblos, que definían los precios y costos de las cosas, y 2.- por las fuertes fricciones espaciales en los grandes recorridos de las distancias de una región a otra, que acentuaban las regionalizaciones y creaban serias disparidades regionales, entre ellas. 3.- sumando por su dominio de clase social alta y económica regional el control de los aspectos eclesásticos.

La hacienda podía en momentos de crisis económica producto de superhabilit de producción agropecuaria, producir por debajo de su capacidad. Herbert Nickel, en su libro "Morfoloía social de la hacienda mexicana, en las paginas 9 y 10, nos presenta una serie de características que denominó como "estructurales primarias" de la hacienda, y que son: a.- el dominio de los recursos naturales de una región, tanto: tierra, agua, como otros recursos. b.- el dominio sobre la fuerza de trabajo, tanto de: esclavos negros y peones encasillados dentro del ámbito de la hacienda, como de los peones baldueños de agricultura extensiva en renta y los peones o gañanes para las actividades agropecuarias extensivas. c.- dominio sobre los mercados regionales y locales.

La hacienda transformó a las regiones modificando en gran medida la distribución de la población, ya que muchos peones encasillados vivían dentro de la hacienda, como también algunos pueblos indígenas que no tenían bien definido su fundo legal o sus exidos ejidos, la hacienda absorbía dichas tierras, modificando a la población de los mismos, en algunos casos las haciendas entraban en querrelas y conflictos sobre las propiedades y posesiones de las tierras con los pueblos indios, y en base de estas presiones se iban apoderando de más terreno y modificando las concepciones de la región en los asentamientos humanos. Llegó a tal grado el control de las haciendas a la región, que el casco de ellas era un verdadero poblado en donde existían todos los servicios y equipamientos urbanos, por ejemplo, las haciendas azucareras de los Estados actuales de Morelos, Veracruz, y Michoacán, contaban en general de: a.- fábrica, con ingenio o trapiche con: sala de molienda, cuarto de calderas, cuarto de purgas, y zona de techos móviles de secado de la azúcar. b.- iglesia. c.- habitaciones: del amo, trabajadores administrativos, esclavos, indios residentes y peones encasillados. d.- talleres de: carpintería, herrería, alfarería, de reparación y fabricación de los instrumentos y herramientas para el uso del ingenio. e.- tienda de raya, con: comercio de primera necesidad. d.- servicios de recreación: tabernas, y cantinas ..etc.

También existieron haciendas;

- 1.- cerealeras en las zonas de Puebla - Atlixco - Tepeaca y el Bajío y en algunas zonas de: Nueva Galicia y Nueva Vizcaya.
- 2.- las ganaderas estaban alrededor de las ciudades, como fueron: México, Puebla, Tlaxcala, Toluca,..etc. 3.- las pulqueras, en los llanos de Apan.
- 4.- las de productos tropicales, como: cacao y añil en las costas de: Yucatán, Tabasco, Colima, Guerrero ..etc.

3.3.7. CABILDO.

La voz de cabildo se deriva de la etimología latina de **capitulum**, -i o sea: "comunidad o congregación de cáñigos". Cuando el concepto es dirigido a ayuntamientos o municipalidades se refiere: a los consejos municipales o de alcaldías, integrados por personas representativas de la vida social de la comunidad, denominados regidores o capitulares, estas asumen funciones de: policía, administración, abasto a la población y justicia. Los presidentes del cabildo actualmente son los presidentes municipales o alcaldes.

Los cabildos se implantaron en Nueva España desde el principio de la conquista española, siendo esta institución política legislativa - administrativa, la representante del gobierno en los pueblos españoles, la cual se formaba de los siguientes puestos importantes: el gobernador o lugarteniente, alcaldes, regidores, síndicos, alférez real, oficiales reales, alguaciles mayores. De lo común, se tenían dos alcaldes, cuatro regidores. Se considera que los roles del cabildo son: 1.- los alcaldes como jueces de primera instancia, 2.- los regidores como los administradores del bien público, 3.- los síndicos como los responsables de los intereses del organismo, 4.- el alférez real como el representante militar. 5.- los oficiales reales considerados como un cuerpo de regidores natos. 6.- alguaciles mayores, como los responsables del orden y bien público.

Los cabildos controlaban las acciones políticas de los pueblos y sobre todo definían los precios y formas de abasto de las mercancías, creándose con esto regiones definidas y también se provocaban las regiones de un cabildo a otro.

3.3.8. CORREGIMIENTO.

Por instrucciones de la segunda audiencia de Méxi-

co, apareció el concepto del corregimiento en 1530, era en sí una alternativa de la encomienda, que consistía en un sistema de gobierno y recaudación de impuestos. Los corregidores en un principio estuvieron confinados en la ciudad de México y solamente visitaban sus jurisdicciones. Por la década de 1550 los corregidores llegaron a tener jurisdicción civil y penal sobre los indios de las encomiendas traslapándose con los encomenderos, hasta finales de siglo XVI los corregidores llegaron a abarcar el gobierno civil en su totalidad debilitando a la encomienda. Los corregidores eran funcionarios asalariados, que en un principio adquirían de los mismos impuestos que cobraban, de tal manera que llegaron a exageraciones como las siguientes: "En Huiztilopochco y Mixquic, el corregidor de la década de 1530 debía recibir tributos hasta la cantidad de 260 pesos y su salario de 250 pesos debía ser tomado de allí, de modo que sólo la pequeña cantidad de 10 pesos quedaban para el tesoro real"⁵⁹

3.3.9. PRESIDIOS E INSTALACIONES MILITARES Y EDIFICACIONES DEFENSIVAS.

La voz de presidio viene del latín **praesidium**, -ii, que quiere decir: "protección, sitio o lugar defendido por una guardición de tropas".

El sistema de defensa del virreinato novohispánico en el siglo XVI, se organizaba de la siguiente manera:

La máxima autoridad militar del virreinato era el Virrey, ya que portaba el título de Capitán General, y tenía bajo esta personalidad la autorización Real de actuar libremente en caso de emergencia y después informar a la Corona. En las acciones de guerra, si la situación lo permitía consultar a la Junta de Guerra y Hacienda del virreinato. La autoridad del Virrey con su investidura de Capitán General, se extendía a todas las Capitanías de la jurisdicción virreinal. Por lo que sus funciones eran: controlar las rebeliones internas, defender las costas de las invasiones extranjeras, y expandir las fronteras del virreinato.

La Junta de Guerra y Hacienda del virreinato, estaba conformada por: el Virrey con auditor de guerra, dos representantes de la Audiencia, que eran el Oidor decano y el Fiscal de lo Civil, dos miembros del Tribunal y Audiencia de cuentas, el Regente y el oficial decano.

Los capitanes militares de mando directo eran comisionados por el Rey, y enviados desde España, estos militares dirigían las milicias improvisadas.

59 Gibson, Charles; "Los aztecas bajo el dominio español, 1519-1810"; ed. Siglo Veintiuno, México, quinta ed. 1980, pág. 87.

En caso de guerra el Virrey llamaba a los vecinos colonizadores y encomenderos a formar un ejército y organizarse en batallones improvisados, por lo que no había técnicas de entrenamiento, ni disciplina organizada ni fomentada. En el mejor de los casos estaba la marca de encomiendas al norte de mesoamérica que sí tenían una continua acción de guerra.

El sistema militar de defensa del virreinato en el siglo XVI, se puede clasificar en las siguientes instituciones que eran:

Puntos fortificados o guardaliones militares, en su mayoría eran fuertes amurallados y fortificaciones situadas en puntos estratégicos, sostenidos con tropa pagada. En Nueva España se tenía como fuertes y puertos a: Veracruz con el castillo de San Juan de Ulúa y Acapulco con el castillo de San Diego, Campeche y Bacalar.

Los presidios "Pre" o sitios de guardación, que tenían tropas que daban vigilancia de escolta militar entre puntos fortificados. En la década 1570 se fundaron los dos primeros presidios en la frontera de la Gran Chichimeca, que eran: Ojuelos y Portezuelo, ambos al norte de San Felipe, con el tiempo se realizaron siete presidios que fueron el sistema de defensa del camino México - Zacatecas, los cuales se realizaron entre las décadas de 1570 y 1580 en época del Virrey Martín Enríquez, estos presidios fueron: Portezuelo, Ojuelos, las Bocas, Clénega Grande, Palmillas, Jofre, Culcillo, y Celaya. Sin embargo a finales del siglo XVI el camino llegó a tener otros presidios más como eran: Guanajuato, Palmar de Vega, el Encinal del Río Santa Catalina, el Jaso, Aguascalientes y el de Maxcala. El número de soldados por presidio era relativamente pequeño, normalmente había de 4 a 20 soldados por presidio.

Conventos e Iglesias fortificadas "Cif", como fue el caso de: Yuriria, el convento agustino del Meztlitlán, el de Izmiquillpan, la parroquia de Chapulhuacan San Pedro Hgo., entre otras.

Poblados defensivos "CeD. Las Ordenanzas Reales de 1573, plantaron las fundaciones de pueblos nuevos defensivos; "Dispóngase los edificios de las casas de toda la población generalmente, de manera que sirban de defensa y fuerca contra los que quissleren estorbar ó ynfestar la población y cada cassa en particular la labren, de manera que en ella puedan tener cauillos y vestidas de servicio con patios y corrales y con las mas anchura que fuere posible para la salud y llmpleza".⁶⁰

En el siglo XVI, después de dos décadas de guerra contra la Gran Chichimeca, y sobre todo en la década de 1550 en el camino de México - Zacatecas, en el tramo de San Miguel que pasaba al lado de la frontera, se organizó un sistema defensivo que se generalizó en toda la frontera norte del virreinato, y el cual se definía de la siguiente forma:

Presidios "Pre": Ojuelos, Portezuelo, las Bocas, Clénega Grande, Planillas, para los anteriores cinco presidios de puso en 1585 una guardación en San Felipe con 20 soldados; Celaya fundada en abril de 1576 con soldados, Guanajuato en julio de 1582 con 14 soldados, en el Encinal del Río de Santa Catalina, Jaso, el Portezuelo de Jofre, en las nuevas minas de Palmar de Vega, en el Valle de Maxcala, en el pueblo indio de Xichú se estableció antes de 1582 con 4 soldados, Aguascalientes con 16 soldados en 1584, Cuicillo en noviembre de 1580, en Fresnillo en 1568 para 1585 tenía 8 soldados, el probable presidio de Mazapil en 1568 con 30 soldados en 1580; y Atotonilco entre 1590-95 con 6 soldados; posteriormente se aumento el presidio de San Pedro Tolimán en 1585 y al Norte de Zacatecas el de San Martín en 1584 con 4 soldados, San Andrés entre 1602-03, y en el pueblo minero de Llerena cerca de Sombrerete en la década de 1580. En el camino de México Guadalajara: Portezuelo de Serría en vez del anterior presidio de San Lorenzo de los Reyes cerca de Culitseo, Tazazalca en julio de 1575, cerca de Pénjamo. En la Provincia de Panuco con cuatro presidios construidos entre 1578-79: Villa de los Valles en 1580 con 4 soldados y para 1595 8 soldados y un capitán, Xalpa, Maguaos presidio temporal, y Tamaos que cuidaba las inmediaciones de Pánuco y Tampico; posteriormente se aumento un quinto presidio de Tamaolipa antes de 1603. En la zona de San Luis Potosí, con el presidio del valle de San Francisco en 1582. En época del Virrey Conde de Monterrey a principios del siglo xvii, se aumentaron los presidios en la frontera norte de Sinaloa.

Pueblos defensivos indígenas "CeDi": los pueblos indios se protegieron con murallas, como es el caso de San Pedro Anyahol, la aldea de Tecozantla y Santiago Tecozantla en la provincia de Jilotepec, y San Miguel Cuatapanilla en la provincia de Huichapan. Pueblos defensivos CeDe: 1.- En el periodo del virrey Enríquez, fueron: Celaya fundada el 12 de octubre 1570 que llegó a crecer tanto que se tuvo que establecer un presidio; villa de León en el valle de Huastatillos fundada 12 de diciembre de 1575; tam-

60 Nuttall, "Royal Ordinances", *Hispanic American Historical Review*, IV, 748; AGN, Bolefín, VI, núm. 3; citado por: Powell, Phillip W.; "La Guerra Chichimeca 1550-1600"; Ed. FCE, México prim. ed. español 1977, pie de pagina No. 68 del Capítulo VII, pag. 277.

bién se fundaron tres pueblos entre 1573-74, que fueron Charcas, Tepezala y Santa María de los Lagos, los tres no pudieron resistir los ataques chichimecas, sin embargo posteriormente se dieron varios fomentos para su repoblación, Aguascalientes que inicialmente se llamó la Villa de Asunción y que fue fundada el 22 de octubre de 1575, en corto tiempo se realizó un presidio cercano; Jerez en 1570 fundado por soldados para proteger caminos, y Saltillo que aun cuando no se le puede considerar como pueblo de defensa puramente sí funcionó como un punto importante contra los guachichiles, el asentamiento inicial fue con soldados en abril de 1578 y posteriormente se convirtió en centro de colonización tlaxcalteca.

Las Iglesias-fuertes "CIF" para ayudar a la frontera de la Gran Chichimeca, estas construcciones ya fueron nombradas con anterioridad.

El sistema defensivo por medio de presidios implantado por el Virrey don Martín Enriquez sirvió para proteger los caminos pero no para pacificar la región, por lo tanto es un sistema defensivo pasivo, sin embargo, existió este sistema de defensa hasta el gobierno del Virrey Conde de Monterrey, el cual concluyó el 27 octubre de 1603.

A finales del siglo XVII y principios del siglo XVIII, se fundaron una serie de presidios en las fronteras de las provincias septentrionales, con el objeto de: controlar los embates de los indios de la región, cuidar las rutas de comunicaciones para dar seguridad al comercio, y proteger las redes conventuales de los misioneros. Este sistema defensivo corría de forma lineal desde las Californias hasta la Bahía del Espíritu Santo Texas y constaba de 15 presidios, que eran: Altar, Tubac en Tucson, Terrenete, Fronteras, Janos, San Buenaventura, El Carrizal Paso del Norte, Julines la Junta, Cerro Gordo San Carlos, San Sabá Aguaverde, Santa Rosa, Monclova, San Juan Bautista, y Bahía del Espíritu Santo. A los anteriores se sumaban los presidios de las poblaciones como: San Antonio de Béxar y otros las que fueron suprimidos, como también los presidios de: Ades y Orcoquiza, que se concentraron en San Sabá. En 1772 el Virrey Bucarell planteó un reglamento a los presidios Internos de catorce títulos, para organizarlos

3.4. TIPOLOGIAS DE INSTITUCIONES DE LA ORGANIZACION INDIGENA

3.4.1. INSTITUCIONES SOCIALES DE ASENTAMIENTOS PREHISPANICOS

Las instituciones sociales que permitieron los desarrollos de asentamientos humanos en las culturas prehispánicas en Mesoamérica se pueden englobar en:

Instituciones religiosas, como fueron los templos y sobre todo la concepción de centros ceremoniales y las redes regionales de ellos.

Las redes de tributo, con asentamientos imperiales, regionales, y locales, en sistema de ciudades y asentamientos humanos.

La base social de agrupación, fue el Calpulli.

Haciendo mención a los estudios de Orozco y Berra, relacionados al valle del Anáhuac, que nos plantea los siguiente: las poblaciones de tribus se llamaron *altepetli* o sea "pueblo", y *hueiatepetli* "ciudad". Cada pueblo se dividía en varios calpullis.

Los centros ceremoniales y las redes de tributo se analizarán como instituciones sociales con una función urbana definida dentro de una red de sistema de asentamientos humanos, por lo que la institución básica náhuatl fue el calpulli, que a continuación se detalla.

3.4.1.1 EL CALPULLI

La institución social más importante que se desarrolló en Mesoamérica y sobre todo en las zonas Nahuas y Yutatztecas, fue el calpulli.

El calpulli tiene la etimología náhua de calli "casa" y pulli sin una significación conocida. En sí, era una agrupación de varias familias, bajo una coherencia de tipo: religiosa, social, económica y en algunas veces étnica. Esta comunidad tenía una organización social, gobernada en primera instancia por un *teachcauh*, o pariente mayor⁶¹, quien era elegido por un consejo de ancianos representantes de cada familia existente, también se elegían varios cargos por consejo, como era: 1.- en el *tlatcatecl* o tribunal de primera instancia, compuesto de tres jueces, que eran: el primero *tlatcatecall*, el segundo *quauhnochtli* y el tercero *tlatlotla*. En cada distrito nombraba al año a un magistrado o *teucitl* que ocupaba el cargo de *tlatcatecall* en el área que representaba. 2.- al *telpuchtlatl* o lugarteniente del calpulli, quien adiestraba a los jóvenes capacitándolos para la

guerra en el *telpuchcalli* o escuela de guerreros y a la vez comandaba las acciones en las batallas; los guerreros se llamaban *yaquizque* (s. *yaquizqui*). 3.- un *centecatlaxque* o comisario, y por cada 100 vecinos, a los *teaquitlatques* que se encargaban de citar a los reos y los *topleques* (pl. de *toplle*) que fungían como alguaciles.

El *teachcauh* o *calpullec*, elegido por el consejo de ancianos, ejercía su función de por vida, y consistía en administrar: las labores y la fuerza de trabajo de los miembros del calpulli, tanto de tipo: urbano como agrario, controlando los productos resultantes. En el seno del calpulli se nombraba, a un *Tlatoani* o gobernador (rey), y un *tlatcateuhitl* o jefe militar, ambos personajes participaban políticamente en las selecciones del Gran *Tlatoani* o emperador de los Mexicanos.

Los territorios que habitaban los calpullis se subdividían en:

- 1.- el *tlatxilacalli* de viviendas, que era, en sí, el conjunto del barrio o núcleo urbano.
- 2.- el área de parcelas de labranzas o *calpullalli*, eran terrenos divididos proporcionalmente a cada familia del calpulli, la parcela resultante se llamaba *tlatmilli*.

El *tlatmilli* o parcela, no tenía dueño, por lo que, la persona que usufructuaba los beneficios, sólo podía gozar de estos mientras la cultivará y pagará los tributos correspondientes, sin embargo estos usufructos sí eran heredables, por lo tanto, un *tlatmilli* no podía ser vendido, pero sí traspasado a otro usuario. El tamaño del *tlatmilli* podía variar según el número de miembros de una familia. La comunidad del calpulli no sólo trabajaban agrícolamente sus tierras de labranzas, sino que laboraban también otros tipos de tierras, como eran:

- 1.- *teotlalli* o *teotlalpan* tierra de los templos o iglesias.
- 2.- *tecanpallli*, tierra de sostén de las casas de la comunidad. Estas tierras se le entregaban a ciertos nobles llamados *tecanpuihpl* o *tecanpitiara*, que eran parte de las cortes de palacio, los cuales no pagan impuestos, solamente ofrecían flores y pájaros a los señores, en cambio estaban obligados a reparar, conservar y limpiar las casas reales; estos nobles heredaban sus tierras y nobramientos.
- 3.- *tlatocatlalli* o tierras de los *tlatoque*, que es el plural de *tlatoani* o gran soberano.
- 4.- *pillalli* o tierras de los nobles, era heredable y no podía ser vendida.

61 El concepto de familiar y de pariente mayor, no es que sea consanguíneo el parentesco, sino que al ser parte de calpulli, ya eran parientes todos los miembros de la comunidad.

- 5.- milchimalli o tierras para los víveres para los guerreros.
- 6.- cacalomilli o cacalomilpan, sembrados para los víveres de guerra.

Las tierras repartidas por el tlatoani, tenía tres categorías: "Las que habían cabido en suerte a las personas de la familia real, se conservaban indefinidamente por herencia, sin poderse enajenar, formando una especie de mayorazgos; pero las donaciones que el rey hacía sin esta condición, se podían enajenar libremente. Llamábase estas propiedades pillalli, tierras de nobles, y los poseedores se nombraban pillitzin. La segunda manera de pillalli la constituían las donaciones hechas a los guerreros, en recompensa de sus hazañas; la merced era libre o con condición; en primer caso, podían vender las tierras a otros nobles, más nunca a los plebeyos; porque por sólo este hecho volvían las tierras a la Corona; en el segundo caso, se cumplía la condición, y la heredad se transmitía de padres a hijos. Llamábanse estos tecquihua, hidalgos y gente de guerra; no pagaban tributo, servían de guardia al soberano, estando listo siempre cierto número para servir de enviados, ministros y ejecutores de justicia; gosaban de muchas preeminencias, recibiendo del rey ración y acotamiento. El tercer género de pillalli lo formaban las tierras que, como jueces o cierto empleados públicos, se daban para sostener con sueldo las cargas del empleo; duraba el usufructo el tiempo del cargo y nada más"⁶²

En los mapas se representaban las modalidades de la tierra, definiéndose a base de colores: las tierras del calpulli eran de color amarillo claro, las de los nobles encarnado, y las del rey púrpura.

El tlaxilacalli que era sinónimo de barrio o espacio construido y habitado por un calpulli. Existe una concepción presentada por el prof. Arturo Monzón en 1949, quien denominó calpulli, a cada uno de los cuatro barrios que formaban Tenochtitlan y que estos estaban subdivididos por 3 a 4 tlaxilacallis, de esta forma el concepto de calpulli fue considerado por este autor y por otros como barrio, siendo una opinión parcial de lo que en realidad fue un calpulli.

El calpulli, evolucionado y estimado por los cabildos españoles, se fue convirtiendo a través de una evolución colonial y del México independiente hasta llegar a nuestras actuales instituciones municipales.

3.4.2. TIPOLOGIA DE INSTITUCIONES INDIGENAS VIRREINALES.

En el virreinato existieron dos clases de poblaciones de los indígenas, que eran:

- 1.- Los poblados encontrados por los conquistadores y que se les dió jerarquización según su tamaño; las poblaciones dominantes en una región se le denominó cabeceras y los poblados que gravitaban a ellas, en dependencia política- económica y administrativa, se les llamó sujetos.
- 2.- Los asentamientos fundados por el patronazgo real español, representado tanto, por el clero regular como por el secular, y se les denominaron: congregaciones, reducciones, misiones, y hospitales comunitarios. Estas poblaciones en su mayoría fueron centros de reunión de población dispersa, para lograr la conversión a la fe católica, dentro del "principio de separación" promovido por la Corona.

Las leyes que protegieron y promovieron las poblaciones de Indígenas, se podrían resumir en:

- 1.- La Real Cédula de Felipe II el 4 de Junio de 1687.
- 2.- La Real Cédula de Fernando VI el 12 de julio de 1695.
- 3.- La Real Cédula de Fernando VI el 15 de octubre de 1713.

LA REAL CEDULA DE FELIPE II, 4 DE JUNIO DE 1687.

Para nuestro estudio del siglo XVI nos interesa la Real Cédula de Felipe II del 4 de Junio de 1695, dado que en la mayoría de los casos las leyes que están en la Recopilación de Indias son producto de actividades anteriores; las que se integraron y definieron como cuerpo jurídico:

"El Rey. Por cuanto en mi consejo real de Indias se tiene noticia de que el marqués de Fálces, conde de Sant-Estovan, siendo virrey de las provincias de la Nueva España, hizo una Ordenanza en 26 de mayo de 1567 , por lo cual mandó que en los pueblos de Indios que necesitasen de tierra para vivir y sembrar, se les diesen quinientas varas y las más que hubiesen monester: y que de allí en adelante no se hiciese merced a persona alguna de ninguna estancia ni tierra, sin no fuese pudiendo asentar mil varas de medir paño o seda,

medir paño o sediento o desviado de la población y casas de Indios. Y las tierras quinientas apartadas de dicha población, como ha costado del testimonio de dicha Ordenanza que ha llegado al consejo, y que en contra estilo, orden y práctica se van encontrando los dueños de estancias y tierras en las de los Indios, quitándoselas y apoderándose de ellas, unas veces violentamente y otras con fraude, por cuya razón los miserables Indios dejan sus casas y pueblos, que es lo que apotocen y quieren los españoles, y consiguiendo estas mil quinientas varas que han de estar apartadas de los pueblos, se midan desde la Iglesia o ermita que ordinariamente tiene la población en el centro del lugar." leyes 12 y 18 del Tit. XII lib 4 de la Nueva Recopilación de Indios. los pueblos de Indios que tuvieran necesidad de tierra para vivir y sembrar, se les diesen, no solamente quinientas varas que dispone la referida Ordenanza, sino las que hubiera menester, midiéndose desde los últimos linderos y casas para afuera por todos cuatro vientos estas quinientas varas . quedando siempre del hueco del casco del pueblo, dándose estas quinientas varas de tierra no sólo al pueblo que fuera cabecera, sino a todos los demás que las pidiesen y necesitasen de ellas ... he tenido por bien de resolver y mandar, como por la presente lo hago, que en conformidad de la Ordenanza que el virrey conde de Santi-Estevan formó y dispuso el día 26 de mayo de 1567, y de las leyes recopiladas que van citadas, se dé y señale generalmente a los pueblos de Indios de toda esa Nueva España para sus sementeras, no sólo las 500 varas de tierra al rededor del lugar de la población, y que éstas sean medidas desde la Iglesia, sino de la última casa del lugar , así de la parte Oriente y Poniente, como Norte a Sur y que no sólo sean referidas quinientas varas, sino más cien varas al cumplimiento de seiscientas varas y que el lugar o población fuere de más que ordinaria vecindad y no pareciere a todas suficiente, mi virrey de la Nueva España y mi Audiencia real de México culden, como lo encargo y mando lo hagan, de repartirlos mucho más cantidad ... Y en cuanto a las estancias de ganado, es mi voluntad y mando, que no sólo estén apartadas de las poblaciones y lugares de Indios las mil varas señaladas en las referidas Ordenanzas de 26 de mayo de 1567, sino aún cien varas más, y que estas mil ciento varas se midan desde la última casa de la población o lugar, y no desde la Iglesia; y si a mis virreyes de la Nueva España les pareciere que las estancias de ganado estén en más distancias que en las dichas mil cien varas, lo ordenará luego que reciba este despacho o que se le manifieste, que para todos lo referido le doy a mi audiencia real de México el poder y facultad que para mandarlo hacer y ejecutar fuere necesario sin limitación alguna, encargándole como lo hago, miren todos los modos posibles por el alivio en tratamiento y conservación de los Indios... y de que esto se ejecutare se me dará en todas ocasiones principal cuenta y razón, por que deseo estar notificado de lo que se ejecute en beneficio de los Indios. Fecha Madrid a 4 de Junio de 1697. -Yo el rey.- por mandato del rey nuestro señor.- D. Antonio Ortiz de Ojalora...

"El Rey. Presidente y odores de mi real audiencia de México: Por parte de los labradores de esa Nueva España se me ha representado son muchas vejaciones y molestias las que reciben y padecen, a causa de los pleitos que continuamente les nuevos los Indios, de que redunda el menoscabo, no sólo de sus haciendas sino de la mía para cuyo remedio suplican sea servido mandar se guarden los privilegios ... respecto de que para quererles los Indios de la haciendas de labor y ganado, se valen de fabricar jacalillos de zacate y de piedra y lodo, y con este motivo ocurren a esta audiencia para que conforme a la Ordenanza del marqués de Fálces, conde de Santi-Estevan, de 26 de mayo 1567, se les midan las quinientas varas que debo haber desde sus hacienda a las de los Indios, consiguiendo éstos por este medio entrarse en las suyas, y que aunque este perjuicio es de tanta gravedad, aún es mayor el que resulta de la cédula espedita a 4 de Junio de 1687, pues se concedo a los Indios otros cien varas sobre las quinientas, mandando se los midan por todos los cuatro vientos desde la última casa, quedando libre el casco del pueblo; y siendo esto tan en detrimento de los labradores que me piden que no se practique, y que la decisión de la Ordenanza se entienda en aquellos pueblos que estuviere poblados antes de las mercedes y funciones de sus haciendas, y que las medidas se entiendan, no desde la última casa del pueblo, sino desde el centro de la Iglesia que está en medio; y que estos sean sólo con aquellos que sean cabeceras, donde estuviere el Santísimo Sacramento, gobernadores y alcaldes mayores; pues do entenderse genéricamente cualquier población, barrio o congregación, fuera de gravísimo perjuicio, por haber muchos de estos sujetos a las cabeceras, donde precisamente acuden a la administración de los Stos. Sacramentos; pues para dichas varas se midan a los Indios desde la Iglesia, como piden, es motivo bastante el que estos no tienen sus casas en forma regular, porque distan unas de otras treinta o cuarenta varas, y algunas casi un cuarto de legua, en que son damnificadas sus haciendas; que no se les permita a los Indios que hagan jacales ni ermitas en las tierras de sus labores, pues con este motivo fomentando una Información falsa, le hacen pueblo, y se les da medidas de tierras, y ellos son despojados de sus haciendas y otros puntos sobre las ventas que los Indios hacen de ellas, y otros bienes y cantidades que los Indios labradores pueden adelantar a los Indios jornaleros . sobre que habiéndose visto en mi consejo de las Indias con la atención que requiere la materia, lo que vos informásteis acerca de ellas en carta 17 de enero, y lo que en razón de todo dió el fiscal, he resuelto se guarde, cumpla y ejecute precisamente la cédula espedita en 4 de Junio del año pasado de 1687 que va citada, y de que avulsas el recibo con que se entienda que la distancia que ha de haber de las seiscientas varas, ha de haber de por medio de las tierras y sementeras de los Indios esa Jurisdicción a las de los labradores, se cuente desde el centro de los pueblos, entendiéndose esto desde la Iglesia de ellos, y no desde la

última casa; y que lo mismo se practique en cuanto la distancia de las mil y cien varas que ha de haber desde el pueblo a las estancias, que se han de contar del propio modo; y si de esta suerte se experimentare perjuicio así a las tierras de repartimiento de los Indios como a la de los labradores, se les resarcirá a unos y otros, alargando sus distancias por el parajo que se reconociere más a propósito y menos perjudicial a unas y otras partes; y no habiendo tierras, así de repartimiento de Indios como de composiciones de labradores de que poder resarcir el perjuicio, se haga de las que a mí pertenecen; y vos cuidaréis mucho de que esto se haga por tanta igualdad, que no se de motivo de queja a los Indios ni a los labradores, ... que así es mi voluntad; y del recibo de este despacho, y queda con observación lo dispuesto, me avisaréis en primera ocasión. Fecha en Madrid, a 12 de julio de 1695.- Yo Rey.- Por mandato del rey nuestro señor.- D. Bernardino Antonio de Pardiñas y Villar de Franco."

REAL CEDULA DEL 15 DE OCTUBRE DE 1713.

"El Rey, Por cuanto estando por Ordenanzas y Leyes de Indias y con especialidad por la octava, tit. 3o. libro VI de la Recopilación de ellas, que a las nuevas reducciones de pueblos que se formen de Indios se les da sitio que tenga comodidad de aguas, tierras, montes, salidas, y entradas para que hagan labranzas y un exido de una logua donde pasten sus ganados sin que puedan revolverse con los de los españoles; se me ha informado de que enteramente a esta disposición en todas las misiones de Nueva España, pues gobernadores y encomenderos no sólo no les dan tierras a los Indios para que formen sus pueblos, sino que si las tienen se las quitan con violencia, vendiéndolos sus hijos como esclavos y trayendo sus mujeres a sus casas a que les sirvan, empleándolas en hilar, tejer y labrar sin pagarles su trabajo, con que se alquilan los pueblos que se han fundado a costa de los grandes trabajos de estos misioneros, siendo motivo de que puedan administrarlos ni enseñarles la doctrina y consiguientemente formarles pueblos de los muchos que se hicieran en las nuevas conversiones, si los gobernadores y encomenderos atendieran al cumplimiento de la expresada ley y obligación de su empleo y no al de sus intereses. Por lo tanto por la presente mando a mi Virrey de la Nueva España, audiencias y gobernadores de ellas, que en inteligencia del desagrado que me han causado estas noticias cuiden en lo adelante del remedio de este tan pernicioso abuso ... pongan todo su mayor desvelo y eficacia en que se de a los referidos Indios recién convertidos las tierras, exidos y aguas que les están concedidas, y que por ningún motivo se puedan valer de ellas, ni de los hijos ni mujeres para el servicio personal, sino que sean voluntario en ellos y pagándoles el jornal que fuere estilo ... Fecha Madrid, a quince de octubre de mil setecientos trece.- Yo el Rey.- Por mandato del rey nuestro señor.- Don Diego de Morales Velasco.."

3.4.2.1. CACIQUE.

El cacicazgo, es la institución que emana del cacique. La voz de cacique es del Caribe y quiere decir "señor de vasallos o jefe administrativo", o sea es la persona influyente que ejerce poder en un pueblo o comarca, ya sea de tipo: político, social o administrativo.

Al inicio de la administración virreinal, en la Nueva España, se aceptaron los rangos sociales Aztecas, de donde la clase social alta indígena se componía de dos rangos: los tlatoque o reyes y los pipiltin o principales, de esta manera se pretendía que los líderes naturales, de las poblaciones indígenas fueran los tlatoque, que los españoles los denominaban con la voz taína de caciques. De esta manera se fomentó una política de segregación racial, a los hijos bastardos, tanto: mestizos, como zambalgos. Sin embargo, en los años subsiguientes se buscó debilitar esta organización social indígena, por medio del denominado "principio de separación", declarado en 1538 por la Cédula Real, que previno, que los Indios vivieran separados de los europeos, y posteriormente que tuvieran policía sin ser oprimidos, y en el año de 1563 se da una extensión al "principio de separación", con las Cédulas Reales del 2 de marzo del mismo año, que decía: "mestizos y zambalgos, que son hijos de Indias, nacidos entre ellos y han de heredar sus casas y haciendas", aceptándose de esta manera la asimilación de las clases principales de los Indígenas, recordando a través de los años el concepto de cacique a personas no indígenas.

3.4.2.1. CABECERA.

La voz de cabecera se deriva del latín **caput**, **capitis**, que quiere decir "cabeza". Cuando este concepto es aplicado a una población es que se refiere a un centro poblacional preeminente en una región o distrito.

En la Nueva España del siglo XVI, se denominó cabecera a la población principal de una región, que contaba con capilla secular o parroquia. Esta población se dividía en varios **barrios** o sectores urbanos con una parroquia siempre que estos estuvieran dentro de la traza de la cabecera, pero si estos estaban fuera de la población se denominaban **estancias**. Los poblados más pequeños que dependían de las cabeceras se les denominaban **sujetos**. En la actualidad las cabeceras son las sedes de las presidencias municipales, que controlan un municipio.

3.4.2.3. REDUCCIONES.

Las reducciones de población fue con el objeto de concentrar los grupos indígenas dispersos y realizar la conversión a la fe católica, acción encargada por el rey a las órdenes regulares y clero secular, bajo la definición del Patronato Indiano que tenía como antecedente el Patronazgo Español, que en sí, eran facultades reales otorgadas por los papas que originaron una organización de funcionarios y administradores reales, que mediaron la relación entre la iglesias y la Corona española, de donde los reyes eran los patronos de la iglesias; aceptaban la fundación y construcción de instalaciones religiosas, dueños de las edificaciones religiosas, mandaban misioneros a las tierras descubiertas, tenían el derecho de presentación de los nombramientos de

prelados y beneficiarios eclesiásticos, así como, cobraban y disponían de diezmo, tanto para el sosten de la iglesia como otros menesteres.

Para logarse las reducciones de población se dió una estructura jurídica, con una serie de leyes que fundamentaron el principio de separación analizado con anterioridad en la introducción de este capítulo y en marco teórico. El principio de separación de los indígenas a la vez fue una segregación racial, sin embargo gracias a este principio se organizó el campo y las regiones se consolidaron, no solamente desde un punto de vista demográfico, sino también: económico, étnico y social, dándose el inicio a la regeneración urbana-regional de la Nueva España en sentido de los asentamientos humanos.

La política de reducciones, causada principalmente por una fuerte mortalidad de la población indígena, provocó las congregaciones de población, éstas actividades de concentración de población fueron realizadas entre los años de 1550 a 1564 y posteriormente en una segunda época de 1595 a 1605⁶³. Al mismo momento de realizar las congregaciones se dió una reestructuración de la ocupación del suelo, quedando las congregaciones indígenas con nuevas tierras y aguas. Por lo que al finalizar el siglo XVI y el principio del XVII, se había terminado el racomodo de los asentamientos humanos consolidándose las regiones de la Nueva España.

Partiendo de leyes mencionadas en la Recopilación de leyes de Indias, en la Ley 1ª., tít. 3o., Libro 6, que marcaba "Todos los aborígenes deben ser reducidos a pueblos y no deben andar separados por sierras y montes". En cada reducción aún que eran pocos deben tener iglesia en "donde se pueda decir misa con decencia"⁶⁴ Aunando también que "en ningún pueblo de Indios haya alguno, que sea de otra reduc-

63 las epidemias fueron: 1520-21 viruela hueyazhuatl; 1531 sarampión Zahuatl; 1532 viruela y sarampión; 1538 viruela; 1554-48 gran peste coccoliztli; 1550 paperas en Tacuba; 1558 muerte y hambre; 1559 peste parecida a la de 1544; 1563-64 sarampión zahuatl en Huitzilopochco, Amecameca y Chalco; 1566 coccoliztli; 1576-81 gran coccoliztli; 1587-88 coccoliztli en la ciudad de México; 1590 tlatlacitli; 1590 tlatlacitli y coccoliztli; 1595-97 sarampión, paperas, y tabardillo; 1602-2 coccoliztli en Xochimilco; 1604-7 coccoliztli; 1613 coccoliztli; 1615-16 sarampión y viruelas; 1627 enfermedades infantiles por las inundaciones; 1629-31 coccoliztli; 1633-34 coccoliztli en la Gran Chichimeca; 1639 sarampión; 1641-42 enfermedad por la sequía; 1651 peste con escalofríos en la ciudad de México; 1653 viruelas y por la sequía; 1659 sarampión; 1663 gran epidemia de viruelas y otras enfermedades; 1667-68 enfermedad por la sequía; 1678 viruelas en mayo; 1692-97 sarampión; 1705 enfermedades de la sequía; 1711 tabaquillo, viruelas y otras enfermedades; 1714 fiebre; 1720 enfermedad por la sequía; 1727-28 sarampión en la ciudad de México; 1731 matlazahuatl en Huitzilopochco; 1734 viruela; 1736-39 grave epidemia de matlazahuatl en la ciudad de México; 1748 viruela; 1761-64 viruela y matlazahuatl; 1768-69 grave sarampión; 1772-73 matlazahuatl; 1778 epidemia en Xochimilco; 1779-80 sarampión viruelas; 1784-87 enfermedades de dolores de costado; 1798 viruela loca; 1797 viruela; 1806-10 fiebres. Xahuatpec cerca de Acapulco desapareció a causa de una epidemia de viruela por 1574, P.M.E. 1905, pág. 156.

64 Ley 4ª., Título 3o., Libro 6o. de Recopilación de Indias.

ción, pena de veinte azotes; y el cacique dé cuatro pesos para la Iglesia, cada vez que lo considere".⁶⁵

"Que no se puedan mudar las reducciones, sin orden de Rey, Virrey o Audiencia."⁶⁶ ninguna autoridad del virreinato fuera de los mencionados podían cambiar una reducción.

Aunado a lo anterior se prohibió que los: españoles, negros mulatos o mestizos, vivieran en los pueblos de Indios⁶⁷; y más aún se recomendó "todo lo posible, evitar la comunicación y trato con los Indios; no vayan a sus pueblos, ni se dividan, o diviertan por la tierra, ni permitan que los indios entren en el círculo de población hasta que esté hecha y puesta en defensa; y las casas de forma, que cuando los Indios las vean les cause admiración, y entiendan, que los españoles pueblan allí de asiento, y los teman y respeten, para desear su amistad y no los ofendan"⁶⁸

3.4.2.4. CABILDO EN PUEBLOS INDIGENAS.

En los pueblos indígenas la concepción de cabildo se inició en las sedes de poblaciones denominadas como cabeceras, en un principio de la conculista, estas fueron organizaciones dirigidas por un Tlatoani o rey indígena, y posteriormente se pasó esta organización a gobernantes, quienes podían ser diferentes de los Tlatoques (plural e Tlatoani), llegando finalmente a la presencia de los alcaldes indígenas, que se apoyaban en los cabildos y fue hasta 1550 cuando se generalizaron los cabildos como una institución compuesta de dos alcaldes indios y dos o cuatro regidores, ubicándose en cada población tipo cabecera.

En Algunas cabeceras la dirección recaía en: un gobernador, dos alcaldes y cuatro regidores, quienes eran nombrados entre los indígenas principales, en base de elecciones vigiladas por autoridades virreinales españolas.

3.4.2.5. FUNDO LEGAL O TIERRAS DE LOS PUEBLOS DE INDIOS.

La evolución de las dimensiones de los terrenos de los pueblos indígenas, se le concedió en el 26 de mayo 1567, el derecho legal y demás de 500 varas a partir de la Iglesia y a los cuatro puntos cardinales, posteriormente las ordenanzas de 1687 y 1695, se concedió una ampliación de 100 varas más, lo que dio 600 varas, para que posteriormente se conce-

diera una lengua de largo, como lo describiremos a continuación.

El fundo legal actual no incluye tierras de labranza, sin embargo este tuvo una evolución, ya que en la Ley 8 del Título 3 del Libro 6 de la Recopilación de Indias, marcaban que un ejido o ejido de una legua de largo (5,572.7'), sin especificar ancho ni superficie, para que los indios pudieran sembrar y tener sus ganados, y en la Cédula Real del 15 de octubre de 1713, se establecía un sitio de ganado mayor , con 5,000 varas por lado y con una superficie de 1,755 ha., en cuyo centro estaba la Iglesia, para que fuera tierra de pueblo de indios. Este anterior normamiento fue seguido por el Distrito de la Real Audiencia de Guadalajara, que definía esas tierras para "humildes y miserables indios para que agosten sus ganados y para que ellos siembren y vivan", por lo que no era tierra para un fundo o asentamiento, sino para un ejido, y para la subsistencia del poblado, por lo que se tenía que: sembrar y pastar, además de asentarse.

El fundo legal es la Interpretación Jurídica mexicana, que se inició en las Ordenanzas del conde de Santil-Estevan el 26 de mayo de 1567 y se convirtió en ley mexicana el 26 de marzo de 1894 en su artículo 67, de las tierras que se le concedió a los pueblos de indígenas, por la Real Cédula del 4 de junio de 1687, nombrada en Ley 4a., Título 3 del Libro VI de la Recopilación de las leyes de Indias, y la del 12 de Julio de 1695, que consistía en una superficie de aproximadamente 101 ha. generada por 600 varas (1 vara es = 0.836 m.) medidas de la iglesia del pueblo a cada uno de los cuatro puntos cardinales, sin embargo, no quedó claramente especificada en que consistía el fundo legal, hasta que se definió en las Ordenanzas de Tierras y Aguas, de don Mariano Galván Rivera publicadas y difundidas y en las Pandectas Hispano-Mexicanas de don Juan Rodríguez de San Miguel.

El fundo legal en la planeación urbana-regional, es una tenencia de la tierra, que queda fuera del libre comercio por ser un derecho comunal y su ocupación legal es eminentemente de asimilación del crecimiento de las poblaciones.

Los fondos legales de tierra que otorgaba la Real Audiencia de México, era de 1,440,000 varas cuadradas, basada en la Real Cédula 12 de Julio de 1695, y con la promulgación de la Real Cédula de 15 de octubre de 1713. Después de 1713, todos los pueblos deberían tener un ejido del tamaño de un si-

65 Ley 18, Título 3o., Libro 6o. Recopilación de Indias.

66 Ley 13, Título 3o., Libro 6o. Recopilación de Indias.

67 Ley 21., Título 3o., Libro 6o. Recopilación de Indias.

68 Ley 24, Título 7o. Libro 4o. Recopilación de Indias.

tio de ganado mayor de: 25,000,000 varas cuadradas de una legua por lado.

3.4.2.6. EJIDO.

El ejido viene de la voz latina **exido** derivada de **exitus, a, um**, que quiere decir "acción de salir, lugar, camino para salir", de **exeo**, que quiere decir "salir de, ir fuera". Por lo tanto el exido es "el campo o tierra que está a la salida del lugar, y no se planta ni se labra, y es común a todos los vecinos".

La concepción de las modalidades de la tierra de fundo legal de un pueblo y el ejido de un pueblo, se parecen, con la única salvedad jurídica de que: 1.- el fundo legal es la extensión terreno que se concedía a las poblaciones para su crecimiento, y este se podía disfrutar sin título mientras no existiera la expansión. 2.- y exido es toda tierra que se extiende fuera de las últimas casas del pueblo, y que es de uso común y gratuito. La condición del ejido es que su goce es gratuito.

En sentido jurídico operante en la República Mexicana, es la extensión de terrenos concedidos por el Estado para uso individual o colectivo de los habitantes en base los procedimientos agrarios, que están sujetos a el estatuto protector del Régimen Agrario, en el que se concibe esta modalidad ejidal como patrimonio permanente destinado a satisfacer las necesidades de la clase campesina del país; en estos terrenos se puede explotar todos los recursos que tienen para beneficio de los ejidatarios. La población beneficiada no será superior de 10,000 ni inferior a 20 personas. La modalidad de la tierra es federal, por lo que, no se puede enajenar, transmitir, ceder, arrendar, hipotecar o gravarse, o sea ningún acto jurídico cuya consecuencia directa o indirectamente perjudique el patrimonio de los poblados rurales.

Las tierras ejidales se dividen en el interior de cada ejido en: 1.- tierras urbano ejidales, en donde se permiten los asentamientos de la población integrantes del ejido. 2.- las tierras de explotación.

El origen del ejido, se inició durante el virreinato de la Nueva España, como una modalidad de la tierra denominada exidal.

3.4.2.7. DEHESA

Dehesa viene de la voz latina de **defensa**, que era "cosa defendida". Es el terreno delimitado y que es destinado para apacentar ganados. Si el destino es: Municipal se denomina **dehesa concejil**.
Para ganado de un rastro es **dehesa carnífera**.
Para guardar carneros es **dehesa carneril**.
Para los bueyes de un poblado es **dehesa boyal**.

COMENTARIOS FINALES DEL CAPITULO III.

Las principales ciudades donde vivían europeos de la República de españoles, partían de estructuras urbanas establecidas por la herencia europea y reafirmadas en el Renacimiento, y en mucho, con los tratadistas de la época. Sin embargo; las poblaciones indígenas de las Repúblicas de indios seguían la definición de estructura urbana que partía de un centro trazado por monjes o autoridades virreinales dentro de los conceptos europeos y de manera concéntrica se establecían sectores dentro de las teorías de segregación y estos sectores seguían trazas con callejuelas más estrechas y no derechas muy empleadas por los indígenas. Existía también la dualidad en las fundaciones o regeneraciones de centros de asentamientos humanos, donde la estructura urbana era de dos centros paralelos con crecimientos concéntricos, siendo los siguientes:

A.- La ciudad donde vivían europeos con un centro administrativo - comercial donde estaba la plaza o jardín principal y la parroquia, con sectores envolventes de vivienda. La plaza principal, con principios renacentistas ideales, como es el caso de los estudios de Alberti, parece que se inició su práctica en Latino América. Aun cuando es discutible la presencia, de plazas más antiguas, como la plaza de Varsovia del siglo XIV/XVIII. Por lo que hay que aceptar las teorías que marcan la evolución de la plaza principal de la agora griega y posteriormente las plazas de armas medievales..ect. Sin embargo, es en América, donde se generaliza su uso dentro de las estructuras urbanas, como generadoras de las trazas.

B.- La ciudad indígena, que partía de una plaza principal y un convento, desarrollándose de forma concéntrica y dentro de las políticas de segregación con varios sectores de vivienda que se podían dividir en barrios según las étnias que participaban.

Las enseñanzas de Vitruvio no se practicaban como un seguimiento dado, ya que el interés principal de fundar centros de población partía de dos motivaciones:

1.- El control regional de una zona, de manera estratégica, como es el caso de San Luis Potosí, que se ubicó en un desierto con pocas posibilidades de agua, pero se sostuvo el asentamiento por el interés de controlar a los Guachichiles, aun cuando inicialmente parecía que el interés era la explotación de metales preciosos, terminó siendo el de control regional. El buscar controlar también permitía concentrarse en un punto los españoles para defenderse y para convivir con ellos, y de ahí tener

determinada cercanía de su propiedades.

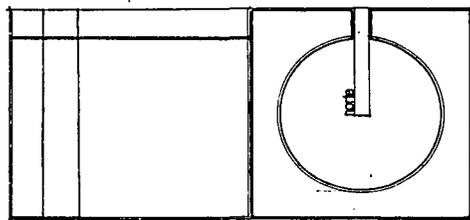
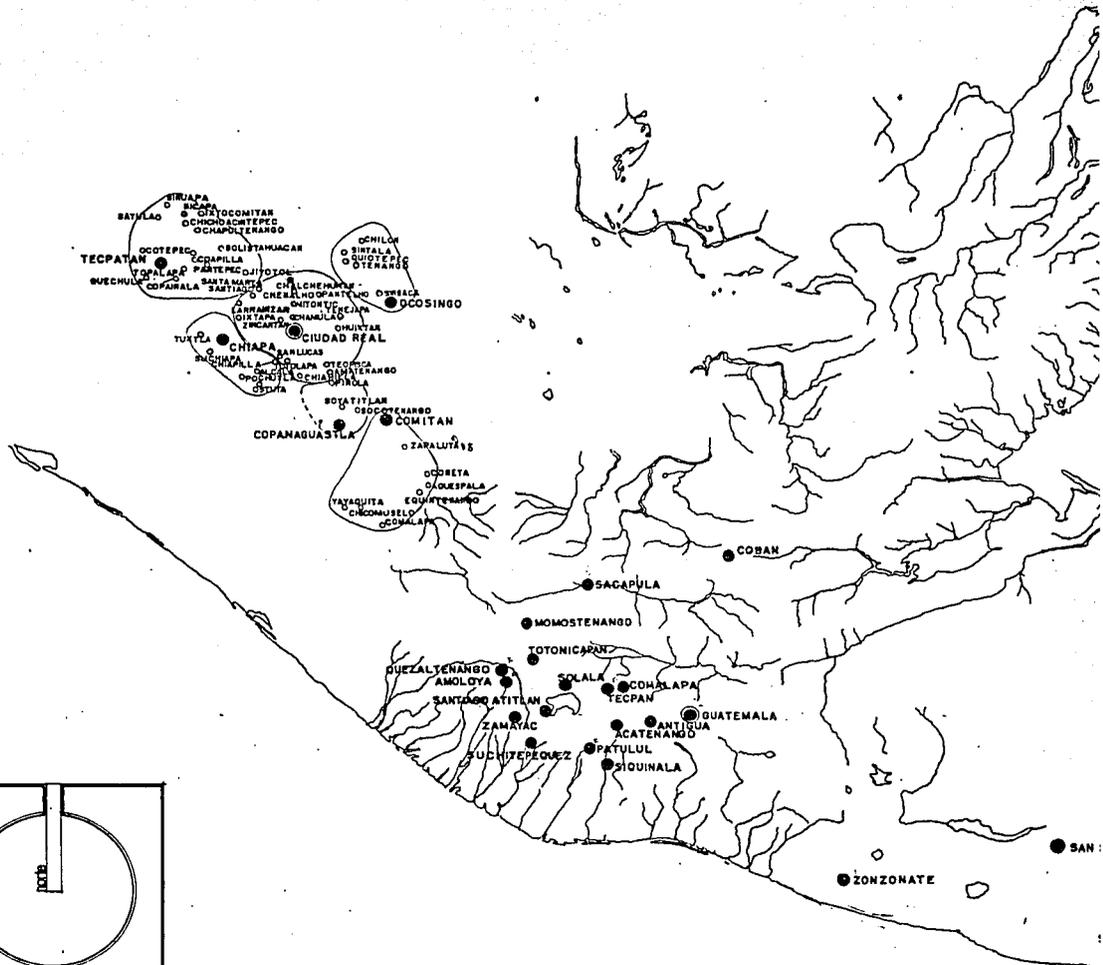
2.- La búsqueda y explotación de metales preciosos y de zonas productoras de biomasa, ya sea para alimentación o para productos de transformación como el añil.

Nuestra tradición urbana y regional surge en sus orígenes en la época romana, sobre todo en la conformación que los romanos hicieron de las regiones visigodas y la conformación de las trazas urbanas de Dameró surgidas del castro militar romano, los cuales fueron depuradas en las concepciones del Renacimiento sobre todo de las plazas; y en Latino América la plaza se convirtió en la generadora de la traza urbana. La formación de ciudades centrales, las concepciones de cabeceras y sujetos o barrios siguieron los conceptos de segregación planteados por la conquista y colonización española, también descritas en las teorías de Alberti y en las Ideas Italianas del renacimiento. Bajo estos conceptos tenemos los ejemplos de estructuras urbanas, como son:

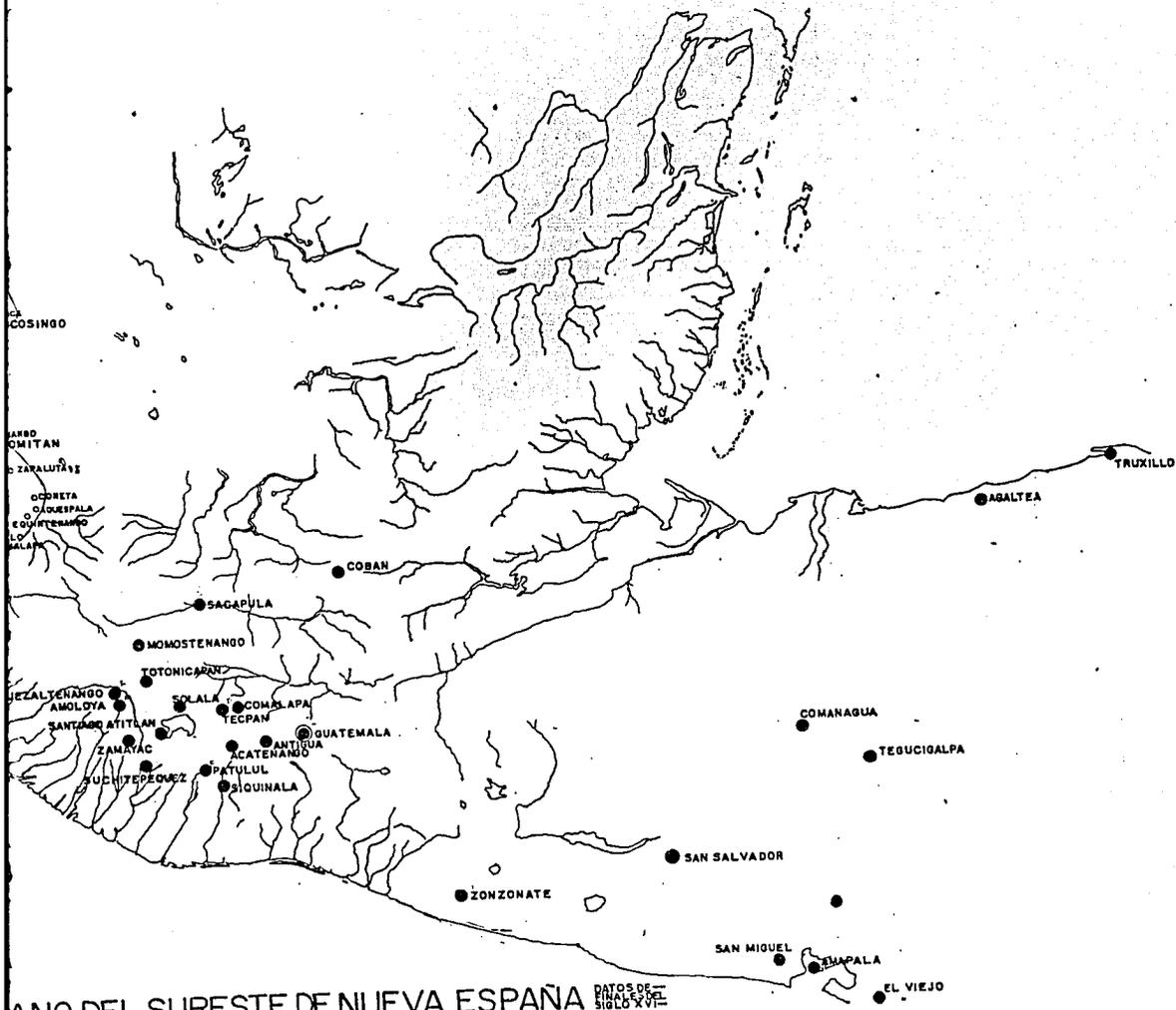
- Ciudad de México, con su cuadro central de asentamiento español y cuatro barrios de indígenas rodeando al centro.
- Ciudad Real o San cristóbal de las Casas, Chiapas, con el centro de españoles y seis barrios de indios, cinco fundados en 1528, y que eran para: mexicas, tlaxcaltecas, mixtecos-zapotecos, dos para indios guatemaltecos, y el sexto barrio para tzotziles, tzeltales y zoques, fundado en 1549 cuando se abolló la esclavitud indígena.
- Chalchihuites, Zacatecas, con cuatro sectores de fundación segregados, que fueron: Chalchihuites español, el barrio de San Francisco de Tonalá con tonaltecas, el barrio de Jalisco con tlaxcaltecas, y el sector zacateco.
- San Luis Potosí S.L.P., con dos sectores que eran: San Luis Potosí ciudad de españoles, y el barrio de Tlaxcaltila de tlaxcaltecas.

Se podría ir enumerando varias ciudades del virreinato que cumplen con lo anterior como son: Oaxaca, Saltillo..etc.

Es interesante comentar que el eje térmico de que hablaba el virrey Mendoza, para ser aplicado en la urbanización de las ciudades de la Nueva España, tenía como deficiencia una observación limitada: por poco conocimiento de las variables climáticas de México, y su poca posibilidad de observarse en tan corto tiempo, ya que son necesarios varios años para obtener estos estudios. Por ejemplo, el cambio de orientación que planteó al acceso de la Catedral adolecía del conocimiento climático y de los trazos de la "mandala" o determinaciones espaciales proporcionadas que determinan la forma en simbóli-



SISTEMA URBANO DEL SURESTE DE NUEVA ESPAÑA DATOS DE 1950



AÑO DEL SURESTE DE NUEVA ESPAÑA DATOS DE LOS SIGLOS XVI

zaciones religiosas; en este conflicto se puede hacer notar el poder y la fuerza del Patronato español sobre las acciones y decisiones de la Iglesia, que pueden cambiar hasta los aspectos arquitectónicos de las mismas.

El convento portador de bienes y servicios básicos para la fomentación de la región rural y urbana, permitieron que se desarrollaran las poblaciones, esto quiere decir que el convento formó las regiones en México y el desarrollo de las repúblicas de indios.

Los dominicos en Chiapas y Guatemala tenían el siguiente procedimiento para fundar o juntar pueblos; primero se buscaba el sitio adecuado junto con los caciques, y sembraban milpas cerca del sitio, para que creciera la cosecha, mientras realizaban la construcción de las casas, el día designado se mudaban con fiestas para hacer "olvidar las moradas antiguas"⁶⁹, la idea era que el indio tuviera amor a sus nuevas moradas y no regresará a las antiguas. En los primeros años, con máximo de 7 a 8 años se edificaban la Iglesia y la casa de los religiosos para que ésta diera protección en bienes y servicios a la población, tanto los urbanos con sus espacios arquitectónicos, como regionales con la red provincial; después estos edificios se iban decorando y adornando para dar la sensación de grandeza y engrandecimiento de la población. En el caso del ejemplo escogido del sureste del virreinato, y siguiendo la descripción de Remesal, los pueblos que se congregaron en Chiapas fueron: en Ostutla dos, en Yztapa cinco, en Chamula tres, en Tecpatán o Tepactán cinco, en Chaul en la Sierra de Zacapulas 11, en Ahuacatlan y Nevá 16, en Cozamal más de cuatro, en Quiché o Santa Cruz más de cinco, Santo Tomás más de cuatro, en Zacualapa más de cuatro, en Santa María varios, en San Andrés varios, también en: San Antón, San Bartolomé, San Miguel, Chalcucua., San Pedro Xocopila y Cunén. En Guatemala se mudaron los pueblos de: San Lucas, y en San Juan de Amatitán cinco, entre otros.

En las Mercedes Reales se plantea la dicotomía en que vivía la Nueva España al impedir a la Iglesia la adquisición de ellas, y de esta manera evitar que la Iglesia tomara posesión de propiedades inmuebles, ya que varias provincias mendicantes fueron adquiriendo haciendas y edificios, que los explotaban formando un fondo económico para las acciones de su orden, situación que llevó a México a depender del poder eclesiástico y a la guerra de Reforma del siglo XIX. Dentro de los tratos de las

Mercedes Reales, se planteaba que si un empresario español o indígena, cumplía con lo pactado, se le otorgaban 16 leguas cuadradas, sin embargo, a un pueblo indio solamente se les daban 2 leguas partiendo de la Iglesia del pueblo.

Dentro de las actividades secundarias de transformación de las materias primas, en el virreinato eran dos: Las cajas reales donde se acuñaban las monedas y se hacían los lingotes de oro y plata. y los obrajes; estos últimos muy controlados en sus giros, para evitar competencia con la metrópoli española y su producción y comercialización de productos.

La hacienda, la institución precapitalista con líneas neofeudales que se estableció en México a fines del siglo XVI que imperó hasta el siglo XIX, heredó la dualidad contradictoria de las regiones formadas por los misioneros y los sistemas de ciudades de la República de Españoles, sobre todo en lo relacionado con enclaves mineros y zonas de producción de biomasa vegetal y ganadera. El inicio de las haciendas ganaderas del norte fueron los terrenos denominados ganado mayor que tenían 5,000 varas castellanas por lado, o sea 1,755 has. y en el sur con los Ingenios y las plantaciones entre otras modalidades.

El cabildo fue la institución que dirigió a las municipalidades en aspectos legislativos, sin embargo los cabildos agravaron las disparidades regionales al controlar y definir los precios de los productos y los usos del suelo, fomentando un aislamiento del centro de población con su región y obviamente en la unidad virreinal.

El corregimiento fue una forma de legislatura-administrativa para supervisar y liquidar las encomiendas; estas últimas fueron desaparecidas para evitar la creación de tierras heredables tipo feudal de origen romano, y de esa manera poder la Corona de España controlar mejor el territorio, eliminando problemas que vivían en España; ya que hasta la actualidad siguen los nobles españoles poseyendo grandes extensiones de terreno.

Los presidios fueron sitios de protección militar defensivos, sobre todo en las zonas fronterizas, que se unían a los pueblos defensivos de españoles e indios. Por ejemplo, la actual Ciudad de Celaya, que fue un pueblo defensivo español fundado en 1570 y creció al grado de que se tuvo que poner un presidio.

Los presidios del siglo XVII de las Californias y Texas se convirtieron en la actual frontera con los E.E.U.U.

De los asentamientos humanos prehispánicos se conservan las redes de tributos y su relación con sistemas de ciudades y asentamientos, y algunas ideas de manejos administrativos y de propiedad de calpulli, como el ejido y el fundo legal⁷⁰, de esta manera se formó la concepción municipal actual. El ejido o ejido, llegó a tener una legua de largo sin establecer ancho y fue marcado como tal en forma de ley en el libro 6 título 3 de la Recopilación de las leyes de Indias.

El fundo legal denominado actualmente propiedad Pueblo en algunas localidades del Edo. de México, fueron las reservas territoriales dedicadas a la expansión urbana creadas por el Conde Santi - Estevan y consideradas como tierras de labor en un uso temporal de estas reservas territoriales. Eran de 600 varas castellanas (0.836 de mts.), a partir del centro de la Iglesia del pueblo, o sea 110 has aproximadas; del pueblo a las estancias cercana habla un ejido de una legua. El fundo legal tuvo varios cambios, el 26 de mayo de 1567 fue de 500 varas castellanas, entre 1687 y 1695 aumentó 100 varas más o sea a 600. Sin embargo fue hasta las ordenanzas de tierras y aguas publicadas por don Mariano Galvan Rivera, en que se definió como la tenencia de la tierra libre de comercio por ser derecho comunal y su destino fue es la exposición del poblado.

El conservar la clase social alta indígena, tuvo como consecuencias continuar con ciertas tradiciones y costumbres, sobre todo aquellas que no relacionadas con la religión, y definir la existencia de gobernadores de la Repúblicas de Indios; esto permitió defender los intereses indígenas que aún en la actualidad existen las tenencias de la tierra de fundo legal, comunales y ejidos; heredados muchas veces del siglo XVI.

La reducción de las poblaciones para tener menos centros de población se realizó entre 1550 y 1556, en una primera etapa, y en una segunda de 1595 a 1605, hasta establecer una consolidación regional y sistema de asentamientos humanos.

En la república de Indios se planteó cierta democracia dentro de los "principales" para ocupar cargos en los cabildos, siempre dentro de la observación y vigilancia de las autoridades virreinales españolas.

En el mapa de conclusión se presenta la situación urbana- regional del sureste del virreinato con los territorios de Chiapas, Guatemala y Yucatán, se demuestra la falta de estructuración urbana interna del virreinato, ya que el mismo reino de Guatemala,

se dividía en: la Intenciones de Ciudad Real de Chiapas, León en Nicaragua, Comayagua en Honduras y San Salvador, todas ellas aisladas y solamente unidas al Imperio por el sistema de explotación de materias primas con puertos, pero internamente aisladas. Si aunamos al gobierno separado de Costa Rica aumentamos la segregación de estructura de sistema de ciudades y la falta de integración a una audiencia y a un control gubernamental. Agravándose esto más, con la pertenencia a un sólo virreinato que estaba en México, aún más aislado de las regiones antes mencionadas. Guatemala dentro de la estructura de sistema de asentamientos que controlaba, tenía además 8 alcaldías que sí se integraban al gobierno de Guatemala, y que eran: Totonicapán, Sololá, Chimaltenango, Zonzonate, Verapaz, Escuintla, Suchitepéquez, y dos corregimientos, que eran: Quezaltenango y Chiquimulá.

El reino de Guatemala con respecto a las provincias eclesiásticas franciscana y dominica, presentó un problema de mezcla que tuvo que ser resuelto evitando que existieran dos conventos en una misma comunidad y a su vez se fue reduciendo a los dominicos en Chiapas y a los franciscano en lo demás del reino, produciéndose francamente dos sistemas de asentamiento regionales distintos entre Guatemala y Chiapas, fenómeno que se hace notar claramente en el mapa de conclusiones denominado "Sistema urbano del sureste de la Nueva España."; donde Ciudad Real controlaba un sistema regional chiapaneco con seis regiones - convento correspondientes a la naciones: 1.- Zoque con Tecpatán, 2.- Tzotzil con Copanaguastla, 3.- Tzeltal con Ocosingo, 4.- Chamabal con Comitán, 5.- Chiapaneco con Chiapa de Indios o Chiapa de Corzo, y 6.- la ciudad de españoles de Ciudad Real; sin embargo el sistema de ciudades fundado por los españoles marcaba solamente a Ciudad Real y Chiapa de Indios (actualmente Chiapa de Corzo), sin estructura ni conexión con el Reino de Guatemala. En realidad no hay red urbana en Chiapas, contrastando con la estructura de Guatemala con sus 8 alcaldías y sus dos corregimientos, en donde sí respondían a 11 asentamientos importantes más Antigua, todos comunicados. Lo anterior fue con respecto a las ciudades control regional "CCR", y en relación a los centros portuarios había bastantes en ambos océanos, pero presentaban algunos de ellos conceptos de defensa mínima, ventaja que aprovecharon los piratas y corsarios, como el caso

70 El fundo legal de origen novohispánico.

de Villa Esparza en Costa Rica destruida por un pirata francés, como también Panamá fue destruido por Morgan.

Con relación a la zona de guerra de la Verapaz, esta era un guerra de resistencia y de desgaste muy diferente a la sostenida por el virreinato con los chichimecas blancos o blanqueados por su indumentaria de guerra.

CAPITULO IV: EL FENOMENO URBANO DE LA NUEVA ESPAÑA DEL SIGLO XVI.

Este capítulo tiene como objetivo dejar claro las relaciones del estudio con las categorías de trabajo, marcadas en el anexo metodológico en el inciso 6.4, denominado esquema de categorías generales de segundo orden.

4.1. TOTALIDAD SOCIAL.

La totalidad social empleada en este documento se fundamenta en la República de Platón, en donde: la Polis o totalidad social, es un conjunto de hombres establecidos en un espacio común para desarrollar actividades complementarias que produzcan satisfactores para todos y aseguren en última instancia la felicidad de todos y cada uno de ellos. Las acciones de los hombres que generan actividades son:

- 1.- la praxis, que es la serie de acciones que se realizan entre hombres con ellos mismos.
- 2.- la Polésis, que se relaciona a la transformación de la materia por el hombre. Dividiéndose esta en dos; la primera en griego se denomina *ergón* o actividad con dirección controlada por la inteligencia, y la segunda en griego se denomina *ponos*, o sea la actividad que sólo requiere de esfuerzo físico.

Son tres las instancias de las acciones que se realizan en la totalidad social, estas son; la economía, la política y la ideología.

De donde la economía, se divide en tres momentos que son:

- 1.- El laboral o *ergónico*, donde se da la división del trabajo en base las condiciones cualitativas y cuantitativas de la fuerza de trabajo.
- 2.- La producción o praxis política, son las acciones de transformación de la naturaleza a productos satisfactores, o sea, la organización humana según la producción, dándonos una alineación social y presentándose como una estructuración inicial de la sociedad.
- 3.- La distribución de los productos - satisfactores en la población, o sea, el momento crematístico. Dentro de este rubro se da la concepción de justicia social, según como se realice la distribución de los bienes y servicios producidos en una sociedad a ella misma.

La actividad política, que es en sí la organización social y el ejercicio del poder, la dividí en:

Érótica, que son las acciones de la praxis entre los dos sexos, desde las actividades: familiares, de matrimonio, de sociedades, amorosas...ect. En sí to-

das las actividades que se relacionen entre los dos sexos.

Pedagógica, son las acciones y actividades de la praxis que se relacionan con el ciclo enseñanza aprendizaje.

Política, son todas las acciones y actividades de la praxis que se relacionan con la organización social y la sustentación del poder dentro de una sociedad.

Por último la instancia Ideológica la cual la considero como el todo de la justicia y la propia fundamentación de la totalidad social.

4.1.1. LAS TEORIAS QUE AVALARON EL DESARROLLO URBANO.

Las teorías que avalaron el desarrollo urbano novohispánico se pueden considerar de varias corrientes, que se conjugaron en una sola unidad territorial y que tuvieron que ser poco a poco asimiladas hasta obtener una unidad virreinal, estas fueron:

- 1.- La humanística, sustentada por el clero regular y por las órdenes regulares, que pudieron practicarla gracias al poder real del Patronazgo español. Las órdenes regulares mendicantes transformadas inicialmente por Reforma de Cisneros y después por la Contrarreforma española y siguiendo la luz teórica del humanismo sustentado por las ideas de: a.- Tomás Moro en su *Utopía*, que buscaba una organización social más humana. b.- Erasmo de Rotterdam con sus conceptos humanísticos sociales y filosóficos de la libertad, y c.- Luis Vives o Joan Lluís Vives i Marc, con su humanismo en las sociedades y sus ideas educativas. La Reforma española iniciada en la orden franciscana por el Cardenal Ximénez de Cisneros y después generalizada en casi todas las órdenes, que permitió sacar de la vida contemplativa a los monjes y darles una perspectiva dentro de las acciones de Cristo realizando evangelizaciones a las comunidades, y con este sentido de misión evangelizadora se convertían en la fuerza que los Reyes Católicos deseaban para organizar la reciente unificación hispánica en un sólo control, evitando las divisiones religiosas de: moros, judíos y católicos. Y sobre todo tener un control unificado, sobre los múltiples derechos de conquista obtenidos por los señores feudales y soldados, durante la Reconquista española contra los moros. Estas ideas encontraron en América una prospectiva de realización de grandes deseos, y ante esta perspectiva de un nuevo mundo, se volcaron las órdenes regulares mendicantes a realizarlas y formar en las tierras nuevas, asentamientos humanos dentro de la filosofía humanística.
- 2.- La mercantilista, era la corriente económica impe-

perante en el momento mundial, que sostenía: la similitud de riqueza y metales preciosos, el fomento a la población, la intervención del Estado y la necesidad de la balanza de pagos. Se convirtió en el auge de la economía de mercancías y la economía monetaria. Los conceptos de: riqueza nacional, demanda, masa monetaria. El grado de riqueza de las naciones dependía de la cantidad de metales preciosos que poseía, de tal forma que se buscaban atraerlos y acumularlos, y esto era posible por el comercio exterior, bajo los anteriores conceptos se buscaba producir mercancías y enviarlas al comercio exterior, el cual conseguiría divisas en metales preciosos. Los países como Inglaterra había abierto su mercado dentro de una libertad de comercio, para poder atraer el Influjo español de los metales preciosos: que llegaban de América, y poderlos acumular.

3.- Las teorías Feudales tardías, con las que operaban los españoles y sus derechos de conquista, implantadas desde la Reconquista española, se sustentaba en las empresas guerreras de particulares en pos de la Corona, y que exigía inversiones de particulares para tener logros personales económicos y políticos, en sí, poderes. El manejo del adelantado por medio de las capitulaciones muy empleadas en Castilla, para las grandes empresas de conquistar o colonizar grandes territorios o naciones en beneficio de la Corona española. El adelantado que invertió su capital para tal efecto, y a la vez promovía empresas de menor valor, como fueron la de los soldados y oficiales, que ponían sus pertenencias en pro de lograr beneficios en la obtención de tierras y mercedes reales, estos beneficios fueron: las encomendas, las caballerías y las peonías. Los derechos de conquista y obtención de títulos o tierras, causó en los españoles un atraso en relación al movimiento mercantilista mundial, ya que la población española se dedicó a ser hijosdalgos en vez de producir mercancías y productos a venta del comercio exterior, al grado tal llevó esta tendencia feudal tardía española, que tuvieron que depender de estos artículos y mercancías de otras naciones europeas que los producían y que buscaban enriquecerse dentro de los patrones mercantilistas como fueron: Inglaterra,

Francia y Holanda.

4.- Las Ideas renacentistas, trajeron actuaciones en los hombres de conquista y colonización españoles: de poder dominar el universo y de tener los suficientes recursos y medios para poder someter a cualquier pueblo y controlar sus tierras y riquezas. De esta forma, España pudo realizar la mayor empresa mundial de todas las épocas de una gran expansión territorial y de control y dominio.

4.1.1.1. LA HUMANISTICA.

El movimiento renacentista humanista literario y filosófico originado en Italia en la segunda mitad del siglo XVI, y que buscaba la valorización del hombre estimulando su mundo, que es el de la naturaleza e historia ⁷¹. Los temas fundamentales que tratan fueron:

La aceptación de la totalidad del hombre formado de alma y de cuerpo, que vive en el mundo y participa en él para controlar y dominarlo; por lo tanto no se acepta la vida contemplativa sino por el contrario se busca la libertad del hombre como un ser activo que opera y domina la naturaleza misma.

Aceptan los antecedentes que definen al hombre, desde su pasado en la historia misma, con el objeto de conocer su pasado y a la vez oponerse a él. De esta manera se estudia textos antiguos para encontrar en ellos sus verdaderos significados, su autenticidad librándolos de las místicas distorsiones que se presentaban en la Edad Media.

Valorar la paideia o reconocimiento del valor humano de las buenas artes, como la esencia del hombre mismo por ser creadas por el hombre, ya que ellas permiten la formación de la conciencia verdadera humana, y de esta manera educar al hombre con sus propias esencias de humanidad, tanto en el physis o físico como en el alma. La esencia clausa se convierte en la obligación humana de conocerla y realizarla, con el objeto de alcanzar el conocimiento esencial humano y obtener como conclusión una forma eterna e ideal para que la humanidad la tome como modelo vivo.

Valorar la naturalidad humana, que permite el éxito y la vida misma, no como un hecho de pecado sino como una gracia natural, el concepto de physis o

71 "Los principales humanistas italianos son: Coluccio Salutati (1331-1406), Leonardo Bruni (1374-1444), Lorenzo Valla (1407-57), Giannozzo Manetti (1398-1459), León Bautista Alberti (1404-72), Mario Nizolio (1498-1576). Entre los humanistas franceses: Charles Boville (1470 D 1475-1553), Michel de Montaigne (1533-92), Pierre Charron (1541-1603), Francisco Sánchez (1562-1632), Justus Lipsius (1547-1606). Entre los humanistas españoles se recuerda a Juan Luis Vives (1492-1540)..."; Abbagnano, Nicola; "Diccionario de filosofía"; Ed. FCE, México D.F., 2a. ed.; 1974, pág. 619. También como exponentes de gran valla humanística esta: Erasmo de Rotterdam, Tomás Moro, el Cardenal Francisco Ximénez de Cisneros, entre los principales que inciden en el humanismo que llegó a América como medio la órdenes regulares mendicantes.

físico, en global al hombre dentro de la reglas de la naturaleza con las cuales se debe vivir y llega hasta la totalidad humana de cuerpo y alma.

Los movimientos humanísticos antecedentes de la evangelización de la Nueva España, se iniciaron con la humanística Philosophia Christi de la pre-reforma en Europa, con exponentes como el cardenal Francisco Ximénez de Cisneros, que buscó la purificación del clero regular mendicante en las misiones de predicación y austeridad, tomando como modelo ideal a la vida de Cristo⁷².

Para obtener sus objetivos el Cardenal Cisneros realizó dos sínodos, que fueron: el de Alcalá en 1497 y el de Talavera en 1497, espacios donde presentó sus idáneos, que se pueden sintetizar en: difundir la palabra por medio de evangelización. Traducir de las leguas muertas al español los textos sagrados, como el caso de la Biblia políglota, con el objeto de ponerlos al alcance del pueblo y que este conociera su esencia y sus antecedentes religiosos, desde un punto educativo y valorativo como hombres. Reformar la orden de San Francisco para favorecer la observancia apostólica y evangelizadora en contra de la vida contemplativa conventual. En la educación de los futuros representantes del clero, planteó la instrucción catequística por medio de sínodos y la educación por medio de una institución de estudios superiores representada por la Universidad de Alcalá en 1508, convirtiéndose esta institución, en el centro de estudios humanísticos de la Península Ibérica.

Las reformas Cisnerianas llegaron a las demás órdenes mendicantes, concluyendo en redes de monasterios que cubrían regiones, con el objeto de evangelizar y dar a conocer la esencia humana religiosa. Estas acciones fueron apoyadas por los Reyes Católicos, ya que les permitía a ellos tener mayor control de la inmensa unificación de España, la cual se presentaba como una serie de problemas, tanto de creencias como de poder, de esta manera podían ejercer los monarcas su derecho de patronos de la iglesia y organizar distritos eclesíasticos en cada casa conventual y obtener un control real que unificará el territorio. Los problemas que resolvían los monarcas españoles con este fenómeno eran:

La unificación española en una sola religión, la cual se lograría gracias a la expansión de redes conven-

tuales y la vigilancia que estas daban a la verdad humana a través del catolicismo, evitándose de esta manera los grupos que practicarán otras religiones como eran: musulmanes y judíos. La fuerza de presión para que la vigilancia fuera efectiva radicaba en la Santa Inquisición⁷³.

Controlar el territorio y a la población a través de la palabra de Dios, en base la divulgación de la religión y de la cultura hispánica por medio de los conventos. Esto permitía controlar y cuidar los intereses de la Corona, sobre todo en las series de concesiones otorgadas a señores feudales y guerreros por su participación en la Reconquista por medio del recurso de empresas, en donde cada participante ponía medios y dinero para realizar las contiendas y obtener después del triunfo ganancias en dominio de tierras o propiedades, que en muchos casos llegaron a tener poder absoluto sin participación de la Corona y aceptada por la misma en base un trato anterior a la Reconquista.

En el caso de América, la acción misionera se convertía en una excelente fundamentación para dar el tutelaje a las comunidades nativas, en los rubros de la educación y civilización que buscaría el modelo hispánico y católico, para que estos llegaran a la madurez y se civilizaran. Obviamente estos racionamientos están dentro de la justificación de las Guerras Justas, que daban las razones de por qué, España interviniere en América. Estas ideas gestarán actividades misioneras durante el siglo XVI.

Los monarcas españoles buscaron aumentar su poder como patronos de la Iglesia católica obteniendo de los Papas privilegios como fueron: enviar misioneros a las tierras descubiertas, permitir que las órdenes regulares impartieran los sacramentos, que los monjes pudieran castigar a las personas que no cumplieran con los actos religiosos, que los frailes cobraran los diezmos.

Las reformas eclesíásticas promovidas por el Cardenal Francisco Ximénez de Cisneros, aunadas a los privilegios antiguos de los Reyes de Castilla y ser patronos de la iglesia católica en sus territorios y los logros de los privilegios papales, permitió la conquista espiritual de América y sobre todo la gran empresa de la expansión del Imperio español en el siglo XVI. de esta manera el convento se convierte en

72 Para mayor profundidad del tema ver el inciso de este documento; 1.1.3.1. El Patronazgo Real español.

73 "Es la religión la que debe cambiar a los hombres, y no los hombres a la religión". Formulada así el principio esencial del notable movimiento religioso que la historia designaría con el nombre de Contrarreforma. .. Paulo III anunció así la primera demostración oficial de su simpatía hacia los partidarios de una reforma; luego seguiría demostrándola, en primer lugar, con la bula promulgada en 1542, que ordenaba la reorganización de la Inquisición, .. Paulo III organizó una nueva comisión que recibió poderes cuya amplitud no dejaba de ser inquietante ejercer funciones de tribunal supremo, mantenía autoridad sobre la Inquisición de todos los países y podía designar cuantos funcionarios requiriese el Santo Oficio; Grimberg, Carl; "Historia Universal Dalmón"; descubrimientos y reformas; Ed. Dalmón, Manuel Tamayo, Madrid 1967, pág. 376.

la principal institución gestadora de desarrollo urbano - regional, al momento de otorgar tutelas de educación y civilización hispánica católica. También los conventos daban bienes y servicios a la comunidad, bajo cánones conocidos en el mundo occidental y se convirtió en el sostén urbano regional.

Las ideas humanísticas que forjaron a la Nueva España. Se pueden enumerar de la siguiente manera:

Las ideas de Tomás Moro expresadas en su libro la Utopía, fueron llevadas a cabo por el Obispo de Michoacán don Vasco de Quiroga tomaron realidad, dejando de ser utopía y apareciendo como comunidades denominadas Hospitales comunitarios. En sí todas las órdenes mendicantes realizaron las ideas de la Utopía, sobre todo en la formación de redes conventuales, y gracias a la facilidad de tener a un pueblo receptor dominado y dócil a sus acciones y actividades⁷⁴.

4.1.1.2. EL MERCANTILISMO.

En 1566 aparece las consideraciones de las nuevas formas de propiedad en la Nueva España, ya que la encomienda sufre un cambio en las "modalidades de pago del tributo, sustituyendo las especies por dinero, el indígena paga: al encomendero, a su majestad, al clero, al gobernador, a sus señores principales, a sus alcaldes y a sus justicias..."⁷⁵. Apareciendo las fijaciones de valores a las fanegas de maíz y de trigo, de tal forma que el encomendero o el clero tenían que convertir esas mercancías tasas en dinero a través de un mercado mundial mercantil.

4.1.2. MODELOS DE DESARROLLO ECONOMICOS Y POLITICOS, HISPANICOS Y NOVOHISPANICOS.

Los modelos de desarrollo económicos y políticos hispánicos y novohispánicos se fundamentan íntimamente con los modos de producción y las ideas políticas que los sustentaron. España fue en el siglo XVI una de las naciones más desarrollada de Europa, como dice Chávez Orozco "España descubrió y colonizó América porque fue el primer país de Europa que realizó su unidad política; porque fue la primera nación que entonizó el absolutismo por encima de los intereses de los señores feudales, y sobre todo,

porque su industria estaba más floreciente en las postfimerías del siglo XV". Sin embargo, "la magnitud gigantesca de la empresa contribuyó a paralizar el desarrollo social y económico de la Península y sirvió tan sólo para acelerar la consolidación de la burguesía en otros países"⁷⁶. "debido a la inflexibilidad técnica y organizativa del aparato productivo español que tenía marcado acento medieval (excepto el caso de Cataluña y los países vascos), y a la multitud de obstáculos de carácter económico, judicial y social que afectaba su posición y limitaban su expansión, se vió impedido para satisfacer la demanda creciente y aprovechar su poderoso impulso para desarrollarse"⁷⁷. De esta manera España limitó su desarrollo preindustrial, y a la vez, se convirtieron los españoles en activos mercantilistas, por el incremento de sus actividades comerciales y la facilidad de extracción de oro y plata americana, que les permitía comerciar.

Aun cuando España del siglo XVI presentaba un desarrollo precapitalista, que fue suspendido por las grandes empresas de conquistas y colonizaciones de América, provocándose con este fenómeno de conservación tardía del régimen feudal, y a la vez permitió y fomentó que otros países europeos se desarrollaran dentro del modelo capitalista, ya que se convirtieron en los abastecedores de artículos de producción a España, y de esta manera, España entregó al resto de Europa las materias primas que adquirió en América en base un modelo económico de explotación.

España practicó intensamente el movimiento económico de Intercambio comercial que es el crematístico o el de distribución, y de transporte y venta de productos, por lo tanto, no desarrollo ni fomentó en su sociedad;

- 1.- España implidó el desarrollo de su fuerza de trabajo, y por ende la distribución de las misma.
- 2.- No desarrolló los medios de producción, tanto en su incrementación como en los avances de su evolución tecnológica.
- 3.- y no desarrollo los procesos de producción de productos según las necesidades de la época.

Sin embargo España sí fomentó y desarrolló los movimientos crematísticos, así como el aparato administrativo y de control político y ejecutivo, por medio de las instituciones que le permitieron aplicar el modelo de desarrollo económico de explotación

74 Para mayor profundidad Ver: 2.3.2. La organización eclesíastica y sus regiones. 3.2.1. Convento novohispánico. 3.2.2. Comunidades - hospitales.

75 Barbosa, Op. Cit. pág. 96.

76 Chávez Orozco, L.; "Historia económica y social de México; Ed. Botas, México 1938, pág. 27.

77 De la Peña, Sergio; "La formación del capitalismo en México"; Ed. Siglo XXI; México D.F.; pág. 19.

de materias primas a sus colonias y virrelnatos americanos, fomentándose de esta manera el flujo de materias primas y metales de América a Europa dentro del mercantilismo Imperante.

El modelo económico de explotación ejercido en América llevó a España a desarrollar un modelo interno económico de carácter señorial con mecanismos de poder basados en las instituciones de origen feudal tardío, y con procedimientos económicos mercantilistas.

En la Nueva España, nos dice De la Peña, "los más poderosos componentes feudalizantes hispánicos se reforzaron en el traslado al encontrar en América no sólo la función primordial colonial que cumplir sino también al coincidir con las formas de organización social que los hacía particularmente eficientes para fines de gobierno y de explotación. Esta combinación dió como resultado la relación que acertadamente denomina Semo Despotismo Tributario ⁷⁸. La Corona Española al encontrar óptima la estructura social Mesoamericana para aplicar el modelo de explotación de materias primas, lo que hizo fue aprovechar esta estructura acentuándola y extendiendo su sistema señorial con un Feudalismo de Estado ⁷⁹ y fortaleció su posición gracias a los Instrumentos de culturización hispánica como fueron:

- 1.- Declarar como propiedad Real todas las tierras, aguas y yacimientos coloniales.
- 2.- Convertir en súbditos españoles a todos los habitantes mesoamericanos, dándoles Instituciones sociales que les permitieran un proceso de culturización hispánica y católica.
- 3.- Ampliar sus Instituciones, como fueron: El Patronazgo español en lo eclesiástico que posteriormente se convirtió en el Regio Patronazgo Indiano, el Real Consejo y Junta de Castilla de Guerra convirtiéndolo en el Real Consejo de Indias, y fomentó la creación de Cabildos municipales y Reales Audiencias.
- 4.- permitió la creación de Instituciones como fueron: la Encomienda, que continuó operando la estructura tributaria Mesoamericana, y las Mercedes reales.

Se hace presente la doble estructura dominante y la estructura dominada, que ha sido ampliamente tratada en este trabajo, y que se puede resumir:

La dominante con: a.- el Patronato español y después el Regio Patronato Indiano, y b.- la República de españoles.

La dominada República de Indios, con sus variantes.

Presentandose en la Nueva España la combinación de tres modos de producción al inicio del Virreinato, que fueron:

- 1.- El Feudalismo de Estado, sostenido por la Corona, y apoyado por el Patronazgo español, y sus acciones humanísticas en proayuda a las comunidades indígenas, dentro del comunitarismo católico que interpretaba el comunitarismo mesoamericano.
- 2.- El Feudalismo colonial, integrado por los españoles, que tenían metidas las ideas de los derechos de conquistas practicados en la Reconquista española y vueltamente realizados en Mesoamérica, y que llegó a crear la llamada República de españoles.
- 3.- Los recuerdos recientes del modo de producción despótico tributario del Imperio Culhua-Mexica, que se seguía practicando en beneficio del Virreinato en las comunidades indígenas, que después fue llamadas las Repúblicas de Indios.

Para tener el control la República de Españoles sobre las comunidades indígenas partían de que estas eran varias tribus o naciones, que en sus mayoría eran enemlgas entre ellas, con enemlstades tradicionales. Sí lo anterior agregamos que las Repúblicas de indios estaban consolidadas en pequeños territorios, los cuales formaban un mosaico, en donde cada república tenía relación con la iglesia, ya que los frailes y curas los gulaban. Sí a lo anterior sumamos:

- 1.- La culturización hispánica, con acciones como: la conversión al catolicismo, la destrucción de la cultura prehispánica, la obligación del idioma oficial el castellano.
- 2.- La segregación racial y la creación de castas, con acciones como: la asimilación racial y la destrucción de las castas dominantes indígenas.
- 3.- El trabajo obligatorio, con acciones como: los tributos y fuerza de trabajo que debía aportar el indígena. Las comunidades indígenas de Mesoamérica estaban acostumbradas a realizar trabajos comunales y no remunerados en pro festividades religiosas, costumbres que fueron explotadas por los religiosos de la órdenes mendicantes y aún por los encomenderos al principio del virreinato, acciones que se rompieron no en su

78 De la Peña, Sergio; "La formación. Op.Cit., pág. 24.

79 Hinccker, E.; "Contribución a la discusión sobre la transformación del feudalismo al capitalismo: la monarquía absoluta francesa; en Feudalismo, Ed. Ayuso, Madrid 1977.

totalidad, dado que siguieron participando en actividades religiosas, cuando surgió un cambio. En 1542 la Corona declaró, que el trabajo obligatorio debería ser remunerado.

4.- La reorganización de las poblaciones, con acciones como: la reubicación de varios poblados completos, la definición de tierras con destinos y usos específicos como fueron: fundo legal, ejido, comunales, y de empleo individual. Posteriormente la Corona pidió, que la propiedades se tenía que legalizar adquiriéndoselos en base de compras, a el dueño que era la Corona, acciones que permitió la adquisición de grandes cantidades de terrenos o latifundios.

5.- Las diferencias de obligaciones, entre las razas y castas.

Desde el principio del virreinato, se dieron concesiones de tierra a explotación de ingenios o plantaciones, que presentaron un incipiente principio de la hacienda, institución de desarrollo urbano - regional dominante en el siglo xvii y que llegó hasta principios del siglo xx.

Las actividades urbanas que en su mayoría son las que transforman la naturaleza o sea las materias primas, se podían representar en el virreinato, en las artesanías e industrias, que se dieron y que fueron regidas por los gremios. Estas acciones de control de los gremios se nos marcan en la Leyes de Indias, como en otras disposiciones Novohispánicas. Sin embargo estas actividades secundarias económicas, de transformación de la materia, en la Nueva España fueron poco desarrolladas, dado que las mayoría de los productos manufacturados venían de Europa por medio del comercio español y su intercambio. Las industrias y manufactureras, que se desarrollaron en el virreinato fueron eminentemente de servicio a la población, evitándose las básicas o las que darían divisas, de esta manera en la Nueva España no se podía producir: vino, aceite de oliva, telas, jabones ..etc., y se podía producir: artesanías, artículos de uso diario y de trabajo.

4.1.2.1.- POLITICAS ECONOMICAS HISPANICAS - NOVOHISPANICAS Y SUS REALCIONES CON EL ESPACIO URBANO - REGIONAL.

El estudio del desarrollo urbano y el proceso de urbanización virreinal novohispánico presentado en

este documento parte de dos posiciones, que son⁸⁰.

1.- Una posición histórica, que acepta la urbanizacional mismo tiempo en que surgen las ciudades y las agrupaciones humanas, sobre todo al aumentar la oferta de los productos agrícolas y las facilidades de transporte.

2.- La posición dialéctica, que ve al "espacio urbano - regional como el espacio significado por el hombre, que debe estudiarse como una -sumatoria de creaciones y adaptaciones de cada época que formaron y desarrollaron al espacio actual- . Cada época histórica, se tendrá que estimar por medio de una dialéctica espacial, valorada por esencias epistemológicas urbanas - regionales de su momento histórico, las cuales parten de considerar al espacio significado urbano - regional como el contenedor de una totalidad social"⁸¹.

Los cambios de la estructura económica producen efectos en el espacio significado, ya que modifican las relaciones de praxis de la totalidad social que habita al espacio significado contenedor. En sí, los cambios económicos pueden causar concentración o dispersión de población, así como estos cambios económicos varían de las actividades de la praxis y aún más la praxis poietica que es la que transformadora la materia en la producción de bienes y servicios de consumo para la misma sociedad. En sí, cualquier política económica transformá los tres estados económicos, que son: 1.- La división del trabajo en base las condiciones cualitativas y cuantitativas de la fuerza de trabajo. 2.- Las acciones de transformación de la naturaleza en producción de artículos y mercancías satisfactoras de la sociedad, y que nos da la alineación en la producción y en la sociedad misma. 3.- La distribución de los productos satisfactoros de la población dentro de la justicia social⁸²

Para estudiar a la totalidad social y su organización social es necesario analizar los modos de producción, objetivo que se desarrollará en los siguientes incisos.

4.1.2.2.- RELACIONES DE LA FUERZA DE TRABAJO TANTO DE PRAXIS COMO POIETICAS

Las relaciones de fuerza de trabajo, parte de los intereses de los conquistadores, ya que las sociedades indígenas representaban el trabajo blo-

80 Para mayor profundidad en el tema Ver: 1.2. Marco Urbano-regional; y 1.2.1. Fenómeno Urbano-regional.

81 Definición planteada en este documento y ubicada en el inciso 1.2.1. Fenómeno Urbano-regional.

82 Para mayor profundidad Ver: Inciso de este documento: 4.1. Totalidad social.

lógico, en sí, tradicionalmente desde las culturas prehispánicas, los indígenas trabajaban para satisfacer las necesidades del grupo o calpulli⁸³. Existía un arraigo de los hombres a su comunidad y a su tierra, tanto por los terrenos de destino comunal como los calpullilli de uso individual o familiar que se dividían en parcelas denominadas tlamililli. En tiempos del virreinato se instituyó el fundo legal a los pueblos de los indígenas, establecido desde la reglamentación 1567, y posteriormente su majestad lo elevó a un límite inferior de 600 varas o sea 604 m. medidos de la Iglesia; se le entregó a cada macehual una parcela y se le obligó a cultivarla, y recayó la vigilancia del cultivo de la tierra a la república de indios, de tal manera que si un macehual no trabajaba el pedazo entregado se le quitaba. Aunado el sentido de fuerza de trabajo al servicio de la comunidad, las leyes del trabajo obligatorio y el castigo al ocio y las obligaciones de los tributos marcados ya sea en mercancías o en fuerza de trabajo, acciones inicialmente contratadas por los encomenderos y los frailes mendicantes.

En relación con la esclavitud de negros y sus castas, en 1536 las ordenanzas de Mendoza buscaron proteger al esclavo y en 1550 se da la fecha de la liberación de los trabajos a los definidos en las actividades estipuladas en las tribuciones y la prohibición de la esclavitud, y en 1554 el virrey Mendoza para evitar abusos, publicó las ordenanzas que serían una base más sólida para las Leyes Nuevas, dando como por ejemplo de la organización "en las minas aparece una primera forma de división del trabajo: los Indios esclavos trabajan en la extracción de minerales, los indios tributarios en el transporte y los trabajos auxiliares".⁸⁴

Los mecanismos se convierten en difíciles y los españoles buscan cambiar la naturaleza del tributo, o sea, busca las "comutaciones" y se sustituyó los pagos en especies por servicios personales y de esta manera los indígenas acuden a trabajar a los centros.

El catequill que es el trabajo obligatorio se presenta en la segunda mitad del siglo XVI, y entra una serie de actividades del trabajo de modalidad jurídica denominados: el repartimiento, y el catequill, y el salarato. De tal manera que los macehuales se tenían que alquilar para trabajar en: minas, Ingenios, mozos de casas, peones albañiles, entraban en el catequill o trabajo obligatorio y en el repartimiento.

TABLA - 17		SISTEMA TRIBUTARIO DEL SIGLO XVI		
TIPO TRIBUTIVO	DE DESTINO TRIBUTIVO	EPOCA DE 1528 1560.	EPOCA DE 1561 1577	EPOCA DE 1578- 1600
ORDINARIOS	RELIGIOSOS	SOSTEN DEL CULTO Y DEL CLERO (MANTENCIÓN DE LOS RELIGIOSOS ORDENAMENTOS DEL CULTO) ***	EL GRUAVEN SE CONVIRTIÓ EN HOMOGÉNEO IMPUESTO POR EL VIRREY (DE 604 ORO COMUN Y 50 HANEGAS DE MAIZ O TRGO POR RELIGIOSO) ** (b)	
	CIVILES			SE INTEGRA AL INFERIOR
	1.- CACIQUES.....			
	2.- GOBERNADORES			
	3.- ALCALDES Y OFICIALES			REAL Y MEDIO PARA LA COMUNIDAD; MODIFICÁNDOSE EN SEPT. DE 1577 QUE SUSTITUYÓ AL DEL MEDIOREAL POR 10 SEMENTERA DE MAIZ O TRGO.
	4.- CAJAS DE COMUNIDAD			
EXTRAORDINARIOS.		1.- CONSTRUCCIÓN DE IGLESIA (c)		1.- MEDIO REAL DE FABRICA, R.C. 28 DE AGOSTO DE 1552, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CATEDRAL METROPOLITANA.
		2.- OBRAS PÚBLICAS		2.- CUATRO REALES ANUALES DE SERVICIO, R.C. 1 DE NOV. DE 1591 *
		3.- NECESIDADES COLECTIVAS		3.- MEDIO REAL DE MINISTROS R.C. 15 DE ABRIL DE 1600. *
		4.- TRANSITORIOS, COMO PLEITOS O SESTIONES.		

* CARGA DE INDIENAS. **/ CARGAS DE LA ENCOMIENDA. ***/ CARGAS DE AL CORONA. - (a)/ LEY I TIT. IX, LVI DE LA RECOLECCIÓN DE INDIAS. "POR VIA DEL DIEZMO, NI POR NOMBRE DE LA IGLESIA NI COSA ECLESIASTICA SE IMPUSIERE NADA A LOS INDIOS" EL MOTIVO Y ORIGEN DE LAS ENCOMIENDAS FUE EL BIEN ESPiritual Y TEMPORAL DE LOS INDIOS Y SU DOCTRINA Y ENSEÑANZA EN LOS ARTICULOS Y PRECEPTOS DE LA RELIGION CATOLICA. VERADERAMENTE QUIEN SOPORTO LAS CARGAS RELIGIOSAS FUERON LOS INDIOS.- C.R. DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 1638 EN LOS PUEBLOS DE INDIOS HUBIERSE CLERIGOS PARA INDUSTRIALIZAR A SUS NATURALES EN COSAS DE LA RE Y LOS ENCOMIENDOS DISEÑAN A DICHO CLERIGOS EL SALARIO QUE EL VIRREY PARECIERE. SIN EMBARGO SE INSISTUO LOS RESERVADOS DE TRIBUTO QUE CONSISTIAN EN LA FUERZA DE TRABAJO DEL INDIENGA. (VER: MIRANDA, JOSE "EL TRIBUTO INDIENGA EN NUEVA ESPAÑA DURANTE EL SIGLO XVI"; ED. EL COLEGIO DE MEXICO, MEXICO D.F., 1952, PAG. 10.)

(b)/ SEAN A CARGO DEL ENCOMIENDERO -PREVER EN CADA AÑO LO QUE FUESE USADO Y MODERADO POR ESTA AUDIENCIA PARA LA SUSTENTACION DE LOS RELIGIOSOS... LO QUE HAN DE DAR PARA EL ORNATO DEL CULTO DIVINO Y SUSTENTACIONES DE LOS RELIGIOSOS (VER: MIRANDA OP.CIT. PAG. 18).

(c)/ LA CONSTRUCCION DE CASAS PARROQUIALES SI FUE CARGA LEGALMENTE IMPUESTA A LOS INDIENAS YA QUE LA R.C. DE 1634 DE LL. I, TIT. LXXI MANDO QUE ESTAS EDIFICACIONES "COSAS QUE PAROCHEROS BASTANTES PARA QUE LOS CLERIGOS DE LOS PUEBLOS O BARRIOS PUDIESEN COMODAMENTE VIVIR Y MORAR" (VER: MIRANDA OP.CIT. PAG. 20)

83 Para mayor profundidad del tema Ver el inciso de este documento: 3.4.1.1. el capulli.

84 Barbosa-Ramírez, A. René; "La estructura económica de la Nueva España 1519-1810"; Ed. siglo XXI, 7a. ed., México 1981, pág. 78.

Las cajas de la comunidad se destinaban a ayudar a los misioneros y a contribuir a los diversos gastos de la comunidad y se añadían los tributos, que estaban vigilados por los religiosos, quienes llevaban las llaves de los arcones, también se confiaban a tres miembros de la comunidad indígena, por lo común al gobernador, a uno de los alcaldes y al mayordomo. los fondos se destinaban a sufragar los gastos municipales y a servir para el bien de la república.

En sí, el indígena representó la fuerza de trabajo, y algunos de ellos los contratistas de dicha fuerza, y los españoles y criollos los organizadores y contratadores de la fuerza de trabajo, que era remunerada según las leyes expuestas por la Corona, sin embargo, si el indígena no alcanzaba a cubrir sus tributos de manera mercantil, se le obligaba a pagar con fuerza de trabajo, sea, la cabeza de la familia como también las mujeres e hijos. Los artesanos o transformadores de las materias primas, recibían sus pagos en base la venta de sus productos, estas labores fueron realizadas por indígenas en un principio y posteriormente por personas de castas, que eran menos protegidas por las leyes y se podían esclavizar, como son el caso de negros y castas combinadas. Sin embargo, varias repúblicas de Indios pudieron dedicarse a las artesanías e industrias protegidos por los clérigos.

El español peninsular era el que podía ocupar puestos de administración pública de importancia, dejando a los criollos o españoles novohispanicos los puestos secundarios administrativos judiciales y los de ejército, como también podían los criollos desarrollarse en las órdenes religiosas y en el clero secular, y a través de estas dedicarse a la: educación, salud, administración de bienes inmuebles y empresas ..etc. Los mestizos podían dedicarse al comercio, transportando las mercancías en los caminos reales controlados por el virreinato o no, también podían dedicarse a actividades del clero secular, o las actividades de la minería y a cargos de menos importancia en el ejército, aun cuando en este último rubro se llegó a distinguir el capitán de la Caldera que era mestizo. En sí, los cargos velados a los no peninsulares eran los de poder y gobierno de alta jerarquía.

Los indígenas aparentemente fueron protegidos por las leyes de Corona, desarrollándose en la agricultura, ganadería dentro de sus fundos legales y en sus pueblos en las artesanías, y como fuerza de

trabajo en: minas, estancias, construcciones ..etc.

El obraje fue controlado por los gremios, acciones que limitó el desarrollo de este tipo de actividad. Las ordenanzas reglamentaron la producción, por ejemplo: "los herreros (1524),... de sombreros (1561), del arte de la seda (1584), de productos de lana (1592), de tejidos de hilo de oro (1599).. El taller del artesano tiene, pues, un carácter bien delimitado y su importancia no parece decisiva en el cuadro de la vida colonial, aunque .. de alguna forma, una primera diferenciación entre ciudad y el campo".⁸⁵

4.1.2.3. LA PRODUCCION DE BIENES DE CONSUMO.

La crisis agraria de la Edad Media, se relacionó, en que las áreas dedicadas a cereales fue dada en favor de la ganadería, en España se dió la baja "de los precios de los cereales y la relativa estabilidad de los de la lana actuaron en favor de los ganaderos de la meseta que alcanzaron su máximo poder en el transcurso de los reinados de los Reyes Católicos y de Carlos I, para comenzar a declinar en la segunda mitad del siglo XVI, cuando la crecientemente demanda de trigo y el aumento de su precio volvieron a estimular el cultivo"⁸⁶. Esta crisis se origina por el crecimiento demográfico de la Edad Media y la baja de los precios de los cereales, hace que los señores feudales dediquen sus tierras a pastos, y corren a los campesinos y siervos.

La reactivación de la economía, por la explotación de las minas de plata de Europa central y la llegada de metales de América, y se presenta la demanda de cereales no sólo para Europa, sino también para América, rehicieron que los señores feudales dedicados a la ganadería, necesitaran regresar a sembrar y a requerir de los campesinos que habían corrido, dándose una economía agraria precapitalista, ya que se buscan nuevas formas de sujeción del campesino al señor, pero fuera de la concepción de siervo y servidumbre.

En América los españoles buscaron metales preciosos, que inicialmente fueron escasos dado el sistema de obtención, pero descubriéndose el sistema de amalgama, de esta forma las minas de Nueva España y Perú,⁸⁷ enviaron una gran cantidad de plata a Europa.

Ya asentados los españoles requirieron solucionar la obtención de alimentos, encontraron en las altas

85 Barbosa, Op. Cit. pág. 95.

86 Fontana, J.; "La Tierra y sus límites"; geografía física económica histórica; Ed. salvat, S.A. de ediciones Pamplona; 1967 pág. 297.

87 Para más profundidad Ver: 3.3.3.3. Enclaves mineros en este documento.

tierras de Nueva España la posibilidad de sembrar trigo y otros productos que estaban acostumbrados.

"La economía surgida de la colonización era esencialmente agraria y latifundista, basada en concesiones de tierra y en la posibilidad de disponer de abundante mano de obra indígena"⁸⁸, unido a este fenómeno estaba el catequil o mano de obra obligatoria. Ante todas estas oportunidades, podían los españoles repetir las formas feudales de España en la Nueva España, sin embargo la Corona española buscó evitar en lo más posible el desarrollo de formas feudales, con algunas excepciones como fueron: 1.- la provincia de Avalos en Jalisco dada en 1524 a Alfonso de Avalos y que comprendía nueve mil tributarios que pertenecían por partes iguales; la mitad a Avalos y la otra mitad a la Corona. 2.- Marquesado del Valle de Oaxaca, concedido a Cortés, y que comprendía varias regiones de Nueva España en donde estaban unos 60,000 tributarios. 3.- Las encomiendas otorgadas al inicio de la colonización, fueron duramente cuestionadas en 1542, cambiando las formas de operación con leyes y evitando que se estructurará en un feudalismo declarado.

4.1.2.4. LAS ACTIVIDADES CREMATISTICAS Y DE DISTRIBUCION.

Entre los países que integran a España estaba la marca hispánica o Cataluña, que fue una gran potencia comercial y marítima en la Edad Media, sin embargo estas actividades empezaron a decaer en el siglo XV, y para el siglo XVI quedaban remotos recuerdos, y en contra partida Castilla en el siglo XVI, aumento sus movimientos marítimos con las rutas constantes rumbo a: Flandes, Italia, África y América. Dado que la marina Ibérica quedó en el dominio Castellano, también quedó el comercio hispánico Imperial. El Estado planteó que sólo Castilla participará en la empresa americana dejando a un lado a los Catalanes.

Las rutas americanas eran controladas por los Castellanos, y para tal efecto se debía de partir de Sevilla y de ahí dirigirse a los puertos americanos de: Veracruz, Cartagena de Indias o Nombre de Dios y la Habana. En sí, el control de comercio y navegación, era de la Casa de Contratación de Sevilla, cuyos funcionarios dependían del Consejo de Indias.

Los viajes se realizaban programados, inicialmente en 1526, salían dos flotas comerciales al año acompañadas de la armada por ataques de piratas y corsarios: una flota salía en primavera hacia el puerto de Veracruz, y la otra compuesta de galeones en ve-

rano rumbo al Istmo de Panamá y Nombre de Dios o Portobelo. Posteriormente se juntaban ambas en la Habana en Marzo para regresar unidas a España y llegar a mediados de junio. También estaba el Galeón de Oriente, que llegaba a Acapulco de Manila.

Para mediados del siglo XVII la marina castellana se debilitó, al grado tal que se redujo a una sola flota anual, hasta el total fracaso en 1789, y la eliminación de la flota. En 1728 se dió permiso a compañías privadas para que dieran el servicio, como fue la Gulpuzcoana de Caracas. Dado este precario servicio marítimo, que daba las flotas, se fomentó el auge de los puertos de contrabando, en donde llegaban más frecuentemente barcos: británicos, holandeses y franceses; ya que muchas de estas naciones instalaron bases en las Antillas y aún en el continente americano.

Las acciones de comercio o crematísticas, se convierten en una contradicción dado que el modelo de explotación de materias primas implantado en Mesoamérica, requería de:

- 1.- Un eficiente servicio de comunicación marítima.
- 2.- El desarrollo del sistema de ciudades de europeos o de la República de españoles, dependía de los modelos de explotación de materias primas y sus moviidades de las mismas a España y otras partes del Imperio español, sobre todo, por que la Nueva España dependía de los productos manufacturados traídos de Europa vía España.

El fenómeno creciente de deficiencias de la comunicación marítima, permitió:

- 1.- El auge de puertos de contrabando, donde otras naciones europeas traían los productos manufacturados, sin los trámites Intermediarios de España.
- 2.- El desarrollo de manufacturas clandestinas, permitió el creciente desarrollo de la orden jesuita en Sonora y Sinaloa en los siglos XVII y XVIII. Acciones basadas en desarrollo económico.

Por lo anterior, el sistema de ciudades de europeos de la República de españoles, con sus marcados ejes de comunicación marítima, que eran: a.- Veracruz - Jalapa - Las Vigas - Perote - Tecamachalco - Puebla - Cholula - Sn. Nicolás - Tlalmanalco - Chalco - Xochimilco - México; y b.- Acapulco - Chilpancingo - Iguala - Cuernavaca - México; se vió afectado con los contrabandos de puertos como fueron: Pánuco-Tampico, Salina Cruz, entre otros.

Las comunicaciones terrestres, conectaban principalmente con todas ciudades de control, los enclaves de minerales y las ciudades de producción

de biomasa vegetal. Los caminos más importantes era:

1.- El de la plata ⁸⁹, que servía para conectar las minas de plata y llegar este producto a la ciudad de México para después trasportarla al puerto de Veracruz. El camino principal era: México - Jilotepec o Tula - San Juan del Río - Querétaro - San Felipe - Zacatecas; y los caminos secundarios eran: a.- Charcas - Venado - San Luis Potosí - San Felipe; b.- Saultillo - Mazapil - Zacatecas; c.- San Martín - Fresnillo - Zacatecas; d.- San Martín - Valparaíso - Colotlán - Tlaltenango - Teul - Guadalajara - Lagos - León - Silao - Guanajuato - San Miguel; e.- Aguascalientes - Lagos o Cuicillo. f.- Celaya - Querétaro.

2.- Los caminos que conectaba a Michoacán, parte de Jalisco y llegaba hasta Sinaloa, eran: a.- México - Atlacomulco - Maravatio - Tarandacuaro - Acambaro - Silao. b.- México - Tacuba - Sn. Mateo Atenco - Toluca - Malacatepec o Donato Guerra - Zitácuaro - Sn. Felipe - Tuxpan - Tajmaroo - Zimapecuaro - Morelia o Valladolid - Pátzcuaro - Ajuno - Pichátaro - Sevilla - Tanaco - Ocuilímcho - Jaripo - Tecuytlatlan (tecutatl) - Cocula - Xalco - Etzatlan - Itzilan - Xalisco - Tepic - Santiago Ulitzcuintla - Pescador - Acaponeta. Los caminos secundarios que se conectan entre los dos caminos principales anteriormente mencionados eran: a.- Tajmaroo - Tzint-Zingero - Maravatio. b.- Zimapecuaro - Acámbaro. c.- Morelia o Valladolid - Tarimora - Cuitzeo - Chamacuaro. Los secundarios que conectan otras regiones, como fueron: a.- Patzcuaro - Axujlo - Uruapan - Tancitaro - Periban - Tarecuato. b.- Tzacocalco - Techalutla - Tzayula - Zapotlán - Tamazula - Tuxpan - Tonila - Colima - Comala - Zapotiltán - Tucheacuexco - Autlan - Ayuquila - Tecoluitla - Cocula.

3.- El camino que unía el Valle de Toluca con los valles templados de Morelos y el Valle de Puebla, se conectaba de la siguiente manera: Toluca - Jalotlango - Huitzilac - Cuernavaca - Xultepec - Yautepec - Oaxtepec - Yecapixtla - Ocuituco - Tetela - Jumultepec - Atlixco - Trianguismanalco - Teotimehuacan, que se unía al camino a Oaxaca y Centroamérica.

4.- Los caminos a Oaxaca a Centroamérica partían de un camino principal, que iba: México - Chalco - Tlalmanalco - Amecameca - Sn. Nicolas - Cholula - Puebla - Totimehuacan - Cuautinchan - Santo Tomás Hueyotlilpan - Tlacotepec - Tehuacán - San Sebastián Zinacatepec - Coxcatlán - Sta. María Tecomanaca - Cuicatlán - San. Pedro y Sn. Pablo Ella - Oaxaca -

Tlacoachahuaya - San. Dionisio Ocatepec - Sn. Pedro Totonapan, San. Juanico, Sn. Juan Lajarcía, Tequixtlán - Jalapa de Díaz - Mixtequilla - Tehuantepec - Juchitán - Ostuta - Tepanatepec, de este punto se puede ir por la meseta chiapaneca-guatemalteca o por la costa. Por la costa: Arriaga - Tonalá - Quetzalapa - Pijijilapan - Mapastepec - Soconusco - Huehuetán - Ayulla - Tilapa - San. Martín Samayac - San Antonio Suchtépéquez - Patulul - San Andrés Osuna - Ciudad Vieja - Antigua Guatemala. Por la Meseta: Tapantepec - Macuilapa - Jiquipilas - Tuxtla Gutiérrez - Chiapa de Corzo Zinacantan - San Crístóbal las Casas - Teopisca - Amatango - Huixtla - Aquesapa - Santa Ana Hulsta - Petatán - Todos los Santos Cuchumatán - Chiauilla - Huehuetenango - Aguacaliente - San Francisco el Alto Totonicapán - Sololá - Tecpán-Guatemala - Comalapa - Chimaltenango - Jocotenango - Antigua Guatemala.

5.- El camino de Guatemala a: San Salvador, Honduras, y Nicaragua, se conectaban de la siguiente manera: Antigua Guatemala - San Miguel Petapa - Cerro Gordo - Los Esclavos - Jalpatagua - El Melonar - Ahuachapán - alrededor del lago de Coatepeque se abren dos caminos que se juntan en San Salvador y siguiendo a Sur se abren dos caminos alrededor del Lago de Ilopango cerrándose en el Río Lempa entrando a Honduras a Jiquilisco - Usulután - San Miguel - Pasaquina - Goascarán, de aquí se podía ir por las Islas o por tierra a Nicaragua. Por las Islas: Amapala o Conchaguila - Meanguera - El Viejo. Por tierra: Somoto - Condega - El Viejo. Partiendo del El Viejo se seguía: El Viejo - Chinandega Pozoltega - Nagorote - Managua - Nindirí - Masaya - Granada a orillas del Lago de Nicaragua.

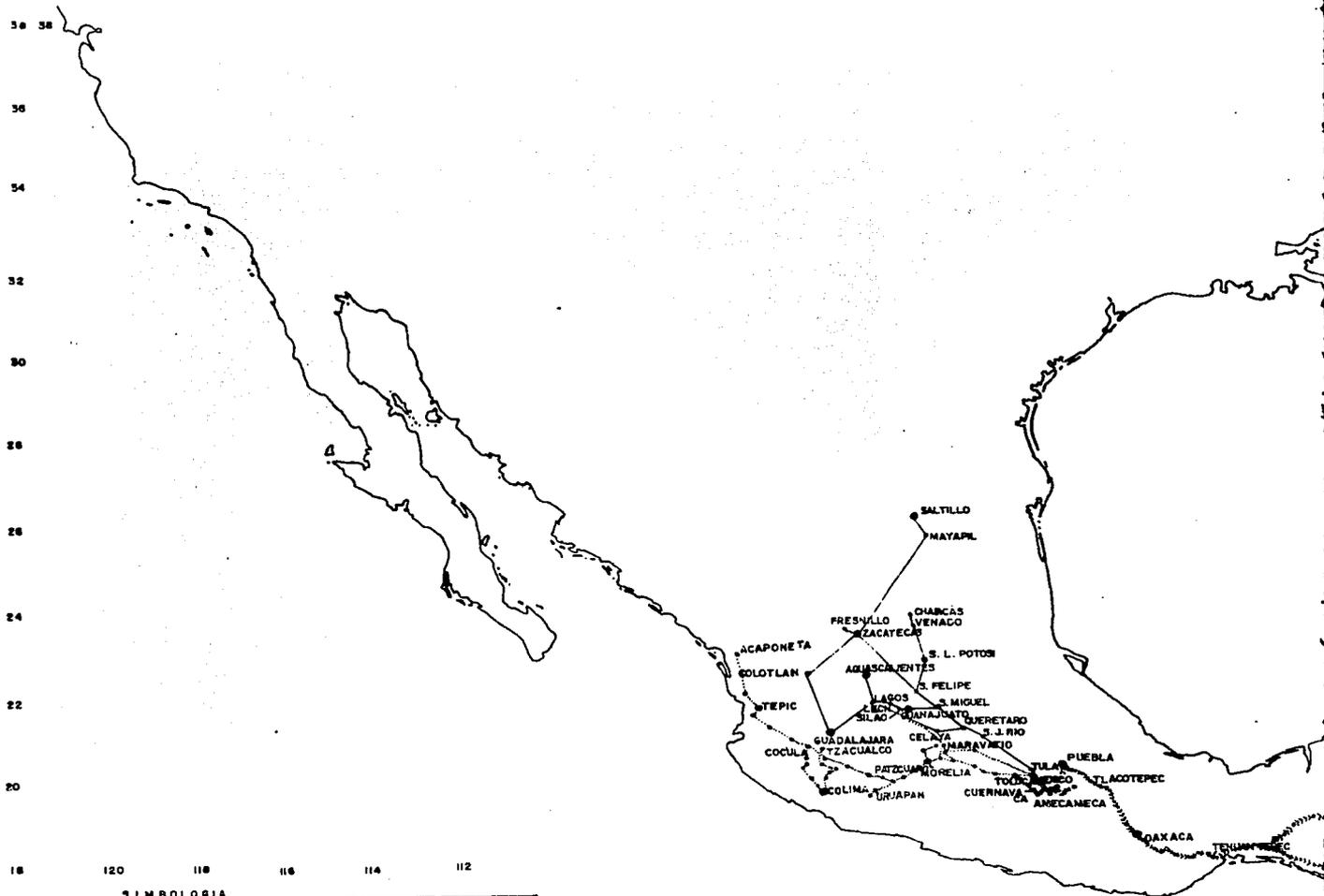
6.- Los caminos de Puebla, Estado de México e Hidalgo, eran: a.- Puebla - Totimehuacán - Amozoc - Tecali - Tepeaca - Tecamachalco. b.- Tecamachalco - Huamantla - Atlangatepec - San Martín Xaltocan - Tlaxcala - Santa María Nativitas - Huejotzingo - Calpan - Tlalmanalco. c.- Tlaxcala - San Ildefonso Hueyotlilpan - Calpulalpan - San Juan Teotihuacan - Ecatepec - Tlatelolco - México. d.- San Juan Teotihuacan - Otumba - Tepeapulco - Apan - San Ildefonso Hueyotlilpan.

7.- Los caminos que comunicaban con la Península de Yucatán: costeaban a Veracruz y Campeche, también se empleaba la vía marítima: a.- Campeche - Tenabo - Tichel - Calikiní - Tepakán - Bécal - Maxcanú - Chochohá - Umán - Mérida. b.- Mérida - Conkal - Telchá - Sinanché Yobaín - Dzidzantún, se podía con-

89 Powell, P. W.; "La guerra chichimeca 1550-1600"; ed. F.C.E., México 1977.

municarse a la playa y de ahí a la Habana. c.- Mérida - kanasín - Seyé - Hocabá - Homún - Tekit - Mamá - Manf - Oxkutzab - Pustunich - Uxmal - Calkiní. c.- Llegando de la Habana a Punta Holchit: Río Largarto - Loché - Kikil - Tizimín - Calotmul - Temozón - Valladolid - Yaxcabá - Tabf Kantunil - Hocabá - Seyé - Mérida. d.- Valladolid - Dzitnup - Tixcacalcupul - Ekpedz - Ichmul.)

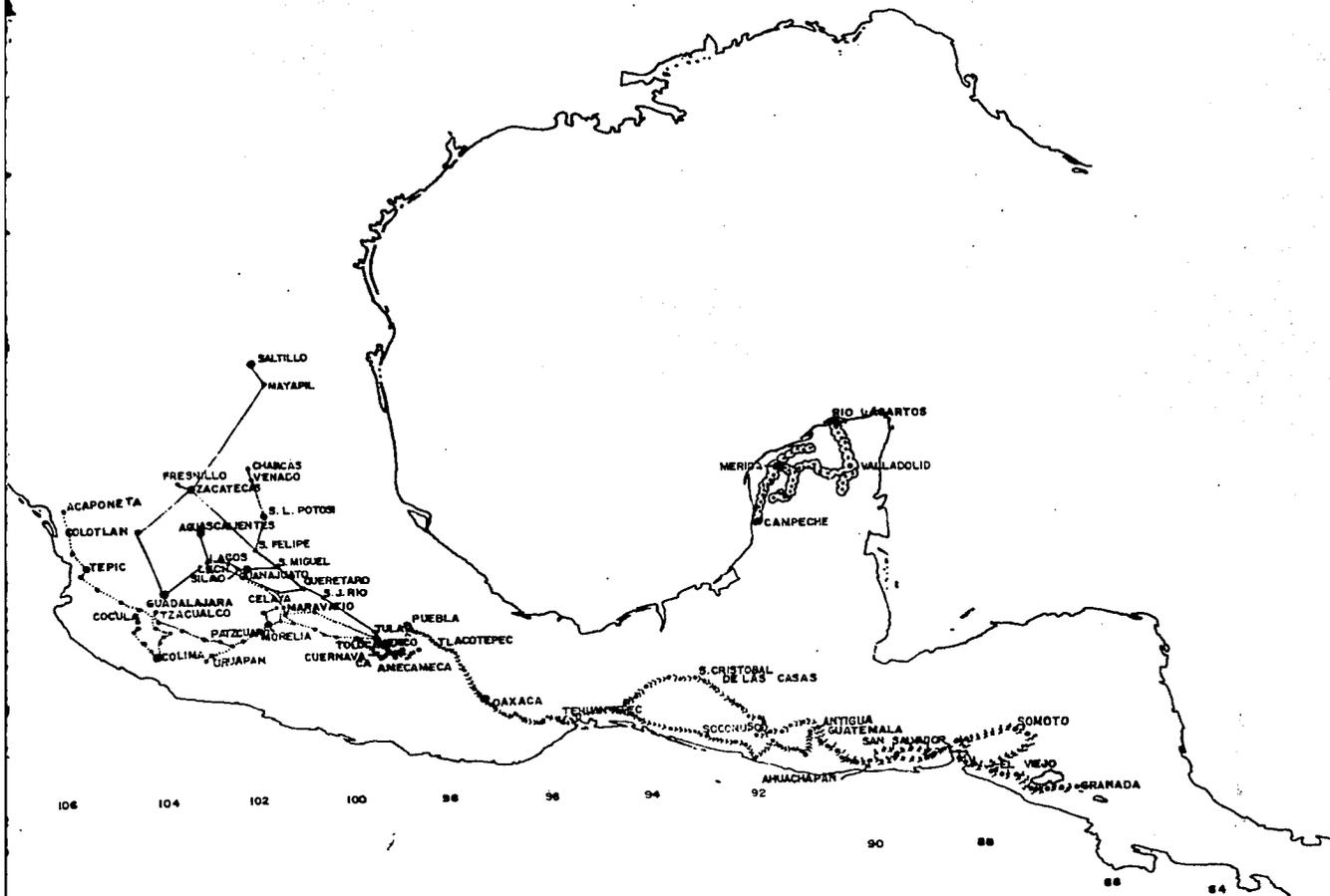
Los caminos secundarios o caminos reales comunicaban a todas las poblaciones.



SIMBOLOGIA

SIMBOLO	TIPOS DE CAMINOS O RUTAS
—	PARA CONECTAR LAS PUNAS DE PLAYA CON LA CD. DE MEXICO Y EL PTO. VERACRUZ
.....	QUE CONECTABAN MICHOACAN, JALISCO Y SINALOA
	QUE UNIA EL VALLE DE TOCULA CON LOS DE MORELOS Y DE PUEBLA
=====	A OAXACA Y CENTRO AMERICA
////	DE GUATEMALA A SAN SALVADOR, HONDURAS Y NICARAGUA.
~~~~~	QUE CONECTABAN LA PEN. DE YUCATAN LOS DE PUEBLA, EDO. DE MEX. E HIDALGO

RUTAS Y CAMINOS EN LA NUEVA ESPAÑA DAT SIG



Y CAMINOS EN LA NUEVA ESPAÑA DATOS DEL SIGLO XVI

## 4.2. LAS REGIONES DE NUEVA ESPAÑA DEL SIGLO XVI.

Las regiones de la Nueva España, se formaron por el encuentro de varias culturas, que se pueden definir inicialmente: por culturas prehispánicas de 21 grupos o agrupaciones culturales de pueblos diferentes, y por la cultura hispánica católica dominadora.

Las regiones de la Nueva España conservaron en su mayoría las características que le implantaban las culturas prehispánicas, dado que estas se ubicaron en emplazamientos geográficos definidos, según sus estructuras político administrativas y los modos de producción que las sustentaban. Por lo que, las regiones ecológicas y climáticas fueron importantes variables para la definición de los asentamientos prehispánicos y virreinales. Aunado el aspecto ecológico al morfológico geográfico, encontramos que los ríos y cuerpos de agua fueron los principales elementos de formación y de limitación de las regiones prehispánicas, no así los accidentes orográficos que no delimitaron las regiones más bien fueron contenidos dentro de ellas.

Los ámbitos culturales y étnicos se convierten en un resultado de ecología humana dentro de ecosistemas humanos definidos, donde se presentan como sustentadores los modos de producción dentro de esas regiones y por ende la conformación de la organización social en base las condicionantes cualitativas y cuantitativas del modo de producción. En sí, los ámbitos económicos se convierten en los definidores de las regiones, dentro de la gran conceptualización ecológica humana. Como hemos analizado, las acciones del Patronazgo español, que tuvieron como objetivo regenerar los asentamientos humanos, y que aplicaron políticas de planeación, tanto de: regeneración, rehabilitación, consolidación, como de fundación de asentamientos. Estas acciones de regeneración, regionalizaron bajo el principio de conservar los grupos étnicos. Llegando a tener el contexto virreinal aproximadamente 287 naciones y tribus indígenas prehispánicas, organizadas en 21 regiones, que conservaban sus ámbitos territoriales y que en su mayoría eran enemigas unas de otras tradicionalmente, evitándose de esta manera las fusiones de grupos humanos de diferentes naciones o tribus. En el período de colonización virreinal se logró que los: tlaxcaltecas, tarascos y otómefes, denominados indios amigos, fueran trasladados de una región a otra, con objeto de dar ejemplo de sedentarismo.

Las regiones virreinales entran en franca contradicción con el sistema de ciudades donde vivían los europeos o la República de españoles, y sus zonificación de Intendencias; ya que el sistema: pertenecían a un modo de producción de un feudalismo señorial colonial con modelos de desarrollo de explotación de materias primas, que buscaba llevarse los productos provinciales a la ciudad virreinal de México, para luego transportarlos a ciudades portuarias con el objeto de tomar la vía de comunicación marítima a España, sobre todo los metales preciosos, que correspondían al mercantilismo europeo.

## 4.3. DESARROLLO URBANO REGIONAL.

El fenómeno urbano regional se analizó en base la dialéctica significativa con categorías esenciales, de donde se concluyó, que el área urbana y su influencia territorial contiene a las sociedades urbanas y rurales dentro de un emplazamiento geográfico; razón por la cual el análisis ha realizar de tipo regional-urbano es contextual, y estudia como se establecer el diálogo entre sociedad y espacio significado; considerando que la significación se da por varios procesos de la praxis humana y son de tipo: económicos, sociales, políticos e ideológicos. Las categorías esenciales de estudio son producto del análisis de la totalidad social, y a continuación se explicará detalladamente.

### 4.3.1. ORGANIZACIÓN ESPACIAL: CONCEPTO URBANO REGIONAL, ESTRUCTURA ESPACIAL, Y LAS INSTITUCIONES SOCIALES.

La fundación de varias ciudades y pueblos que se realizaron en el siglo XVI, fueron asentamientos de tipo: CCR Control Regional, CeM Enclaves mineros, CA Ciudad audiencia, CI Ciudad intendencia, CP Centro portuario, CeC Centro cerealero - tarcelero, CG Centro ganadero, CeDE Centro defensivo español, y CeDI Centro defensivo indígena. Estas fundaciones de asentamientos humanos partieron de las estructuras que operaba la Corona española, como fueron: el sistema de ciudades donde vivían los europeos denominada la República de españoles, y las redes regionales conventuales que dieron bienes y servicios a las comunidades indígenas denominadas la República de Indios. "La urbanización fue emprendida en un principio, no por el Estado, sino por la Iglesia, como colorarlo de

la conversión"⁹⁰. Habla que aclarar que la Iglesia, estaba relacionada con el Estado, ya que existía el Patronazgo, que era una institución que dirigía el Rey y delegaba a las autoridades coloniales. Dentro del Patronazgo las órdenes mendicantes, eran las principales componentes, ya estas fueron modificadas para realizar la conversión y ayudar a las comunidades, por lo que, fomentaron la formación de la regiones y motivaron nuevos asentamientos humanos, con el objeto de lograr sus funciones encomendadas en América, dando los servicio eclesiásticos a las comunidades, obteniéndose un sentido completo religioso, y de esta forma se desarrollaron y operaron la regiones de asentamientos humanos.

Las ciudades se construyeron en su mayoría sin murallas, sobre todo las del Interior⁹¹, ya que la arquitectura militar defensiva se realizó en algunas Iglesias y conventos, por ser los edificios dominantes del contexto, ubicándose estas instalaciones eclesiásticas - defensivas, por lo general en caminos y límites de ciudades, dentro de cierto sentido táctico y con facilidad de circulación en una ruta. Por ejemplo los dominicos fundaron varias casas separadas por un día de camino a pie, en la ruta México - Oaxaca, siendo estos conventos, los de: Chimalhuacán, Chalco, Amecameca, Puebla, Yanhuitlán, Nochitlán, Etla, Oaxaca.

Los poblados fundados cumplieron con funciones urbana definidas, como podían ser: comerciales en Valladolid de Michoacán, de comunicación en León Guanajuato, de sostén de frontera y refugio como Saltillo, ect. En cada uno de ellos se planteaba en principio de separación creándose un poblado para europeos y otro para indígenas.

Hay que hacer una consideración de importancia con respecto, al tamaño de una ciudad, ya que Morella que fue un centro para europeos se inició con 60 familias, sin embargo se le consideró ciudad, siendo que los pueblos indígenas no se les consideró ciudades ni villas. Guadalupe en 1569 estaba habitada por 50 familias.

"El padre Beaumont, que tuvo acceso a los archivos franciscanos en el siglo XVIII, nos da una información detallada de cómo se hizo la fundación franciscana de Acámbaro en 1526. El primer acto después de elegir el lugar, era levantar una cruz. Las calles se

trazaban de acuerdo con métodos topográficos muy simples. En una llanura situada al sur del río Toluca, y sobre un cuadrilátero que medía 1,800 m. del norte a sur y 730 m.. De este a oeste, se trazaron diez calles, cinco orientadas de norte a sur y cinco perpendiculares a éstas. En el centro se colocó la Iglesia; el área se asignó a los colonizadores otomíes y el sur a los tarascos."⁹². En esta descripción del padre Beaumont nos permite asegurar en principio que los frailes no sólo eran los que planeaban las ciudades sino también la región, ya que se denota otras categorías como son:

El sentido de colonización, de agrupar en un mismo centro de población a dos razas, culturas y totalidades sociales diferentes. Estas prácticas migratorias recuerdan las realizadas por Carlomagno para buscar la asimilación racial y cultural; y sobre todo obtener pacificaciones. Sobre este punto existen dos versiones contradictorias, una que plantea una alianza prehispánica de tarascos y otomíes; y la otra que habla de una migración de otomíes provocada por los hispanos: "La Relación de Michoacán menciona a Acámbaro y Yurirapúndaro entre las conquistas tarascas del siglo XV .. La relación de 1580 afirma que un grupo de otomíes de Hueychiapa se establecieron en Acámbaro en la época de Tarlácuri, -sin embargo- una relación escrita en la década de 1570 se afirma que la colonización de Acámbaro por los otomíes ocurrió hasta 1526-1528 -Jiménez Moreno, 1958, p. 68."⁹³ En sí, Acámbaro pertenecía a un sistema defensivo indígena de la frontera con los chichimecas, ya que en esta zona fueron sometidos hasta 1589 y Acámbaro como tal fue fundado consolidando las comunidades en 1526. Tanto Acámbaro como Yurirapúndaro. "Había guardaciones tarascas en ambos lugares que, quizá con ayuda de aliados otomíes, defendían la frontera del Cazonci contra enemigos chichimecas al norte y al oeste y contra los mexicas al este"⁹⁴. Si es verdad la alianza prehispánica de tarascos y otomíes en estos sitios, Las fundaciones franciscanas sólo buscaron mejores sitios de asentamiento en la llanura cerca del río Toluca, y consolidaron las antiguas alianzas indígenas defensivas contra los chichimecas que seguían siendo en esa época aún efectivas, en sí, estos poblados fungían como Centros defensivos

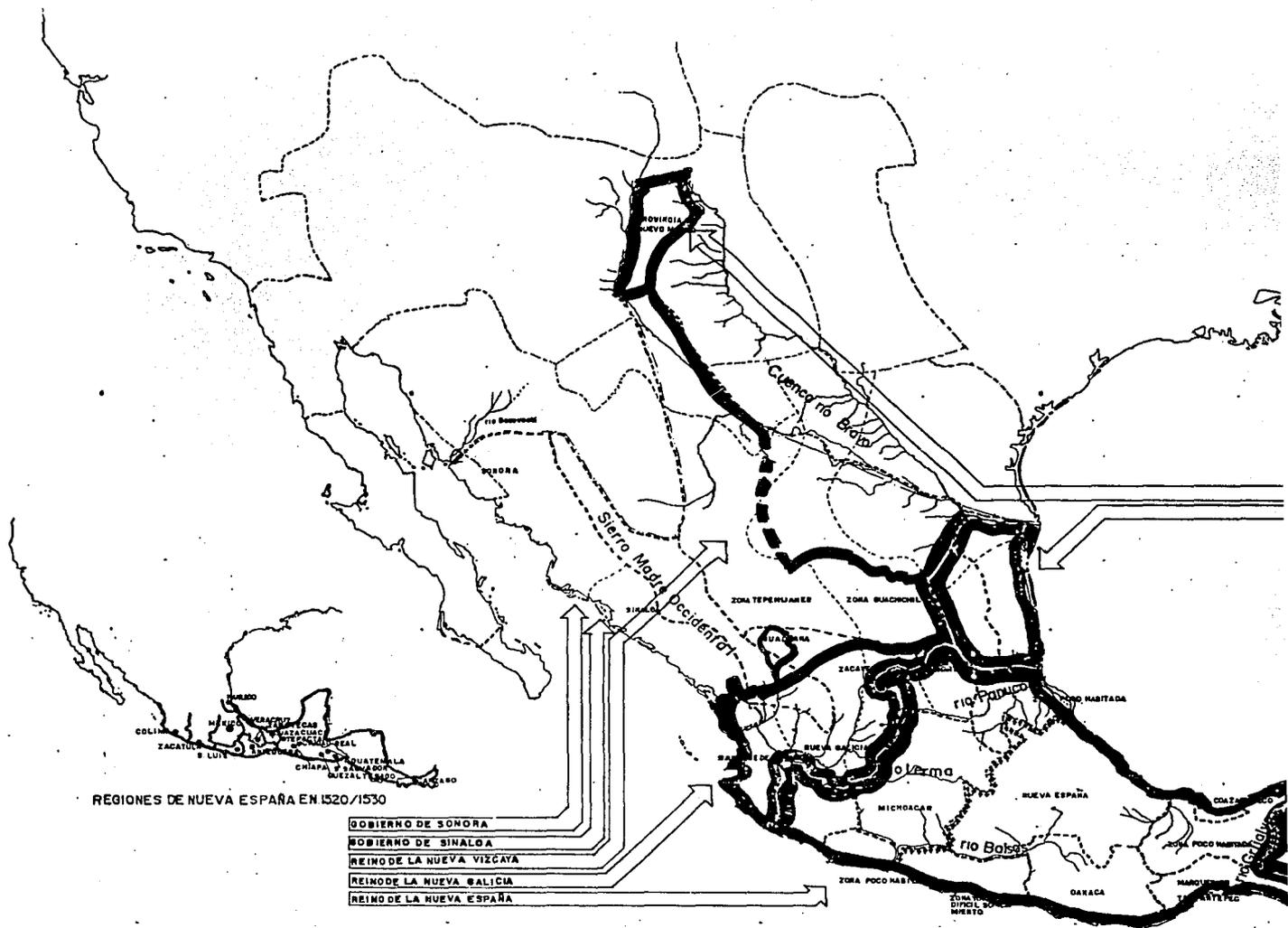
90 Kubler, OP. Cit. pág. 73.

91 Algunas ciudades costeras fueron fortificadas, por que tuvieron encuentros con piratas y corsarios, europeos acostumbrados a otro tipo de guerra, no así en el interior que las guerras fueron en su mayoría de cuerpo a cuerpo

92 Kubler, Op. Cit. pág. 90.

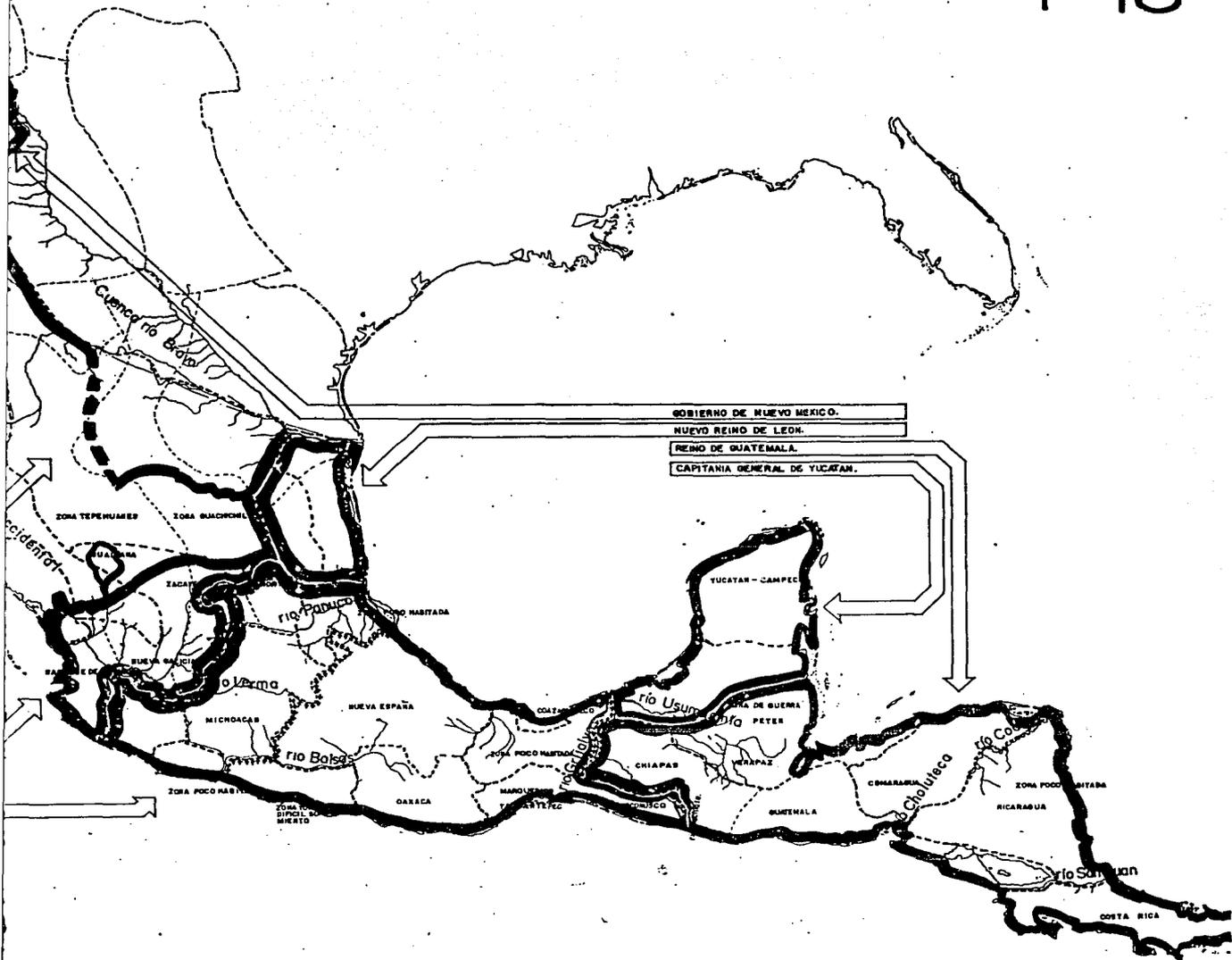
93 Gerhard, Peter; "Geografía histórica de la Nueva España 1519-1821"; Ed. UNAM, México 1986, pág. 66.

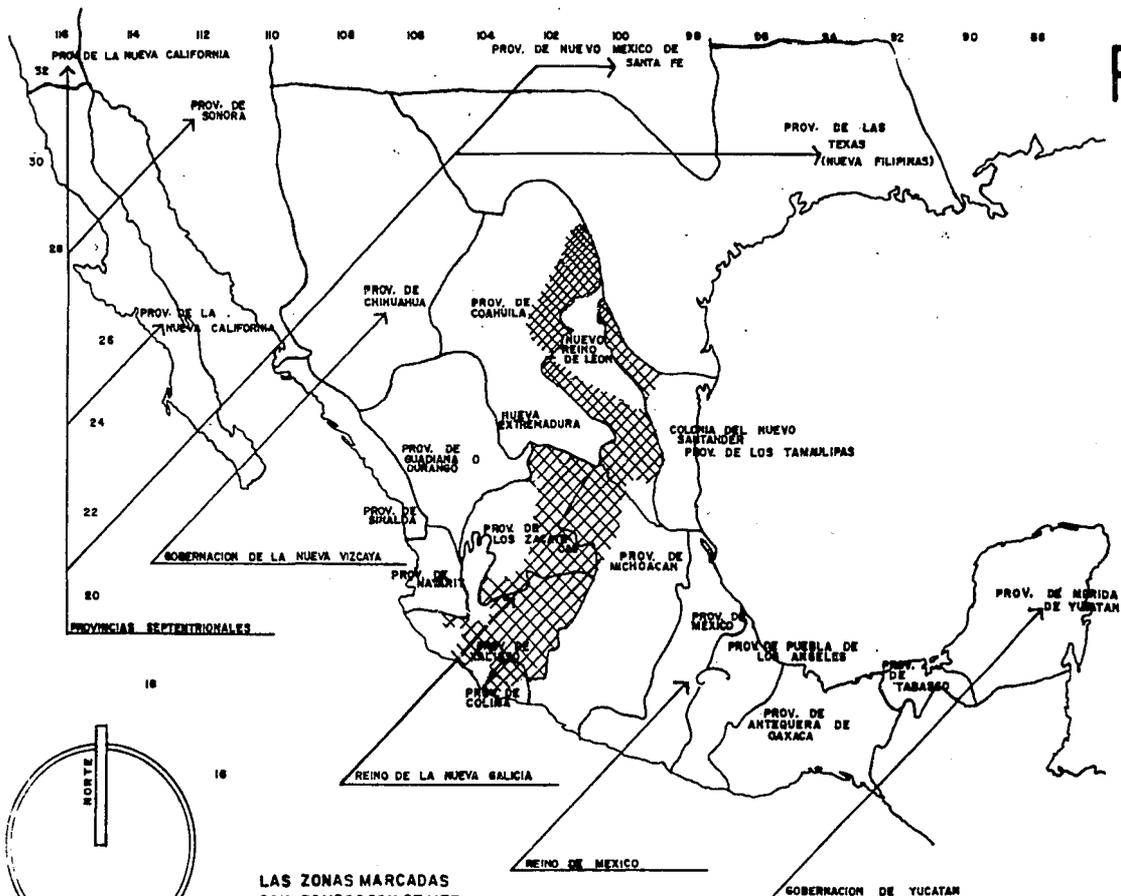
94 Gerhard, Op.Cit. pág. 66.



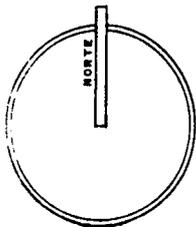
<p>REGIONES DEL SIGLO XVI</p> <p>--- LIMITE DE LA EXPANSION DEL SIGLO XVI</p> <p>--- LIMITE DE REGIONES CULTURALES</p> <p>--- LIMITE DEL IMPERIO CULTURAL</p> <p>--- LIMITE DE REGIONES ADMINISTRATIVAS DEL SIGLO XVI</p> <p>--- LIMITE DE LA ECONOMIA SUBSISTENTE O DE ECONOMIA</p>	
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

CONCLUSION: REGIONES CULTURALES ADMINISTRATIVAS





LAS ZONAS MARCADAS  
CON ROMBOSON DE MEZ-  
CLA.



Indígenas de la frontera chichimeca.

Con respecto a la planeación se hacía de forma empírica tanto de la elección del sitio como del emplazamiento, en base de las experiencias anteriores.

También se denota el principio de separación como estructura urbana de León Battista Alberti⁹⁵ no visto como una profundidad teórica, sino como una solución práctica, de tal manera que los barrios en su separación espacial producto de la estructura urbana de origen de planeación, permitiría la separación de los dos grupos indígenas diferentes; encontrándose también la aceptación en este sentido de que eran dos naciones distintas, con culturas diferentes con sus lenguas propias.

La descripción del Padre Beaumont, continúa; "la construcción de la capilla provisional y la distribución de los lotes para viviendas y huertos. Las cuatrocientas familias indígenas obedecían a 12 caciques, y a cada uno de ellos se le asignó un lote de 100 m. de extensión. este a su vez, asignó a cada familia un solar de 50 m. de extensión". "Se elegía, después, a los municipales (un Gobernador, dos alcaldes y un fiscal, para proceder a la construcción de la residencia de los frailes"⁹⁶. Desde el punto de planeación regional podemos hacer notar:

La estructura urbana inicialmente dividida en dos grandes sectores producto de alojar a los grupos étnicos fundadores, se dividió en 12 barrios en base los doce caciques que dirigían al pueblo, permitiéndose de esta forma una dirección piramidal de los monjes a las totalidades sociales a controlar y organizar. De esta manera se repartieron los lotes, en base la jerarquía de los primeros doce caciques, y después estos daban los lotes menores a los grupos humanos que lideraban.

El convento fue el organizador y eje de operación del sitio de asentamiento humano recién creado, de esta manera: el convento de Santa María de Gracia de Acámbaro Guanajuato, inicio su construcción en 1526. Esta construcción dió bienes y servicios urbanos regionales a una población: en 1568 de

7,897 personas y en 1595 a 3,480 personas, y en 1646 a 5,140 personas⁹⁷; el convento dió los bienes y servicios a comunidades urbano - regionales de: evangelización, culturización hispánica, recreación religiosa, y enseñanzas agropecuarias. Para otorgar estos bienes y servicios, el convento tenía 7 frailes, siendo de los más grande de la provincia eclesíastica de San Pedro y San Pablo de Michoacán. Esta provincia tuvo en el siglo xvi 33 casas ubicadas en Michoacán y Guanajuato⁹⁸.

Formado el asentamiento se buscaba una administración unificada de los dos pueblos y los doce caciques, concluyendo en sólo: un gobernador⁹⁹, dos alcaldes, y un fiscal.

En 1570 se logró fundar una villa española para contrarrestar la presión chichimeca de la zona, que fue Celaya¹⁰⁰. De tal manera que a finales del siglo XVI, la intendencia de Celaya incluía a: Acámbaro, Yurirapúndaro, Xerécuaro, y Apaseo.

"Para establecer la producción agrícola de la región -se establecieron varios poblados cercanos, como fueron:- San Mateo de Tocuaro y San Juan de Apaseo. Se dice que las viviendas se construyeron en 1528 y que las residencias permanentes de los frailes se terminó en 1532. como toque final, tal vez en 1535 se estableció una comunidad por separado, para 5 mil chichimecas, en la margen opuesta del río Lerma, unliéndola a Acámbaro por medio de un puente. En este caso específico, el programa misionero proporciona un ejemplo rudimentario de planeación regional. Con el propósito de crear una comunidad cristiana. Los frailes controlaban no sólo una iglesia, sino todo un núcleo urbano, con sus dependencias y una actividad agrícola e industrial acorde con la población del área"¹⁰¹. El control regional de las órdenes mendicantes, no sólo se relacionaba a la creación de nuevos pueblos o consolidación de otros, o de nuevas redes urbanas-regionales, ya que las encomiendas, o en sí, las regiones rurales nos se prestaban siempre para realizar redes urbanas-regionales como fue el caso Celaya y por ende de Acámbaro. El control regional

95 Para más profundidad Ver el inciso de este documento 3.1.2.2. León Battista Alberti.

96 Kubler, Op. Cit. pág. 90.

97 Según los datos estudiados por Cook / Borah. "El número de tributarios disminuyo desde e. 6,000 en 1570 hasta 3,500 en 1580, debido a la epidemia de esa década. Hubo otra disminución a alrededor de 2,000 a fines del siglo" cita: "Gerhard, P.; Op. Cit. pág. 67.

98 El estudio de acopio no dió 33 casas, en contra de los estudios realizados por Elena Vázquez Vázquez que marca en 1586, marca 21 casas, sus estudios se basaron en la información de Isidro de Espinosa, Crónica de la provincia Franciscana de los Apóstoles San Pedro y San Pablo de Michoacán; 2a. ed. Ed. Santiago, 1945, pp. 270-277.

99 Para más profundidad Ver el inciso de este documento: 3.4.2. Tipologías de instituciones indígenas virreinales.

100 Para mayor profundidad de las zonas de pueblos defensivos españoles en la zona de Celaya Ver el inciso de este documento: 3.3.9. Presidios e instalaciones militares.

101 Kubler, Op.Cit. pág. 90.

de las órdenes mendicantes se basaba en dar los bienes y servicios a las comunidades que organizaba, para realizar una vida más agradable, en sí, eran infraestructura y equipamientos concentrados en los conventos y en las iglesias, que permitían organizar las estructuras urbanas y regionales, o sea obtener concentraciones de servicios a los centros de población y a la región.

- En 1527, se logró construir el acueducto que venía de Ucareo, obra organizada y dirigida por los frailes.
- La Intendencia de Celaya reunió dos regiones diferentes desde el punto de vista de las provincias eclesíásticas, en sí fueron dos fracciones de las provincias: la franciscana de San Pedro y San Pablo de Michoacán y la agustina de San Nicolás de Tolentino de Michoacán. La franciscana provocó la organización de la región agrícola con una red de poblaciones, sustentada por las casas mendicantes franciscanas, como fueron: el convento de Santa María de Gracia de Acámbaro 1530, la parroquia en San Juan Bautista Apaseo 1573, y en las primeras décadas del siglo XVII: San Andrés Guasindeo o Salvatierra y San Francisco Chamacero durante 1619. La región producto de una fracción de la provincia agustina tuvo las casas: el convento agustino en San Pedro y San Pablo Yurirapúndaro o Yuridá considerado su desarrollo de construcción 1550 a 1570, el convento de Salamanca en 1614 y 1617. Haciéndose notar que las divisiones administrativas del Poder Civil Secular de control no correspondían al desarrollo regional real de la zona.

#### 4.3.2. ORGANIZACION NATURAL: POBLACION, ESTRUCTURA GEOGRAFICA, Y ECOSISTEMA HUMANO.

"En realidad todo régimen histórico concreto de producción, tiene sus leyes de población propias, leyes que rigen de un modo históricamente concreto. Leyes abstractas de población sólo existen para los animales y las plantas, mientras el hombre no intervenga históricamente en estos reinos".¹⁰²

Un modo de producción se relaciona a un modelo de distribución de la población y a los productos obtenidos y sobre todo a la condiciones cualitativas y cuantitativas de la fuerza del trabajo. Al momento que en la Nueva España fue asolada de epidemias y

enfermedades causando gran mortalidad, las unidades de producción de los modos de explotación tradicionales buscaron reagrupar la población para volver a integrarse en 1568.

TABLA 18		POBLACION	
AÑOS	COOK/ SIMPSON ESTUDIO DE 1848, MEXICO CENTRAL 513,903 Km 2 *1/	COOK/ BORAH ESTUDIO DE 1860, MEXICO CENTRAL 514,000 Km 2 *2/	
1816	.....	.....	25.2 MILLONES
1810	.....	.....	11.0 MILLONES
1832	.....	.....	16.8 MILLONES
1540	.....	.....	6.4 MILLONES
1548	.....	.....	4.4 MILLONES
1525	.....	.....	2.65 MILLONES
1568	.....	.....	1.9 MILLONES
1595	.....	.....	1.375 MILLONES
1597	.....	.....	2.5 MILLONES
1625	.....	.....	1.075 MILLONES
1607	.....	.....	2 MILLONES

NOTAS: *1/ LA SUPERFICIE DE 513,903 Km2. COMPRENDIA: COLIMA, D.F., PARTE DE GUANAJUATO, GUERRERO, HIDALGO, PARTE DE JALISCO, MEXICO, MICHOACAN, MORELOS, NAYARIT, OAXACA, PUEBLA, PARTE DE SAN LUIS POTOSI Y TABASCO, DE CAMPECHE Y TAMAULIPAS, TLAXCALA, VERACRUZ Y ZACATECAS. *2/ EL TERRITORIO ESTUDIADO SE COMPONE DE 11 REGIONES ADMINISTRATIVAS: SINALOA, NAYARIT, COLIMA, GUERRERO, OAXACA, VERACRUZ, PUEBLA, TLAXCALA, MORELOS, MEXICO D.F., HIDALGO, MICHOACAN, JALISCO, PARTE DE GUANAJUATO, PARTE DE QUERETARO, PARTE DE SAN LUIS POTOSI, PARTE DE TAMAULIPAS Y PARTE DE ZACATECAS.

En el México Nuclear, se encuentran las tierras frías y templadas de altura, libres de enfermedades tropicales y malaria, en este emplazamiento geográfico se desarrolló la organización Culhua-mexica eminentemente agrícola, con altas densidades campesinas y grandes concentraciones de ciudades estado político - administrativas, estructuradas socialmente por varios capullí. La cercanía de diferentes climas facilitaban la obtención de bienes y servicios producidos de varios tipos, que se concentraban en el valle del Anahuac gracias a la organización del modo de producción despotico-tributario Culhua-mexica. Estos objetivos e incentivos permitieron el aumento considerable la población prehispánica.

La población en las vísperas de la conquista fue estimada por Cook/ Borah en 25 millones, bajo unas densidades de 49 habitantes por kilometro cuadrado en una área de 514,000 km 2 . Esta población dependía de un agricultura desarrollada en base de la técnica de palo para hacer hoyos y sembrar, "los indígenas desmontaban el terreno mediante corte o derribo de los árboles y arbustos, plantaban los cultivos (usualmente dos al año) durante un período de dos a cinco años, y dejaban que la tierra volviera

a su vegetación silvestre, con objeto de que recuperara su fertilidad y se eliminaran las malas yerbas. Angel Palerm denomina a este sistema de roza, pero con igual frecuencia se le llama de roza y quema o técnica itinerante¹⁰³. En México central se hacían terrazas en los terrenos de pendiente para mejorar el suelo y conservar la humedad, con irrigación mediante pozos y canales, obteniendo dos cosechas al año (zona de Chalco). También en las zonas lacustres del valle del Anáhuac se dió la chinampa o parcelas artificiales hechas de ramas y lodo, estas eran capaces de rendir constantemente. Como también se disponía de los recursos de la cuenca hidrológica lacustre como eran: pescado, y pato.

### 4.3.3. PROCESO DE URBANIZACION Y LAS INTERACCIONES ENTRE: ACTUACION SOCIAL, INSTITUCIONES SOCIALES Y ECOSISTEMA HUMANO.

El gran proceso de urbanización se inició desde la segunda década del siglo XVI, destacándose dos corrientes definidas, con tres tipos de pueblos:

1.- La República de Españoles, fundaba ciudades y villas, con pocos pobladores, con un promedio de unas 60 familias, las cuales partían de tener una estructura urbana planteada inicialmente por dos grandes sectores de la población bajo el sentido de segregación, uno para los europeos y otro para los indígenas. Este tipo de ciudades cumplían en la mayoría de los casos con funciones urbanas definidas y tenían un sentido de control regional.¹⁰⁴

2.- Las tres principales órdenes mendicantes fundaban y consolidaban pueblos indígenas, para poder realizar sus funciones de culturizar hispánicamente y evangelización en la fe católica, de esta manera conformando las regiones. Tenían un principio de provincia eclesíastica, y partían de fundar o consolidar poblaciones conforme redes que seguían el principio de casas de un día de separación de camino y se ubicaban en los caminos Reales.

Cada casa otorgaba bienes y servicios a la población, convirtiéndose en centros de usos intensivos, alrededor de los cuales gravitaban una serie de centros de población¹⁰⁵.

3.- Pueblos de indios fundados por las autoridades civiles y el clero secular, seguían los planteamientos de los pueblos fundados por los órdenes mendicantes. Para 1550 los españoles pidieron que los indios formaran pueblos diferentes o libres, rompiendo la estructura urbana dual de las ciudades o villas donde vivían europeos.¹⁰⁶

La circunstancia de cada región difieren de otra, pero la planeación regional, si se realizó aun cuando no se reformará los aspectos formales de la traza urbana. El trabajo de urbanización ya estaba muy avanzado en el último tercio del siglo XVI. Sin embargo posterior al gran fenómeno de regeneración urbana se realizó una serie de legislaciones urbanas - regionales, se puede distinguir las siguiente:

1.- las Ordenanzas de 26 de mayo de 1567 del marqués de Fálces conde de Santí-Estevan virrey de la Nueva España, sobre el Fundo Legal de los pueblos de indios de 500 varas a partir de la Iglesia y a los cuatro puntos cardinales.¹⁰⁷, posteriormente modificadas con la Cédula Real de Felipe II el 4 de Junio de 1687 y la Cédula Real 1695 que se les amplió el Fundo Legal a 600 varas.

2.- Las leyes de 1573 en relación a las poblaciones españolas se relacionan a las trazas de pueblos de manera abstracta y modelo¹⁰⁸, "Los legisladores tenían en mente un lugar genérico que sólo recibiera vientos del este... Otra disposición se comentaba que los pueblos estuvieran orientados de tal manera que recibieran solamente vientos del norte y sur. Los pueblos costeros no deberían tener mar abierto al sur y al oeste del asentamiento."¹⁰⁹

3.- Los estatutos de las congregaciones del virrey de Monterrey, que fueron la descripción de las prácticas de las órdenes mendicantes, "Los franciscanos dijeron, hacia 1589, que cualquiera que deseará

103 Cook, S. F. / Borah, W.; "Ensayos sobre historia de la población, México y California"; ed. siglo XXI, 1ed. esp. 1980.

104 Para más profundidad Ver en este documento, el inciso: 2.3.3. La organización seglar civil y sus regiones y sistema de ciudades de la República de Españoles. Y el inciso 3.3. Tipologías de instituciones del Poder Real Civil.

105 Para más profundidad en el tema, Ver el inciso de este documento 2.3.2. La organización eclesíastica y sus regiones. Y el inciso 3.2. Tipologías de instituciones del Poder Eclesíastico.

106 Para más profundidad Ver el inciso de este documento 3.4. Tipologías de instituciones de la organización indígena.

107 Para mayor profundidad Ver el inciso de este documento: 3.4.2. Tipologías de instituciones indígenas.

108 Para más ampliación Ver el inciso de este documento; 3.1.1. Los asentamientos en la Nueva España.

109 Kubler Op. Cit. pg. 94.

fundar un pueblo de Indígenas podría escoger el lugar, y entonces al cabo de un año .. echar luego el cordel y trazar las calles, dejando en el medio el sitio de la iglesia y delante de ella la plaza, y después ... Hecha la traza del pueblo por sus calles y solares ... se debe repartir en barrios..Los Indígenas tendrán primero que construir sus propias casas, en una labor común en grupos de veinte o cien trabajadores, y sólo entonces procederé a la construcción de la Iglesia" ¹¹⁰. En realidad vemos que la definición de traza tipo damero producto del cruzamiento de los ejes principales que se intersecan en la plaza pública sitio en donde se localiza la iglesia y atrio fortificados para resguardo a la comunidad, y lo demás del área de fundación se divide en una estructura urbana, compuesta de: un centro y varios barrios o distritos cada uno con su pequeña plaza y templo. El concepto de plaza pública de herencia teórica renacentista de las ideas de Alberti ¹¹¹

110 Kubler, Op. Cit. pg. 95. Citando el "Código mendicita, I" NCDHM, V, pp. 96-98.

111 Para mayor profundidad sobre el tema Ver el inciso de este documento: 3.1.2. Influencias de los tratadistas Urbano-Arquitectónicos en los asentamientos de la Nueva España.

## COMENTARIOS FINALES DEL CAPITULO IV.

Las teorías que permitieron el desarrollo urbano en la Nueva España fueron: la humanística, la mercantilista, conceptos feudales tardíos, y las ideas renacentistas dentro un Renacimiento tardío.

Las teorías humanísticas las practicaron los frailes misioneros, siendo en la Nueva España tres las órdenes mendicantes principales que realizaron esta tarea: franciscanos, dominicos y agustinos; estos se encargaron de la tutoría que tenía como objetivo la culturación hispánica a los nativos americanos; educándolos y convirtiéndolos en individuos activos de la sociedad mundial de su época, dentro de un humanismo católico. En sí México, es producto de la Utopía de Tomás Moro, una realidad palpable que llevó la teoría humanística de la isla Utopía a una realidad dentro del catolicismo. Lo lograron, gracias al apoyo real, el cual se avalaba por los cambios de vida monástica claustral a una vida de evangelización que tuvieron las órdenes mendicantes anteriores a la conquista del Nuevo Mundo y los derechos que los Papas otorgaron al Patronazgo Real español en su lucha contra los musulmanes, y de manera práctica en base a redes provinciales de conventos-misiones que cubrían regiones; en consecuencia las regiones virreinales fueron realizadas y consolidadas por las órdenes mendicantes. Dado que el sistema de ciudades de la República de españoles no pretendió consolidar las regiones sino controlarlas y explotadas, fueron las provincias eclesíásticas las encargadas de organizar y consolidar regionalmente, aprovechando en la mayoría de los casos la existencia de las ciudades de control regional y convirtiéndolas en sedes de sus provincias, dada la cercanía de las autoridades gubernamentales.

Las ideas mercantilistas de los conquistadores españoles los llevaron a fundar y operar el sistema de ciudades donde vivían los europeos de la República de españoles, dentro de un dominio conquistador que aplicaba el modelo económico de explotación de materias primas y metales preciosos; por lo que sus ciudades eran de control regional, administrativo y militar, enclaves mineros, sitios de producción agropecuaria, puertos de salida de materias y productos; convirtiéndose en puntos demográficos de operación gubernamental, económica y militar dentro del ámbito virreinal en un espacio de redes de ciudades, que correspondía al Imperio español y que en la mayoría de los casos desconocía la consolidación de las regiones novohispánicas desde un punto de vista socio-cultural, dejando esta tarea a las acciones misioneras.

Las Ideas tardías feudales de los conquistadores y

colonizadores hispánicos buscaron ser impuestas formando una nueva corte de nobles novohispánicos por medio de los derechos de conquista y las encomiendas, aunque al principio de la conquista se logró en el desarrollo del los siglos XVI y XVII se eliminaron en su mayoría quedando algunos casos aislados, pero provocaron confusiones y disparidades regionales, agravando las distancias económicas y sociales de las regiones altamente cuestionadas por la multiplicidad de Identidades y culturas en el mosaico de las 287 naciones y tribus indias, fenómeno que los frailes trataron de resolver en base sus definiciones de provincias y sus límites.

El virreinato fue parte de un modelo de desarrollo económico español, que estaba en franca expansión de conquistas y colonizaciones, y que restringió sus medios de producción y limitó su crecimiento económico de productos elaborados, deteniendo su desarrollo preindustrial y burgues, modificando el modo de producción precapitalista; sin embargo, otros países europeos avanzaron en el proceso que llegó a culminar en la Revolución Industrial de fines del siglo XVIII; dicho de otra manera, España en vez de acercarse al proceso social y económico de la Revolución Industrial se alejaba cada vez más, cuando más se expandía en sus conquistas. En cambio incrementaba su crecimiento mercantilista basado en la explotación de metales preciosos obtenidos de sus virreinos en América, generando una clase social adinerada feudalista de nuevos nobles o mínimamente hijos hidalgos. La Nueva España, al ser una de las tantas conquistas españolas, limitaba aún más que la metrópoli española su desarrollo precapitalista, al impedirle su desarrollo en la transformación de materias primas en productos, ya que los españoles se reservaban el derecho crematístico de comerciar con los productos elaborados que normalmente los obtenían en Inglaterra, Francia, Polonia, y otras naciones europeas. En realidad Nueva España era un territorio receptor de los modelos de explotación mercantilista españoles, sin ningún proceso de avance a la Revolución Industrial.

España sostenía su modelo económico en base los tributos de sus súbditos y los impuestos de las materias primas que obtenía de la explotación en sus virreinos. Para ello organizó un modelo legal operativo y burocrático, que partía de que la Corona era dueña de las tierras, aguas y yacimientos. Los anteriores conceptos legales los heredamos y los practicamos en México independiente, y ahora los conservamos dentro de un modelo de expansión de desarrollo medido por los países que vivieron la Revolución Industrial. Esto nos lleva a estar en desventaja en nuestra estructura jurídica en la actua-

lidad, al seguir teniéndola sin un análisis profundo de las nuevas necesidades del México moderno, ya que en muchos aspectos la estructura jurídica no pertenece a un proceso industrial, y menos aún a la reconversión industrial actual y las necesidades de formar grandes bloques económicos internacionales de actividades terciarias, modificando las concepciones de nacionalismo en muchos aspectos de la vida.

Los conceptos feudales se pueden explicar en tres aspectos, que aún siguen prevaleciendo su herencia:

Un feudalismo de Estado basado en los derechos del Patronazgo Español y después Indiano, que tenía la Corona española; en la que el Estado era dueño de los medios muebles e inmuebles de la Iglesia y controlaba la denominación de prelados, obispos, provinciales, los diezmos ect.. En México independiente se conservaron los aspectos jurídicos del Patronazgo Indiano, restableciendo al Estado dueño de los inmuebles de la Iglesia (después del movimiento de Reforma.

Un feudalismo colonial denominado virreinal por estar sostenido por un virrey, en donde los españoles exigían sus derechos de conquistas y buscaban el enriquecimiento rápido, acciones que agudizaron los modelos de explotación de metales preciosos y de actividades agropecuarias; produciéndose asentamientos como fueron: zonas de producción agropecuaria, como también enclaves mineros, que aunque estos últimos eran temporales hasta que se agotara el mineral, llegaron a controlar su región, modificando el sistema de ciudades, como ejemplos de este tipo fueron: las minas de Zumpango y las minas de Ayateco o Chialtla en el actual Edo. de Guerrero.

Organización tributaria que practicaba España para su sostenimiento como nación, y que fomentaba el modo de explotación de materias primas.

Las relaciones de trabajo del siglo XVI, en que inicialmente el indígena fue esclavo hasta 1549 cuando se proclamó el fin de la esclavitud, sobre todo de los indios dedicados a la explotación de minerales, para mediados del siglo XVI apareció el concepto denominado catequil o trabajo obligatorio, el cual se acompañaba del repartimiento o control y distribución del catequil y el salario o producto de trabajo, de esta forma los macehuales se alquilaban de manera controlada. La industria de la construcción permitía este tipo de formas de trabajo, convirtiéndose en una forma de distribución tradicional del trabajo, donde el maestro de obras era representante del repartimiento y los macehuales; la anterior fórmula se generalizó en otros tipos de trabajos agropecuarios. Cada indígena pagaba su tributo y el encargado y organizador de la fuerza de

trabajo transformaban esta en pago mercantil, y si el indígena no pagaba sus tributos lo desquataba con fuerza de trabajo, ya sea él y/o su familia. El indígena se ha acostumbrado de manera tradicional a la fórmula expuesta y actúa en la actualidad dentro de ella como lo hacía en el siglo XVI.

El indígena se desarrolló desde 1549 y durante el siglo XVI en actividades de ganadería, agricultura y en algunos pueblos en artesanía, como también a rentar su fuerza de trabajo en las minas, estancias, plantaciones o en la industria de la construcción. En realidad no se está describiendo nada que no sea el sistema de actividades actual tanto rurales como urbanas, y aún las actividades urbanas que desarrollan estas étnias en la actualidad, por lo que se concluye que no se ha evolucionado estas fórmulas de trabajo de manera estructural, sus cambios han sido adaptaciones a la vida moderna. Los indios libres y los mestizos desde el principio del virreinato se dedicaron al comercio ambulante y a la transportación de productos, en la actualidad se ha generalizado ampliamente. Esta falta de desarrollo en las fórmulas de trabajo tradicional es descritas anteriormente ha evitado un mejor mejoramiento al México moderno.

En relación a los obrajes, vistos como la única modalidad de la industria de la transformación, no fueron más allá de ser de servicio para una población que los requería y que en parte satisfacía a esta, nunca en su totalidad ya que las importaciones lo hacían, y eran parte del modelo de operación de los españoles. La industria básica que genera divisas no se desarrolló ni incipientemente, al grado de no abastecer necesidades de una región a otra dentro del mismo virreinato; obviamente esto era control de españoles pero ni ellos lo tuvieron, ya que para satisfacer sus demandas de productos manufacturados requirieron de los demás países europeos, y lo único que realizaron fueron actividades crematísticas o de comercio, para llevar estos productos a España y sus virreinos.

El comercio y distribución de los productos necesarios para vivir, de Europa a América lo realizaban los españoles y la distribución en el Virreinato la realizaban mestizos e indios. Sin embargo las actividades marítimas transoceánicas se vieron limitadas por el manejo de las flotas reales mercantes, que de dos viajes al año que se hacían en 1526, en el siglo XVII era un sólo viaje y en el XVIII ninguno, pasando a compañías privadas. Este deficiente servicio marítimo no pudo abastecer la necesidad de transporte de productos, permitiendo la existencia del contrabando de ingleses y franceses, y las faltas de control de la producción sobre todo de los jesuitas que desde sus provincias de Sonora y Sinaloa abastecían a parte del virreinato.

El contrabando fomentó la creación de puertos y el desarrollo de asentamientos humanos fuera de las regiones del virreinato y del sistema de ciudades de la República de Españoles, aportando una variable más para el desarrollo regional y urbano que impacto al sistema general, como por ejemplo Tampico y Tuxpan, entre otros.

Los transportes terrestres tuvieron las dificultades de las grandes distancias, las malas condiciones de los caminos reales, y la inseguridad de los mismos, ya que en el siglo XVI varias zonas estaban sublevándose continuamente o estaban en guerra permanente; esto obligó a la fundación de presidios y la organización de pueblos defensivos de frontera, tanto españoles como indios, sin murallas y solamente fortificando las iglesias y los conventos. Algunos de estos asentamientos que se quedaron dentro de la región y crecieron sin ser parte natural o de producción de la misma; en sí, sin tener una función urbana más que la de protección; cuando se terminaron las guerras, siguieron existiendo dentro de las redes de asentamientos, como son los casos de: Xichú de Indios, Palomar de la Vega, Pénjamo, Celaya, Cuicillo, y Charcas, entre otros. En realidad la existencia de los asentamientos defensivos respondía a la deficiencia militar del virreinato, por falta de un ejército español regular lo suficientemente grande como para controlar el amplio territorio, lo anterior se hizo palpable y permitió el desarrollo de asentamientos de frontera, ya que se requería que se defendiera con la misma población formando marcas defensivas.

La urbanización fue emprendida, organizada y operada por la Iglesia, y dentro de ésta fueron las órdenes regulares las principales urbanizadoras, sin menospreciar a la actividad civil, pero eran los frailes quienes controlaban la fuerza de trabajo en base del diezmo tanto directo del indígena como a través de los encomenderos, y los tributos especiales para la fabricación de instalaciones de orden público que eran autorizados por el virrey o por el mismo Rey.

En la descripción de la fundación franciscana de Acámbaro relatada en el inciso 4.3.1., se hace mención del principio de segregación en la estructura urbana, dividida en dos grandes sectores de los grupos fundadores tarascos y otómiles. La mancha urbana se generaba de un centro donde se ubicaba el convento, y rodeando al centro doce barrios divididos en los dos sectores, en una traza urbana de 10 calles este - oeste y cinco norte -sur, donde se ubicaron 400 familias indígenas, liderado cada barrio por un cacique, sin embargo, se nombraron un gobernador, dos alcaldes y un fiscal. Esta descripción de la fundación de Acámbaro nos muestra todos los elementos de la estructura urbana ya mencionada en los comentarios finales del capí-

tulo III.

Entre las tácticas de colonización, había una que consistía en naciones rebeldes o nómadas, se llevaban indios denominados amigos ya sean tlaxcaltecas, otómiles, tarascos o los mismos mexicanos. Esta acción de poblamiento permitió que los indios no acostumbrados a la vida sedentaria la aceptaran; estos aspectos de migración interna, modificaron las concepciones de las naciones indígenas, o la enriquecieron en costumbres y manejos de forma de vida sedentaria, por lo que se lograban varias miniregiones polivalentes socialmente ya descritas en los comentarios finales del capítulo II.

México desde el punto de vista urbano regional es producto del humanismo católico de Europa, es la realidad de pensamiento Utopista de Tomás Moro. Estos aspectos teóricos humanistas nos dan un sello de identidad ante el mundo.

## CONCLUSIONES FINALES Y COMENTARIOS.

Al final de cada capítulo se establecieron una serie de comentarios finales de trabajo que surgieron del desarrollo de los mismos, en este último capítulo se presentan conclusiones finales con un sentido de recomendación o propuesta de mejora. Haciendo referencia que cada una de estas recomendaciones o comentarios podría crear un estudio a nivel doctoral, por lo que aquí no se pretende contestarlos con la profundidad que requieren.

Incluir en los programas de estudio de Licenciaturas y Posgrados dedicados a: arquitectura, urbanismo y asentamientos humanos, los conceptos teóricos de los asentamientos mexicanos, con el objeto de interiorizar al profesionista en el hacer urbano - regional de su país, evitando que se coplen modelos extranjeros sin que se hallan valorado o estimado dentro de nuestro contexto socio-cultural, de rica tradición.

Revalorar los antecedentes regionales - urbanos para lograr una planeación y regeneración actual de los sistemas urbanos y la optimización de las regiones, a nivel municipal, estatal y nacional.

Las ciudades control virreinal han agravado las disparidades regionales en el virreinato, al ser fundadas en naciones indígenas diferentes y ecosistemas distintos, sin tomarlos en consideración; en las acciones modernas han sido excesivamente aumentadas dichas disparidades en muchos casos.

Aún no se suaviza el carácter de seguridad, defensa y control regional de algunas ciudades virreinales, dado que no se integran en su totalidad a su región sino solamente están impactándola y deteriorándola.

El sistema de ciudades virreinales nos dejó una extrema primacía en algunas ciudades, sobre todo en las sedes de audiencias.

- Cada orden mendicante, dió un sentido de culturización y de acción social, que aplicados en las formas de vida de cada nación, concluyeron con determinadas herencias culturales que hay que respetar y saber manejar en la planeación urbana y regional.
- Realizar en las nuevas planeaciones regionales - urbanas los antecedentes de su desarrollo histórico, sobre todo en las ciudades Intermedias que se convierten en el paso adaptativo migratorio y socio-económico del campo a las grandes metrópolis.

- Integrar los centros de población creados en zonas económicas débiles para su sostén, y fortalecerlos a partir de la planeación regional integral, dándoles mayor claridad en sus funciones urbanas, como son los casos de centros de población antiguos, que sirvieron solamente de defensa o de control regional, y que existen actualmente sobreviviendo de manera autárctica y atrasados.
- Consolidar los centros urbanos dentro de una congruencia a su realidad económica, evitando impactos ecológicos y económicos a su región inmediata y mediata.
- Eliminar la dicotomía heredada del virreinato en el sistema de ciudades y las regiones, reestructurando la región y sus centros partiendo de considerar los valores socio-culturales tradicionales y buscando una mejora sin cambiar estructuralmente su sentido, para eliminar las disparidades heredadas por el modelo de explotación virreinal.
- Propiciar la optimización del sistema de ciudades con regiones mayores y con el sistema nacional, partiendo de la integración de las ciudades intermedias a su región.
- Reestructurar la organización del territorio eliminando las disparidades regionales, integrando más las macroregiones del país, para poder participar de manera más activa en los sistemas económicos modernos: todo lo anterior dentro de las teorías regionales - urbanas mexicanas, minimizando la aplicación de teorías de otros países que produzcan impactos sociales y culturales excesivamente drásticos.
- Aprovechar las enseñanzas de la polivalencia socio - cultural de las zonas con varias étnias y varias educaciones misioneras, que permitieron una mayor adaptación a los cambios a través de su desarrollo, como son: el valle del Anáhuac, el valle de Puebla, la porción occidental del México Nuclear en la zona de Guadalajara entre otras.

Los cabildos y municipalidades de herencia virreinal, han planteado valores y precios de varios insumos urbanos y regionales, creando problemas de disparidades regionales.

- Evitar jurídicamente que el cabildo o las municipalidades declidan procedimientos administrativos, valores y precios de los insumos urbanos y regionales sin considerar los intereses de la región, Estado o nación.

- Evitar que las municipalidades conviertan su territorio en una microregión al crear disparidades regionales, por medio de imponer jurídicamente leyes reglamentarias de asentamientos humanos rígidas; para que los planes Estatales y regionales organicen a los municipales, evitando decisiones de los cabildos en aspectos que incidan en la planeación regional.

El centralismo como modelo de colonización hispánica en sus reinos conquistados, aún Impera, como es el caso de: México, Guatemala, Guadalajara, ect. Este fenómeno es el causante de serios problemas de macro aglomeraciones y diseconomías de escala.

- Evitar los impactos producidos por la macrocefalia urbana de algunas metrópolis de herencia virreinal, reestructurando las regiones dentro de teorías regionales - urbanas mexicanas y con antecedentes de herencias culturales en sus centros urbanos básicos e intermedios, para moderar la migración interna hacia las grandes urbes.

Las regiones geográficas y los ecosistemas definen las posibilidades de ocupaciones y sistema de actividades de los habitantes de las mismas; tradicionalmente las zonas áridas fueron pobladas por tribus nómadas chichimecas y otros territorios por Macro-yumas; personas adaptadas a su ecosistema y con un sistema de actividades estructurado de manera pragmática, el cual se puede superar y mejorar con técnicas modernas.

- Evitar impactos que perjudiquen la forma de vida del ecosistema humano, así como el deterioro de los ecosistemas naturales, para evitar modificaciones al sistema de actividades de la región, y el deterioro de la forma de vida animal y vegetal.

Nuestra tradición urbana y regional surge desde la antigua Grecia a través de España, enriquecida por ideas del Renacimiento, y con un contenido empírico y pragmático, que llegó a los aspectos de abstracción con trazas de Dameró y las estructuras urbanas de un centro; por la política de segregación racial aparecieron las estructuras urbanas de dos centros y con crecimiento de la mancha urbana partiendo del centro - administrativo - comercial y abastecedor hacia la periferia en forma continua.

- Definir los indicadores tradicionales de la urbanización novohispánica, así como sus variantes regionales producto de las adaptaciones pragmáticas por los emplazamientos y climas, para racionalizarlos dentro de la mentalidad moderna y aprovecharlos en ampliaciones de las áreas urbanas.

- Mejorar las estructuras urbanas y los aspectos socio - culturales de los pueblos producto de los hospitales - comunitarios michoacanos, sin permitir su destrucción socio - cultural, y tomar el modelo modernizado en sus ventajas para operarlo en varias regiones con atraso socio - cultural, para ir en forma paulatina integrándolos a la nación sin causarles impactos serios que produzcan deterioro al espacio urbano - regional.

- Permutar ejidos cercanos a las áreas urbanas para evitar las especulaciones de la tierra y el no control de la misma en crecimientos anárquicos y desordenados, regresando al concepto tradicional de exido como la tierra fuera del pueblo y las áreas de fundo legal que eran de uso común y gratuito, y mientras estén baldíos manejarlos con servidumbres de uso.

La falta de vías de enlace carretero, fluvial y marítimo más ágiles hacen que el país no se comunique interregionalmente, dificultando el comercio de una región a otra, para evitar lo que tradicionalmente hemos tenido de aislamientos regionales, como fueron con las provincias del septentrión y las pérdidas de ellas. Ahora tenemos poca comunicación con el sureste del país.

- Reestructurar las vialidades regionales e interregionales para poder apoyar el desarrollo integral del país, permitiendo mayor comunicación.
- Dar mantenimiento a las carreteras existentes sobre todo las del sur y sureste del país, para poder comunicar estas regiones al contexto nacional.

El país es producto de un mosaico de nacionalidades indígenas y de sus identidades como tales, lo que nos lleva a sólo estimar el territorio y no la totalidad de la nación, esto es uno de los mayores retos que tiene el México moderno, el poder integrar el concepto de la mexicanidad.

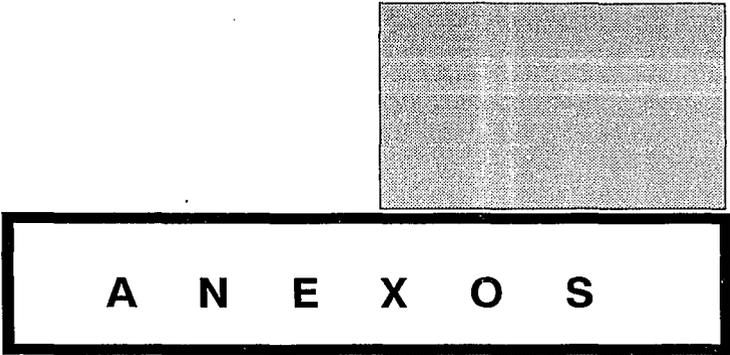
- Fomentar campañas de publicidad que den una concepción de la nacionalidad mexicana, sin que por eso se pierdan las identidades regionales.
- Revalorar: el mestizaje, las características genéticas y las identidades nacionales indígenas como algo valioso e importante, en contra de las segregaciones raciales que tradicionalmente acostumbraron al mexicano y le quedaron impresas de manera cultural, y que se aplicaron en lo social, lo cultural, lo económico, y lo urbano; con el objeto de aceptarse a sí mismos como tal y no buscar negar sus raíces.
- Propiciar que el mestizo y blanco, no segregen a las naciones indígenas que aún existen como tales, y que se busque integrarlas culturalmente a la nación.

Dada nuestra no participación en la Revolución Industrial, seguimos un modelo impuesto por el Imperio español de explotación de materias primas que en su mayoría hemos continuado, y nuestra falta de estructuración en las actividades secundarias, con una industria desarticulada por iniciarse debido a las necesidades de los EEUU en tiempos de guerra, bajo un modelo de sustitución de importaciones que protegió las deficiencias industriales, así como por falta de desarrollo sobre todo en la industria de producción básica que aporte divisas al país. No hemos tenido un desarrollo industrial congruente con las potencialidades de las regiones del país.

- Promover la inversión industrial que busque la transformación de productos nacionales, agropecuarios y de extracción, dentro de la producción básica que genere divisas.
- Evitar la concentración industrial en emplazamientos de alta saturación de población y que obliguen a grandes recorridos de la materia prima, por medio de propiciar redes industriales adecuadas en las regiones productoras de materia prima agropecuaria - mineral y petrolera.

Las fórmulas de trabajo tradicionales que sigue el indígena y el mestizo en la industria de la construcción, en las zafras, ect., deben ser mejoradas de acuerdo a las necesidades del México moderno, evitando migraciones de personas no preparadas que no puedan integrarse a las sociedades urbanas, y sólo puedan participar en fórmulas tradicionales o en el comercio ambulante.

- Educar a la población rural y regional, no sólo con escuelas básicas, sino con ampliaciones de enseñanzas en adaptación a su región, en aspectos técnicos que faciliten la explotación de las riquezas de su terreno y les permitan vivir mejor.
- Enseñar a vivir mejor a las poblaciones rurales y regionales, con aprovechamientos de ecotécnicas y otras técnicas de salubridad e higiene, y la manera de conseguir insumos urbanos para su mejoría social, sin pretender modificar sus formas de vida en base de patrones urbanos o internacionales que les produzcan impactos serios socio-culturales.
- Plantear estudios técnicos de la construcción, sin que se requiera el nivel de secundaria, para mejorar la fórmula virreinal de trabajo del cuatequil.



**A N E X O S**

- 6.0 MARCO METODOLOGICO
- 7.0 CONVENTOS DEL SIGLO XVI
- 8.0 GLOSARIO
- 9.0 BIBLIOGRAFIA
- 10.0 FUENTES DE TABLAS
- 11.0 FUENTES DE PLANOS.



6.0 MARCO METODOLOGICO

6.1. DESCRIPCION GENERAL DE LOS METODOS EMPLEADOS.

El método general de Investigación que se empleará en este trabajo parte de la fenomenología, cuyo creador fue el filósofo y matemático Edmund Husserl, con una fuerte conceptualización y ampliación del autor, sin que por ello se quite la vigilancia epistemológica fenomenológica. Por medio del método fenomenológico se logrará conocer el fenómeno a estudiar, para después auxiliarse con varios métodos que ayudaran a explicar y describir el trabajo.

6.2.METODOLOGIA FENOMENOLOGICA.

La metodología de trabajo fenomenológico, seguirá los siguientes pasos: 1.- Posición Natural (inciso 6.2.1.) , 2.- reducción eidética (inciso 6.2.2.), 3.-Conciencia Inmanente (Inciso 6.2.3.) . 4.- La evidencia apodéctica (inciso 6.2.4.) . Incisos que a continuación se explican.

6.2.1. POSICION NATURAL.

Ponerse en una posición natural, o sea se inicia con una posición o actitud natural del investigador para "recibir fielmente el fenómeno tal como se da, pues el principio de todos los principios es: recibir todo lo que se ofrece originariamente en la intulción tal como se ofrece"¹¹². Esta actitud natural, parte de conocer el tema sin plantear hipótesis o proposiciones que obliguen a tomar una posición definida; el objetivo que se busca es delimitar y ubicar el tema y el campo de investigación, para lograr lo anterior, se propuso diferenciar dos campos de trabajo, o sea el histórico y el urbano, y realizar en cada uno de ellos tres facetas metodológicas, que son: a.- Lecturas y acopio de información general del tema, con el objeto de definir las áreas esenciales a estudiar. b.- Profundizar en lecturas más especializadas en relación a los temas esenciales. c.- Sintetizar las lecturas, con el objeto de conocer los pensamientos que se relacionan con el tema y que estan sintetiza-

MARCO METODOLOGICO			
TENDENCIAS	TEORIAS	METODOS	MODELOS / INSTRUMENTOS
FENOMENOLOGIA: TENDENCIA PRINCIPAL DE TRABAJO.	FENOMENOLOGIA	INTUICION NATURAL, REFLEXION, REDUCCION FENOMENOLOGICA, REDUCCION EMPIRICA.	CAMPOS ESENCIALES (CATEGORIAS)
MEDIOS DESCRIPTIVOS DEL TRABAJO.			
HISTORICISTA ESTUDIO DE HECHOS HISTORICOS.	DESCRIPCION HISTORICA SIGNIFICACION	ANALISIS DE CASOS.	ACOPIO - CRITICA - SINTESIS HISTORICA
SISTEMICO	TEORIA DE SISTEMAS	METODO SIGNIFICATIVO.	INSTITUCIONES URBANAS, MODELOS DE TENENCIA DE LA TIERRA , ETC.
		SISTEMA DE CLASIFICACIONES	RANGO TAMAÑO, REDES URBANAS, DEPENDENCIAS E INTERDEPENDENCIAS DE CAMPOS: ECONOMICOS, POLITICOS ETC. LOS RESULTADOS SE COMPROBARAN EN EL MODELO REGIONAL NODAL, VER REGIONALIZACION DE DETALLE
		REGIONALIZACION DE TODO EL TERRITORIO	APLICACION DE MODELOS REGIONALES: GEOGRAFICO, HOMOGENEO Y PLANEACION POR MEDIO DE METODOLOGIAS, TANTO: CUANTITATIVAS GRAFICAS COMO CUALITATIVAS PONDERADAS.
ESTADISTICA	REGISTROS DE CENSOS Y DATOS ECLESIASTICOS	REGISTROS	CONCENTRACION DE INFORMACION GENERAL, REGISTROS ECONOMICOS Y DE ACTOS RELIGIOSOS, EN BASE DE CUADROS DE CONCENTRACION. LOS RESULTADOS SE APLICARAN EN EL MODELO REGIONAL NODAL.
ESTRUCTURAL-FUNCIONALISTA	ESTRUCTURAL	PSICOLOGICOS-CAMPESINOS	CAMPOS CULTURALES ETNICOS, ESTRUCTURAS SOCIALES, ORGANIZACIONES, ETC. LOS RESULTADOS SE APLICARAN EN LOS MODELOS DE LAS REGIONES HOMOGENAS. Y LAS ACCIONES DE PLANEACION SE APLICARAN EN LOS MODELOS REGIONALES DE PLANEACION.
PLATONICA.	IDEALISTA	LA ESTRUCTURA DE LA REPUBLICA DE PLATON.	TOTALIDADES SOCIALES Y ORGANIZACIONES. LOS RESULTADOS SE APLICARAN EN LOS MODELOS REGIONALES HOMOGENOS.
<b>TABLA 19</b>			

dos en la tabla número 20 en la próxima página con el número 96, estos se desarrollaron en dos grandes temáticas: la histórica y la urbana-regional, cada una de ella tiene su propia numeración y al final dentro del pie de tabla en las notas, se definen los grados de profundidad y sus ubicaciones en los ámbitos de estudio de la tesis

112 Luna Arroyo, Antonio; "La Sociología Fenomenológica"; ed. UNAM, México, 1978, pág. 73.

**TEMAS ESENCIALES**

**TEMAS DE MARCO HISTÓRICO EN EL SIGLO XVI.**

- 1.- LA ESPAÑA Y SUS CONSECUENCIAS EN LA RECONQUISTA ESPAÑOLA. *1
- 2.- LA TOTALIDAD SOCIAL Y EL MEDIO URBANO - REGIONAL DE LAS CULTURAS PREHISPÁNICAS. *1
- 3.- SITUACIÓN ANTEREDECENTE A LA CONQUISTA DEL IMPERIO CULHUA-MEXICA. PREPARATIVOS Y ORGANIZACIÓN ESPAÑOLA. *1
- 4.- EL TITULARIE HISPANICO A LA NUEVA ESPAÑA Y SU SUSTENTACION JURIDICA - ADMINISTRATIVA. *2
- 5.- EL PATRONAZGO ESPAÑOL Y EL REGIO PATRONAZGO INDIANO Y SUS DESARROLLOS EN LA NUEVA ESPAÑA. *2
- 6.- LOS DIFERENTES TIPOS DE CONQUISTAS Y SUS CONSECUENCIAS, QUE SE REALIZARON EN LA NUEVA ESPAÑA. *2
- 7.- LOS TIPOS DE COLONIZACIONES EFECTUADOS EN LA NUEVA ESPAÑA. *2
- 8.- LAS MODALIDADES DE LA PROPIEDAD DE LA TIERRA EN LA NUEVA ESPAÑA (ANÁLISIS DE LA PROPIEDAD Y SUS RAICES EN: ESPAÑA MEDIEVAL Y EL IMPERIO CULHUA - MEXICA, Y OTRAS NACIONES INDÍGENAS). *2
- 9.- DESARROLLO REGIONAL EN LA ÉPOCA DE LOS HABSBURGOS. *1
- 10.- CAMBIOS ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y JURÍDICOS EN LA SUCESSION DE LOS HABSBURGO A LOS BORBÓN. *1
- 11.- MODELOS DE DESARROLLO ECONÓMICOS Y POLÍTICOS DE LA NUEVA ESPAÑA. *2
- 12.- MODELOS DE DESARROLLO ECONÓMICOS Y POLÍTICOS EN ESPAÑA. *1
- 13.- LOS PARADIGMAS FILOSÓFICOS EN ESPAÑA. *1.

**TEMAS DE MARCO URBANO - REGIONAL**

- 14.- LA ORGANIZACIÓN ESPACIAL EL TIEMPO Y ESPACIO URBANO - REGIONAL.
- 15.- LA ORGANIZACIÓN SOCIAL: LA TOTALIDAD SOCIAL Y SUS CATEGORÍAS URBANAS - REGIONALES. *2
- 16.- LA ORGANIZACIÓN NATURAL. *2
- 17.- LA GEOGRAFÍA HUMANA Y LAS ACTIVIDADES HUMANAS. *1
- 18.- LOS CAMBIOS ESPACIALES. *1
- 19.- LOS CAMBIOS NATURALES. *1
- 20.- LOS CAMBIO SOCIALES. *2
- 21.- EL FENÓMENO URBANO. *2
- 22.- ESFERAS DE INFLUENCIA REGIONAL. *2
- 23.- REGIONES GEOGRÁFICAS DE MEXICO. *1
- 24.- REGIONES ECONÓMICAS DE LA NUEVA ESPAÑA. *1
- 25.- PARADIGMAS ESPACIALES Y ESTÉTICOS DE LA NUEVA ESPAÑA. *1
- 26.- EL CLERO REGULAR Y SECULAR EN LA NUEVA ESPAÑA. *1
- 27.- LA REFORMA DE CISNEROS EN ESPAÑA Y SUS REACIONES CON LA NUEVA ESPAÑA. *1
- 28.- LA CONTRAREFORMA ESPAÑOLA Y SUS REACIONES CON LA NUEVA ESPAÑA. *1
- 29.- LOS FRANCISCANOS Y SUS PROVINCIAS EN LA NUEVA ESPAÑA. *1
- 30.- LAS DOMINICAS Y SUS PROVINCIAS EN LA NUEVA ESPAÑA, SUS REGLAMENTACIONES INTERNAS, EXTERNAS Y SUS ACCIONES ESPACIALES REGIONALES. *2
- 31.- LOS AGUSTINOS Y SUS PROVINCIAS EN LA NUEVA ESPAÑA, SUS REGLAMENTACIONES INTERNAS, EXTERNAS, Y SUS ACCIONES ESPACIALES REGIONALES. *2

NOTAS: EL GRADO DE PROFUNDIDAD DEL ESTUDIO VARÍA DE: UNA DESCRIPCIÓN GENERAL (*1), A UN ANÁLISIS DE LA TEMÁTICA (*2).  
 SE PLANTEAN LAS SIGUIENTES RELACIONES:

- A.- ANTECEDENTES PREHISPÁNICOS CON LOS TEMAS: 2 Y 3.
- B.- ANTECEDENTES HISPÁNICOS, CON LOS TEMAS: 1, 3, 12 Y 13.
- C.- SIGLO XVI, CON LOS TEMAS:
  - C.1.- PATRONAZGO ESPAÑOL, CON LOS TEMAS: 1, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 13, 25, 27, 30, 31, 32, 33 Y 34.
  - C.2.- REPUBLICA DE ESPAÑOLES, CON LOS TEMAS: 1, 4, 4, 6, 7, 10, 13, 25, 27, 28, 31, 32, 33 Y 34.
  - C.3.- REPUBLICA DE INDIOS, CON LOS TEMAS: 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 Y 25.
- D.- ESTUDIO URBANO, CON LOS TEMAS: 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22 Y 35.
- E.- ANÁLISIS URBANO - REGIONAL, CON LOS TEMAS: 20, 31, 32, 33 Y 34.

**TABLA 20**

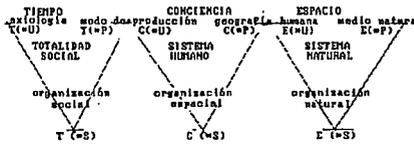
**6.2.2. REDUCCION EIDETICA.**

La reducción eidética, es un abandono de la posición natural, para entrar a una selección entre los elementos esenciales y los accidentales, "el resultado de esta exclusión de cualidades inesenciales, practicada por medio de la intuición, es un residuo de notas que sí son esenciales."¹¹³ para el tema y las estudiadas. Se plantearen tres tipos de reducciones

113 Luna, Idem, pág. 73.

114 Camacho Cardona, Mario; "Arquitectura - estética, Semiótica arquitectónica", Ed. Trillas en Prensa 1989.

**CAMPO ESENCIAL PRIMER NIVEL**



NOTA: 'T' = TIEMPO, 'C' = CONCIENCIA, 'E' = ESPACIO; 'U' = UNIVERSALIDAD, 'P' = PARTICULARIDAD, Y 'S' = SINGULARIDAD, PARA LAS ORGANIZACIONES 'VER EL TERCER PASO METODOLÓGICO 'DE REFLEXION FENOMENOLÓGICA'.

**TABLA 21**

generales, relacionadas a datos esenciales: 1.- en el tiempo, 2.- en la conciencia humana relacionadas a las totalidades sociales, y 3.- en el espacio, concebido como el ecosistema humano. El resultado es un campo esencial de categorías que se interrelacionan con la realidad. El apoyo metodológico se basa en tríadas, definidas en: a.- universalidad. b.- singularidad, y c.- particularidad ¹¹⁴

La dicotomía en la organización virreinal, se distinguió por la lucha de fuerzas que se realizó, entre el Patronazgo español como un poder eclesástico y el Poder Civil Seglar español como un poder civil, sin embargo, ambos emanaban del rey y tenían organizaciones que administraban sus controles como: Reglo Patronato indiano en el caso de las estructura eclesástica y el Real Consejo de Indias en el caso de la estructura civil política. Cada uno de estos poderes tenían filosofías distintas que los sustentaron, en el caso del Patronazgo en el siglo xvi y parte del xvii fue el humanismo y en el caso de el Poder Civil el mercantilismo económico bajo los conceptos universales del renacimiento que fue su bandera, y su base fueron los derechos de conquista; ante los anteriores pensamientos los reyes de Castilla, ya habían previsto las luchas por el poder, razón por la cual a los adelantados los reyes de España les daban nombramiento de mayorazgos de las tierras que pacificaban con sus propios ingresos, y en estos ámbitos geográficos nombraban prelados

de las órdenes mendicantes que contralaban las mismas formando provincias eclesíásticas, que a final de cuentas tenían más control real que papal, de esta manera los reyes de Castilla disponían del personal que las dirigirla, disminuyendo el poder de los gobernantes.

ESTUDIO DEL SIGLO XVI		
DISCIPLINA	PATRONAZGO ESPAÑOL Y SUS TUTELAS *1	PODER CIVIL SEGLAR Y SUS TUTELAS *1
1.- ECONOMIA	RELIGIOSA, EDUCATIVA, ADMINISTRATIVA REGIONAL DE BIENES Y SERVICIOS, ADMINISTRATIVOS DE LA FUERZA DE TRABAJO, ECT.	ADMINISTRACION PUBLICA, JURISDICCIONAL, MILITAR, ECONOMICA, ... ETC.
2.- POLITICO	MODELO DE DESARROLLO SOCIAL: IDEAS HUMANISTICAS: TOMAS MORO Y ERASMO DE ROTTERDAM.	TRIBUTOS
3.- SOCIAL	TOTALIDADES SOCIALES: DUALIDAD DEL MANEJO DE LAS TOTALIDADES SOCIALES HASTA HACERSE CONTRADICTORIAS POR LAS DIFERENCIAS DE ENFOQUE.	MERCANTILISMO ECONOMICO Y CONCEPTUALIZACIONES DEL HOMBRE UNIVERSAL RENASCENTISTA
4.- FILOSOFICO	ANALISIS DE LOS PARADIGMAS FILOSOFICOS Y SUS APLICACIONES REGIONALES Y EL DISEÑO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS	AUDIENCIAS, PRESIDIOS, VENTAS, CONSESIONES, PUERTOS, CIUDADES CONTROL REGIONAL, ETC.
5.- ESPACIAL	ANALISIS DE LOS BIENES Y SERVICIOS, REALIZADOS, DISTRIBUIDOS POR LAS TIPOLOGIAS COMO: CONVENTOS, VENTAS, PRESIDIOS ...ECT. CONVENTO, CULTURA, RECREACION, SALUD HOSPITALARIA, EDUCACION BASICA, INDUSTRIAL, ARTESANAL, ALHONDIGAS, POZOS DE AGUA, FABRICAS ...ETC.	CIUDADES CONTROL REGIONAL, PUERTOS, PUNTOS DE AVANZADA. (FUNCION URBANA, FALTA EL DESGLOSE DE BIENES Y SERVICIOS.)
	TIPOLOGIA DE REGIONES: PROVINCIAS ECLESIASTICAS Y SUS SUBDIVISIONES POR ACCIONES.	AUDIENCIAS, CAPITANIAS, GOBERNATURAS, Y VIRREINATOS.

NOTA: SISTEMA DE CIUDADES POR REGION, MARCANDO LAS REDES URBANAS, Y LAS DEPENDENCIAS ENTRE CIUDADES O POBLACIONES.  
 *1.- ANALISIS DE LA TESIS DE LA LIBERTAD Y LAS GUERRAS JUSTAS CONTRA LOS INDIOS.

TABLA 22

6.2.3. CONCIENCIA INMANENTE.

La conciencia inmanente o reflexión fenomenológica, se relaciona con el residuo fenomenológico o sea las cualidades o categorías que han permanecido inalterables a pesar de las reducciones progresivas de los datos noesenciales. Husserl lo llama trascendente, "es preciso volver ahora, regresar intuitivamente a aquellos elementos esenciales. Este retorno a la pluralidad de todos los elementos a la unidad de los que constituyen propiamente dicho recuerdo. Este regreso de la conciencia empírica a la conciencia pura del recuerdo, es lo se llama reflexión fenomenológica, o percepción inmanente" 115. El campo esencial ya relacionado, nos llevó a tres tipos de organizaciones básicas, que son: organización natural - material, organización espacial, y organización social. En este regreso de la conciencia pura a la realidad empírica, en su sucesión de cambio o contraposición, es un proceso deductivo, de un campo esencial a otro esencial pero contradictorio o contrapuesto, que permita identificar la dinámica real, el cual sólo se puede determinar en base el conocimiento del primero y a la vez se aclara la esencia del siguiente.

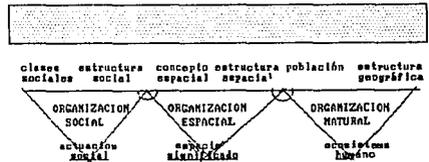


TABLA 23

Las organizaciones sociales que participaron en la formación de las regiones virreinales y de los mismos asentamientos humanos de la Nueva España, fueron:

- a.- El Poder Eclesiástico representado por el Reglo Patronato Indiano.
- b.- El Poder Civil español, denominado república de españoles, representado por el rey y el virrey a través del Real Consejo de las Indias.

c.- Las repúblicas de Indios, representada por un número de gobernadores Indígenas en las poblaciones.

6.2.4. LA EVIDENCIA APODICTICA.

La evidencia apodíctica o de intelegir, es la verificación que se da en sí misma, o sea, que la multiplicidad de relaciones y sus verdades van haciendo un campo de verificación dentro de la conciencia pura; dice Husserl, "la evidencia es una condición de la posibilidad de todo conocimiento; sin evidencia no es posible que se consume un acto cognoscitivo en sentido riguroso" 116. La puesta a prueba del modelo en cada fenómeno dará los ajustes, que son esperados y que sobre todo deben existir, por lo que, la estructura metodológica se debe usar primero un nivel de sintagmas de primer nivel, o sea nunca con sigtamas de segundo orden, que nos obligaría a caer en el pantelismo.

6.3. LAS REDUCCIONES GENERALES

Para encontrar los elementos esenciales y poder seleccionarlos de los accidentales y de esta manera excluir las actividades inesenciales, se plantearon tres reducciones generales:

1.- La primera consistió en una organización de los datos conforme al tiempo, la cual dió tres épocas definidas para la definición de las regiones virreinales, que son: a.- los antecedentes de las culturas participantes en el fenómeno, como fueron: las naciones y grupos Indígenas y la hispánica. b.- El tipo de conquista y/o colonización, como el resultado de acciones de culturas participantes, tanto de conquistadores como de conquistados. y c.- La definición y limitación de las regiones virreinales.

ANTECEDENTES Y ACCIONES HISTORICAS			
REDUCCION HISTORICA	NACIONES BRUPOS PREHISPANICOS	ESPAÑA	NUEVA ESPAÑA
1.-	ANTECEDENTES DE LAS TOTALIDADES SOCIALES INDIGENAS. ANTECEDENTES DE LAS ACCIONES ANTES DE LA GUERRA DE CONQUISTA EN CADA NACION INDIGENA. TOTALIDADES SOCIALES DURANTE LA GUERRA DE CONQUISTA EN CADA NACION O TRIBU INDIGENA.	ANTECEDENTES HISPANICOS EN SU TOTALIDA SOCIAL. ANTECEDENTES PLANTEADOS EN LAS NUEVAS ACCIONES EN NUEVAS TIERRAS LIBRES DE ORGANIZACIONES. ACCIONES DE LOS CONQUISTADORES O PREPARATIVOS Y ACCIONES DIRECTAS	TIPOS DE CONQUISTAS O COLONIZACIONES O SU AMBITO ESPACIAL. REGIONES VIRREINALES
2.-	ACCIONES Y ACITUACIONES SOCIALES DE CADA NACION INDIGENA.	INICIO DE LA CONQUISTA Y LAS ACCIONES DE LOS CONQUISTADOS.	
3.-	TOTALIDADES SOCIALES DE CADA NACION INDIGENA EN LA CONSOLIDACION DEL VIRREINATO.	CONSOLIDACION ES. CORRIENTES MIGRATORIAS Y ACCIONES EN BUSQUEDA DE LA CONSOLIDACION	

NOTA: LOS ANTECEDENTES DEBEN TENER LOS ANALISIS DE LAS TENDENCIAS FILOSOFICAS DE LAS EPOCAS, CON EL OBJETO DE INICIAR EL ESTUDIO DE LAS TOTALIDADES SOCIALES DE CADA PUEBLO. ESTOS ESTUDIOS DETERMINAN: A.- TIPOLOGIA DE CONQUISTAS Y COLONIZACIONES. B.- TIPOLOGIA DE ASENTAMIENTOS. TIPOLOGIA DE REGIONES CON SU INDIC. SISTEMA DE CIUDADES, REDES URBANAS E INTERDEPENDENCIAS URBANAS - REGIONALES.

TABLA 25

El punto c de las épocas históricas virreinales, se subdividen en:

2.- La segunda reducción, se refiere a los aspectos culturales que definen a los grupos o naciones, siguiendo las tres épocas de tiempo de estudio ya definidas, se realizaron en los grupos Indígenas: análisis de clasificación lingüística, relacionándolas con sus ámbitos geográficos. En la cultura hispánica se analizó las formas de administración regional que empezaron en la reconquista española de las tierras musulmanas en la Península Ibérica, obteniendo de esta forma las instituciones urbanas imperantes que se emplearon en América.

3.- La tercera reducción se relaciona al medio ambiente, tanto en lo físico, geográfico, demográfico, como en lo ecológico; es un contexto espacial que nos lleva a análisis gráficos y geográficos.

Las tres reducciones nos permiten delimitar el ámbito de estudio y definir los elementos esenciales a profundizar, de estos puntos, se regresa, al análisis de las regiones y los sistema de asentamientos de-

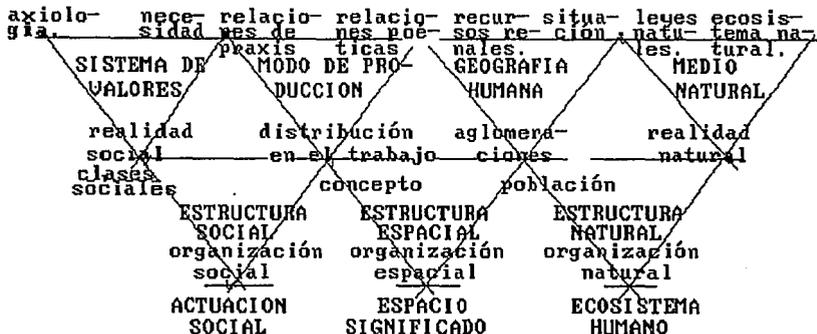
TABLE 24 EPOCAS HISTORICAS VIRREINALE

EPOCA HISTORICA	TOTALIDAD SOCIAL		
	IDEOLOGIA	POLITICA	ECONOMIA
SIGLO XVI REGENERACION URBANA			
1521 A FINALES DEL SIGLO.	DOMINIO EN LA TOTALIDAD ESPACIAL		
SIGLO XVII REACOMODO DE			
ASENTAMIENTOS 1550 A 1700	DEL PATRIONATO.		
SIGLO XVIII TRANSICION 1700 A 1785	CLERO SECULAR.		

tectados.

significados y por último cosas del entorno. La significación se da por un sin número de procesos de la praxis humana, como son: económicos, sociales, políticos e ideológicos. Para el estudio de esta rela-

**TABLA 26**



**6.4. ESQUEMA DE CATEGORIAS GENERALES DE SEGUNDO ORDEN.**

Definidas las categorías o sintagmas de segundo orden, se procede a explicar los dos tipos de marcos conceptuales y empíricos, que serán los medios descriptivos que sustentan las afirmaciones esenciales de la tesis, que son: 1.- El marco histórico de las instituciones de asentamientos humanos y sus desarrollos. 2.- El marco urbano - regional.

**6.5. METODOS URBANOS - REGIONALES.**

**6.5.1. FENOMENO URBANO.**

La metodología empleada en el fenómeno urbano regional es dialéctica significativa basada en categorías esenciales, y parte de considerar al área urbana y su proceso de urbanización, como un espacio significado que contiene a una sociedad urbana, en un sitio y con una área de influencia contenedora de sociedades urbanas y rurales, dentro de un emplazamiento geográfico. El análisis es contextual dentro de un diálogo entre sociedad y objetos, estos últimos, tanto: los materiales transformados significados, como los naturales

significativa, se analizaran los niveles de funcionalidad, de las relaciones sujeto-objeto significado, que parten de las categorías esenciales de la totalidad social, planteadas en el "Esquema de categorías de Segundo Orden" en el Inciso 6.4. de esta apéndice metodológica. El resultado de este análisis es el capítulo V.

**6.5.2. REGIONALIZACION DE LA NUEVA ESPAÑA EN EL SIGLO XVI**

En las regiones de la Nueva España, se aceptó que se formaron en base de un encuentro de culturas. Culturas que se definieron, como: la conquistadora representada por los pueblos español y tlaxcalteca, y las culturas conquistadas definidas en 21 grupos o agrupación de pueblos. Por lo que, la región virreinal del siglo XVI, se formó de los antecedentes de la región prehispánica y las acciones de conquista y colonización hispánicas. Metodológicamente, por la detección de las regiones se emplearon los modelos regionales, tanto: homogéneos como de planeación y se tomaron los antecedentes prehispánicos e hispánicos, como se verá en el proceso que continuación se explica.

Las regiones de la Nueva España del siglo XVI, se definirán bajo un proceso metodológico, que presenta tres modelos regionales generales y un modelo regional de detalle, y que se realizó de la siguiente manera:

**MODELO REGIONAL GEOGRAFICO**, este se dividió en dos análisis, que son:

1.- Las regiones orográficas del territorio de la Nueva España, tomando en cuenta las siguientes variables; altitudes y paralelos. Estas regiones se contrastaron con las regiones ecológicas y climáticas, con el objeto de definir claramente cada región. El resultado final se contrastó con las resultantes de los modelos regionales homogéneos, dando algunos resultados, como son: a.- El área geográfica definida como México nuclear que corresponde aproximadamente a Mesoamérica, se relacionó con la expansión del Imperio Culhua-Mexica, y la parte central del México nuclear, o sea los valles fríos como las sedes del mismo Imperio. b.- La región geográfica de la vertiente Norte, en sí el Altiplano, que es una zona desértica, se relacionó como el área donde se movían tribus chichimecas, como los Guachichiles, los Laguneros, ..etc.

2.- Las regiones delimitadas por análisis hidrológicos, que determinan los ríos, lagos, lagunas, etc. Estos cuerpos de agua definieron muchos territorios de tribus y naciones indígenas. Este punto ayudó a definir más las regiones geográficas y seguir la contrastación con la regionalización homogénea.

**MODELO REGIONAL HOMOGENE**, se dividió en dos concepciones, que son:

1.- Ambitos culturales, los cuales se connotaron bajo tres aspectos: a.- grupos lingüísticos y su expansión. b.- estructuras políticas-administrativas, como imperios, reinos, señorios, naciones, tribus y sus áreas de influencia ..etc.

2.- Ambitos socio-económicos, que parten de definir las actividades económicas y sus dependencias e interdependencias en regiones de comercio y distribución de los productos.

3.- Ambitos de estructura urbana-regional, de centros de población y sus primacías de los mismos, definiendo: índice de primacías, de una o varias ciudades, llegando a gráficas logarítmicas de rango tamaño y primacía ..etc. Estos estudios connotaron a cada una de las estructuras político - administrativas.

**MODELOS REGIONALES DE PLANEACION**, se plantearon dos divisiones generales, que son las acciones que realizaron los españoles con: el patronazgo español eclesiástico y el poder real seglar, como a continuación se explica.

1.- El Patronazgo español, organización que realizó: la evangelización a masas de nativos, para ello concentró población en centros y organizó redes de conventos e iglesias para convertirlas al catolicismo, dando origen con estas acciones a las organizaciones indígenas de la denominada República de Indios, que definió las regiones y su

poblamiento. Las acciones de evangelización se impartieron por medio de Provincias eclesiásticas, y cada una de las provincias tenía su propia organización y algunas veces hasta cambiaba de orden regular, dando con esto acciones diferentes en cada región. Estas anteriores acciones al unirse con las diferencias étnicas y culturales de los distintos pueblos indígenas, dan distintas regiones de planeación con características peculiares en cada una de ellas. En el caso de los conventos se valorará en base a los bienes y servicios que ofrecieron a la comunidad, los cuales pueden ser: iglesia, claustro, dormitorio, huerta, colegio o escuela, mercado, bodega o alhóndiga, fuente o abastecimiento de agua, hospital de españoles o indios o castas, fábrica, teatro, ..etc.

2.- La planeación del poder real seglar, que según concepciones mercantilistas y fomentaba el modelo económico de explotación de materias primas, formando vastas regiones virreinales con vías de comunicación y distribución de productos, que permitan el transporte de las materias primas, para sacarlas del territorio virreinal y enviarlas a España o a otra región imperial.

#### LA CONTRASTACION DE MODELOS REGIONALES

La contrastación de los modelos regionales generales de todo el territorio de la Nueva España modelos: Geográficos, Homogéneos, y de Planeación, se realizó por dos métodos, que son:

Cualitativo: que se relaciona a estudios a base de superposición de colores, con el objeto de conocer, la región en el resultado y sus diferentes contornos de influencia regional.

Cuantitativo: manejando una red de indicadores definidos por las determinaciones regionales de cada uno de los modelos. El resultado se contrasta con la metodología de colores, para conocer la región ponderada y sus diferentes influencias regionales.

#### 6.5.3. SISTEMA DE CIUDADES DE LA NUEVA ESPAÑA DEL SIGLO XVI

El sistema de ciudades se procesará a través del paquete de microcomputadora anteriormente mencionado en los modelos de región modal. Lo importante es que el sistema de centros de asentamientos se valorará en base a las dependencias e interdependencias de cada uno de ellos a la unidad de la estructura de la red del sistema. Estimando como cargas a valorar las actividades económicas y los bienes y servicios prestados a la comunidades, tanto: urbanas, como rurales.

## CONVENTOS DEL SIGLO XVI

En seguida se enlista los conventos de cada una de las provincias eclesíásticas, por medio de una tabla que fue definida de al siguientes manera:

En la primera columna estan referidos los actuales estados : mexicanos o estadounidenses, como también los países centroamericanos donde se localiza o se localizó el convento

En la segunda columna estan los poblados donde se localizó o se localiza el convento.

En la tercera columna aparecen las fechas de fundación y en algunos casos la duración de la construcción sobre todo si esta fue muy larga o hubo reformas, ampliaciones o reconstrucciones (rc). Los números con asterisco corresponden a la fuente donde salieron los datos, siendo las siguientes claves:

- *1/ Ciudad Real, Op.Cit.
- *2/ Relaciones Geográficas del S. XVI de Antequera Op.Cit.
- *3/ Relaciones Geográficas de Guatemala Op.Cit.
- *4/ Cook, S.F; "Ensayos sobre historia de la población México y Cariba..Op.Cit.
- *5/ Toussaint, M.; "Arte Colonial ..Op.Cit..
- *6/ Kubler, George; "Arquitectura Mexicana ..Op.Cit.
- *7 Vázquez Vázquez, E.; "Distribución ..Op.Cit.
- *8/ Gerhard, P.; "Geografía Histórica .. Op.Cit.
- *9/ Carta relación y forma de Diego García Palacios..Op.Cit.
- *10/ Méndez Martínez, E.; "Índice de documentos relativo a los pueblos del Estado de Oaxaca"... Op.Cit.
- *11/ Datos de Campo.
- *12/ Remesal, fray Antonio de..Op.Cit.
- *13/ Guarros, Domingo. Op.Cit
- *14/ Mullen, Robert J.
- *15/ Catálogo de construcciones religiosas de Yucatán.. Op.Cit.
- *16/ Catálogo de construcciones religiosas de Hidalgo..Op.Cit.
- *17/ Garza, M.; "Relaciones históricas geográficas de la Gobernación de Yucatán".. Op.Cit.
- *18/ Rossell, Lauro E.; "Iglesias, conventos .. Op.Cit.
- *19/ Rivas Cambas..Op.Cit.
- *20/ Riva Palacio,V., "México a través de los siglos".. Op.Cit.
- *21/ Basalenque, Diego de ..Op.Cit.

En la cuarta columna, estan marcados el número de frailes que normalmente hablaban el convento, y

daban servicio; se especifican con las claves de (s.) a los sacerdotes y (l.) a los legos.

En la Quinta columna, se marcan en algunos casos el rango jerárquico dentro de las redes provinciales, con las siguientes claves: a.- centro provincial, b.- centro de preparación eclesíástica, c.- centro regional de control, d.- centro regional. e.- centro de zona. y f.- centro misionero.

En la sexta columna s explica los bienes y servicios que prestaron los conventos en el siglo XVI:

- 1.- Atrio
- 2.- Capillas pozas.
- 3.- Capilla de Indios.
- 4.- Cementerio.
- A.- Iglesia, en el caso de ser solamente una capilla se puso la clave (c.) o si la definieron como parroquia (p.)
- B.- Bautisterio.
- C.- Claustro, cuando fue de doble piso, se puso la clave (2).
- D.- Dormitorio.
- E.- Celdas.
- F.- Huerta.
- G.- Colegio de nivel básico.
- H.- Colegio de nivel Medio o Superior.
- I.- Bodega o almacén.
- J.- Almacén frío.
- K.- Horno de pan.
- L.- Area de mercado o tianguís.
- M.- Pozo de agua o fuente de abastecimiento a la población.
- N.- Noria.
- O.- Hospital de españoles.
- P.- Hospital de Indios.
- Q.- Hospital de castas.
- R.- Pequeña industria o artesanía.
- S.- Portal de peregrinos.
- T.- Locales de hospedaje provinciales.
- U.- Banco o Institución crediticia.
- W.- Molino.
- X.- Ramada.

La séptima columna, plantea los rangos de población servida, presentada en dos subdivisiones, que son:

- 1.- población en 1568.
- 2.- población en 1595.

En muchos casos no se tiene datos de las tres columnas o de ninguna, o a veces uno o dos de ellas, sin embargo los datos de la cuarta columna que relaciona el número de frailes que daban servicio a la comunidad nos da una aproximación del rango de población, datos que se emplan en los modelos nodales regionales.

## PROVINCIA FRANCISCANA DEL SANTO EVANGELIO DE MEXICO (SEM)

		23	4	5	6	7			1888	1595									
1	2	3	4	5	6	7	8	9					10	11	12				
Mex. ACAMBAY																			
Pue. ACATEPEC 1558*8		X																	
Pue. ACATZINGO 1605/85*1 2E X DE HIDALGO																			
D.F. ACTOPAN 1603*8		X																	
SAN PEDRO 1089*7																			
Mex. ACUILCO 1540		X										8050							
Hgo. ALFAJAYUCAN 1559*1 2E X																			
Mex. AMANALCO 1604																			
Pue. AMOZOC 1589/80*8 2E X																			
Pue. APAN antes 1569*1 2E AFAM																			
Tlax ASUNCION 1539*8																			
Mex. ATENGO 1500/80*8 2E X																			
Tlax ATLANGATEPEC 1570/80*8 (ATLANGATEPEC)																			
Pue. ATLAHUETZACAN 1547 D.F. ATLAPULCO 1600*8																			
Tax. ATLIHUETZIA 1509*1 3 (ATLIHUETZIA)																			
Pue. ATLICO 1541/89*1 4E (ACAPETLAHUACA)																			
D.F. ATOCPAN 1603*8																			
Mex. CALIMAYA 1581*1 2																			
Pue. CALPAN 1548*1 3E X																			
Tlax CALPULIAPAN 1580 2E X /80*8																			
Mex. COATUNGHAN 1528*8 2 visita																			
Mex. OCHOALCO ATEN-1585/83 2 CO.																			
Hgo. CHAPULHUACAN 1560*8 diomiles-chiuc cas-mexicas.																			
Tlax CHIAUTEM-PAN, SANTA ANA.																			
Mex. CHIAULTA 1570/80*2 2																			
Pue. CHOLULA 1549/82 20 C *1											20760								
Pue. CHOLULA 1557*1 2 SAN ANDRES																			
D.F. CHURUBUSCO 1538 4E (HUITZILO-POCHOCO)											1320 670								
Ver. COATEPEC 1520/40*8 2E X											500 760								
Mex. COATUNGHAN 1570 2E X /80*8																			
D.F. COYOACAN 1528*8																			
Pue. CUAUHTEHCHAN 1534 2E X (CUAHTEHCHAN) /80											5874 4115								
Mex. CUAHTEHCHAN 1532*1 4E X																			
Ver. CUERNAVACA 1528*8 5E X Ntra.Sra. de la Asunción.											X 03308/21760								
Mex. ECATEPEC pc dom. 7*1/ cedido en 1567											2900 1270								
Tlax CUXTLAN 1580 hoy IXTA-p.cdc. CUXTLA																			
Pue. GUATLATLACA LOG REYES																			
Tlax HUAMANTLA 1569*1 3E X (HUAMANTLA) arnés												C2 XX X				X			
Pue. HUAQUECHULIA 1533*13E X (HUAQUECHULIA) 1534*8												XX XX X							
Pue. HUIEZOTINGO 1544 8DXX (HUEJOCINGO) /71*1												XX XX X				X 26286			
Pue. HUATINCHAN 1533*8 (CUAUTINCHAN)																			
Mex. HUEYTLAPAN 1531*8																			
Pue. HUEYTLAPAN 1548*8																5880			
Mex. HUEYTLAPAN 1509*1 3 X (GUAXUTLA)												XX XX XX				8250 2500			
Tlax HUEYTLAPAN 1560 *8 2 (HUEYTLAPA)												XX XX XX							
Hgo. HUICHAPAN 1563 4E X (GUEYCHAPAN) /85*1												XX XX X				XX XX			
Ver. IXTHUACAN 1592*8																			
D.F. IXTACALCO 1550 1																			
Pue. IXTACAMAXTI-1554*8 TLAN. arnés												XX XX XX XX				2805			
Tlax IXTACUXTLA 1560*8 (CUXTLA-TEQUEMECAN)												XX XX XX XX							
Pue. IXTLAHUACAN 1565																			
Pue. IXTLAHUACAN 1505																			
Pue. IZTACUQUIMAX-1549*8																			
Titlan, Ver. JALAPA 1530/40*8 4E X (JALAPA)												XX XX XX XX				3851			
Mex. JILOTEPEC 1530*8 4E X (METEPECUE)												XX XX XX XX				X 18471			
Mex. JILOTEPEC 1555/65*1 2E X (METEPECUE)												XX XX XX							
Mex. MEXCAL-1549 ZINGO																			
D.F. MEXICO 1520/1000												XX XX XX XX XX XX XX XX				52000			
D.F. MILPALITA 1530/40*8 2												XX XX XX				XX			
Hgo. OCOTEPEC 1580/80*1 APAN																680			
Mex. OTUMBA 1578 4												XX XX XX				X X			
Tlax OZUMBA 1540*8																19000 6500			
Hgo. PACHUCA 1586/*18 18												XX XX XX XX XX				A San Juan Bautista Altamira			
Pue. PUEBLA 1530/40*8												XX XX XX XX XX				X X X X			
* frailes descalzos *1 4												XX XX XX							
Pue. QUECHOLAC 1557*1 2 X (CACHULA)												XX XX XX XX				14603 4850			
D.F. SAN COSME 1527																			
Mex. SAN FELIPE 1540/50*8 (CUXTLAN)																			
D.F. SANTA MA-1524*18 RIA LA REDONDA																			
D.F. SANTA MAR-1682*8 TA.																			
Pue. SANTA TOMAS DE ACATZINGO O TEPEACA.												XX XX XX				13260 5450			
D.F. TACUBA 1569*1 4 X (TACOAPAN)												XX XX XX XX				14735			
Pue. TECALI 1589/79*1 1 (TECALCO)												XX XX XX				XX			
Nolas: Atotonilco de Tula según Kubler *8 p.589 únicamente fue evangelizado por franciscanos, aun cuando sus celdas sugulvan a elementos agustinos																			



Mich ZITACUARO o 1570*1 2 K TZITACUARO post. San Juan.	XXXXX			Jal. PONCITLAN 1540*1 2 K San Pedro y San Pablo.	XXXXX		
<b>PROVINCIA FRANCISCANA DE NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCION DE JALISCO PNSC</b>				SLP RIO VERDE 1597 1607RLG.XVI 1592*7 San Esteban			
Nay. ACAPONETA 1560*1 2 X La Asunción de Ntra.Sra.	XXXX			Dgo SAN JUAN ALDAMA DEL RIO 1573/74*7 San Juan.			
Jal. AHUALULCO 1584 AGUA DE VE-1600/10*2 NADO.	XXXXX			SLP SAN LUIS POTOSI 1591/62*7 San Francisco.			
Nay AHUACATLAN 1550*1 2 X San Juan Evangelista.	XXXXX	848		SLP SANTA MARIA DEL RIO. 1604*7 Santa María.			
Jal. AJLIC 1539*1 2 X (AXIQUE) d.tembor seg.c.1567	XXXXX	835 888		Jal. SAYULA 1558*1 2 X San Francisco o de Santiago.			2630 5685
Jal. AMACUECA 1540/50*1 2 X desfilado tembor seg.c.1576	XXXXX	2090 1840		Nay. SENTISPAC (ZENTIPAC) Zac. SOMBRERETE 1576*7 San Mateo.			
Jal. ATOYAC 1560/70*2 2 X (ATOYACQUE) San Juan Evangelista.	XXXXX	2346		Jal. TAMAZULA 1580/80*11 San Francisco.			1383
Jal. ATLILAN DE NAVARRO. Zac CHALCHIHUI-TEB. 1582/83 4 K San Andrés El Salvador.	XXXXX	1870 310		Jal. TECHALITLA (TECHALITLA) Jal. TECOUILTAN 1531*6 San Sebastián.			2083 1490
Jal. CHAPALA 1547/48*1 1 K cuem. 1557 seg.c.1581	XXXXX	814 1089		Jal. TECOUILTAN 1586*7 1 (TEOQUILIAN) hoy es Tecuile- tlan de Corona Jal TETLAN 1550			1073 812
SLPCHACASCAS 1564 quemado prov.zac. 1509 *5,rec. 1604*7	XXXXX			Zac TEUL DE GON- ZALEZ ORTEGA 1536*1 2 X San Juan Bautista.			
Jal. COGULA 1587*1 2 K San Miguel	XXXXX	1838 3554		Jal. TLAJOMULCO (TLAJOMULCO seg.c.*1 3 DE ZULRIGA) San Antonio. Hosp. de Santiago.			
Col. COLIMA 1654*1 3 San Francisco.	XXXXX			Jal. TOPA 1539 San Pedro y San Pablo.			
Jal. COLOTLAN 1581/82*7 San Luis. ChihONCHIGOS 1604 San Francisco.	XXXXX			Jal. TUXPAN 1538*9 2 X San Juan Bautista.			
Dg. CUENCAME 1593*7 prov.zac. Jal.CUTZALAN 1520/30*6 gileta pajiza. Ver. pie **.	XXXXX			Jal. TEOCUILTA- TLAN DE CORONA. Jal ZAOCALCO 1550*9 2 X (TZACUALCO)d.tembor 1538 Chih VALLE DE 1557*7 San Bartolomé.			1073 812 2855 3228
Dgo. DURANGO 1557*7 6 prov.zac. San Francisco de Guadiana. Actualmente no existe ninguna construcción, en el sitio hay unos condoninos.	XXXXX	2291		SLP VENADO 1502*7 San Sebastián.			
Jal. ETZATLAN 1536 *1 5 prelado 1587 dat.	XXXXX			Zac ZACATECAS 1558 p.c. 1588 *5 1608/90 San Francisco.			
Jal. GUADALAJARA 1543*1 10 1587 seg.c. (GUAYNAN)quemado 1538 (MOTA) rec. 1598	XXXXX			Jal. ZAOCALCO 1550 p.c.*1 2 X San Francisco			
Nay. HUAYNAMOTA 1547/71*1 4 (GUAYNAN)quemado 1538 (MOTA) rec. 1598	XXXXX			Jal. ZAPOTITLAN 1576*1 2 X Santa María Magdalena. En 1576 un vecino arrojó el sitio y se hizo un nuevo pueblo. X XXXX X			1220 830
Nay. JALA (XALA) 1556*1 3 ub.centro po. quemado rec. 1587	XXXXX			Jal. ZAPOTLAN 1532*1 2 EL GRANDE HOY CD. GUZMAN La Asunción de Ntra.Sra.			1155
Nay. JALISCO 1540*1 2 X (JALISCO) 1587 Zac. JUCHIPILA 1542*1 2 X (JUCHIPILA) San Francisco.	XXXXX						
SPLMEXQUITIC 1560/61*7 SAN MIGUEL DE prov.zac.	XXXXX						
Dgo MEZQUITAL 1588*7 SAN FRAN- prov.zac.	XXXXX						
DgoAl otro lado de la ribera del Rio San Pedro. Frente a MEZQUITAL prov.zac.	XXXXX						
Zac. MEZQUITAL 1544*7 SAN JUAN DEL prov.zac.	XXXXX						
N.L. MONTERREY 1602/03 Dgo NOMBRE DE 1562*7 DIOB. prov.zac.	XXXXX						
DgoPEÑON BLANCO 1561*7 prov.zac.	XXXXX						
Zac. SIERRA DE 1594 y*7 SIERRA DE 1603/04 prov.zac.	XXXXX						

NOTA:En todos los pueblos de Michoacán y Jalisco, siempre que no sean demasiado pequeños tienen un hospital de Indios.**/ En Nueva Galicia, están los casos de las "iglesias pajizas o habilitaciones pobres" mencionadas por Kubler, que son instalaciones primitivas de las evangelizaciones, como por ejemplo: Ajijie, Cutztlán, Tomatlán y Tecuilitlan, sin embargo para este estudio sí tienen el valor de instituciones que permitieron asentamientos humanos. Ver: *6 pág. 139. Es posible que en 1559 hubo otra expansión misionera y se realizaron algunas iglesias pajizas efímeras, como el ejemplo de Zontitlac y Ocotlán.

PROVINCIA FRANCISCANA DE SAN FRANCISCO DE ZACATECAS  
Ver pies de la tabla de los franciscanos.

	1	2	3	4	5	6	7	
	1234	5678	9	10	11	12	13	145678
<b>PROVINCIA FRANCISCANA DE SAN JOSE DE YUCATAN</b>								
Camp BOLONGHEN-1847 TICUL	X	X	X	X	X	X	X	
Yuc. CACALCHEN 1547*5 /1889	X	X	X	X	X	X	X	
Yuc. CALKINI 1561*5 3	X	X	X	X	X	X	X	2850 2337
Camp CAMPPECHE 1546*5 3 se reunificó	X	X	X	X	X	X	X	1445 2605
Yuc. CANSAHAB 1568 2	X	X	X	X	X	X	X	1929
Yuc. CENOTILLO 1683*15 xvi	X	X	X	X	X	X	X	
Yuc. CHANCENOTE xvi ?	X	X	X	X	X	X	X	
Yuc. CHANGENOTE	X	X	X	X	X	X	X	5010
Yuc. CHICHIMILA f.xvi-7	X	X	X	X	X	X	X	
Yuc. CHOCHOLA f.xvi-7	X	X	X	X	X	X	X	
Yuc. CONKAL 1549*5 3	X	X	X	X	X	X	X	10184
Q.F. COZUMEL	X	X	X	X	X	X	X	3602
Yuc. DZIIZANTUN 1567*5 3	X	X	X	X	X	X	X	1022 871
Camp HECELCHACAN 1879 1 (XQUELCHAKAN) 6*	X	X	X	X	X	X	X	2798 4175
Yuc. HAOOBA 1950 2	X	X	X	X	X	X	X	6012 808
Yuc. HOMUN 1550/81 2 (HUMUN)	X	X	X	X	X	X	X	8513 420
Yuc. HOCTUM 1621 act.	X	X	X	X	X	X	X	
Yuc. HUHI s.xvi	X	X	X	X	X	X	X	
Yuc. HUNUCMA 1581*5 2	X	X	X	X	X	X	X	5010 368
Yuc. ICHMUL 2	X	X	X	X	X	X	X	1359 4879
Yuc. IZMAL 1549/81*5 4	X	X	X	X	X	X	X	8360 951
Yuc. KOPOMA xvi-7 Mascani	X	X	X	X	X	X	X	
Yuc. MANI 1549*5 4	X	X	X	X	X	X	X	1633 2500
Yuc. MAXCANU 1549 ?	X	X	X	X	X	X	X	
Yuc. MERIDA 1547*5 10	X	X	X	X	X	X	X	1338 1458
Yuc. MUNA f.xvi-7/xvi-5	X	X	X	X	X	X	X	
Yuc. MOTUL 1567*5 3	X	X	X	X	X	X	X	452 877
Yuc. OTZUCTZCAB 1681*8 2 (OXKUTZCAB)	X	X	X	X	X	X	X	
Yuc. PETO	X	X	X	X	X	X	X	441 3006
Yuc. SATUTA 1597 X	X	X	X	X	X	X	X	756 6680
Yuc. SISAL 1553/80*5 4 pueblo 1813 Sisal o Zeq'u	X	X	X	X	X	X	X	5010 1809
Yuc. TABI s.xvi	X	X	X	X	X	X	X	
Yuc. TEKANTO 1567*5 2 (TEKANTO) rc.1873	X	X	X	X	X	X	X	370
Yuc. TEOGH 1582 1809	X	X	X	X	X	X	X	418 179
Yuc. TEKAX 1576*5 2	X	X	X	X	X	X	X	
Yuc. TEMAX 1581*5 2	X	X	X	X	X	X	X	
Camp TICHEL (TIXCHEL)	X	X	X	X	X	X	X	7014
Yuc. TICUL 1561/1840*3 4	X	X	X	X	X	X	X	1322 3112
Yuc. TINUM 1581*5 2	X	X	X	X	X	X	X	
Yuc. TIZCOOOS 1537*1	X	X	X	X	X	X	X	242 272

Yuc. TIZIMIN 1583*3 4	X	X	X	X	X	X	X	X	7014
Yuc. UMAN (TEHUMAN) 1585*5 2	X	X	X	X	X	X	X	X	

PROVINCIA FRANCISCANA DEL PANUJO  
SLP VALLES  
RIO VERDE

PROVINCIA FRANCISCANA DE SAN JORGE NICARAGUA Y COSTA RICA  
Ver pies de tabla de los franciscanos.

PROVINCIA FRANCISCANA DE NOMBRE DE DIOS (GUATEMALA, HONDURAS Y SAN SALVADOR)

Hond AGALTEA 1547*13	X	X	X	X	X	X	X	
Guat ACATENANGO 1598*7	X	X	X	X	X	X	X	
Chimalengo	X	X	X	X	X	X	X	
Guat ALMOXINGA 1540/70 4	X	X	X	X	X	X	X	
Quetzaltenango *	X	X	X	X	X	X	X	
Hond AMAPAL 1596*7	X	X	X	X	X	X	X	
Nuestra Sra. de las Nieves. En la pta del Tigris en la Santísima Fortuna.	X	X	X	X	X	X	X	
Guat ANTIGUA 1543 20 hospicio.	X	X	X	X	X	X	X	
Nic CARTAGO	X	X	X	X	X	X	X	
Guat COMALAPAN 1540/70 3 *	X	X	X	X	X	X	X	
com. de San Juan Bautista en el Depto. de Quetzaltenango. Incluye tipilerías con áreas de cely zonas cultas de las 10	X	X	X	X	X	X	X	
Hond COMAYAGUA 1575*7	X	X	X	X	X	X	X	
NEUVA VA- ILADOLID	X	X	X	X	X	X	X	
Nic EL MEJO	X	X	X	X	X	X	X	
C.F.R. ESPIRITU SANTO	X	X	X	X	X	X	X	
Nic SAN LORENZO	X	X	X	X	X	X	X	
Nic GRANADA 1523*13 5	X	X	X	X	X	X	X	
Guat GUATEMALA 1540/70 *	X	X	X	X	X	X	X	
Nic LEON	X	X	X	X	X	X	X	
Este convento es la cabeza de la Provincia de San Jerónimo en 1579	X	X	X	X	X	X	X	
Guat LORENZAJA o VILLA DE TITIGUAPA o VILLA DE SAN VICENTE DE AUSTRIA	X	X	X	X	X	X	X	
Nic OMETEPE (ISLA DE NICARAGUA)	X	X	X	X	X	X	X	
Guat QUEZALTE-1540/70 8	X	X	X	X	X	X	X	
NANGO. *	X	X	X	X	X	X	X	
Guat MOMOSTE- 1590*7 NANGO.	X	X	X	X	X	X	X	
Toluicapán.	X	X	X	X	X	X	X	
Hond NAACOME 1575*7 3 Valle.	X	X	X	X	X	X	X	
Guat PATULUL 1590*7	X	X	X	X	X	X	X	
Soledad.	X	X	X	X	X	X	X	
Guat SAYUY (ZAMAYAC o ZAMAYAQUE	X	X	X	X	X	X	X	
Chia. SAN CRISTO 1545 4	X	X	X	X	X	X	X	
BAL LAS CASAS *13	X	X	X	X	X	X	X	
Salv SAN MIGUEL 1530*13	X	X	X	X	X	X	X	
DE LA FRON- TERA	X	X	X	X	X	X	X	
Hond SAN MIGUEL 1575*7	X	X	X	X	X	X	X	
Salv SAN SALVA- 1574 3	X	X	X	X	X	X	X	
DOR. *13	X	X	X	X	X	X	X	
Guat SANTAGO 1540/70 5	X	X	X	X	X	X	X	
ATITLAN *	X	X	X	X	X	X	X	
Guat SOLOLA (TECPAMA- TITLAN)	X	X	X	X	X	X	X	
Salv SONSONATE 1575 5	X	X	X	X	X	X	X	
Sonsonate	X	X	X	X	X	X	X	
Guat TECPAN 1540/70	X	X	X	X	X	X	X	
Guat TECPAN 1572*7	X	X	X	X	X	X	X	
GUATEMALA	X	X	X	X	X	X	X	

Chimelenguango. Hond TEGUCIGAL- 1874*13 PA Gual TOTORICAPAN 1540 2 Totonizapan /70* Hond TRUXILLO 1582*13 Gual XUCHITEPEC - CUEZ Gual ZAMAYAAQUE 1575*7 Suhllepéquez Gual ZIQUINALA 1575*7 (o SICHU- INALA) Escuintla. Gual ZONZONATE 1547*13 VILLA DE LA SANTISIMA TRINIDAD DE 36 Notas: /1580 se dió título de custodia de la provincia de Santa Catalina V y M de Horadúna a tres conventos que eran: Comayagua, Puerto de Agaléa y Truxillo, en 1590 se aumentaron los conventos de Ciudad de San Miguel, Nacoare y San Diego de Tegucigalpa. Ver Jueros, D. pss. 307 y 308. /En 1577 31 frailes franciscanos rehabilitaron y establecieron la Provincia de San Jorge de Nicaragua y Costa Rica, confirmada en el sínodo de París en 1579, con los conventos de: El Viejo, Omatep, Granada, León, Ciego y Villa Espanza. Ver Jueros, D. pág. 319, con excepción de los dos primeros. /E l 5 de julio de 1578 D.F. Pedro de Feria aprueba la Provincia del Dulcísimo Nombre de Dios de Guatemala. /La provincia de Pánuco o custodia del Río Verde, se fundó en 1621, para administrar los conventos de: Valles y Escaneta. /La provincia de San Francisco de Zacatecas desde 1604, tuvo los conventos: Charcas S.L.P., Chichibuites Zac., Guacamé Dgo., Durango Dgo., Mexquital Dgo., Nombre de Dios Dgo., Peñón Blanco S.L.P., Pinos Zac., San Juan del Mexquital Zac., San Juan del Río Dgo., San Luis Potosí, San Miguel Mexquilité S.L.P., Sombrerete Zac., Topé Dgo., Valle de san Bartolomé, Venado S.L.P., y Zacatecas Zac.	San Diego. X X X X San Miguel. San Bartolomé. Limpia Concepción. Santo Catalina. La Purísima Concepción.			Oax MISTEPEC 1557*8 mix. D.F. MIXCOAC 1562/70*8 parroquia MICH MORELIA 1540 Mor OAXTEPEC 1541*14 4 Pue PUEBLA 1560/70*8 Oax PATLAHUJ- 1562*8 SITAHUACA o PATLAOSTOCO mix. D.F. DAN AGUSTIN 1600*8 DE LAS GUAYAS aprox. (XTAPALAPA) D.F. SAN ANGEL 1599*8 D.F. SAN JACINTO 1570*8 (TENANITLA) Villa Obregón. D.F. TACUBAYA 1500/70*8 2 1570*8 Oax TAMAZU- 1582*8 LAPA DEL PROGRESO mix.ala. Oax TENEZTE DE 1581 2 ZARAGOZA (VILLA ALTA) zap. Oax Tecomac- 1532*8 TLAHUACA mix. Oax TEQUIXTEPEC (TECISTEPEC) HUAJUAPAN Mex TENANGO 1570/80 4 (CHALCO) Pue TEPAPA- 1578 2 YECA MATAMOROS Mex TEPETLA- 1538*14 OAXCOC Pue TEPEXI 1558 4 TEPEJI Oax TEPOSCO- 1541*8 4 LUA mix. Mor TEPOZOTLAN 1555*14 3 1558*8 Oax TEQUIXTE- 1559 PEC SAN MIGUEL Oax TEQUIXTE- 1578*8 S.P. PEDRO Y S. PABLO mix. Mor TETELA DEL VOLCAN 1561*8 2 Oax TEXUPA 1538*8 mix.ala. Oax TEZOATLAN (TEZHUATLAN) HUAJUAPAN Oax TLANTEN- 1570/80*8 3 GO mix. D.F. TLAHUAC 1558 2 X X X X X Mor TLAQUIL- 1575 3 TENANGO D.F. TLALPAN Mor TLALTZILA 1553 2 PAN 1591*8 Pue TLARECTLA (TETELAN) IZUCAR DE M. Oax TLAXIACO mix. 1540*14 4 X X X X X Pue TLILAPAN 1554 MATAMOROS Oax TONALA 1550/60*8 4 mix. Oax TUCHUCITLAPILCO (XOCHITLAPILCO) HUAJUAPAN DE LEON Oax TULITEPEC zap. 1559 2 Oax VILLA ALTA 1500/60*8 XALTEPEC 1550/80 Mor YAUTEPEC 1500/70*8 4 X X X X X Oax YOLOTEPEC 1576*8 Mor XONACATEPEC 1557*8 Mor XANTETELCO 1565*8 Mor XOXUTLA Oax XUCHITEPEC (XUCHITEPEC) HUAJUAPAN	San Juan Banco Domingo de Guzmán. X X X X X Santo Domingo. Banco Domingo. Magdalena. San Agustín San Jacinto. San Jacinto. San José*8 o La Purificación de Ntra. Sr.*8 X San Juan Bautista. Santa María. Magdalena. X X X X X San Pedro y San Pablo. X X X X X Netivdad. San Pedro y San Pablo. San Juan Bautista. Santiago. San Juan Bautista. Santiago. X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X San Pedro y San Pablo. X X X X X Santo Domingo. X X X X X San Miguel. X X X X X X X X X X Santo Domingo. X X X X X Santo Domingo. X X X X X Santo Domingo. X X X X X San Juan Bautista. San Juan Bautista. Asunción Santiago	17870 333 2168 781 2018 800 8154 3054 9867 3500 4976 1501 5082 1800 1870 815 5854 1188 3947 1275 8250 10829 9420 2845 3887 578 13059 1530 11372 8106 1851 65 13352 1632 52000 70
<b>PROVINCIA DOMINICA DE SANTIAGO DE MEXCC</b>						
Oax ACHIUTLA 1562*14 3 mix. Oax AMCLOYA 1580/80*8 mix. Mex AMECAMECA 1530 3 (en Chalco) /80*8 1850*8 D.F. ATZCAPOT- 1503/80*8 2 ZALCO. Mex CHALCO DIAZ DOWARFUJBIAS Pue CHILA mix. 1555*14 4 Mex CHIMAL- 1559 2 HUACAN 1578*8 (ATENCO) Mex CHIMAL- 1538*14 4 HUACAN 1528*8 (CHALCO) Mex COATEPEC 1558*8 3 CHALCO Oax COXTLA- 1578*8 4 HUACA o CUESTLAHUACA mix.ala. D.F. COYACAN 1528*8 5 X X X X X Oax COYOTEPEC HUAJUAPAN Mor CUAUTLA 1580*8 Santiago. Mex ECATEPEC 1555*14 San Cristóbal Mex ECATZINGO 1603*8 San Pedro Oax GUAJUAPA 1578 HUAJUAPAN mix. Jal GUADALAJARA 1543 Pue HUEHUE- 1581 TLAN TEPEJA 1600*8 Mor HUEYAPAN 1563*8 2 TETELA DEL VOLCAN mix. Oax IGUALTEPEC 1598*8 San Juan Bautista. Mex IXTACALCO 1595 Mex IXTAPALCO 1603*8 (CHALCO) Pue IXTLAN ACATLAN Pue IZUCAR 1530*8 DE MATAMOROS Oax JUSTLAHUACA 1557*8 Santiago Mex JUCHITE- PEC CHALCO D.F. MEXICO 1527/32*8 40	X X X X X X X X X X Asunción de Nuestra Sra. X X X X X San Vicente Ferrer. Netivdad de Nuestra Sra. X X X X X X X X X X San Cristóbal San Juan San Domingo Santo Domingo San Juan Bautista. San Juan Bautista. Asunción Santiago Santo Domingo	323 4976 1501 5082 1800 1870 815 5854 1188 3947 1275 8250 10829 9420 2845 3887 578 13059 1530 11372 8106 1851 65 13352 1632 52000 70				





Mor. XUMILTEPEC 1557*7 (JUMILTEPEC) Ocutlaco	San Andrés.				
Mor. YECAPAKTLA 1535*8 465 Yecapitla	X San Juan Bautista.	XXXX	XX	XX	
Ver. YLAMATLAN 1572*7 (LAMATLAN) Chicontepec.					
Mor. ZACUALPAN 1535*7 DE AMILPAS Zacualpan	La Concepción.				
Mex. ZACUALPAN 1593*8 (ZACUALPAN DE MINERAL) Sultepec.					
Hgo. ZACUALTIPAN 1572*7 Zacualtipan	Santa María de la Encarnación.				
Hgo. ZEMPOLA 1540*7 Zempole					
84					

PROVINCIA AGUSTINA DE SAN NICOLAS TOLENTINO DE MICHOACÁN.

desde 1602 que se separó de la provincia del Santísimo Nombre de Jesús de México.					
Jal. ANALCO aprox. 1600					
Gto. CELAYA 1609*22		XXXX			
Mich CHARO 1550*5 per. al marquesado del Valle de Coxaco	San Miguel leg.c. 1720				
Mich CHUCANDIRO 1577*21		XXXXXX			
Mich COPANDEFO 1566*21 (CUPANDEFO)	Santiego.				
Mich CUITZE 1550*5		XX	XX	X	
Jal. GUADALAJARA 1572*21		XXXXXX			XX
Mich GUANGO 1550*8	San Nicolás Tolentino La Concepción.	XXXXXX	X		
Mich HUACANA década 1550 (ACUACANA)					
Mich JACONA 1551*5		XXXXXX	X	XX	X
Mich MORELIA 1550*21 (VALLADOLID)	Santa María de la Gracia.	XXXXXX	XX	XX	XX
Mich NECATLAN 1595**	Santiego.				
Jal. OCOTLAN 1573*5 3		XXXXXX			
Mich PARANGARI- CUTIRO EL NUEVO.		XXXXXX			
Mich PATZCUARO 1571*21 8					
Mich PLUNGARA- BATO.					
Mich SAN FELIPE 1595*8 3 DE LOS HERREROS SLP SAN LUIS 1599 POTOSI.	San Felipe.				
Mich SOCAN 1619					
Mich TACAMBARO 1538** DE C.	San Fedro. San Jerónimo.	XXXXXX	XX	X XX	XX
Mich TINGAMBARO 1581*21					
Mich TIRIPITO 1537*8 18	Santiego.	XXXXXX	XX	XXXX	XX X
Mich TLAZAZALCA 1561*8 (TLAZAZALCO) antes		XXXXXX	XX	XXXX	XX X
Jal. TONALA 1573*21 3					
Mich UCAREO 1554 1550*8	San Francisco y después San Agustín.	XXXXXX	X		
Mich UNDAMEO 1550*5 SANTIAGO DE	Santiego.	XX X			
Mich VILLA MORELOS 1550*5 GUANGO O HUANGO		XXXXX			
Gto. YURIDIA 1550		XXXXXX	XXX	XX	
Mich ZACAN (TZACAN)	San Pablo.				
Zac. ZACATECAS 1575*21 12 sog.c.1614	San Pedro La Concepción.	XXXXXX			
Mich ZIIFOSTO 1576*21 (ZIFOSTO)		XXXXXX			XX
32					

Notas: / Desde 1596 a 1603 se dió las mayores pestes y enfermedades que diezmando a la población, trayendo como consecuencia la planeación de las congregaciones en la zona de Michoacán. / Es importante hacer notar el caso de San Luis Potosí, donde el patronato virreynal no tenía poder de ejecución por ser un asentamiento español, en ese tipo de asentamientos sólo el patronato Real podía dar licencia para ubicar un convento.

**Abad:** Superior de un monasterio.

**Abadía:** Iglesia o monasterio organizado por un abad. **sinón:** convento, priorato, claustro. **Adelantado:** Título otorgado por adelantado o anticipadamente, por el rey de España, al capitán que invertía su capital en una expedición para conquistar y pacificar una provincia o gobernatura: convirtiéndose en el Capitán General de la expedición y obtenía el gobierno de las tierras. Ver: pss., 50 y 71.

**Audiencia:** Organización de fiscalización creada por los reyes España en América para limitar o intervenir las acciones de los gobernantes: desempeñando funciones judiciales propias, y también compartía las de gobierno, guerra y hacienda con los gobernantes, capitanes generales y virreyes a quienes asesoraba o sustituía en caso necesario. Se construyeron 13 en todo el Imperio Español. Ver: pss. 9, 14, 17, 38 y 97.

**Barrio:** Cada una de las partes en que se dividen los pueblos grandes o ciudades. Cada barrio tenía su Iglesia y podía concentrar a étnias distintas de indígenas, donde se podía practicar su evangelización, por lo que cada barrio tiene su propia significación e identificación.

Las cabeceras o pueblos de indios se componían territorialmente con barrios dentro de su área poblada, y aún algo separados de la misma; cuando las áreas pobladas se alejaban a cierta distancia de la población tomaban el nombre de estancias, y cuando eran pueblos separados pero dependientes de la cabecera tomaban el nombre de sujetos. Ver: pss. 2, 19, 36, 46, 61, 66, 83, 89; y de la glosa: cabecera, estancia, sujeto.

**Caballerías:** Porciones de terrenos entregados por Mercede real a los conquistadores que participaron a caballo, y consistía al principio de la conquista en: tierra de labranza con un rendimiento de 10 fanegas de sementa de trigo y lote en la población. era 5 veces más grande que la peonía. Ver: pss. 2, 19, 51, 52.

**Cabecera:** Población principal de un distrito o territorio en donde se asentaba un gobierno compuesto de alcaldía con su cabildo, y también una gobernatura de las república de indios. Una cabecera podía tener gobernador de la república de indios, alcalde y el cabildo.

la cabecera en su estructura espacial de la población se componía de varios barrios, como también de estancias que eran pequeñas áreas pobladas cercanas a la cabecera que dependían de ella, y otros pueblos más pequeños o sujetos que gravitaban a ella en aspectos de gobierno y dependencia en bienes y servicios. Ver: pss. 19, 36, 60, 61, 63, 64 y 66.

**Cabildo:** Organización municipal con miembros representantes de la vida social de la población cabecera, que asumía las funciones de: policía, admi-

nistración, abasto y justicia. Los roles del cabildo era: 1.- alcaldes. 2.- regidores. 3.- síndicos. 4.- alférez real. 5.- oficiales reales. 6.- aguacalles mayores. Los primeros miembros o regidores los nombraba el conquistador. A mediados del siglo XVIII se crearon las Intendencia, provocando que las autonomías de los cabildos fuera neutralizada, aun cuando sus funciones sobrevivieron. La designación de regidores fue siempre de designación y solamente en cabildos abiertos existió que la junta de corregidores aumentará vecinos de significación. Ver: pss. 2, 16, 19, 17, 55, 56, 64, 67 y 90.

**Capital de Gobernatura:** Centro urbano donde esta la sede de una Gobernatura. Ver: pss. 25 y 38.

**Centro Cereadero - Tercelero:** Sitios urbanos -rurales de producción de bimsa vegetal y sementeras de cereales. Ver: pss. 2, 38 y 81.

**Centro Defensivo Español:** Sitio defensivo en fronteras y zonas de guerra donde vivían españoles, en donde casi todas las construcciones de la población se convertían en instalaciones defensivas militares. Ver: pss. 2, 39, 25, 57 y 81.

**Centro Defensivo Indígena:** Sitios defensivos creados por indígenas denominados amigos, que ayudaban a la pacificación de otras naciones o tribus indígenas, sobre todo de los chichimecas blancos y las naciones nómadas; casi todas las construcciones del asentamiento se convertían en instalaciones militares. Ver: pss. 2, 39, 57, 81 y 82.

**Centro Ganadero:** Sitios ganaderos que gravitaban en un centro de población. Ver: pss. 2, 38 y 81.

**Centro Iglesia Fortificada:** Algunas Iglesias de pueblos de frontera, se construlan con cierto sentido defensivo para ayuda de la población en caso de ataque, estas instalaciones llegaron a tener y un carácter pesado y con muros altos, gruesos y cerrados, coronados con almenas, y en sus techos tenían pasos de ronda. Desde el punto de vista regional se convertían en una instalación defensiva para la población virreinal. Ver: pss. 39, 57, 82 y 89.

**Centro Portuario:** Poblaciones portuarias tanto marítimas como fluviales, que permitían el movimiento de personas y bienes, entre la metrópoli ibera, las diferentes regiones americanas y las Filipinas. Ver: pss. 2, 39, 81 y 97.

**Ciudad Audiencia:** Centro de población donde se ubicaba una audiencia, en el virreinato de Nueva España en el territorio continental americano, había tres: México, Guadalajara y Guatemala. Ver: pss. 17, 25, 38 y 81.

**Ciudad Capitania:** Centro de población donde estaba la sede de una gobernatura de un reino americano, como por ejemplo la ciudad de Guatemala, Guadalajara, Guardiana, ..etc. Ver: pág. 38.

**Ciudad Control Regional:** Centro de población de

la República de Españoles, donde vivían europeos y de este sitio controlaban sus propiedades a cierta zonade dominio. En esta población se localizaban fuerzas de represión y autoridades gubernamentales con sus instituciones sociales. Normalmente las ciudades control se ubicaban centradas o con accesibilidad a regiones geográficas, étnicas y/o culturales. Ver: pss. 2, 25, 38 a 39 y 97.

**Clero:** Conjunto de eclesiásticos. El clero se divide básicamente en: clero secular, clero regular, congregaciones, y en instituciones: clericales, excentos y no excentos..ect.

**Clero Regular:** Conjunto de eclesiásticos que siguen los votos solemnes de obediencia, pobreza y castidad. Se dividen en mendicantes, hospitalarios, no-mendicantes, monásticos de vida contemplativa, etc. Ver: pss. 10 y 48; y de la glosa: órdenes regulares.

**Clero Secular:** Conjunto de eclesiásticos que viven en el siglo sin otros votos. Ver: pss. 49, 77 y 98.

**Contrareforma:** Movimiento religioso de renovación católica para combatir la Reforma de Lutero, fue iniciado por el Papa Paulo III, que ordenó la formación del índice de libros prohibidos, fortaleció la Inquisición, convocó al Concilio de Trento (convocado en 1542, y logrando su reunión en 1545) donde se estableció la doctrina católica con políticas de renovación y se impulsieron medidas contra la Indisciplina eclesiástica. En 1516 en el Concilio de Letrán se busco con el objeto de tratar la Reforma protestante luteriana y de calvino, desde esa fecha algunas órdenes regulares, como los carmelitas y los capuchinos iniciaron acciones y otras como los: jesuitas y los de San Juan de Dios, se formaron dentro de este deseo de renovación católica.

Las cuatro órdenes observantes regulares aceptada para evangelizar América fueron inicialmente: franciscanos, dominicos, agustinos y mercedarios, posteriormente los mercedarios fueron sustituidos por los jesuitas en 1565-66 y en Nueva España en 1572. Por lo que los movimientos de Reforma de Cisneros y los de Contrareforma formaron los Idearios de evangelización en Nueva España del siglo xvi. Los jesuitas iniciados en París por San Ignacio de Loyola en 1534, aprobados como orden por Paulo III en 1540, tuvieron los votos de: pobreza, castidad, obediencia y obediencia al Papa, con un sentido militar y activista político, que permitió luchar contra la Reforma protestante. Ver: pss. 1, 70, 72 y 96.

**Convento:** Edificio destinado a la vida en comunidad de religiosos reguales: monjes o monjas, que aceptan una misma regla. Ver: pss. 2, 4, 7, 14, 19, 24, 36, 38-39, 46, 48-49, 67, 68, 72-73, 82, 83, 84, 87, 89, 97, 100, y 101 - 109.

**Custodia:** Dentro de la regionalización de redes de casas y conventos franciscanos, la custodia era el conjunto inicial de casas de una región que pertene-

cía a una provincia, posteriormente se convertía en provincia autónoma. Sin embargo algunas custodias nunca se convirtieron en provincias y funcionaron autónomamente.

**Dehesa:** Terreno destinado para apacentar ganado de un pueblo. Ver: pág. 65.

**Diezmo:** Es la decima parte que de ganancias de una persona activa, que se pagaba a la Iglesia o al rey. Normalmente el pago era anual o por temporada de producción agropecuaria. Ver: pss. 10, 52, 88 y 97.

**Ejido o Exido:** En las épocas virreinales era el terreno común para todos los pobladores que esta a la salida del lugar y que no se planta ni se labra. Ver: pss. 65, 68 y 75,

**Encomienda:** En América era la fórmula de patrono a encomendados para patrocinarlos, protegerlos y ayudarlos. A un encomendero se le entrega un número de indígenas para gularlos dentro de un sentido de aculturación hispánica y también colaborar en su evangelización. Ver: pss. 19, 34, 50, 52 y 56.

**Estancia:** Sitio dedicado al ganado, este tipo de institución evolucionó hasta llegar a la hacienda ganadera. Ver: pss. 2, 53-54, 61 y 62.

**Fuerte:** Toda obra de fortificación. Los fuertes importantes de Nueva España fueron: San Juan de Ulua en Veracruz, San Diego en Acapulco y las ciudades fortificadas de Campeche y Bacalar. Ver: pág. 57.

**Fundo Legal:** Tierra de los pueblos de Indios destinada a reservas de expansión de la población, y tenía la dimensión de 600 varas castellanas (0.835 y 9 decimas por 600 = 501.5 mts) medidas a partir de la torre de la Iglesia principal de la población en todos sentidos. Ver:pág. 65, 68, 75-76 y 85.

**Guardanía:** Territorio controlado eclesiásticamente por un guardian, que era un superior local (guardian o presidente según se tratara de convento o vicaría o misión), se empleo el concepto en las provincias franciscanas. Constaba de convento y varias visitas evangélicas.

El concepto de guardanía es muy semejante al de vicaría en entre los dominicos, y al de priorato en las provincias agustinas. Aun cuando entre los dominicos se manejo el concepto de priorato, este tenía más jerarquía ya que controlaba a las vicarías.

La organización instituciones franciscana de una custodia o provincia, era en orden decreciente jerárquico: conventos, vicarías y misiones. Los conventos eran gobernados por guardianes y las vicarías y misiones por presidentes. Ver: pss. 36,

**Hacienda:** Propiedad grande rústica rural, incluida a fines del siglo XVI, dedicada a labores y actividades agropecuarias. Ver: pss. 19, 55 - 56 y 67,

**Hospital - Comunitario:** Son comunidades completas que conviven dentro de una vida reglada de manera religiosa se3glar, dirigida por el clero se-

cular. Eran comunidades creadas por don Vasco de Quiroga en Michoacán dentro de un humanismo - cristiano. Ver: pss. 2, 4, 14, 19, 25, 49 - 50 y 73.

**Iglesia pajista o habitaciones pobres**¹¹⁷: iglesia y aposentos provisionales realizadas de paja y adobe en la mayoría de los casos. Eran asientos para acciones misioneras en terrenos de futura evangelización. Ver: pss. 36 y 104.

**Lego** (hermano lego): Religioso que carece de instrucción sacerdotal, y no puede realizar actos sacramentales; pero participa de los votos solemnes de: obediencia, pobreza y castidad, como también de la forma de vida que imponen las reglas de las órdenes a que pertenece. En los conventos hay hermanos, tanto: legos como sacerdotes, ambos participan en la vida conventual; los primeros se dedican a servicio y administración y los segundos a las acciones apostólicas y evangelizadoras. Ver: columna 5 con clave I. en pss. 102 a 109.

**Mercedes Reales**: Fueron la manera de repartir la tierra baldía en gracia y beneficios que se otorgaban por medios reales a través de solucitud al virrey: por ejemplo: caballerías, peoneras, criaderos de ganado mayor o menor, ingenios, estancias...etc.. Ver: pss. 19, 50 y 51, 53, 54 y 67.

**Modelo Regional Geográfico**: Espacio geográfico connotado por variables de: climáticas, ecológicas, corográficas y morfológicas geográficas, orográficas y hidrológicas. Ver: pss. 1, 95 y 100.

**Modelo Regional Homogéneo**: Espacio geográfico connotado con variables de: ámbitos culturales - lingüísticos, ámbitos socio - económicos, ámbitos de estructura urbana - regional con estructuras político - administrativas, etc. Ver: pss. 1, 95 y 100; y de la glosa: región homogénea.

**Observante**: Clerigo regular que aceptó el regreso a la observancia de la vida de Jesucristo, de evangelización, dejando la vida contemplativa de encierro y saliendo a buscar las personas que necesitan su acción de propagación de la fe católica. Formando una rama que se seccionó de los conventuales contemplativos.

En el caso de los franciscanos en la bula Itevos del 29 de mayo de 1517, la regular observancia es aceptada como oficial, como parte de la orden de San Francisco, y con el derecho de usar el sello de Inscrpción "Minister generalis Totius ordinis Fratrum Minorum" (Ver: Reforma de Fran. Ximénez de Cisneros). Los franciscanos observantes se dividieron a su vez en dos, por su acción evangelizadora: En España quedó la familia cismont-

tana, con acción únicamente en la Península Ibérica sin salir de los Pirineos, y en América la familia ultramontana que desde 1493 tenía las áreas americanas. En 1569 se creó en España el puesto de Comisario General de Indias con sede en Madrid, que resolvía los asuntos de la familia de observantes de ultramontana, aunque dependía del Ministro General de la orden franciscana ubicado en Roma.

**Orden**: Sacramento de la iglesia que da el poder de ejercer las funciones eclesíásticas, bajo cierto método de vida.

**Ordenes Contemplativas**: Grupo de eclesíásticos que siguen votos solemnes, y que se dedican a la oración, al culto divino y al trabajo. Se dividen básicamente en la forma de vida, por ejemplo mixta. Ver: órdenes mixtas.

**Ordenes Mayores**: Subdíacono, diácono, Presbítero y sacerdotes.

**Ordenes Mendicantes**: Grupo de eclesíásticos que siguen votos solemnes, y que para su sostenimiento mendigan recursos económicos, y en base de estos ingresos ejercen su sacramento eclesíástico y sus funciones dentro de cierto método de vida.

Con el descubrimiento de América, se autorizó que la evangelización de los nativos americanos estuviera a cargo de cuatro órdenes regulares observantes que harían las labores misioneras, tres de ellas eran mendicantes y una militar, que fueron: franciscanos, dominicos, agustinos y mercedarios, esta última fue sustituida por los jesuitas en 1566, que llegando a la Nueva España en 1572, y se conservaron hasta su expulsión en 1767. Los mercedarios en 1575 consiguieron oficializar su estancia en América como orden misionera, convirtiéndose en la quinta orden aceptada. Las órdenes mendicantes: franciscanos, dominicos y agustinos, variaron su concepción, ya que en el Concilio de Trento 1545 - 1563, se autorizó que las órdenes de los dominicos y agustinos, podían percibir Ingresos propios para el sostenimiento de sus acciones misioneras evangelizadoras, quedando solamente la orden de San Francisco como medicante. Ver: pss. 1, 24, 36, 48, 74, 82, 83, 84, 85, 87, y 97.

**Ordenes Menores**: Portero, lector, exorcista, acólito.

**Ordenes Mixtas**: Grupos de eclesíásticos que hacen votos solemnes y llevan una vida mixta entre la contemplación, oración y la vida dedicada a actividades de servicios al público seglar: educación, cuidados de enfermos, etc.

**Ordenes Regulares**: Grupos de eclesíásticos, que aceptan los votos solemnes de: pobreza, obediencia

y castidad; llevando un método de vida organizado por medio de reglas; se dividen en: mendicantes, hospitalarios, no - mendicantes, militares..etc. Ver: pss. 1, 13, 14, 15, 49 y 89.

**Patronato Real (Real Patronato):** "Eran los derechos de los reyes de Castilla de ser patronos de la Iglesia católica -, este modelo se desarrolló desde la época medieval a el renacimiento, y les permitió a los reyes:- a.- -la ingerencia en- el nombramiento de prelados, obispos y otros dignatarios de la Iglesia. b.- ser dueños de los inmuebles religiosos que estuvieran realizados en el territorio de León y Castilla, y posterior en el español. c.- permitir los envíos de misioneros a tierras de evangelización. d.- percepción de los diezmos. e.- cuidado de ceneres y necesidades de las iglesias. Ver pss. 1, 8 a 12, 14, 35, 50, 55, 63, 67, 70, 72, 74, 88, 96, 98 y 100.

**Patronato Indiano (Regio Patronato Indiano):** Se basa en los derechos del Patronato Real que se ejercía en España, los cuales se aplicaron en las tierras descubiertas de América. Tomo forma y fuerza legal inicialmente con la bula "Inter coetera" del 3 de mayo donde se donan las tierras descubiertas de América a la Corona Castellana, y con la bula básica, la realizada por el Papa Julio II del 28 de julio de 1508 denominada "Universalls Ecclesiae", con los derechos reales de: presentar sujetos para obispos y beneficios, autorización para construir iglesias, capillas,..ect. en tierras americanas: Aumentandose los derechos con la bula de Julio II del 8 de abril de 1510, denominada "Exlmiae Devotionis" o sea el supremo voto de compromiso, donde se le otorgaba a D. Fernando el Católico y a doña Juana y sus descendientes el derecho de percibir los diezmos a cambio de construir Iglesias y sus dotaciones. Los anteriores derechos se sumaron a la bula "Exponi Nobis" del Papa Adriano VI del 9 de mayo de 1522 a Carlos I de España y V de Alemania, bula denominada Omnimoda por la amplitud de concepciones, como fueron: realizar cuanto fuere necesario o conveniente para la conversión de los indios, para el cuidado pastoral de los indígenas y la atención espiritual a los colonos, enviar y vetar a los religiosos que habrían de ir a América, regular las relaciones entre súditos y superiores, ratificaba todos los privilegios que se disfrutaban anteriormente. Quedando limitada la facultad omnimoda por 4 circunstancias: -1.- los misioneros no podrían efectuar ejercicio sino a juicio de sus superiores, -2- donde hubiera obispos a menos de dos dietas (42 Kms.) de distancia, -3- en los casos que dicho ejercicio requiriese la consagra-

ción episcopal y -4- si la Santa Sede dispusiera otra cosa"¹¹⁹ . Las anteriores facultades reales llegaron a la Cédula Magna del Patronato Regio, proclamada por Felipe II el 4 de julio de 1574, donde tomaba fundamentos legislativos y operativos, con el contenido básico de: provisión de los beneficios eclesiásticos y oficios religiosos, fundación de iglesias, conventos, ect..., presentación de religiosos con: control, castigo, renovación y sustentación de acciones misioneras. Ver: pss. 1, 10, 14 - 15, 35, 63, 74, 82, 88 y 96.

**Patronazgo Real:** slón.: Patronato Real.

**Presidio:** Sitio o lugar defendido por una guardición de tropas reguales, por lo general eran empalizadas que rodeaban un recinto, o puntos fortificados, sostenidos por 4 a 20 soldados. Ver: pss. 35, 39, 56 a 58, 67, 83 y 89.

**Prior:** Jerarquía eclesiástica que organizaba un convento, o el prior provincial una provincial o el Prior General a una orden regular, como el caso de los agustinos.

**Priorato:** Comunidad religiosa gobernada por un Prior. Nombre que se da a ciertos conventos. En el caso de los agustinos, el convento que tenía a su cargo un territorio con varias visitas evangélicas era un priorato, y en caso de los dominicos los prioratos eran conventos que controlaban a otros conventos denominados vicarías, estos últimos semejantes en jerarquía a los prioratos agustinos. Ver: pág. 36.

**Provincia Eclesiástica:** Redes de casas y conventos organizados autónomamente en una región eclesiástica, con un sólo control provincial.

Entre los franciscanos, la provincia era organizada por un Ministro provincial, y la agrupación de provincias y custodias del virreinato se organizaban bajo las órdenes de un Comisario General de la Nueva España en la ciudad de México, quien a su vez quedaba bajo las órdenes del Comisario General de Indias en Madrid España, por último la máxima jerarquía descansaba en el Ministro General de Orden en Roma.

Entre los dominicos el que organizaba a los priores de una provincia era el delegado o Vicario del provincial del Vicario Provincial de la Provincia Bética. En 1530, las provincias se volvieron autónomas y fueron organizadas por un Prior Provincial, y este a su vez recibía órdenes del Vicario General en España, y por último el Maestro General de Orden en Roma. Entre los agustinos los priores se agrupaban en provincias organizadas por el Prior Provincial y este dependía directamente del Prior General en Roma,

por lo que para haber comunicación de Roma a las provincias existían los Visitadores Generales. Ver: pss. 1, 10, 13, 34-35, 36, 37, 40, 83, 84, 85, 87, 96, 97, 100, 101-109.

**Pueblo de Indios:** Pueblos poblados por indígenas americanos. En la Nueva España, se pretendió conservar su organización prehispánica dejando en su lugar a los tlatoani o principales, y conformándolos como gobernadores de las Repúblicas de Indios; además de tener estos pueblos su cabildo con alcaldes y regidores. Los pueblos de indios se les organizó espacialmente conforme las ideas españolas de pueblo, con un centro - plaza -jardín, Iglesia - convento, además de otorgárseles un fundo legal, ejido o ejido. Ver: pss. 19, 46, 60, 61, 64 - 65, 85, 86; y los conceptos de glosa: ejido, fundo legal, república de indios.

**Reforma de Fran. Ximénez de Cisneros:** Es una reforma observable en el seno de los franciscanos promovida por el cardenal Francisco Ximénez de Cisneros, con las busquedas: de que las órdenes mendicantes y sobre todo la de San Francisco permitirá monjes observantes que siguieran la vida y las actividades evangelizadoras de Cristo: así como dar mayor apertura a la educación del pueblo permitiéndoles lecturas en español de documentos religiosos y a los mismo clérigos educarlos con sínodos. Esta reforma fue declarada y desarrollada en los sínodos de Alcalá (1497) y Talavera (1497). Ver: pss. 1, 11 y 12, 36, 48, 70, 72 y 96.

**Región Homogénea:** Espacio geográfico relacionado a una connotación, ya sea: étnica, lingüística, cultural etc. Ver: pss. 1, 22, 40, ; y de la glosa; modelo regional homogéneo.

**Región Nodal o polarizada:** Se basa en campos de fuerzas dependientes e interdependientes funcionales de varias actividades distintas y polarizadas, donde varios polos o centros participan en una misma región. Ver: pág. 22

**Región de asentamientos humanos:** Espacio geográfico connotado por asentamientos humanos, dentro del ecosistema humano relacionado con la naturaleza. Ver: Modelo regional geográfico, modelo regional homogéneo, modelo regional de planeación.

**República de Españoles:** Conjunto de centros poblados por españoles y sus descendientes, que incluía también los centros de producción y trabajo que operaban los europeos.

Dentro de la estructura urbana de un centro de po-

blación, solamente eran sectores donde realmente vivían los europeos, sin embargo, toda la población se organizaba con un cabildo, ya que este último era la célula básica del gobierno - urbano. En la República de Españoles participaban las demás instituciones virreinales y la organización del poder gubernamental. Ver: pss. 1, 2, 7, 16, 19, 35, 37-39, 41, 66, 74, 78, 81, 89 y 96.

**República de Indios:** Era una defensa social - económica a los indígenas americanos, que partió de la Cédula Real el 27 de febrero 1538, donde se les permitió a los naturales formar repúblicas y gobernarse a sí mismos con policía y tener derechos de poseer inmuebles y muebles; como también la obligación de vivir reunidos para su evangelización. Se les nombró gobernadores entre sus los principales o tlatoques, y se les dió cabildos y policías para su ordenación social. Ver: pss. 1, 2, 7, 16, 17 a 18, 19, 41, 66, 68, 74, 81, 96 y 100; y de la glosa: pueblos de indios.

**Sujeto:** Ver: cabecera.

**Vara Castellana:** Medida de longitud que equivale a 835 milímetros y 9 décimas. Ver: 50, 55, 64, 67 y 68.

**Vicaría:** Institución religiosa dirigida por un vicario, el cual es un sacerdote encargado de una Iglesia. En las órdenes regulares el vicario tiene la autoridad de uno de los superiores mayores, en casos de ausencia.

Dentro de los franciscanos, la organización espacial regional se conformaba con: custodias, provincias o colegios de propaganda Fide: dentro de las anteriores conformaciones espaciales se realizaba con tres tipos de Instituciones, que eran: conventos, vicarías y misiones. Donde las vicarías fueron misiones o casas religiosas que estaban ya conformadas con sus principios de conventos, y se les elevaba a tener un control de zona para consolidar la acción misionera iniciada con anterioridad. También los territorios dependientes a los colegios de propaganda Fide eran dirigidos por un prefecto o vicario apóstolico.

**Vicariato Regio:** Concepción poder real español sobre los asuntos de la Iglesia católica, basados inicialmente en el Patronato Real, que llegó a controlar casi la totalidad de los asuntos de la Iglesia, dentro de un Patronato - Vicariato - regalias: siendo dos las bases según Alberto de la Hera ¹²⁰: "que se trata de un poder disciplinar sobre la Iglesia Indiana que abarca la totalidad de las materias atinentes a su gobierno, en cuanto tal poder sea encomendable

120 Hera, Alberto de la: "El Regalismo Indiano"; en el libro, Borges, Pedro, obra dirigida por; "Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas (siglo XVI-XIX)"; vol. I aspectos generales; Ed. Biblioteca de autores cristianos, Estudio Teológico de San Idelfonso de Toledo, Quinto Centenario, Madrid, España, 1992, pág. 82.

a seculares -es decir-, en cuanto su ejercicio no requiera la protesta de orden ni se refiera a lo dogmático-, y que los reyes lo poseen por delegación de la Santa Sede -delegación otorgada expresamente por los Papas en las bulas alejandrinas o implícitamente aceptadas por los Pontífices ante su ejercicio de Hecho-, lo cual precisamente, les permite llamarse vicarios papales para las Indias" (Borges, Op.Cit. pág. 82). Dentro de una concepción de entregismo religioso a la corona española. Algunos autores como Elena Vázquez Vázquez (Op.Cit. pág. 18), definen a las personas partidarias de la concepción del vicariato regio como autores regalistas.

**Villa:** Población pequeña, menor que la ciudad y mayor que una aldea. Ver: pss. 44, 51, 82, 83.

- Abbagnano, Nicola;** "Diccionario de Filosofía"; seg. edición; Ed. Fondo de Cultura Económica; México D.F., 1974.
- Acuña, René;** Edición; "Relaciones Geográficas del siglo xvi: Guatemala"; No. 1, Ed. UNAM, México 1982.
- Acuña, René;** Edición; "Relaciones Geográficas del siglo xvi: Antequera"; No. 2, Tomo 1, Ed. UNAM, México D.F., 1984.
- Acuña, René;** Edición; "Relaciones Geográficas del siglo xvi: Tlaxcala No. 4, tomo primero; Ed. UNAM, México D.F., 1984.
- Acuña, René;** Edición; "Relaciones Geográficas del siglo xvi: México"; No. 6, tomo primero, Ed. UNAM, México D.F., 1985.
- Acuña, René;** Edición; "Relaciones Geográficas del siglo xvi: México"; No. 7, tomo segundo, Ed. UNAM, México D.F., 1986.
- Acuña, René;** Edición; "Relaciones Geográficas del siglo xvi: Michoacán; No. 9, México D.F., 1987.
- Acuña, René;** Edición; "Relaciones Geográficas del siglo xvi: Nueva Galicia"; No. 10, Ed. UNAM, México D.F., 1988.
- Agullar, Fray Francisco de;** "Relación breve de la conquista de la Nueva España"; Ed. UNAM, México D.F., 1980.
- Aguirre Beltrán, Gonzalo;** "El señorío de Cuauhteccho, luchas agrarias en México, durante el virreinato. Frente Cultural y desarrollo de los problemas Agrarios en México 1500-1821", Sexta edición, Ed. Era, México D.F., 1983.
- Artigas, Juan B.;** "Capillas abiertas aisladas de México"; Ed. UNAM, México D.F., México, 1983.
- Artigas, Juan B.;** "Tres edificios dominicanos de Chiapas: San Cristóbal de las Casas, Chiapas de Corzo y Tecpatán"; Cuadernos de arquitectura virreinal 3, Chiapas; Facultad de arquitectura; UNAM; México D.F., México.
- Artigas, Juan B.;** "La Catedral de San Cristóbal de las Casas"; Cuadernos de arquitectura virreinal 3, Chiapas; Facultad de Arquitectura UNAM, México D.F., México.
- Artigas, Juan B.;** "San Cristóbal y sus alrededores"; Ed. Gobierno del Estado de Chipas y Sec. de Educación Pública y el Patronato de San Bartolomé de las Casas.
- Azcue y Mancera -Ing. en jefe-, L., Toussaint -Introducción-, M., y Fernandez -recopilación-, J.;** "Catálogo de construcciones religiosas del Estado de Hidalgo", Tomo I y II; Ed. Sec. de Hacienda y Crédito Público; Dir. General de Bienes Nacionales; México D.F., México 1940.
- Báez Macías, Eduardo;** Introducción, notas y versión paleográfica; "Obras de fray Andrés de San Miguel", Ed. UNAM, México D.F., 1969.
- Bakewell, P.J.;** "Minería y sociedad en el México colonial, Zacatecas 1546 - 1700"; 1a. edición en español, Sección obras de Historia, Ed. Fondo de Cultura económica, México D.F., 1976.
- Bardon, Roderick;** "Mapas del mundo"; Ed. Libsa, Madrid España, 1989.
- Barrett, Ward;** "La hacienda azucarera de los marqueses del Valle 1535-1910"; prim. edición en español; Ed. Siglo Veintiuno, México D.F., México 1977.
- Bassols Batalla, Angel;** "Geografía, subdesarrollo y regionalización"; Ed. Nuestro Tiempo, México D.F.
- Bassols Batalla, Angel;** "México formación de regiones económicas, Influencias factores y sistemas"; seg. edición, Ed. UNAM, México D.F., 1983.
- Bassols, M., Donoso, R., Massolo, A., y Méndez A.;** "Antología de Sociología Urbana"; Ed. UNAM, México D.F. 1988.
- Bataillon, Claude;** "La Ciudad y el campo en el México Central"; seg. edición en español; Ed. Siglo Veintiuno, México D.F., México 1978.
- (//)** "Boletín 2"; Archivo Histórico Diocesano; Publicación Instituto de Asesoría Antropológica para la Región Maya, A.C. INAREMAC, dir. Angélica Inda, Responsable del boletín Dolores Aramoni Calderon y Asesor Andrés Aubry; San Cristóbal de las Casas, Chiapas México, 1982.
- Beaujeu - Garnier, Jaqueline;** "Tratado de Geografía urbana"; 1963 y trad. 1970, Ed. Vicens - Vives.
- Benítez, Fernando;** "Los primeros Mexicanos"; 9a. edición; Ed. Era, México D.F., México 1984.
- Benítez, José R.;** "Historia gráfica de la Nueva España"; Ed. Cámara Oficial Española de Comercio en los Estados Unidos Mexicanos; México D.F., México 1929.
- Barbosa - Ramírez, A. René;** "La estructura económica de la Nueva España 1519-1810"; 7a. edición; Ed. Siglo Veintiuno; México D.F., México 1981.
- Basalenne, Diego de;** "Los agustinos aquellos misioneros hacendados"; Historia de la provincia de San Nicolás de Tolentino de Michoacán, escrita por fray Diego de Basalenne, con introducción y selección de textos y notas por Heriberto Moreno García; Ed. SEP cultura cien de México, México D.F., México, 1985.
- Bretos, Miguel A.;** "Arquitectura y arte sacro en Yucatán"; Ed. Producción Editorial Dante S.A. Mérida Yucatán, México, 1987.
- Camacho Cardona, Mario;** "Tipología de conventos del siglo XVI"; Inédito, No. de registro de Der. de autor: 5174/85; México 1985.
- Camacho Cardona, Mario;** "Paradigmas espaciales de los asentamientos humanos en la Nueva España en el siglo XVI"; doc. Inédito, No. de registro de der. de Autor 5181/85, México 1985.
- Camacho Cardona, Mario;** "Glosario de términos urbano- arquitectónico"; En prensa, Ed. Trillas, Méxi-

co D.F.

**Cárdenas Valencia**, Francisco de; "Relación Urbana eclesiástica" de la Provincia de Yucatán de la Nueva España, escrita el año de 1639"; Biblioteca Histórica Mexicana de obras inéditas; Ed. Antigua Librería Robredo, de José Porrúa e Hijos, México 1937.

(//); "Cartas de carreteras"; Ed. Dir. General de Planeación y Programa, S.O.P., México D.F. 1963.

**Carter**, Harold; "El estudio de la Geografía Urbana"; Ed. Instituto de Estudios de Administración Local, Madrid España, 1974.

**Casas**, Bartolomé de las; "Historia de las Indias", I, II y III; Ed. Fondo de Cultura Económica, México D.F., México, seg. reimp. 1986.

**Castells**, Manuel; "La Cuestión Urbana"; Séptima edición, Ed. Siglo veintiuno, México D.F. 1980.

Centre National de la Recherche Scientifique; "Regionalización y desarrollo"; Colección Nuevo Urbanismo, Ed. Instituto de Estudios de Administración Local, Madrid 1976, España.

**Chantón Olmos**, Carlos; "Arquitectura en México, Siglo XVI"; Tomos I y II; Ed. División de Estudios Superiores Esc. Nac. de Arquitectura U.N.A.M.; México D.F., México.

**Chafón Olmos**, Carlos; "Tratadística Arquitectónica"; Ed. UNAM, Facultad de Arquitectura, División de Estudios de Posgrado, México D.F. 1989.

**Chevalier**, François; "La formación de los latifundios en México"; seg. edición; Ed. Fondo de Cultura Económica; México D.F., México 1976.

**Chávez Orozco**, L.; "Historia económica y social de México"; Ed. Botas, México D.F., 1938.

**Chueca Goitia**, Fernando; "Breve Historia del urbanismo"; décima edición; Ed. Alianza, Barcelona España, 1985.

**Ciudad Real**, Antonio de; "Tratado Curioso y Docto de las Grandezas de la Nueva España"; ed. UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, México D.F., México 1976.

(//); "Ciudades de Nuestro País; "Planos elaborados de los siglos XVI al XVII"; Ed. Sec. del Patrimonio Nacional, Boletín de Información Interna año 2 No. 6; Dir. General de Catastro de la Propiedad Federal; México D.F., México junio de 1966.

**Clavijero**, fray Francisco Javier; "Historia Antigua de Mejico", sacada de los Mejores Historiadores Españoles; Edición facsimilar de la edición de 1853; Ed. del Valle de México, S.A., México D.F., México 1979.

**Colín**, Mario; "Índice de documentos relativos a los pueblos del Estado de México"; Ed. Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, México D.F., 1968.

**Cook**, Sherburne F. y **Borah**, W.; "Ensayos sobre historia de la población: México y el Caribe"; II, Ed.

Siglo Veintiuno, prim. ed. esp., México D.F., México 1978.

**Cook**, Sherburne F. y **Borah**, Woordrow; "Ensayos sobre historia de la población México y California"; III, Ed. Siglo Veintiuno, prim. ed. en esp., México D.F., México 1980.

**Cosío Villegas**, Daniel coordinador, **Bernal**, J., **Carrasco**, O., **Díaz**, L., y otros; "Historia general de México"; tomo I, tercera edición; Ed. El Colegio de México, México D.F., 1981.

**Cruz Santos**, B. y **Ramírez Montes** C.; "Oaxaca, Arquitectura Religiosa", los templos cristianos de la Cd. de Oaxaca; Derechos de autor, Imp. Copioffset, México D.F., 1989.

**Doeselaer**, Jaome y **Grego**, A.; "La urbanización en América latina" tomo 1, Ed. Feres, Bogota Colombia. **Figueroa de Cotín**, Esperanza; "Atlas geográfico histórico del Estado de Guerrero"; Ed. Fonapas, Guerrero, México 1980.

**Fontana**, J.; "La tierra y sus límites; geografía física, económica, histórica" Ed. Salvat. Pamplona España, 1967.

**Florescano**, Enrique; "Colonización, ocupación del suelo y frontera en el norte de Nueva España, 1521-1750"; Ponencia presentada al IV Congreso Internacional de Historia Económica (Bloomington, Ind., 1968), en "Tierras Nuevas"; primera reimpresión; Ed. El Colegio de México, México D.F., 1973.

**Florescano**, Enrique; "Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México 1500-1810"; 7a. edición; Ed. Era, México D.F., México 1983.

**Florescano**, E., coordinador; "Atlas histórico de México"; Ed. cultura SEP/XXI, México D.F., 1883.

**Gallion**, Arthur B., en colaboración con **Elsner**, Simon; "Urbanismo Planificación y Diseño"; 3a. Impresión; Ed. Compañía Editorial Continental S.A., México D.F., 1961.

**Garza**, Mercedes de la, y **Izquierdo**, Ana Luisa, **León**, Ma. del Carmen y **Figueroa**, Toltita, bajo la coordinación de Mercedes de la Garza; "Relaciones Histórico-Geográficas de la Gobernación de Yucatán - Mérida, Valladolid y Tabasco"; Tomos: I y II; Ed. UNAM, México D.F., 1983.

**George**, Pierre; "Geografía urbana"; Ed. Ariel, Madrid España.

**Gerehard**, Peter; "Geografía Histórica de la Nueva España, 1519 - 1821"; Ed. UNAM, México D.F., México 1986.

**Gibson**, Charles; "Los Aztecas bajo el dominio español"; 5a. edición, Ed. Siglo Veintiuno, México D.F., México 1980.

(//); "Glosario de términos sobre asentamientos humanos"; Ed. Sec. de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, México D.F.; 1978.

**Gojman Goldberg**, Alicia; "Acera del Clericalismo Americano"; Rev. Multidisciplinas No. 5, Ed. ENEP

- Acatlán UNAM, Naucalpan, México.
- González Cicero**, Stella María; "Perspectiva religiosa en Yucatán 1517-1571"; Ed. El Colegio de México, México D.F., 1978.
- (Grupo Cyca)**; "Estudios Preliminares para la formulación de los programas operativos del Centro Histórico Monumental de San Cristóbal de las Casas, Chiapas"; Ed. Secretaría de Desarrollo y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez Chia, México, 1985.
- Guarros**, Domingo; "Compendio de la Historia del Reino de Guatemala; Chiapas, Guatemala, San Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, 1500-1800"; Escrito en 1818; biblioteca centro-americana de las ciencias sociales; Ed., Piedra Santa, Guatemala, Guat., 1981.
- Guzmán**, Eulalia; "Relaciones de Hernán Cortés a Carlos V sobre la Invasión del Anahuac"; tomo I, Ed. Orio, México D.F., 1966.
- Hale**, J.R.; "La Europa del Renacimiento 1480-1520"; Ed. Siglo veintiuno, México D.F. 1973.
- Hardoy**, Jorge E.; "Urban Planning in Pre-Columbian America"; New York: Braziller, 1968.
- Hardoy**, Jorge E.; "Las influencias del urbanismo indígena en la localización y trazado de ciudades coloniales"; Ciencias e Investigación tomo 21 No. 9, pps.386-405, Buenos Aires Argentina, 1965.
- Hardoy**, Jorge E. y Aranovich, Carmen; "Cuadro comparativo de los centros de colonización existentes en 1580 y 1630"; Desarrollo económico No. 7, pps.349-360, 1967.
- Hardoy**, Jorge E.; "La construcción de las ciudades de América Latina a través del tiempo"; pps. 12-55, en "Vivienda"; vol. 3, No. 1, México D.F., enero a febrero de 1978.
- Hardoy**, Jorge E.; "Las características físicas de las ciudades ideales del Renacimiento en Italia"; Boletín del Centro de Investigaciones Históricas y Etnicas. Caracas: Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad Central de Venezuela, Caracas, 1964; 21:67-136; 1975.
- Harvey**, David; "Urbanismo y desigualdad social"; Ed. Siglo veintiuno, México D.F., 1979.
- Hawley**, Amos H.; "Ecología Humana"; Colección de ciencias sociales, 2a. reimpresión; Ed. Técnicos, Madrid, España, 1975
- Hernández Díaz**, Gilberto; "El convento de Santo Domingo de Guzman", Fundación del siglo XVI; serie monumentos 2, seg. ed. nov. 1990; Ed. Grupo Jaguar Impresiones, Oaxaca Oaxaca, Méx.
- Hernández Millares**, Jorge, y **Carrillo Escribano**, A.; "Atlas Porrúa de la República Mexicana"; Ed. Porrúa S.A.; México D.F., 1966.
- Huerta**, Eugenia edición a su cuidado; "Necesidades esenciales en México, situación actual y perspectiva al año 2000. Geografía de la Margina-
- ción"; Coplanar; Ed. Siglo Veintiuno; México, 1982.
- Hincker**, E.; "Contribución a la discusión sobre la transformación del feudalismo al capitalismo; la monarquía absoluta francesa. En feudalismo"; Ed. Ayuso, Madrid España, 1977.
- Husserl**, Edmundo; "Investigaciones lógicas 1"; Ed. Alianza Universidad; Madrid España; 1982.
- Husserl**, Edmundo; "Investigaciones lógicas 2"; Ed. Alianza Universidad; Madrid, España; 1982.
- (//); "Influencias precolombinas en la distribución y desarrollo de la primera arquitectura colonial en el centro de Chiapas"; Ed. Anales del INAH, Epoca 8a, TI, 1977, México D.F., México, 1977.
- Johnson**, James; "Geografía Urbana"; Ed. Oikos - Tau, México D.F.
- Kubler**, George; "Arquitectura Mexicana del siglo XVI"; Ed. Fondo de Cultura Económica, prim. ed. en español; México D.F., México, 1983.
- Krickeberg**, Walter; "Etnología de América"; prim. reimpr. ; Ed. Fondo de Cultura Económica, México D.F., México 1974.
- León Cázares**, Ma. del Carmen; "Carta - Relación de Diego de Palacios a Felipe II sobre la provincia de Guatemala. 8 de marzo de 1576"; Ed. UNAM, México D.F., 1983.
- Lewis**, David; "El Crecimiento de las ciudades"; Ed. Gustavo Gili, Barcelona, España.
- López Rosado**, Diego G.; "Curso de historia económica de México"; prim. reimpr.; Ed. U.N.A.M.; México D.F., México 1981.
- López Austin**, Alfredo; "Tarascos y mexicas"; Sep/80 Ed.Fondo de Cultura Económica, México D.F., 1981.
- Luna Arroyo**, Antonio; "La sociología fenomenológica"; Ed. UNAM, México D.F., 1978.
- (//); "México y sus alrededores"; Ed. Talleres de Excelsior, S.C.L., México D.F., México 1940.
- (//); "México en el Tiempo, fisonomía de una ciudad"; Ed. Talleres de Excelsior, S.C.L., México D.F., México 1940.
- Malcolm**, J. Moseley; "Centro de Creclimiento en la planificación espacial"; No. 24 Colección Nuevo Urbanismo; Ed. Instituto de Administración Local, Madrid, España, 1977.
- Markman**, Sidney David; "Architecture and Urbanization in Colonial Chiapas México"; Ed. The American Philosophical Society 104 South Fifth Street Phidalphia, Pa. 19106, USA, 1984.
- Markman**, Sidney D.; "The Dominican Townscape for Pueblos de Indios in Colonial Chiapas"; vol. 4, pps. 79-89, del XI Congreso Internacional Delgi Americanisti, Roma - Genova, 1972.
- Markman**, Sidney D.; "Reflejo de las variables étnicas en la urbanización de Centroamérica colonial : la mestización como causa determinante del carácter urbano y arquitectónico"; pss. 113-117, en el libro: Jorge E. Hardoy y Richard P. Schaedel; Asentamen-

los urbanos y organización socio productiva de la historia de América Latina"; Ed. SIAP, Buenos Aires, Argentina, 1977.

**Navarrete**, Carlos; "The Prehispanic System of communications between Chiapas and Tabasco"; No. 4, pps. 67-106, del libro; A. Lee, Jr. y Carlos Navarrete; "Mesoamerican Communication Routes and Cultural Contacts"; 1978.

**Maza**, Francisco de la; "El arte colonial en San Luis Potosí", seg. edición, Ed. UNAM, México D.F. 1985.

**Maza**, Francisco de la, Pardinián Illán, F. y otros; "Cuarenta siglos del arte mexicano"; Arte colonial I; seg. edición; Ed. Herreros, S.A., México D.F., México 1981.

**Méndez Martínez**, Enrique; "Índice de documentos relativos a los pueblos del Estado de Oaxaca"; No. 67 Colección Científica Etnohistoria, Ed. SEP-INAH, México D.F., 1979.

**Méndez Martínez**, Enrique; "Índice del ramo de tierras del Estado de Puebla"; No. 70 Colección Científica; fuentes Etnohistoria; Ed. SEP- INAH, México D.F., 1979.

**Miranda**, José; "El tributo indígena en la Nueva España, durante el siglo XVI"; primera reimposición; Ed. El Colegio de México, México D.F., 1980.

**Morales Avendaño**, Juan María; "San Bartolomé de los Llanos, en la Historia de Chiapas" Universidad Autónoma de Chiapas, Imp. Cuicatl, México D.F., México, 1985.

**Mörner**, Magnus; "La Hacienda Hispanoamericana: examen de las investigaciones y debates recientes"; Apareció originalmente en Inglés en The Hispanic American Historical Review, vol. 53, No. 2, mayo de 1973; Símpoio de Roma organizado por CLACSO; tercera edición; Ed. Siglos veintiuno, México D.F.; 1979.

**Moro**, Tomás; "Utopía"; Sepan Cuantos No. 282, Ed. Porrúa, S.A., México D.F., 1981.

**Muñoz**, Carlos; "Tendencias Teóricas en el análisis del proceso de urbanización en Latino América"; Rev. de la planificación Univesidad de Chile, No.1. noviembre de 1970.

**Nieto**, José C.; "Juan de Valdés y los orígenes de la Reforma en España e Italia"; primera edición en español corregida y aumentada; Ed. Fondo de Cultura Económica; México D.F., 1979.

**Nolasco Armas**, Margarita; "Cuatro ciudades", Ed. Instituto Nacional de Antropología e Historia, México D.F., 1981.

**O'Gorman**, Edmundo; "Reflexiones sobre la Distribución Urbana Colonial de la Ciudad de México"; Ed. XVI Congreso Internacional de Planificación y de la Habitación; México D.F., 1938.

(/); "Los Municipios de Chiapas"; Colección: Enciclopedia de los Municipios de México, Ed. Secretaría de Gobernación y Gobierno del Estado

de Chiapas, México D.F., México, 1987.

**Olvera**, Jorge; "Etnohistoria, El convento de Copanaguastla otra joya de la arquitectura plateresca"; rev. Tlatonli, Fondo Jorge Olvera, Archivo Histórico de Chiapas.

**Orozco**, Wistano Luis; "Los ejidos de los pueblos"; Ed. El Caballito, México D.F., 1975.

**Peña**, Margarita; prólogo, selección y notas; "Descubrimiento y conquista de América; navegantes, conquistadores, misioneros y poetas, una antología general"; Ed. SEP/UNAM, México D.F., 1982.

**Peña**, Sergio de la; "La formación del capitalismo en México"; 9a. edición; Ed. Siglo Veintiuno y Instituto de Investigaciones sociales U.N.A.M.; México D.F., México 1982.

**Piajan**, José; "Historia Universal", España Medieval sus antecedentes y la reconquista; Ed. Salvat ; Barcelona España, 1980.

(/); " Planos de ciudades Iberoamericanas y Filipinas siglo XVII, Mapas antiguos del Valle de México, Patrimonio Artístico de México"; Ed. Secr. del Patrimonio Nacional; Boletín de Información Interna año 4 No.1; Dir. General de Catastro de la Propiedad Federal, México D.F., México enero de 1968.)

**Powell**, Philip; "La Guerra Chichimeca 1550-1600"; prim. ed. en español; Ed. Fondo de Cultura Económica; México D.F.; México 1977.

**Powell**, Philip Wayne; "Capitán mestizo, Miguel Caldera y la frontera norteña. La pacificación de los chichimecas 1548-1597"; primera edición en español, Ed. Fondo de Cultura Económica, México D.F., 1980.

**(AHC)**; "Real Patronato del Real, y Militar Orden de Nuestra Señora de la Merced"; Documento localizado en el Archivo Histórico de Chiapas AHC, posiblemente de principios del siglo XVIII.

(/); "Recopilación de las Leyes de los Reynos de las Indias"; Reproducción en facsímil de la edición de Julian de Paredes de 1681; tomos: I, II, III, IV, y V; Ed. Cultura Hispánica, Madrid España; 1973.

(/); "Por el mundo de Antigua Guatemala"; Ed. Asociación Guatemalteca "José Mata Gavidia"; dir. del proyecto Slang Aguado de Seldner, coord. Edna Nuñez de Rodas, Guatemala, Guatemala, 1990.

**Ramírez Romero**, Esparanza; "Catálogo de Construcciones Artísticas y religiosas de Morelia"; Ed. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo; Depto. de investigaciones artísticas; Fondo para. Actividades Sociales y Culturales de Michoacán FONAPAS, Michoacán; México D.F., México 1981.

**Ramo de Indios** del Archivo General de la Nación; "Índice de Documentos Relativos a los Pueblos del Estado de México"; Recopilados y Ordenados por Marlo Colln; Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, México D.F., México 1968.

- Ramos Dávila, Roberto;** "Plazas, Plazuelas y Jardines de Zacatecas"; Ed. Publicaciones del H. Ayuntamiento 1982-1985 de Zacatecas Zac, México, 1985.
- Remesal, Fray Antonio de;** "Historia General de las Indias Occidentales y Particular de la Gobernación de Chipas y Guatemala": Escrita a principios s. xvii; Biblioteca "Goathemala" de la Sociedad de Geografía e Historia, dirigida por el Lic. J. Antonio Villacorta O. Vol. IV; Tomos I y II, seg. ed., 1932.
- Riu Riu, Manuel;** "La tierra y sus límites"; Ed. Salvat, Pamplona, España, 1967.
- Riva Palacio, D. Vicente,** publicación bajo su dirección; "México a través de los siglos"; Declmoséptima edición; tomos: I, II, III, y IV; Ed. Cumbres S.A., México D.F., 1981.
- Rivera Camba, Manuel;** "México Pintoresco Artístico y Monumental", tomos I, II y III, facsimilar de la obra escr. 1880/83, por la Imp. Reforma; Ed. del Valle de México S.A., México D.F., México, 1981.
- Rodríguez de San Miguel, Juan N.;** "Pandectas hispano-mexicanas"; volúmenes: I, II, y III; tercera edición; Ed. UNAM, México D.F. 1980.
- Romero Castillo, Moises;** "La unidad lingüística del Maya Peninsular"; Depto. de Lingüística INAH; Anales del INAH, Epoca 8a, T1, 1977.
- Rosell, Lauro E.;** "Iglesias y Conventos Coloniales de México"; Historia de cada uno de los que existen en la ciudad de México; Ed. Patria, México D.F., México 1979.)
- Rubio Mañe, José Ignacio;** "El Virreinato I, orígenes y jurisdicciones y dinámica social de los virreyes"; segunda edición; Ed. Siglo veintiuno, México D.F., 1983.
- Saenz de Santa María, Carmelo;** "la reducción a poblados en el siglo XVI en Guatemala"; Anuario de Estudios Americanos No. 29, pps. 187-228, 1972.
- Salas Cuesta, Marcela;** "La Iglesia y el convento de Huejotzingo"; Ed. UNAM, México D.F. 1982.
- Salvat, M.:** director; "La tierra y sus límites", con tres tomos: tomo I "Gran Atlas Geográfico, físico, económico, histórico."; tomo II "Geografía Física, económica, histórica .."; tomo III "Historia de los descubrimientos"; Ed. Salvat, Pamplona España, 1967.
- Sánchez - Albornoz, Claudio;** "Estudios sobre las instituciones medievales españolas"; Ed. UNAM, México D.F., 1965.
- Santos, Milton;** "Geografía y economía urbanas en los países subdesarrollados"; Colección Ciencias, Ed. Oikos Tau, México D.F.
- Saravia, Atanasio G.;** "Obras I Apuntes para la historia de la Nueva Vizcaya"; tomo: I; Ed. U.N.A.M., México D.F., México 1979.
- Saravia, Atanasio G.;** "Obras II Apuntes para la historia de la Nueva Vizcaya"; tomo II; Ed. U.N.A.M. México D.F., México 1979.
- Saravia Atanasio G.;** "Obras III Apuntes para la historia de la Nueva Vizcaya"; tomo III; Ed. U.N.A.M., México D.F., México 1980.
- Saravia, Atanasio G.;** "Obras IV, Apuntes para la historia de la Nueva Vizcaya"; tomo IV; Ed. UNAM, México D.F., 1982.
- Semo, E. coordinador, Nalda, E., Sugawara, M.;** "México un pueblo en la historia", segunda edición; Ed. Universidad Autónoma de Puebla y Ed. Nueva Imagen, México D.F., 1982.
- Sepúlveda, Juan Gins de;** "Tratado sobre las justas causas de la guerra contra los indios"; primera reimpresión. Ed. Fondo de Cultura Económica, México D.F., 1979.
- Stanislawski, Dan;** "Early Spanish Town Planning"; en the New World; Geographical Review No. 37, pps. 94-105, 1947.
- Steger, Hanns A. y Schneider J.;** "Economía, conciencia social en México"; Ponencias del Segundo Coloquio Interdisciplinario de la sección latinoamericana del Instituto Central de la Universidad de Erlangen-Nurnberg; Ed. ENEP Acatlán UNAM; Naucalpan, México 1981.
- Swadesh, Mauricio;** "Mapas de Clasificación lingüística de México y las Américas"; Ed. U.N.A.M. México D.F., México 1959.
- Torquemada, fray Juan de;** "Monarquía Indiana"; volúmenes: VI y VII, Ed. UNAM, México D.F., 1983.
- Tamayo, Jorge I.;** "Geografía Moderna de México"; Ed. Trillas, México D.F., 1976.
- Tamayo, Simón Manuel;** "Historia Universal"; Ed. Daimon, Madrid España, 1967.
- Teran Bonilla, José Antonio, compilador;** "Metodología de Investigación de Centros Históricos"; Ed. División de Estudios de Posgrado Facultad de Arquitectura, UNAM, México, 1989.
- Torres Balbas, Leopoldo y Fernando Chueca y Luis Cervera y Pedro Bigador;** "Resumen histórico del urbanismo en España"; Instituto de Estudios de Administración Local; Madrid, España; 1954.
- Torres Lanzas, Pedro;** "Relación descriptiva de los mapas, planos, etc. de la Audiencia y Capitanía General de Guatemala...existentes en el Archivo General de las Indias"; Tipografía de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos; Madrid, España; 1903-1906.
- Tovar de Teresa, Guillermo;** "Antonio de Mendoza y el Urbanismo en México"; Cuadernos de arquitectura virreinal 2, Facultad de Arquitectura UNAM, México D.F., México.
- Tovar de Teresa, Guillermo;** "La Utopía del virrey Mendoza"; rev. Yuelta 108, 9o aniversario, año IX, noviembre 1985; México D.F., México, 1985.

**Toussaint**, Manuel; "Arte Colonial en México"; cuarta edición, Ed. UNAM Instituto de Investigaciones Estéticas, México D.F., México 1983.

**Toussaint**, Manuel; "Arte Mudejar en América"; Ed. Porrúa, S.A.; México D.F., México 1946.

**Unikel**, Luis. en colaboración con: Ruíz **Chiapetto**, C., y **Garza Villarreal**, G.; "El desarrollo urbano de México, diagnóstico e implicaciones futuras"; segunda edición; Ed. El Colegio de México, México D.F. 1976.

**Vázquez**, María del Carmen; "Establecimiento y Pérdida del Septentrión de la Nueva España"; Ed. El Colegio de México, México D.F. México, 1974.

**Vázquez Vázquez**, Elena; "Distribución Geográfica y Organización de las órdenes religiosas en la Nueva España, siglo XVI"; Ed. UNAM, México D.F., México 1965.

**Velázquez**, María; "Los mexicanos síntesis de su historia"; Ed. Fondo de Cultura Económica, México D.F., 1970.

**Victoria**, José Guadalupe; "Arte y arquitectura en la Sierra Alta siglo XVI"; Ed. UNAM, México D.F. 1985.

**Vilaplana**, Fray Hemenegildo de; "Vida Portentosa del Americano Septentrional Apostol El V.P. Fr. Antonio Margil de Jesús, Relación Histórica de las nuevas, y antiguas maravillas"; Imp. de la Biblioteca Mexicana; México, México 1763.

**Vos**, Juan de; "San Cristóbal Ciudad Colonial"; Ed. Fray Bartolomé de las Casas, A.C., Sociedad de Amigos del Centro Cultural de los Altos de Chiapas, A.C. INAH; México D.F. México, 1986.

**Vernon**, Raymond; "El dilema del desarrollo económico de México"; 2a. edición; Ed. Diana, México D.F., México 1967.

**Whittick**, Arnold, director de la publicación; "Enciclopedia de la Planificación Urbana"; Ed. Instituto de Administración Local, Madrid, España 1975.

**Wobeser**, Gisela Von; "La formación de la hacienda en México, el uso de la tierra y el agua"; Ed. UNAM, México D.F., 1983.

**Wolf**, Eric; "Pueblos y Culturas de Mesoamérica"; 5a. edición en español; Ed. Era, México D.F.; México 1979.

(//); "Zacatecas anuario de historia"; Ed. Depto. de Investigaciones históricas Universidad Autónoma de Zacatecas, Zacatecas, México 1978.

); México D.F. 1988. 4.- Mapa Turístico de Guatemala ESSO, con original y supervisión del Instituto Geográfico Militar, Guatemala, Guat. 1990. 5.- Varios Planos del Instituto Geográfico Militar de Guatemala, Guat. 6.- Planos estatales de USA: a.- Texas rand McNally. b.- New Mexico Chevron. c.- Arizona Chevron. d.- Colorado Chevron. e.- Nevada Chevron y f.- California American Express.

AUMENTO DE BIBLIOGRAFIA EMPLEADA EN TABLAS Y PLANOS NO MENCIONADA ANTERIORMENTE.

**Alberti**, Leon Battista; "The Ten Books of Architecture"; Ed. Dover Publications Inc., N.Y., USA, 1982.

**Bolaños**, M. Raúl; "Historia Patria"; Ed. Kapeluz, México.

**Díaz**, Marco; "Arquitectura en el desierto, misiones jesuitas en Baja California"; Ed. UNAM, México D.F., 1986.

**García Cubas**, Antonio; "Memoria para servir a la Carta General del Imperio Mexicano y demás naciones descubiertas y conquistadas por los españoles durante el siglo XVI"; Ed. Antonio Porrúa S.A., México D.F., 1983.

**Gussenyer A.**, Jordi, delegación de la INAH en Chiapas, "Influencias precolombinas en la distribución y desarrollo de la primera arquitectura colonial en el centro de Chiapas"; Anales del INAH, Epoca 8a, TI, 1977, México D.F., 1978.

NOTA: Para la realización del plano base esc: 1 a 5,000,000, la localización de sitios de estudio, tanto para: planos geográficos como para viajes de estudio de campo, a parte de los atlas nombrados se necesitaron los siguientes mapas y cartas geográficas: 1.- planos de INEGI de toda la República; México. 2.- Atlas de carreteras Guía Roji, México D.F., 1990. 3.- México Guía Turística, Guía Ro-

## 10.- FUENTES DE TABLAS

**TABLA 1.- NUMERO DE CONVENTOS EN EL VIRREINATO DE NUEVA ESPAÑA.** Fuente: Tovar Pinzón, Herres: "Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina"; Simposio de Roma, organizado por CLACSO: Ed. Siglo Veintiuno, México D.F., México 1979, pág. 136. Ver: pág. 7.

**TABLA 2.- ESTRUCTURA CIVIL REAL.** Fuente: Chanfón Olmos, Carlos: "Arquitectura en México, siglo XVI"; División de Estudios Superiores Escuela Nacional de Arquitectura UNAM, Ed. UNAM, México, pág. 37; con modificaciones del autor. Ver: pág. 9.

**TABLA 3.- ESTRUCTURA ECLESIASTICA Y LA CORONA ESPAÑOLA.** Fuente: Chanfón Olmos, Carlos; "Arquitectura en México, siglo XVI"; División de Estudios Superiores Escuela Nacional de Arquitectura UNAM, Ed. UNAM, México, pág. 44; con modificaciones del autor. Ver: pág. 10.

**TABLA 4.- INSTITUCIONES SOCIO - URBANAS.** Fuente: Autor; Ver: pág. 19.

**TABLA 5.- SIGLOS SEPARACION.** Siglos de separación entre grupos lingüísticos. Fuente: Swadesh, Mauricio: "Mapas de clasificación lingüística de México y las Américas"; Ed. UNAM, México D.F., México, 1959, pág. 39. Ver: pág. 29.

**TABLA 6.- INDICE DE PRIMACIA.** Bosquejos de gráficas de índice de primacía del: Imperio Cuihua-Mexica, Reino Purepecha, y Estructura Intermedia. Fuente: Autor. Ver: pág. 32.

**TABLA 7.- FUNCIONES COMO NUCLEO DE SERVICIOS - ESPACIOS CONVENTUALES.** Fuente: Autor. Ver: pág. 37.

**TABLA 8.- FUNCION URBANA - REGIONAL JURIDICA - ADMINISTRATIVA.** Fuente: Autor, con acopio de datos de la bibliografía: Rubio Mañé, José Ignacio: "El Virreinato I"; seg.ed.; Ed. F.C.E., México D.F., 1983 pss. 38 a 43; Benítez, José R.: "Historia Gráfica de la Nueva España"; Ed. Cámara Oficial Española de Comercio en los Estados Unidos Mexicanos, México 1929, entre otras. Ver: pág. 38.

**TABLA 9.- CIUDADES CONTROL EN LA NUEVA ESPAÑA.** Fuente: Autor. Ver: pág. 39.

**TABLA 10.- COMPACION DE NORMAS URBANA ESPAÑOLAS - VITRUVIANAS.** Fuente: Autor con acopio de información de las Leyes de Indias y textos vitruvianos. Ver: 45.

**TABLA 11.- CONCEPTOS DE ALBERTI.** Fuente: Autor, acopio de la bibliografía: Leon Battista, Alberti; "The Ten Books of Architecture"; Ed. Dover Publications Inc, N.Y., USA, 1982; Tovar y de Teresa, G.; "Antonio de Mendoza y el urbanismo en México"; publicado en: Cuadernos de arquitectura virreinal No.2, Ed. Facultad de Arquitectura UNAM, México 1985. Ver: pág. 46.

**TABLA 12.- ORDENANZAS Y SUS DEFINICION U ORDEN VIRREINAL.** Fuente: Autor, con acopio de la bibliografía: Tovar y de Teresa, G.; "Antonio de Mendoza y el urbanismo en México", Op.Cit.; Tovar y de Teresa, G.; "La Utopía del virrey Mendoza"; rev. Vuelta 108, 90 aniversario, año IX, noviembre de 1985; México, 1985. Ver: pág. 46.

**TABLA 13.- COMPARACION DE LA TRAZA DE GARCIA BRAVO Y LAS MODIFICACIONES POR MENDOZA.** Fuente: Autor, con acopio de información de: Tovar y de Teresa, G.; "Antonio de Mendoza.. Op.Cit.; y Tovar y de Teresa, G.; "La Utopía ..Op.Cit.; Ver: pág. 47.

**TABLA 14.- COMPARACION DE LAS FUNCIONES DEL CONVENTO MEDIEVAL EUROPEO Y LAS FUNCIONES DEL CONVENTO AMERICANO CON NUCLEO DE BIENES Y SERVICIOS.** Fuente: Autor. Ver: pág. 49.

**TABLA 15.- COMPARACION TIPOLOGICA ESPACIAL, CONVENTO MEDIEVAL EUROPEO / CONVENTO NOVOHISPANICO SIGLO XVI.** Fuente: Autor. Ver: pág. 49.

**TABLA 16.- CAJAS REALES EN EL QUINQUENIO 1785-1798.** Fuente: López Rosado, Diego G.; "Curso de historia económica de México"; Ed. UNAM, México, 1981, pág. 99. Ver: pág. 53.

**TABLA 17.- SISTEMA TRIBUTARIO DEL SIGLO XVI.** Fuente: Autor, producto del acopio de las pss. 5 a 30 del libro; Miranda, José; "El tributo indígena en la Nueva España, durante el siglo XVI"; prim. relmp., Ed. El Colegio de México, México D.F., 1980. Ver: pág. 76.

**TABLA 18.- POBLACION.** Fuente: Autor, producto del acopio de la información de: Cook, S.F., y Borah, W.; "Ensayos sobre historia de la población: México y el Caribe"; tomo II, Ed. Siglo Veintiuno, prim. ed. esp., México D.F., México 1978. y Cook, S.F. y Borah, W.; "Ensayos sobre historia de la población México y California"; tomo III, Ed. Siglo Veintiuno, prim. ed. en esp., México D.F., 1980. Ver: pág. 84.

**TABLA 19.- MARCO TEORICO.** Fuente: Autor. Ver: pág. 95.

**TABLA 20.- TEMAS ESENCIALES.** Fuente: Autor, pág. 96.

**TABLA 21.- CAMPO ESENCIAL PRIMER NIVEL.** Fuente: Autor. Ver: pág. 96.

**TABLA 22.- ESTUDIO DEL SIGLO XVI.** Fuente: Autor. Ver: pág. 97.

**TABLA 23.- DETALLE CAMPO ESENCIAL.** Fuente: Autor. Ver: pág. 97.

**TABLA 24.- EPOCAS HISTORICAS VIRREINALES.** Fuente: Autor. Ver: pág. 98.

**TABLA 25.- ANTECEDENTES Y ACCIONES HISTORICAS.** Fuente: Autor. Ver: pág. 98.

**TABLA 26.- ESQUEMA DE CATEGORIAS DE SEGUNDO GRADO.** Fuente: Autor. Ver: pág.99.

## FUENTES DE PLANOS

**PLANO BASE** a escala 1 a 5,000,000: Fuente: Autor, se trazó partiendo de dibujar la geodésica terrestre y vertiendo los datos geográficos de:

a.- Juegos de planos de INEGI, de la República Mexicana.

b.- "La Tierra y sus límites Gran Atlas Geográfico, económico, histórico"; Ed. Salvat S.A. de ediciones, Pamplona, España, 1967.

c.- "Atlas de carreteras Gua Rojil", México D.F. 1990.

d.- "México Guía Turística, Guía Rojil"; México D.F., 1988.

e.- "Mapa turístico de Guatemala" ESSO, con original y supervisión del Instituto Geográfico Militar, Guatemala, Guat., 1990.

f.- "Juego de Planos del Instituto Geográfico Militar de Guatemala", Guat.

g.- "Planos estatales de USA": 1.- Texas and NcNally. 2.- New Mexico Chevron. 3.- Nevada Chevron y 4.- California American Express.

**PROCESO DE ELABORACION:**

1.- Se trazó la geodésia terrestre del paralelo 10 al 50 norte, y de los meridianos 72 a 120.

2.- Se acopio los perimetros continentales en base los datos: Atlas de la La tierra Op.Cit., y Planos de INEGI.

3.- Se localizó y analizó los datos hidrológicos, como base de conocimiento de las áreas continentales, checando los con la bibliografía básica mencionada.

4.- Se definió la orografía, trabajandose a base de tonos grises de negro a blanco, quedando el negro como mayor altitud y el blanco como depresiones. La orografía se confirmó como la que delimita con mayor precisión las áreas continentales.

**PLANO 1.- REGIONES GEOGRAFICAS DE LA EXPANSION DE NUEVA ESPAÑA.** Fuente: Autor, acopiando, analizando y estimando los datos de: 1.- plano base, 2.- análisis corográficos de Bernardo García Martínez publicados en la "Historia General de México" Tomo I, Ed. El Colegio de México. 3.- La Tierra Op.Cit. en sus análisis tectónicos. 4.- Estudios regionales de Bassol Batalla, Angel; "México formación de regiones económicas"; Ed. UNAM, México, 1983. 4.- Análisis geográficos de Bataillon, Claude; "La ciudad y el campo en México central"; Ed. Siglo Veintiuno, México, 1972.

**PLANO 2.- NACIONES O TRIBUS O CLANES PREHISPANICOS DEL SIGLO XVI.** Con datos al principio del siglo XVI: Fuente: Autor, acopiando, analizando y estimando los datos de: 1.- plano base, para delimitar extensiones territoriales de las naciones indígenas, con ríos, montañas y ecosistemas. 2.- Acuña, Rene; edición "Relaciones Geográficas del siglo XVI"; tomos: 1, 2, 4, 6, 7, 9 y 10;

Ed. UNAM, México D.F., de 1982 a 1987. 2.- Krickeberg, W.; "Etnología de América"; prim. reimpr.; Ed. F.C.E.; México D.F., 1974. 3.- Swadesh, M.; "Mapas de clasificación lingüística de México y las Américas"; Ed. UNAM, México 1959. 4.- Barbosa -Ramírez, A.R.; "Estructura económica de la Nueva España 1519 - 1810"; 7a. ed.: Ed. Siglo Veintiuno; México D.F., 1981.

**PLANO 3.- REGIONES DE GRUPOS, NACIONES, TRIBUS Y PUEBLOS INDIGENAS EN EL SIGLO XVI.**

Datos de principio del siglo XVI. Fuente: Autor, evaluando datos por medio de metología cualitativa de los planos: base y 2.

**PLANO 4.- CULTURAS PREHISPANICAS.** Datos a principios del siglo XVI. Fuente: Autor, con datos de:

1.- Bolaños M., Raúl; "Historia Patria"; Ed. Kapeluz, México D.F. 2.- López Austin, Alfredo; "Tarascos y mexicas"; Ed. Sep/80 Ed. F.C.E., México D.F., 1981.

3.- Florescano, E., coordinador; "Atlas histórico de México"; Ed. Cultura SEP/XXI, México D.F., 1983. 4.- Hernández Millares, Jorge y Carrillo Escribano,

Alejandro, preparado en colaboración de los profesores: "Atlas Porrúa" de la República Mexicana: Ed. Porrúa S.A., México D.F., 1966. 5.- Acuña, R.; "Relaciones Geográficas del siglo XVI"; tomos: 1, 2, 4, 6, 7, 9, y 10, Op.Cit.

**PLANO 5.- LIMITE DE EXPANSIONES CULTURALES,** Datos a principio del siglo XVI. Fuente: Autor, evaluando datos de: plano base y plano 4.

**PLANO 6.- REGIONES CULTURALES ADMINISTRATIVAS PREHISPANICAS EN EL SIGLO XVI.** Datos a principios del siglo XVI. Fuente: Autor, evaluando datos con metodología cualitativa, de los planos: base, 1, 2, 3 y 5.

**PLANO 7.- LITORALES DE LAS COSTAS DE NUEVA ESPAÑA.** Datos del siglo XVI. Fuente: Autor, con los datos de: 1.- Hernández M., J. y Carrillo E., A: "Atlas Porrúa .. Op.Cit. 2.- Salvat, M.; "La tierra y sus límites..Op.Cit. 3.- Juego de Planos INEGI. 4.- Atlas de Carreteras Guía Rojil..Op.Cit.

**PLANO 8.- EMPRESAS Y CONQUISTAS Y/O COLONIZACIONES EN LA NUEVA ESPAÑA.** Datos durante el virreinato. Fuente: Autor, evaluando los datos de: 1.- plano base. 2.- Hernández M., J. y Carrillo E., A: "Atlas Porrúa.. Op.Cit. 3.- Powell, Philip; "La guerra chichimeca 1550-1600"; reimpr. ed. en esp.; Ed. F.C.E., México d.f., 1977. 4.- Florescano, E.; "Colonización, ocupación del suelo y frontera en el norte de Nueva España, 1521-1750"; ponencia presentada al IV Congreso Internacional de Historia Económica (Bloomington, Ind., 1968), en "Tierras Nuevas"; prim. reimpr., Ed. Colegio de México, México D.F., 1973. 5.- Florescano, E., coordinador; "Atlas histórico de México"..Op.Cit. 6.- Colín, Mario; "Índice de documentos relativos a los pueblos del

Estado de México"; Ed. Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, México D.F., 1968. 7.- Clavijero, fray Francisco Javier; "Historia Antigua de Mejico", sacada de los mejores historiadores españoles; Edición facsimilar de la edición de 1853, Ed. del Valle de México, S.A., México D.F., 1979. 8.- Gerehard, Peter; "Geografía histórica de la Nueva España, 1519 -1821"; Ed. UNAM, México D.F., 1986. 9.- Guarros, Domingo; "Compendio de la Historia del Reino de Guatemala; Chiapas, Guatemala, San Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, 1500-1800"; escrito en 1818; biblioteca centroamericana de las ciencias sociales; Ed. Piedra Santa, Guatemala, Guat., 1981. 10.- Benítez, José R.; "Historia gráfica de la Nueva España"; Ed. Cámara Oficial Española de Comercio en los Estados Unidos Mexicanos; México D.F., 1929. 11.- Saravia, Atanasio G.; "Obras I Apuntes para la historia de la Nueva Vizcaya"; tomos: I, II, III y IV; Ed. UNAM, México D.F., 1979 a 1982. 12.- Barret, Ward; "La hacienda azucarera de los marqueses del Valle 1535-1910"; prim. edición en esp.; Ed. Siglo Veintiuno, México D.F., 1977. 13.- Díaz, Marco; "Arquitectura en el desierto. Misiones jesuitas en Baja California"; Ed. UNAM, México D.F., 1983.

**PLANO 9.- PROVINCIAS MENDICANTES AL SURESTE DE NUEVA ESPAÑA.** Datos de finales de siglo. Fuente: **Autor**, sintetizando y evaluando los datos de: 1.- plano base. 2.- Fernelal, fray Antonio de; "Historia General de las Indias Occidentales y Particular de la Gobernación de Chiapas y Guatemala"; escrita a principios s.xvii; Biblioteca "Goathemala" de la Sociedad de Geografía e Historia, dirigida por el Lic. Antonilo Villacorta O., Vol. IV; Tomos I y II, seg. ed. 1932. 3.- Guarros, Domingo; "Compendio de la Historia del Reino de Guatemala..Op.Cit.. 4.- Markman, S.D.; "Architecture and Urbanization in Colonial Chiapas México": Ed. The American Philosophical Society 104 South Fifth Street Philadelphia, Pa 19106, USA, 1984. 5.- Vázquez Vázquez, Elena; "Distribución Geográfica y Organización de las órdenes religiosas en la Nueva España, siglo XVI"; Ed. UNAM, México D.F., 1965. 6.- Kubler, G.; "Arquitectura Mexicana del Siglo XVI"; prim. ed. esp.; Ed. F.C.E., México D.F., 1983.. 7.- Garza, M. de la y Izquierdo, A.M., León, M.del C. y Figueroa, T., bajo la coordinación de Mercedes de la Garza; "Relaciones Histórico - Geográficas de la Gobernación de Yucatán - Mérida, Valladolid y Tabasco"; Tomos I y II, Ed. UNAM, México D.F., 1983. 8.- Olvera, Jorge; "Etnohistoria, El Convento de Copanaguasita otra joya de la arquitectura plateresca"; rev. **Ilatoni**, Fondo Jorge Olvera Archivo Histórico de Chiapas. 9.- Cárdenas Valencia, Francisco de; "Relación Histórica eclesiástica" de la Provincia de Yucatán de la Nueva España, escrita el año de 1639; Biblioteca Histórica Mexicana de obras

Indítas: Ed. Antigua Librería Robredo, de José Porrúa e Hijos, México 1937. 10.- Gusenyner A., Jordí, delegación de INAH en Chiapas; "Influencias precolombinas en la distribución y desarrollo de la primera arquitectura colonial en el centro de Chiapas"; Anales del INAH, Epoca 8a, T I, 1977, México 1978. 11.- González Cicero, Stella María; " Perspectivas religiosas en Yucatán. 1517-1571": Ed. El Colegio de México, México D.F., 1878. 12.- Bretos, Miguel A.; "Arquitectura y arte sacro en Yucatán"; Ed. Producción Editorial Dante S.A., Mérida, Yucatán, México, 1987. 13.- Visitas de Campo.

**PLANO 10.- SISTEMA DE CIUDADES 1528.** Fuente: **Autor**, sintetización de datos: 1.- Rubio Mañe, José I.; "El Virreinato I..Op.Cit. 2.-Localización de ciudades plano base.

**PLANO 11.- ASENTAMIENTOS DE LA REPUBLICA DE ESPAÑOS EN EL VIRREINATO DE LA NUEVA ESPAÑA.** Datos hasta finales del siglo XVI. Fuente: **Autor**, analizando y sintetizando los datos de: 1.- plano base y localizaciones geográficas a base de cartas de INEGI y Atlas ya mencionados. 2.- García, Cubas, Antonio; "Memoria para servir a la Carta General del Imperio Mexicano y demás naciones descubiertas y conquistadas por los españoles durante el siglo XVI, en el territorio perteneciente hoy a la República Mexicana"; Ed. Jorge Porrúa. S.A. Ediciones, México D.F. 1983. 3.- Guarros, Domingo; "Compendio de la historia del Reino de Guatemala.. Op.Cit. 4.- Benítez, José A.; "Historia gráfica de la Nueva España" .. Op.Cit. 5.- Gerehard, Peter; "Geografía Histórica de la Nueva España.. Op.Cit. 6.- Florescano, E.; Colonización, ocupación del suelo y frontera norte ..Op.Cit. 7.- Saravia, A. G.; "Obras I Apuntes para la historia de la Nueva Vizcaya"; Tomos: I, II, III y IV, Op.Cit. 8.- Acuña, R.; "Relaciones Geográficas del siglo XVI; Tomos: 1, 2, 4, 6, 7, 9 y 10, Op.Cit. 8.- Visitas de Campo.

**PLANO 12.- SISTEMA DE CIUDADES 1750.** Fuente: **Autor**, análisis y evaluación plano 11.

**PLANO 13.- SISTEMA DE CIUDADES 1880.** Fuente: **Autor**.

**PLANO 14.- REINO DE NUEVA ESPAÑA Y NUEVA GALICIA CON SUS ALCALDIAS. DIVISION POLITICA DEL VIRREINATO DE LA NUEVA ESPAÑA A FINALES DEL SIGLO XVI.** Fuente: **Autor**, sintetizando y analizando los datos de: 1.- plano base. 2.- Acuña, R.; "Relaciones Geográficas del siglo XVI"; en los tomos: 2, 4, 6, 7, 9 y 10, Op.Cit. 3.- Gerehard, P.; "Geografía Histórica de la Nueva España ..Op.Cit.

**PLANO 15.- DIVISION DE LAS PROVINCIAS DEL VIRREINATO DE LA NUEVA ESPAÑA.** Datos a finales del siglo XVI. Fuente: **Autor**, sintetizando y evaluando los datos de: 1.- plano base. 2.- plano 11. 3.- plano 14.

**PLANO 16.- SISTEMA URBANO DEL SURESTE DE**

**LA NUEVA ESPAÑA.** Datos a finales del siglo XVI. Fuente: **Autor**, evaluando datos de: 1.- plano base, para amplificar la zona de Chiapas- Guatemala, con ayuda de los planos turísticos de Chiapas y mapa turístico de Guatemala ESSO, con original y supervisión del Instituto Geográfico Militar, Guatemala, Guat. 1990. 2.- Ciudad Real, Antonio de; "Tratado Curioso y Docto de las Grandezas de la Nueva España": Ed. UNAM, Instituto de Investigaciones históricas, México D.F., 1976. 3.- Remesal, fray Antonio de; "Historia General de las Indias Occidentales Op.Cit. 4.- Guarros, Domingo; "Compendio de la historia del Reino de Guatemala ..Op.Cit. 5.- Visitas de Campo.

**PLANO 17.- RUTAS Y CAMINOS EN LA NUEVA ESPAÑA.** Datos del siglo XVI. Fuente: **Autor**, sintetizando y evaluando los datos de: 1.- plano base. 2.- plano 11. 3.- plano 16. 4.- Powell, P.: "La guerra Chichimeca ..Op.Cit. 5.- Ciudad Real, Antonio de; "Tratado Curiosos y Docto de las ..Op.Cit. 6.- Florescano, E.; "Colonización, ocupación del suelo y frontera en el norte ..Op.Cit.

**PLANO 18.- CONCLUSIONES: REGIONES CULTURALES ADMINISTRATIVAS DE LA NUEVA ESPAÑA.** Datos a finales del siglo XVI. **Autor**, evaluando los datos por metodología cualitativa de los planos: 1.- base. 2.- 11. 3.- 14. 4.- 15. 5.- 16.

**PLANO 19.- MEZCLA DE REGIONES.** Fuente: **Autor**, evaluando los datos de los planos: 1.- base. 2.- 11. 3.- 14. 4.- 15. 5.- 18.